

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 85****Celebrada el día 17 de diciembre de 2002, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	4858	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	4858
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4858		
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 50.		Articulado	
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4858	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al articulado del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4860

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Granado Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4860	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Losa Torres (Grupo Socialista); Jiménez García (Grupo Popular); Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4902
Sección 01		Sección 03	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4879	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4911
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Benito Muñoz, Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sra. Fernández González, Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4879	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Losa Torres (Grupo Socialista); De Miguel Nieto y Coloma Baruque (Grupo Popular); Sra. Fernández González, Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4911
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4902	Sección 04	
Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	4902	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4930
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4902	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Velasco García (Grupo Socialista); Sres. Jiménez García (Grupo Popular); Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4930
Sección 02		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4950
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4902	Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos.	4950

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías... Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Señoras y señores Procuradores, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión, y ruego a la señora Letrada dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Isabel Carrasco, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos, en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Antes de comenzar con una breve

exposición en esta Cámara, quisiera transmitir, en nombre del Gobierno Regional, el lamentar profundamente el accidente que ha tenido el representante del Grupo Parlamentario Socialista Juan Francisco y su familia, y desear sinceramente, en nombre de todos nosotros, una pronta recuperación.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, desde el día once de octubre, fecha en la que se hizo entrega en esta Cámara del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil tres, Sus Señorías han trabajado en él, estudiándolo, presentando enmiendas que han considerado necesarias para pulirlo y perfeccionarlo, y debatiéndolas, trabajo que el Gobierno Regional les reconoce y agradece.

Han sido dos meses largos de un esfuerzo que hoy culmina... o mañana culminará con la aprobación de este Proyecto de Ley... espero. Gracias a sus aportaciones, la Ley de Presupuestos resultante será o se habrá enriquecido sobre el Proyecto que en su día la Junta de Castilla y León les presentó, y ello redundará -como es lógico- en beneficio de todos los ciudadanos castellanos y leoneses, en cuyo nombre también les agradezco el celo que han puesto Sus Señorías en su trabajo.

Como bien conocen, y así han puesto de manifiesto los últimos informes de instituciones tan relevantes como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la Comisión Europea, la esperada recuperación económica que, en principio, se pensaba iba a iniciarse en el segundo semestre de este año se está retrasando, afectando obviamente a las previsiones económicas. Tanto los informes anteriormente señalados como los realizados por prestigiosos institutos privados sitúan el crecimiento de España en torno al 2% en este año, y al 2,7 en el año dos mil tres.

Este entorno económico, tanto nacional como internacional, al que evidentemente no puede sustraerse la economía de Castilla y León, está afectando a la misma, pero, como han puesto de manifiesto tanto la evolución de los indicadores de los últimos sectores económicos regionales como los informes de los analistas, que realizan estimaciones de crecimiento económico a nivel regional, la economía de Castilla y León está logrando superar esta fase de desaceleración económica mejor que España y que la mayoría del resto de los países que integran la Unión Europea.

Así, por ejemplo, y analizando la evolución del mercado de trabajo regional, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, se observa que, durante los tres primeros trimestres del año dos mil dos, la población activa ha crecido un 2% y se han creado once mil ochocientos cincuenta puestos de trabajo, situándose la tasa de paro regional en el 10,21, 1,2 puntos por debajo de la media nacional.

En este contexto, la Consejería de Economía y Hacienda, y el resto de los analistas -cuyas estimaciones saldrán en breves fechas-, estima que el crecimiento global de la economía regional en el dos mil dos se situará en torno a medio punto por encima del crecimiento esperado a nivel nacional, lo que permitirá a Castilla y León cerrar el año entre las Comunidades Autónomas... -creo- entre las cuatro primeras Comunidades Autónomas que liderarán el crecimiento económico de este ejercicio.

Por lo que respecta al año dos mil tres, se prevé una recuperación de la economía regional, basada en el impulso de la demanda, especialmente la externa, y en la reactivación de la actividad empresarial, con la consiguiente recuperación de la inversión. De esta forma, el crecimiento de la economía de Castilla y León -y siguiendo la tendencia observada- volverá a situarse por encima de la media nacional, lo que permitirá a nuestra Comunidad seguir convergiendo con Europa.

Este ritmo de crecimiento que auguran las instituciones públicas y los institutos privados, algo menor que el considerado en el proyecto que se elaboró... en el

momento en que se elaboró -perdón- el Proyecto de Ley de Presupuestos, no va a condicionar la ejecución del Presupuesto, toda vez que los gastos previstos tienen su cobertura en los ingresos estimados y estos, en el caso de Castilla y León -como ya se ha explicado en años anteriores, especialmente el año pasado por estas fechas, después de los acontecimientos del once de septiembre-, no varían sustancialmente en función del crecimiento del PIB, ya que se encuentran cerrados, como sucede con las aportaciones del Estado, que están recogidas en la Sección 32 del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, o con los recursos procedentes de la Unión Europea que están recogidos en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León para el 2000-2006.

En cuanto a los ingresos tributarios de nuestra Comunidad, el único que depende de la coyuntura económica es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y precisamente este impuesto tiene un comportamiento en la actualidad muy positivo, debido al dinamismo del sector inmobiliario favorecido por los bajos tipos de interés.

Otros tributos, como el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la Tasa Fiscal sobre el Juego, se sustentan sobre hechos imponible ajenos a la coyuntura económica. Por eso, el Proyecto de Presupuestos que el Gobierno Regional ha presentado es un proyecto válido, acorde con las circunstancias económicas, y que nos permitirá crecer por encima de la media nacional y europea, y, de este modo, seguir convergiendo con Europa.

Les recuerdo brevemente cuáles son las prioridades que busca con este Presupuesto el Gobierno Regional. La primera -como todos conocen- es el empleo. En el año dos mil tres se van a destinar a este plan casi 31.000.000 de euros, de los cuales -como ustedes también conocen- 9,5 irán destinados a formación; 1.768, seguridad y salud laboral; 9.000.000 a los Ayuntamientos, para la creación de empleo; 6,6 a los yacimientos de empleo; 1,7 millones de euros a relaciones laborales, y 150.000 euros a campañas de difusión del propio Plan de Empleo Regional.

En segundo término, el apoyo a la familia. Para el dos mil tres se mantendrán las ayudas existentes con este fin en el dos mil dos, tanto las deducciones fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como las ayudas creadas en el Plan de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, que incrementarán los créditos presupuestarios destinados a este objetivo en un 64%, hasta alcanzar los 39,4 millones de euros; y se crearán unas nuevas, que permitan ir avanzando en la búsqueda del equilibrio entre las obligaciones laborales de los padres y el deseo de formar o incrementar la familia.

Estas nuevas medidas consisten en la incorporación de deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por cuidado de hijos menores de tres años. En ellas se incluyen los gastos realizados en guarderías y las cantidades satisfechas a personas empleadas de hogar. En el caso de aquellas personas que no tengan la obligación de presentar la declaración por el IRPF, tendrán derecho a incrementar su ayuda directa por gastos de guardería un 50%.

Otro de los objetivos básicos del Presupuesto es la Ciencia y la Tecnología. Ya les he comentado con anterioridad que el Gobierno Regional se fijó la meta de alcanzar una inversión en Ciencia y Tecnología del 2,1 del Presupuesto equivalente de la Junta de Castilla y León; y no solo ha logrado este objetivo, sino que lo ha superado. En los Presupuestos del dos mil tres, la Ciencia y la Tecnología acapara el 2,19 de los créditos. Están presupuestados 162,9 millones de euros para este fin, un 250% más de la cantidad que se dirigía a este fin en los Presupuestos del dos mil uno.

Otra de las prioridades del Gobierno Regional es la integración territorial. Hemos puesto en marcha el Plan de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León, con una inversión mínima prevista de 1.200 millones de euros en un marco temporal de cinco años. El compromiso de la Junta de Castilla y León con estas zonas queda patente en el hecho de que no solo se han presupuestado los 230.000.000 de euros previstos en el borrador del Plan que en este mes de julio se sometió al dictamen del Consejo Económico y Social, sino que se han presupuestado 284.000.000 de euros, un 23,5 más de la cifra a la que la Junta de Castilla y León se había obligado.

La Educación es también una prioridad del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, tanto en la enseñanza obligatoria como en la superior. En este sentido, por una parte, será un esfuerzo para el equipamiento de los centros escolares, especialmente en el ámbito rural; y por otro, las cuatro Universidades Públicas de la Región verán incrementar o crecer sus fondos de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Otra de las grandes preocupaciones del Gobierno Regional para el próximo año es la Sanidad. El ejercicio de la nueva competencia en materia sanitaria exigirá la realización de grandes gastos, tanto corrientes como de inversión. Se van a invertir, en conjunto -como todos ya conocen-, 124,5 millones de euros. Estas inversiones son un 66% superiores a las que realizó el Insalud en Castilla y León en el año dos mil, año en el que más se invirtió en nuestra Comunidad.

El último de los grandes objetivos del Gobierno Regional para el dos mil tres es el Pacto Local. Se pretende con él que nuestras Corporaciones Locales alcancen un

mayor peso en la prestación de los servicios a los ciudadanos. La Junta de Castilla y León ya ha aprobado la propuesta para la consecución del Pacto Local, y para el próximo año se incrementarán las dotaciones del Plan de Cooperación Local, que sobrepasará los 284.000.000 de euros.

En resumen, un Presupuesto creador de empleo; inversor en I+D+I; un Presupuesto que apuesta por el mayor valor de nuestra Comunidad, su población, gracias al Plan de Apoyo a la Familia y gracias también al Plan de Áreas Periféricas; un Presupuesto que asume este año un gran reto: la gestión de la Sanidad Asistencial, y un Presupuesto que apuesta por acercar al ciudadano la prestación de los servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Presentado el Proyecto por la Junta, vamos a comenzar con el debate del Dictamen de la Comisión, empezando con el examen y estudio del articulado al Proyecto de Ley, a excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará al final de todas las Secciones.

En relación con el articulado, el Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas, así como un voto particular referente a la Enmienda número 52 del Grupo Parlamentario Popular que se incorporó al Dictamen de la Comisión. Para consumir un turno a favor de dichas enmiendas y voto particular, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Procuradores, mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento por la gentil mención que ha hecho la Consejera de Economía a la situación de enfermedad por la que pasa el Portavoz del Grupo Socialista. Crean que les digo que para este Procurador es siempre un honor subir a esta Tribuna, pero, evidentemente, hoy no es un placer, por los motivos que causan esta sustitución.

Y en este sentido, el mejor homenaje que... que... (*Murmulló*). En este sentido, señoras y señores Procuradores, el mejor homenaje que quiero hacer aquí a la labor que, en materia de Presupuestos y en otras tantas materias, ha desarrollado el señor Martín es no reproducir un debate que ya tuvo lugar en esta Cámara, que fue el Debate de Totalidad, y someterme a los criterios que informan, en la tramitación parlamentaria, la defensa de las enmiendas parciales.

Porque, además, es que, a la luz del día de hoy, el debate de las enmiendas parciales tiene una importancia mayor de la que nosotros prevemos. Y créanme, créanme cuando les diga, señoras y señores Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, que ustedes no van a

votar el texto que salió del Dictamen de la Comisión de esta Cámara, que van a tener que introducir enmiendas a la luz de la intervención que va a tener aquí este Procurador, y que el Grupo Parlamentario Socialista -una vez más- va a resolver en la tramitación parlamentaria una evidente chapuza que se ha cometido en la tramitación de estos Presupuestos en las Cortes de Castilla y León.

Y empiezo por decir en esta intervención que son los Presupuestos del final de una Legislatura, se producen después de que algunos estados de opinión, sondeos, estudios sociológicos demostraran o, por lo menos, pusieran de manifiesto una opinión desfavorable sobre la eficacia del Gobierno Regional que tienen los ciudadanos de esta Región. Son unos Presupuestos que se realizan en un entorno en el que la Junta de Castilla y León ha hecho rotundas manifestaciones de defensa del Pacto Local, de una nueva descentralización -"la segunda descentralización" la llaman ustedes-. Y, en este sentido, cabía esperar de estos Presupuestos un mínimo grado de originalidad, nuevas propuestas, nuevos impulsos, nuevas ideas, porque ustedes, según los textos de sus publicistas, tienen sobre todo eso: nuevas propuestas, nuevos impulsos y nuevas ideas.

Pues bien, nos encontramos con un Presupuesto que es copia literal del Presupuesto de los ejercicios precedentes, que no incorpora ninguna de las ideas que ustedes están presentando ante los medios de comunicación, que les desmiente, con la rotundidad de los hechos, la relativa futilidad de las palabras que emplean para hacer propaganda electoral con el dinero de todos los ciudadanos. Ni hay nada del Pacto Local en estos Presupuestos, ni hay nuevas ideas sobre la eficacia de la Junta de Castilla y León, ni hay nuevas propuestas que contemplen los problemas de la Comunidad Autónoma.

Es un Presupuesto terminal de un Gobierno terminal, carente absolutamente de nuevas propuestas. Si no hubiera razones para defender la alternancia de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, el Presupuesto nos da en cada una de sus páginas una buena dosis de cada una de ellas, porque ustedes ya han agotado su ciclo. Y este Presupuesto es el Presupuesto de un partido político que ya no sabe qué hacer con el Gobierno de Castilla y León, que se limita a repetir año tras año lo que puede hacer al frente del Gobierno de la Comunidad Autónoma; pero, en particular, con algunos errores gravísimos, y con algunas carencias de sentido autonómico preocupantes en un partido que lleva gobernando esta Comunidad Autónoma dieciséis años.

¿Cómo es posible que en una Exposición de Motivos de un Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se cite como argumento de autoridad una ley del Parlamento Nacional que repite para esta Comunidad Autónoma lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, que "los Presupuestos deberán presentarse

equilibrados", y se pone por encima la ley ordinaria del Parlamento Nacional de la ley fundamental de esta Comunidad Autónoma, del Estatuto de Autonomía, la ley constitutiva de esta Comunidad Autónoma dentro de la Constitución Española; se la pone por encima y se justifica el Presupuesto, precisamente, por la ley ordinaria?

Y como ustedes no tienen sentido autonómico, pues se limitan a copiar en sus títulos, en los títulos del Presupuesto, lo que venía en años precedentes, que no es sino copia de lo que dice el Presupuesto... los Presupuestos Generales del Estado materia tras materia en los títulos precedentes. Y se hace esto, por ejemplo, en un título -al que me quiero dedicar en la mayor parte de la intervención-, que es el Título de Personal.

Fíjense ustedes, Señorías, un conocido especialista -yo diría que el mayor especialista en política presupuestaria de España-, don José Barea, decía este pasado fin de semana en un medio de comunicación que la base para la credibilidad presupuestaria se encuentra en la transparencia; principio que, por otra parte, se recoge en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Transparencia quiere decir que con los Presupuestos se sepa qué va a hacer el Gobierno de esta Comunidad Autónoma con el dinero que ponemos a su disposición todos los ciudadanos de Castilla y León.

Leyendo el Presupuesto tendríamos que saber cómo va a administrar la Junta de Castilla y León nuestro dinero, cuánto va a subir el sueldo de los funcionarios, cuánto va a subir el sueldo del personal laboral de la Comunidad Autónoma; según los Presupuestos de Castilla y León, el 2%. El 2% es lo que dice. La masa salarial, el 2%. "La masa salarial del personal laboral no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2%". Para los funcionarios lo mismo. Pero, sin embargo, tenemos unos acuerdos firmados por el Gobierno de la Nación con los sindicatos representativos que incrementan por encima del 2% las cuantías retributivas del personal laboral y no laboral de la Comunidad Autónoma.

Claro, para solucionar este problema buscamos una Disposición Transitoria -que, por cierto, no es transitoria-, la Transitoria Primera de los Presupuestos de Castilla y León, que dice literalmente que en el caso del personal no laboral sus retribuciones crecerán lo previsto para las retribuciones en el caso de que se llegue a acuerdos con el Estado. La leo literalmente: "En el caso de que la Administración del Estado fije alguna forma de compensación de pérdida de poder adquisitivo para el personal no laboral a su servicio, la Junta de Castilla y León compensará dicha pérdida en sus mismos términos y cuantías. A tal fin se podrán minorar aquellas partidas presupuestarias cuya disminución ocasione el menor perjuicio para los servicios públicos".

Esta disposición autoriza a la Junta de Castilla y León a dejar de gastar 4.000 millones de pesetas -no quiero hacer la cuenta en euros- de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para destinarlos a incrementar aquellas partidas no contempladas en el Presupuesto. Y esto es una infracción formal muy grave, porque esto quiere decir que vamos a votar aquí un Presupuesto que no se va a ejecutar como van a disponer estas Cámaras, que vamos a votar un Presupuesto que no se va a gestionar de forma transparente; que va a ser la Junta de Castilla y León quien va a decidir aquellas partidas que causen menor perjuicio al interés público. Por cierto, ¿cuáles son estas? Yo creía que en estos Presupuestos todas las partidas eran necesarias para el interés público. La Junta va a decidir, en la oscuridad de sus secretos y deliberaciones, qué partidas de lo que vamos a votar hoy aquí no se van a ejecutar. (Y digo secreto, porque hay reserva de las deliberaciones del Consejo de Gobierno).

Pero, fíjense ustedes, ¡qué casualidad!, como han copiado ustedes lo que ha hecho el Gobierno de Madrid, pero no han copiado todo lo que ha impulsado el Gobierno de la Nación, se han olvidado de que hay un acuerdo nacional; un acuerdo nacional que, por cierto, afecta al personal laboral y al no laboral, al personal contemplado por la Transitoria Primera y al que no está contemplado por la Transitoria Primera.

Y, en este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado se introduce, en su tramitación en el Senado -y se acaba de votar ayer-, un Artículo 19, que dice literalmente que "con independencia de los párrafos anteriores, las pagas extraordinarias de los funcionarios en servicio activo tendrán una mensualidad equivalente al 20%, además del sueldo y los trienios, como era en la antigüedad, al 20% del complemento de destino mensual". Y se dice, para el personal laboral no acogido a la Transitoria Primera de nuestro Proyecto, que la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos.

¿Cuánto va a subir la masa salarial del personal laboral en esta Comunidad Autónoma, lo que dicen los Presupuestos de Castilla y León o lo que dice el Presupuesto del Estado? ¿El 2% o el equivalente que dice los Presupuestos del Estado que debe subir para que los laborales de esta Comunidad Autónoma tengan un crecimiento de retribuciones lo mismo que el Estado? Pues tendrá que subir, porque el Estado dicta resoluciones en ejecución, dicta legislación básica en ejecución de competencias exclusivas, según la Constitución, tendrá que subir lo que dice el Presupuesto del Estado, y no lo que dice el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que es una chapuza, que dice, pura y simplemente, cosas que no se pueden ejecutar.

Pero, fíjense ustedes qué desgracia tienen -hoy no es su día, tampoco es el día del Portavoz del Grupo Socialista; espero que podamos terminar el día mejor de lo que hemos empezado-, fíjense ustedes qué desgracia tienen que en el mismo Artículo 19 de los Presupuestos Generales del Estado, votado ayer en el Senado, en Madrid, se dice: "Este artículo tiene carácter de básico y se dicta al amparo de los Artículos 149.1.13 y 156.1 de la Constitución. Las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas y los Presupuestos de las Corporaciones Locales correspondientes al ejercicio dos mil tres recogerán expresamente los criterios señalados en el presente artículo".

Estos criterios no están ni expresamente, ni tácitamente, ni implícitamente en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. ¿Van ustedes a arrostrar un recurso de inconstitucionalidad que les debería de plantear el Estado por incumplir el Artículo 19 de los Presupuestos Generales del Estado y, en particular, el punto que dice que expresamente deben recogerse los criterios que en el mismo se fijan sobre las pagas extraordinarias de los funcionarios y sobre las retribuciones del personal laboral? ¿O vamos a modificar el Presupuesto que ha dictaminado la Comisión de las Cortes de Castilla y León para corregir esta chapuza, evitar la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad y evitar la vergüenza de que nuestros Presupuestos digan algo que no se puede cumplir, porque incumple la legislación básica dictada, al amparo de sus competencias exclusivas, por el Gobierno de la Nación?

En conclusión, señoras y señores Procuradores, les vamos a resolver una vez más la papeleta. Ustedes no dan más de sí. Y como tenemos que llegar nosotros a resolverles los problemas, incluso antes de las elecciones, vamos a empezar a resolver los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma. Les ofrecemos una enmienda transaccional que incorpore a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma expresamente, tal y como dice el Artículo 19 de los Presupuestos Generales del Estado, los párrafos que les he leído. Con lo cual, hemos salvado el problema; parte del problema, porque luego está el problema de la financiación. Pero hemos salvado el problema. Y yo creo que deberían hacer ustedes una consulta a su Gobierno, porque otras Comunidades Autónomas que están discutiendo sus Presupuestos ya han incorporado este precepto al texto del articulado de sus Presupuestos.

Y les ofrecemos otra enmienda transaccional para incorporar la jornada de treinta y cinco horas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Hombre, es sorprendente que ustedes mantengan con criterio general -y, además, refrendado por los Tribunales de Justicia- el principio de que la Ley de Presupuestos está por encima de los acuerdos con las centrales sindicales.

Y, además, el Tribunal Supremo les ha dado la razón, y ha enmendado la plana a la Audiencia Nacional.

Pues si las Leyes de Presupuestos están por encima de los acuerdos con los sindicatos, es razonable que la Ley de Presupuestos recoja los acuerdos con los sindicatos en lo que afecta al régimen general de funcionamiento de la Función Pública de esta Comunidad Autónoma. Y, en este sentido, sería conveniente que la Ley de Presupuestos dijera lo que dicen los acuerdos, para evitar la interpretación de que como la Ley de Presupuestos no lo dice -como ya pasó en el año noventa y siete-, pues entonces el acuerdo no se cumple, y para evitar los problemas de interpretación del acuerdo. Porque oyendo hablar a las centrales sindicales y oyéndoles hablar a ustedes, parece que han firmado el mismo texto, pero lo leen en dos idiomas diferentes -parecen serbios y croatas, hablando una lengua común, pero escribiéndola de maneras distintas-. En este sentido, sería conveniente que la Ley de Presupuestos aclarara esta cuestión.

Y para resolver los problemas de esta Comunidad Autónoma les ofrecemos otra enmienda transaccional. Todo lo que han venido ustedes diciendo en los medios de comunicación sobre el Pacto Local, al Presupuesto; porque el Presupuesto en materia de Pacto Local sólo dice lo que decían el año pasado, cuando se habían olvidado de que había Pacto Local.

Porque el Pacto Local en esta Comunidad Autónoma no puede ser una flor que nace siempre seis meses antes de las elecciones autonómicas y que se agosta hasta el final de la próxima Legislatura y en el resto de la Legislatura; porque llevan ustedes cuatro Legislaturas enteras diciendo que va a haber un Pacto Local seis meses antes de las elecciones y olvidándose del mismo al día siguiente de ganarlas. Y como no tenemos ninguna gana de que eso suceda así, incluso antes de ganar las elecciones -esperamos, los ciudadanos tienen la palabra- queremos que los Presupuestos de este año, la nueva Junta que salga pueda salir con un texto legal, con la Ley de Presupuestos que le autorice a hacer realidad todo lo que ustedes están diciendo: vamos a encargar la gestión de las inversiones de la Comunidad Autónoma, si son de ámbito municipal, a los Ayuntamientos; vamos a permitirles gastar autónomamente sus fondos para la promoción de empleo, los fondos para el turismo, etcétera, etcétera, etcétera. Todo eso de lo que ustedes están hablando; y que, por cierto, acaban de publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León ayer, antes de ayer y el viernes de la semana pasada Órdenes enteras diciendo que va a seguir siendo el Consejero de turno el que reparta con la chequera las subvenciones a los Ayuntamientos de esta Comunidad.

Y esto para nosotros es importante. Pero, fíjense ustedes si es importante, que les permitimos que en esa

enmienda transaccional para el Pacto Local metan ustedes lo que quieran, lo que quieran, porque cualquier situación, por mala que sea, será mejor que la actual. O sea que hagan ustedes la transaccional, redáctenla como quieran y nosotros la firmamos para que el Pacto Local tenga su asiento en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Porque lo que no es de recibo es que se les siga llenando la boca para hablar de Pacto Local y nos vuelvan a meter en el Presupuesto la monserga del año pasado; exactamente igual, en los mismos términos, sin cambiar una sola coma.

Y, desde luego, queremos que el Presupuesto también sirva para algo, sirva para hacer transparente la gestión del Presupuesto. No queremos que el Presidente de esta Comunidad Autónoma otorgue subvenciones con contenido individual, con criterios individuales; que lo haga la Junta de Consejeros.

No queremos que hurten ustedes información a las Cortes de Castilla y León; la transparencia es la base de la credibilidad presupuestaria. Si no podemos controlar la optimización de las previsiones, el Presupuesto no sirve para nada.

No queremos que el Presupuesto siga manteniendo algunos agravios importantes. Fíjense ustedes, en esta Comunidad Autónoma tenemos todavía miles de personas que se vieron privadas de unas prestaciones por el Ministro Aparicio, que luego les ha devuelto el Ministro Zaplana. Parecería razonable que, por un principio elemental de seguridad jurídica, los vaivenes de criterio del Gobierno de la Nación no afecten al bolsillo de los contribuyentes más necesitados. Y, en este sentido, nosotros pedimos que se compense a los ciudadanos que se han visto perjudicados por la reforma laboral, luego enmendada por el Gobierno, y pedimos que se les reponga a la situación en la que vuelven estar después de la sustitución ministerial. Nos parece que es un criterio de estricta justicia.

Pero, en conclusión, pues esto son propuestas relativamente razonables. No podrán ustedes estar en contra de que introduzcan lo que consideren mínimo, ese mínimo común denominador de Pacto Local en los Presupuestos, para permitir una gestión más descentralizada de los fondos públicos.

Espero que no estén de acuerdo con lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado, porque aquí sí que nos encontraríamos con un auténtico cisma: el Gobierno diciendo que las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas tienen que incluir un precepto, y la Junta de Castilla y León y los Procuradores del Grupo Popular desoyendo lo que dice el Gobierno. Yo sé que el Gobierno del señor Aznar está en horas bajas; pero no creo que esté en horas tan bajas como para que hasta en Castilla y León se atrevan, por primera vez, a desoír las

indicaciones relativamente razonables de la Ley de Presupuestos del Estado.

Yo creo que es razonable pedirles un poquito de imaginación. Por lo menos, que lleven a las Leyes de Presupuestos una mínima parte de la imaginación de la que hacen gala cuando presentan sus propuestas electorales ante los medios de comunicación. Un Ministro laborista inglés, galés, que se llamaba A. Bevan, decía que el Presupuesto era la religión del laborismo. Yo no digo tanto, pero también se decía, también en el mismo foro, que lo que no está en el Presupuesto no existe. Y en sus Presupuestos ni hay Pacto Local, ni hay descentralización, ni hay criterios de aumento retributivo a los funcionarios públicos para compensarles de la pérdida de poder adquisitivo, ni hay nada de nada nuevo.

Como no tenemos excesiva confianza en que nos hagan caso, por lo menos, en la tribuna queda dicho lo que nosotros les ofrecemos. Si aceptan la transaccional, por lo menos en el tema de la Función Pública salvaremos a esta Comunidad Autónoma de un rifirrafe jurídico impresionante entre... ante los Tribunales de Justicia.

Lo demás lo doy por perdido. Llevan ustedes dieciséis años gobernando y solo después de dos o tres años han hecho caso a las sugerencias del Grupo Socialista. Yo creo que, en esta ocasión, las sugerencias explicitadas en esta tribuna ya no van a tener posibilidad de ejecutarse, porque unas elecciones, desde luego, decidirán un nuevo Gobierno para Castilla y León.

Pero, en todo caso, cuando ustedes hagan propaganda en la próxima campaña electoral, recuerden este Presupuesto, que es su Presupuesto, que no es el Presupuesto del Grupo Socialista ni de los Grupos de la Oposición. Esto es lo que ustedes hacen, no lo que ustedes dicen. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra a estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. El Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser menos, también expresa, evidentemente, su satisfacción por la recuperación del Portavoz habitual en el Grupo Parlamentario, y, en consecuencia, también de su... de su familia, ¿eh?

Por lo tanto, vamos a entrar en el debate, un debate que yo califico absolutamente hasta este momento... don Octavio Granados, ha hecho usted un debate atípico, absolutamente atípico: ha comenzado usted señalándonos que hay una chapuza en la tramitación. Y

evidentemente, yo me quedé muy preocupado, porque, ciertamente, esa expresión tan gruesa, luego, después, no se ha visto compensada, en absoluto, con su discurso. Un Parlamentario como usted, don Octavio Granados, de su categoría, con el conocimiento profundo que tiene usted del parlamentarismo, no puede acudir, como ha acudido usted en estos momentos, simplemente a triquiñuelas presupuestarias; simplemente a triquiñuelas presupuestarias. Se lo repito a usted para que quede muy claro en el Diario de Sesiones.

Yo creí que aquí veníamos a hablar de los problemas que interesan a esta Comunidad; yo creí que aquí veníamos a hablar del crecimiento económico; yo creí que aquí veníamos a hablar del mercado laboral; yo creí que aquí veníamos a hablar, en definitiva, de las inversiones, o de la Educación, o de la Sanidad, o de lo que este Presupuesto debe y tiene que representar para Castilla y León.

Pero, ciertamente, le disculpo, porque usted, lógicamente, no conoce el Presupuesto. Usted ha ido a lo fácil, usted ha ido simplemente a buscar un hueco donde, realmente, ha cogido cobijo todo su discurso; pero es un discurso, como usted comprenderá, técnico, un discurso que usted ha planteado exclusivamente... Y le voy a dar a usted respuesta puntual de lo que usted ha dicho sobre cuestiones que en todas las Leyes de Presupuestos, Señoría: todas las Leyes de Presupuestos de Comunidades gobernadas por ustedes -y tengo aquí las tres Comunidades: Castilla-La Mancha, Andalucía y Castilla y León- tienen la misma expresión en su articulado que la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, Señoría, las modificaciones que se hayan hecho ayer en el Senado a la Ley de Presupuestos en relación a las retribuciones de los funcionarios, lógicamente, aquí no se podían hacer cuando se presenta el Presupuesto; porque, ciertamente, Señoría, esas modificaciones son posteriores a la presentación de este Presupuesto, y aquí no hay nadie adivino, y aquí nadie podemos jugar con los textos legales en función de esas modificaciones que se hayan producido después.

Pero mire, Señoría, coste de la subida salarial -lo ha planteado usted- de los funcionarios públicos, el Presupuesto va a la legislación básica: 2%. Pero yo le puedo a usted decir -y lo tengo aquí especificado, porque yo esperaba que eso iba a salir en el debate, en el debate- que la enmienda, concretamente, no hay necesidad de producirla, la subida va a ser en los siguientes términos: con carácter general, el incremento previsto en la Ley de Presupuestos, el 2%; parte consolidable del 1% de la masa salarial del dos mil dos, el 0,65%; incremento en pagas extraordinarias por acuerdo del Estado: el 0,70%. Total: 3,35%. Y medidas específicas vinculadas a la mejora del servicio público e incremento de la productividad no genérica: el 0,82, pudiéndose llegar a algo más

de lo que ustedes en sus enmiendas plantean, que es el 3,5, pudiéndose llegar al 4,17%. Para que queden las cuestiones absolutamente claras. La triquiñuela se le ha marchado a usted del armario, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; no nos sirve ese argumento.

Y, por supuesto, la subida mínima garantizada para cualquier empleado público de la Junta de Castilla y León asciende al 3,35 -como le digo-, que, acumulado al 0,82 de la masa salarial, da el 4,17.

Hay créditos, hay previsión de créditos en cada Consejería, Señoría. Evidentemente, la Junta de Castilla y León ha sido previsora, y, evidentemente, puede pagarlo; y, evidentemente, puede pagarlo; y dentro del Presupuesto se encuentra, lógicamente, ese pago.

Por lo tanto, todo su discurso, que se ha centrado sobre esta cuestión, es un discurso nimio en relación a lo que aquí teníamos que haber debatido esta mañana. A mí me hubiese gustado debatir, y muchísimo, por ejemplo, no solamente lo poquito que usted ha dicho del Pacto Local, en cuyo Pacto Local lo que tienen ustedes es que ponerse de acuerdo, ustedes, para no decir que una vez sean 40.000 millones; para no decir que otra vez sea el 25% del Presupuesto, para no decir... evidentemente, contradicciones entre ustedes, señor Granado, que llevan, como no puede ser menos, al desconcierto a cualquiera; los primeros, a ustedes; los primeros, a ustedes.

Y, evidentemente, la Junta de Castilla y León hace una apuesta por el Pacto Local. Pero el Pacto Local no tiene por qué figurar en la financiación del Presupuesto -usted lo sabe- cuando el Pacto Local todavía no se ha firmado, cuando no sabemos los Ayuntamientos que se van a adherir al Pacto Local, cuando no sabemos en qué condiciones; porque ustedes han dicho en un momento determinado que se descolgaban del Pacto Local para luego, después, retomarlos, para luego volver a descolgarse. Señoría, es difícil el poder establecer un diálogo coherente en un tema de tanta importancia, en la segunda descentralización, cuando ustedes no tienen los criterios claros. Y, por supuesto, el Proyecto de Presupuestos, Disposición Adicional... no sé si es la Novena, señala que cuando el Pacto Local, evidentemente, se podrá llevar a cabo.

Por lo tanto, Señoría, lo que hay que transmitir a los ciudadanos de Castilla y León es que tenemos unos Presupuestos que nos van a permitir, sin duda, la convergencia con España y la convergencia con Europa, que eso es lo que quieren saber los ciudadanos. Que son unos Presupuestos, Señoría, para ir de la mano de los ciudadanos, no para ir de espaldas a los problemas de los ciudadanos, para ir de la mano. Y, por supuesto,

Señoría, no están hechos estos Presupuestos por un Gobierno terminal; están hechos estos Presupuestos por un Gobierno que piensa en positivo en esta Comunidad.

Yo le oía decir a usted en el último Pleno, cuando usted debatía concretamente la Ley de I+D+I, que había que hacer política de Comunidad; y esa es la que está usted obligado a hacer en esta tribuna como Procurador de estas Cortes y en todo momento, Señoría: política de Comunidad. Porque política de Comunidad, evidentemente, es que el mercado laboral mejore, y que la preocupación del Presupuesto fundamentalmente se dirija, una de las preocupaciones importantes del Presupuesto, a la creación de empleo, Señoría. Y nos tenemos que... nos tenemos que sentir satisfechos, por lo menos, evidentemente nosotros, de que el aumento de activos, concretamente del tercer trimestre del dos mil uno al tercer trimestre del dos mil dos, haya sido de diecinueve mil novecientos treinta personas, que sea prácticamente un 2% hasta alcanzar la cifra de activos de un millón cincuenta y tres mil doscientos; o de que se hayan creado quince mil doscientos cincuenta puestos de trabajo hasta alcanzar los novecientos cuarenta y cinco mil ocupados; o que la tasa de actividad, señor Granados, históricamente en esta Comunidad, se sitúa en el 50%; o que la tasa de paro, señor Granado, se sitúe en Castilla y León en el 10,21, más de un punto por debajo de la media nacional.

Esos son los problemas que interesan a los ciudadanos. A los ciudadanos no le interesa, para nada, salvo a algunos, el planteamiento presupuestario que ha hecho usted aquí esta mañana, porque, realmente, afecta solo a unos pocos ciudadanos; muy importantes, evidentemente, dignos de todo respeto y de toda estima, pero a unos pocos ciudadanos de la Comunidad.

Y, ciertamente, según por ejemplo, en los datos disponibles relativos al paro registrado en las oficinas del Inem, Señoría, el número de parados en Castilla y León ha aumentado el 2,66%, mientras que en España ha aumentado cuatro puntos más.

O, por ejemplo, en las Comunidades que ustedes gobiernan, Señoría, el paro en Extremadura llega al seis... ha aumentado el 6,69%; en Andalucía, el 6,11; en Asturias, el 4,42; o en Castilla-La Mancha, el 2,71.

Y me hubiese gustado que usted hubiese debatido aquí las mejoras que existen en la ocupación de los jóvenes en esta Comunidad, donde se está creando empleo, o donde se está creando empleo para la mujer. Pero, lógicamente, ha tenido usted que salir aquí, como no podía ser menos, con un menor conocimiento del Presupuesto que el Portavoz titular (que esperamos mañana podamos debatir con él en el texto a la Ley de Acompañamiento de este Presupuesto).

Pero mire, Señoría, le voy a dar a usted un dato, porque, ciertamente, manifestar, como usted lo ha hecho, que el Gobierno está en una fase terminal... Yo creo que en la fase terminal estuvieron ustedes, estuvieron ustedes cuando en esta Comunidad había ciento setenta mil parados, concretamente, y hemos tenido que reducir de un paro del 70% al paro actual. Ahí sí que había un Gobierno terminal, y por eso los ciudadanos de esta Comunidad no les dieron a ustedes su confianza.

Y, por supuesto, Señoría, por supuesto, Señoría, aquí hay algo que usted ha obviado totalmente: no interesa hablar del diálogo social, y menos desde los escaños que usted ocupa del Partido Socialista y que lo tenga que decir con todo orgullo una persona que ocupa un escaño en el Partido Popular.

El diálogo social en esta Comunidad es ejemplar, en estos momentos es ejemplar. Y, realmente, instrumentos por el empleo han sido consensuados, han sido aprobados con los sindicatos, con las centrales sindicales y con los empresarios. Y esos instrumentos nos van a permitir, por ejemplo, concretamente en el Plan Regional de Empleo, contar con 30.000.000 de euros para el problema que más interesa a los ciudadanos: el problema del paro, el problema del empleo.

Y ese diálogo social, Señoría, usted no lo ha visto en el presupuesto, no existe tal diálogo social. O, por ejemplo, usted tampoco ha visto como prioridad... -que son las prioridades clásicas, la del empleo y la del crecimiento del producto interior bruto-, usted no ha visto como prioridad en los presupuestos nada en relación a la familia, nada en relación al I+D+I, nada en relación, concretamente, a las áreas periféricas; no ha visto usted absolutamente nada. O no ha visto usted las inversiones en sanidad, y no podemos hablar de ellas. Ha visto usted, eso sí, cómo vamos a pagar a los funcionarios después de la reforma del Senado, en el Artículo 17 -si no recuerdo mal- de la Ley General de Presupuestos del Estado.

Pues, mire usted, Señoría, discurso que lamento que haya tenido que ser así; pero la respuesta ha sido bien sencilla.

¿En defensa de las enmiendas? Yo creo que ninguna, yo creo que ninguna. La defensa de las enmiendas, a la cual venía preparado este Portavoz para poder hablar, o de la información a estas Cortes... o de la información a estas Cortes, o poder hablar... (*Murmullos*). O poder hablar, concretamente, Señoría, de problemas que en el Presupuesto son clásicos y que ustedes plantean siempre enmiendas, y que ha renunciado usted a su defensa para ceñirse a esa mínima parte -pequeña parte-, escondida en un rincón del Presupuesto, me parece que no corresponde -y se lo digo- a la categoría de un parlamentario

como usted, que sin duda la tiene mayor que la mía, pero que aquí, realmente, me ha decepcionado, se lo digo sinceramente: ha decepcionado usted a la ciudadanía de esta Comunidad, sin duda, sin duda, sin duda; porque no ha dicho usted absolutamente nada del Presupuesto y, en consecuencia, se ha limitado a hacer una pequeña crítica de un pequeño problema. Eso ha sido todo lo que realmente ustedes han podido aquí argumentar.

Porque, ¿por qué no podíamos haber hablado, por ejemplo, de la vivienda, cuando está en los Presupuestos... cuando está en los Presupuestos y es un problema candente de la sociedad? Pero tampoco, eso tampoco interesa. ¿Por qué no podíamos haber hablado de las infraestructuras? Eso tampoco interesa, ¿por qué?, ¿porque el debate se hizo el día once? Mire, Señoría, el debate se hace en cualquier momento. Y mire, Señoría, el debate se hace cuando ustedes, por ejemplo, en una Enmienda, la número 1, que ustedes presentan en los Presupuestos, la Exposición de Motivos del texto articulado no interesa para nada, hay que suprimirla; ¿por qué?, ¿qué texto alternativo han presentado ustedes a esa Exposición de Motivos? Ninguno. ¿Qué texto alternativo es el que mueve al Partido Socialista para haber dicho: "Nosotros, con los 7.442 millones hubiésemos hecho esto o lo otro". Ninguno. En definitiva, discurso absolutamente vacío, discurso absolutamente hueco y discurso que no sirve a esta Cámara para conocer qué es lo que piensan ustedes con respecto a lo que hay que hacer en esta Comunidad. Sí conocemos un poquito un voto particular a la Enmienda 52 del Grupo Parlamentario Popular, de esa addenda que figura y que realmente es anecdótica, si el acuerdo se cumple o no se cumple. Los acuerdos, cuando están firmados, Señoría, se cumplen siempre.

Poco más hay que decir a esta intervención gloriosa -que yo la voy a calificar así que usted ha tenido ante estas Cortes; porque, realmente, Señoría, vamos a ver si en el siguiente turno usted entra en el debate, se centra usted en el debate y, en definitiva, vemos qué es lo que podemos hacer para que esta Comunidad mejore -que es lo que a usted le tiene que preocupar, que es lo que nos preocupa a nosotros-, para que esta Comunidad camine por el diálogo social, camine, en definitiva, a la modernidad, converja con Europa, converjan los ciudadanos de Castilla y León y, en definitiva, no haya divergencias entre lo que es el Presupuesto de la Comunidad y que los ciudadanos pidan.

Señoría, muchas gracias. Y, en definitiva, veremos a ver si en el próximo turno mejora usted su discurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aguilar. Para su turno de réplica, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Aguilar. Pues muchas gracias por su discurso. Usted ha calificado de atípica mi intervención; yo, la suya se la he oído tantas veces, que no tengo por menos de decir que es tópica. Porque, señor Aguilar, para empezar a hablar de todo lo que no he dicho, debía usted haber comenzado por el principio, en el *big-bang*, ¿no? Y luego hablar de Adán, Eva, la manzana, etcétera, etcétera.

Yo entiendo que usted tenga alguna dificultad para hablar de lo que yo he hablado aquí, es decir, del texto articulado de la Ley de Presupuestos, que es la cuestión que nos ocupa; porque las cuestiones que usted ha suscitado en esta Tribuna, con tener, desde luego, relevante interés, no son las del objeto de la cuestión.

Y hombre, señor Aguilar, la democracia también es una cuestión de formas, ¿eh? Cuando se dice aquí que el articulado de la Ley de Presupuestos, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado de esta Comunidad, el articulado de Presupuestos de esta Comunidad es inconstitucional, y usted lo califica de "nimiedad", pues hombre, señor Aguilar, dedíquese a otras cosas; pero sus tareas profesionales, usted es abogado, yo no, ¿eh? Yo puedo sobrevivir sin calificar o calificando de inconstitucional... la inconstitucionalidad de un texto legal como una cuestión baladí; usted hace muy mal en decir esas cosas, lo hace muy mal.

Y si a usted le parece que la Ley de Presupuestos debía haber hablado de la vivienda, del PIB, del crecimiento sostenible, etcétera, etcétera, pues haber presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular; porque es que la Ley de Presupuestos de esta Comunidad, para suerte o para desgracia, es una Ley de Presupuestos, y de eso nada cuenta.

Entonces, usted sube a la Tribuna, se limita a hablar de lo que no dicen los Portavoces del Grupo Socialista, se construye usted un artificio de discurso, hace la réplica de un artificio de discurso y, a continuación, entramos todos en el método Ollendorf: "¿Has comprado las manzanas de mi tío? No, tengo los pañuelos de la prima". Y así no se puede discutir, señor Aguilar; esto es un deterioro de la democracia.

Yo lo que quiero que usted me diga es si la enmienda que suscita el Grupo Parlamentario Socialista hay que introducirla o no. ¿Usted dice que no? Retiro la oferta de enmienda transaccional. Vamos a votar el texto de la Ley de Presupuestos como ha salido de Comisión, y que empiece a preguntar el Consejero de Presidencia qué es lo que pasa.

Porque, señor Aguilar, el que no se ha leído el Presupuesto es usted. En el Artículo 19 del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León -y no lo

tengo delante- dice que "las pagas extraordinarias de los funcionarios de esta Comunidad Autónoma son el sueldo base y los trienios". Y lo que dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado es que son el sueldo base, los trienios y el 20% del complemento de destino. Y lo que dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado es que eso está dictado al... es un precepto que es declarado básico, que está dictado al amparo de las competencias exclusivas del Estado y que debe recogerse expresamente en las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Señor Aguilar, los mismos preceptos que tiene nuestra Ley de Presupuestos eran los que tenía el Estado en su Ley y que ha tenido que modificar. El Estado, el Gobierno de la Nación, a través del Grupo Popular en el Senado, ha presentado una enmienda a sus Presupuestos -a los del Estado-, que eran iguales que los de Castilla y León, porque no podía quedar el texto como quedaba al principio. Por cierto, que la enmienda en cuestión fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular el día primero de diciembre en el Registro del Senado; es una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Yo no sé, ni me importa, quiénes tienen ustedes de Senadores de la Comunidad Autónoma; yo he sido Senador muchos años y sé de las dificultades de compaginar dos trabajos parlamentarios.

Pero que en esta Comunidad Autónoma, durante diecisiete días, la Junta de Castilla y León no se haya enterado que el Gobierno de la Nación considera imprescindible que los textos de las Comunidades Autónomas recojan los criterios expresos que se marcan en la Ley de Presupuestos es preocupante. Su intervención no hace sino ratificar el carácter terminal de este Gobierno. Es que ustedes no se enteran ya ni de lo que tienen que hacer por imperativo legal. Tienen ustedes un tabardo tal -que dicen en la tierra de mi padre-, tienen ustedes un tabardo tal encima, que, realmente, ya ni oyen, ni ven, ni entienden nada de lo que pasa.

Pero como usted dice que la Ley de Presupuestos está muy bien como está, pues, no se preocupe usted, no incluimos el precepto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y a partir de ahora, en Castilla y León, de acuerdo con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma -Artículo 19-, las pagas extraordinarias de los funcionarios van a ser el sueldo base y los trienios; mientras que, al parecer, en el resto de España serán el sueldo base, los trienios y el 20% del complemento de destino.

Y no me venga usted diciendo, señor Aguilar -que usted es abogado-, no me venga usted diciendo que en las Secciones hay previsiones presupuestarias de gasto que amparan esos crecimientos fastuosos del cuatro y pico por ciento para los funcionarios. Porque, señor

Aguilar, entre la letra de la Ley y las previsiones de gasto, prevalece la letra de la Ley. Eso yo creo que usted debería conocerlo, estoy casi seguro de que lo conoce, ¿eh? Si quiere usted le cito la Sentencia... la jurisprudencia del Tribunal Supremo, las Sentencias del Tribunal Constitucional... No hace falta, ¿verdad? Pues ya está. Y estamos todos de acuerdo.

Y si la letra de nuestra Ley de Presupuestos dice que las pagas extra son como son, pues, aunque luego las previsiones de las Secciones presupuestarias digan misa "con perdón", pues, estamos a la letra de la Ley de Presupuestos.

Hombre, señor Aguilar, entenderá usted que le diga que, aunque no fuera una cuestión tan importante como para la de cumplir con lo que el Estado nos dice que dicta con carácter de básico, al amparo de los Artículos 149.1.13 y 156.1 de la Constitución Española, aunque sólo fuera por conveniencia, sería razonable que nuestra Ley de Presupuestos dijera que las pagas extra son las que tienen que ser, ¿eh?, sería razonable. Que ustedes lleven diecisiete días sin enterarse de que esto había que modificarlo, no quiere decir que ahora, que lo saben ya, no lo modifiquen por quedar como los gatos, de pie siempre, aunque caigan del décimo piso; o sea, en esta ocasión no pueden quedar como los gatos. O meten la pata votando una barbaridad, o aceptan una enmienda transaccional. Y diga usted lo que quiera, porque, además, son ustedes los que tienen la mano abierta: si ustedes no quieren votarlo no lo votan, ¿eh?, pero nosotros ya lo hemos puesto de manifiesto. Y luego, eso sí, le dan las explicaciones a quien corresponda, de por qué no quieren cumplir ustedes con un precepto que el Gobierno considera que debe fijar y el Parlamento español considera que debe quedar expresamente fijado en la Ley de Presupuestos de cada Comunidad Autónoma, cuando aquí viene expresamente fijado lo contrario, lo contrario, señor Aguilar.

Si hubiera hablado yo del PIB, de la evolución económica de esta Comunidad Autónoma, que estos Presupuestos contribuyen a ratificar en la onda baja del crecimiento español, y todo esto, usted me hubiera dicho que yo no hablaba de las enmiendas. Como le he hablado de las enmiendas y lo que dice el articulado de la Ley de Presupuestos, usted empieza a hablarme de todo, menos de lo que debe.

Pero, vamos, hay algunas cuestiones que tampoco me resisto a dejar de suscitar. Vamos a ver.

La Disposición Adicional Novena, que dice: "La Junta de Castilla y León puede transferir a los Ayuntamientos todos los créditos necesarios para la delegación de funciones", y que a usted le parece que ampara la posibilidad de acuerdo en materia de Pacto Local,

figuraba literalmente, del mismo tenor, en los Presupuestos de dos mil dos; es una copia absoluta de los Presupuestos del año pasado. Y seguirá siendo una copia absoluta, si ustedes vuelven a ganar las elecciones, de los Presupuestos del dos mil cuatro; y será un precedente de los de dos mil cinco y los de dos mil seis. Porque el problema con el Pacto Local no es que los socialistas no queramos firmar un pacto tres meses antes de las elecciones; el problema del Pacto Local es que ustedes no quieren hacerlo tres meses después de las elecciones. El Pacto Local es un pacto para el comienzo de una Legislatura; pero ustedes llevan prometiéndolo cuatro veces y luego negándose a aplicarlo cuatro veces. Y este Presupuesto ratifica la falsía absoluta, la absoluta diferencia de criterios entre el texto de lo que ustedes hacen y las manifestaciones que ustedes producen.

Sí que merece la pena hablar un poco de las áreas periféricas, porque, claro, en esta Comunidad Autónoma tenemos, desde hace muchos años, un Presupuesto provincializado; ahora tenemos áreas de actuación especial, las áreas de interés regional, de nuestra legislación, de compensación regional y tenemos áreas periféricas.

Bueno, ¿por qué no nos empezamos a plantear las cosas ya con un mínimo criterio de solvencia científica, y, si tenemos articulado territorialmente el 40% del territorio de la Comunidad, no articulamos el 100%? Es que esto sería lo razonable. Porque aquí hay conceptos en el Presupuesto que tienen clasificación provincial, conceptos que tienen clasificación provincial de área; hay áreas que tienen un tratamiento específico y áreas que no lo tienen.

¿Por qué no lo queremos hacer? Por su incapacidad técnica. Porque no hay ningún problema en hacerlo de una manera mínimamente razonable en los Presupuestos, utilizando la división territorial que ustedes quieran; porque, naturalmente, la división territorial formal vendrá producida por ley de estas Cortes.

Pero es posible desagregar. Si es posible desagregar en las áreas de compensación, es posible desagregar en las áreas periféricas, es posible desagregar el Presupuesto de la Comunidad en otras áreas. Tenemos ya una comarca en esta Comunidad Autónoma, la Comarca de El Bierzo, que no tiene desagregados territorialmente sus presupuestos. ¿Por qué no lo hacen ustedes? Porque no pueden o porque no saben. Y esto tiene unos problemas de ejecución territorial en esta Comunidad Autónoma impresionantes. Porque, al final, lo que estamos viendo, ejercicio tras ejercicio, es que el gasto público consolida el crecimiento desigual en esta Comunidad Autónoma, y que haya áreas de crecimiento débil y áreas de crecimiento mediano. Yo soy Procurador por la provincia que tiene el mayor crecimiento de esta Comunidad Autónoma; entenderá que le diga que, como un hombre de esta Región, yo defienda que es

necesario priorizar aquellos territorios que crecen menos, que no son el que a mí me ha elegido, que no son el que a mí me ha elegido. Y ustedes se niegan, año tras año, a dar esta prioridad.

Y luego, señor Aguilar, simplemente para ilustrarle, ya en la primera intervención había hablado algo de la Exposición de Motivos. Es una vergüenza que en esta Exposición de Motivos se diga que es una legislación del Estado y Acuerdos de la Unión Europea los que determinan la ejecución, los que determinan el Texto Articulado del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma; además, en una materia en la cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León resolvió el problema desde su propia creación, porque es el texto del Estatuto de Autonomía el que nos dice que nuestro Presupuesto debe presentarse equilibrado. Que se haga tal menosprecio del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para decir que una legislación, que en el mejor de los casos solo repite lo que ya dijo hace casi veinticinco años nuestra... hace más, vamos, hace más de veinte años, nuestra Comunidad... nuestra Comunidad, cuando constituyó su Estatuto, y con él la norma fundamental que refleja el funcionamiento de la Comunidad... Que ustedes utilicen legislación que copia eso, para decir que el Presupuesto es así porque sí, & verdad, no tiene ninguna explicación.

Ustedes son los que deberían haber motivado el articulado del Presupuestos en la Exposición de Motivos, y no haber hecho una simple referencia a legislación comparada, o a legislación que es aplicable a esta Comunidad Autónoma. Por eso lo hemos enmendado.

En conclusión, señor Aguilar, mi intervención ha sido atípica -tiene usted razón-; pero, desde luego, la suya ha sido típica. Y yo creo que debemos, en esta Comunidad Autónoma, conseguir que la defensa del Presupuesto se haga desde otros puntos de vista; se defienda el Presupuesto -termino, señor Presidente- hablando del Presupuesto, y no hablando de "las maracas de Machín". En este sentido, aunque solo sea por eso, también hace falta la alternancia. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé qué tal tocará usted las maracas de Machín, pero... pero, realmente, lo que ha tocado usted aquí es no techo, sino suelo, porque no ha dicho usted absolutamente nada, absolutamente nada. (*Murmullos*).

¿Quién es usted, Señoría, quién es usted, Señoría, para calificar de inconstitucional un texto? ¿Qué se irroga usted? ¿Qué autoridad tiene usted? ¿Es usted o

forma parte del Tribunal Constitucional? Mire, Señoría, no hay ningún deterioro de la democracia en mi intervención; lo que he tratado, simplemente, ha sido de poner encima de esta Tribuna, ante el Parlamento Regional, lo que es el Texto Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos. Usted nos ha tratado de cómo hay que pagar las pagas extraordinarias; esa es la diferencia, esa es la notoria diferencia. Usted ha tratado la nada, la nada, absolutamente la nada.

Le voy... -ya que se ha vuelto usted muy constitucionalista, en el sentido de sentencias del Tribunal Constitucional, no en otro- le voy a enseñar a usted que es doctrina del Tribunal Constitucional reiterada, reiterada, que no deben en los textos de las Comunidades Autónomas reproducirse los textos básicos de la legislación del Estado. Y usted lo sabe. Y usted no lo ignora, y usted lo sabe. Pero hoy no le convenía a usted señalar este asunto.

Por lo tanto, mire, Señoría, las piedras, colóquelas usted en su tejado, que poco tejado le queda, muy poco tejado le queda. Pero no trate usted de que aquí se mengüe la capacidad del Gobierno en lo que tiene que hacer, porque, evidentemente, se ha producido el gran problema, la gran catástrofe de que haya habido una enmienda antes de ayer o hace tres días en el Senado, que, evidentemente, no invalida el Presupuesto, señor Granada. El Presupuesto se va a cumplir, rigurosamente. Ya lo dijo el Portavoz ausente el año pasado: "los acontecimientos del once de septiembre van a impedir que se cumpla la ejecución de este Presupuesto". Es del 96%, Señoría. Es decir, cuando no se conocen las cosas, cuando no se sabe, no se tienen argumentos; se tiene la dialéctica -eso sí de las maracas de Machín. Y, mire usted, en las maracas de Machín no voy a entrar. Ha entrado usted solo; usted solo ha entrado en ese planteamiento.

Tímidamente ha pedido usted la clasificación del Presupuesto por comarcas; tímidamente, porque ni tan siquiera ustedes están de acuerdo, ni en cuántas ni en cómo; ni en cuántas ni en cómo. Por lo tanto, Señoría..., claro, yo reconozco su papel. Pero si yo... A usted le han dado este encargo ayer por la tarde, y ha tenido que salir usted... y ha tenido que salir usted aquí a defender algo, a decir algo, a que se note algo; y lo ha hecho porque su experiencia le permite eso. Pero usted, en su fuero interno, sabe que usted aquí no ha defendido absolutamente nada. Porque usted, al final, que toca las áreas periféricas, le respondo a usted: y el plano este... ese que tienen ustedes, que no sé si es el plano este del Far West o es otro, ¿qué? ¿Discutimos de él? ¿Hablamos de él?

Por lo tanto, Señoría, mire, le soy sincero: el debate ha sido un debate -se lo repito- típico, típico, de quien no conoce el Presupuesto.

Y la enmienda transaccional, no. Guárdese usted, guárdese, que no va a hacer falta, de verdad que no va a hacer falta. Si hiciera falta, Señoría, lógicamente, usted ayer hubiese propuesto esa enmienda transaccional y la hubiese argumentado. Pero como era el escasísimo argumento que había que decir hoy aquí en esta Tribuna, pues bien, ha hecho usted... ha jugado su papel; un papel que lo ha jugado usted dignamente, pero escasamente (una cosa es la dignidad y otra cosa es la abundancia, ¿eh?), y, por lo tanto, Señoría, poco más le voy a usted a poder decir.

Cierto que las cosas son como son y que, cierto, ha rehuido usted el debate de sus propias enmiendas. Porque, mire usted, que en una Exposición de Motivos la crítica que se haga sea que se hace referencia a textos de la Unión Europea, en el siglo XXI y en el año dos mil dos, es absurdo. Se puede hacer referencia a eso y a más, a eso y a más. Pero, claro, su texto alternativo son las pagas extraordinarias, cómo las pagamos: ¡Qué gran problema! ¡Qué desastre de Presupuesto!

Y, verdaderamente, Señoría, le alabo a usted que su triquiñuela le haya dado para subir aquí y hablar treinta minutos. Pero poco más tiene usted de bagaje en este debate que haber consumido ese tiempo. Señoría, yo ni tan siquiera le voy a consumir, porque, para lo que usted ha dicho, sobran los segundos que le regalo, en aras del buen debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para defender las enmiendas que mantiene para el Pleno al articulado de la Ley.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero adherirme, en nombre de Izquierda Unida, a la solidaridad con la familia del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y al deseo de la pronta recuperación de él y de todos los miembros de la familia.

En segundo lugar, voy a agradecer la consideración que ha hecho la señora Consejera cuando ha planteado una reflexión -otra reflexión-, mejor diría, la misma reflexión sobre los Presupuestos... el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad. Y decirle que el trámite por el que ha pasado en las Cortes, Ponencia y en Comisión, no ha sido el más afortunado ni de los últimos años ni de todos los que yo conozco en estas Cortes, puesto que, en la práctica, no ha habido ninguna consideración sobre los planteamientos de las... los Grupos Parlamentarios.

Decir, al mismo tiempo, que yo creo que en estos momentos es absolutamente imprescindible reconocer

que Castilla y León necesita un esfuerzo, y un esfuerzo extraordinario, más en materia social, y además es coincidente con lo que el Consejo Económico y Social ha venido planteando en los últimos... en las últimas semanas.

Nos parece que, habida cuenta de las expresiones que ha realizado la señora Consejera esta mañana, la ha cogido un tanto descolocada. ¿A qué me refiero? Dice la señora Consejera que se esperaba antes la recuperación económica. Yo creo que era una esperanza absolutamente vacía, puesto que siempre se está aludiendo a que mañana va a llegar la recuperación, y el mañana nunca llega. El último estudio que hace referencia el Instituto de Estudios Económicos ya nos lo pone en el segundo semestre del año dos mil cuatro, con lo que es muy probable que todos los planteamientos que en estos momentos se vienen manteniendo, pues, necesiten una revisión.

Y, señora Consejera, yo creo que sería interesante que al menos se lo pudieran sugerir a su Grupo Parlamentario, aunque va a ser complejo y difícil por la propia dinámica de la tramitación, el que se pudiese llegar a un esfuerzo, sobre todo, en alguno de los capítulos, por estas connotaciones particulares, especiales que en estos momentos se dan. Decir a estas alturas que vamos a mantener un crecimiento económico medio punto por encima de lo que es lo previsto para la media nacional, pues es una alegría en la misma línea de lo que anteriormente citaba; sobre todo, teniendo en consideración el análisis retrospectivo. Y usted conoce perfectamente cómo el Instituto Nacional de Estadística -parece que no concuerda con sus criterios y sus deseos- ha planteado claramente que el análisis de los últimos cinco años se ha producido un incremento acumulado del 16,7%, que es exactamente el último de todas las Comunidades de España. Y lo lamento. Si lo digo no es con la finalidad de... masoquista y buscando algún tipo de intención más que de corregir o de que ustedes corrijan esas líneas; de lo contrario, habrá dificultades y dificultades ostensibles. ¿Por qué? Porque, además de ese factor, se producen algunos otros que los expertos economistas -yo no lo soy, pero al menos sí tengo intención, y lo leen- están poniendo sobre aviso que con una inflación galopante del 4%, que en estos momentos tiene el conjunto de España -3,8 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, con una reducción del precio del dinero en medio punto, pero, sobre todo, con un encorsetamiento en el Plan de Estabilidad que en un momento determinado se aprobó por parte de España en la Unión Europea, y que algunos, pues, están dispuestos a saltárselo de manera manifiesta, como ha sido el Gobierno alemán, como es el Gobierno francés, el Gobierno italiano; y nosotros, ni siquiera cuando es absolutamente indispensable ante catástrofes tan notables como es el caso de la marea negra en Galicia.

Pues esos factores y ese encorsetamiento hace que continuemos en la misma dinámica, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista presupuestario; que no es otra, desde el punto de vista social, que mantenernos con un gasto cuatro veces por debajo de la media europea -y estoy citando nuevamente a Eurostat y al Instituto de Estudios Económicos-.

Por tanto, yo creo que sí deberíamos de rectificar, de modificar, no nos pase como en el año precedente, que preveíamos un 3,2% de incremento del Producto Interior Bruto, se redujo al 2,7, y es muy probable que en esta ocasión, desafortunadamente, nos ocurra lo mismo. No estamos en condiciones de seguir planteándonos las cosas en estos términos y deberían de haber sido, precisamente, en año electoral -que suelen ser fórmulas bastante convenientes- cuando se hiciese un esfuerzo por rectificar, por modificar, por producir más, por hacer un incremento de la productividad, y, por supuesto, que esta redundase directamente en todos los aspectos sociales.

Pues bien, esto en estos momentos no lo observamos. Se produce, lógicamente, con estos datos un mayor escepticismo y prevención ante lo que nos ofrece, por no retocar esas posiciones, y resulta, en cierto modo, un ejercicio ocioso el que estamos realizando aquí y ahora.

Es interesante, por otra parte, el que en esta ocasión se nos ha escatimado la oferta de la ejecución presupuestaria, que tan sólo disponemos la que se ha presentado al treinta de septiembre. Por lo que he oído al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, algunos Grupos ya disponen de otra información hasta noviembre; no lo sé. Lo que sí hemos observado es que en el... en el dato concreto del treinta de septiembre no hemos ganado en agilidad, en información y, lógicamente, en ejecución presupuestaria.

Señorías, en este caso concreto, Izquierda Unida a este Proyecto de Presupuestos mantiene, en lo que hace referencia al Texto Articulado, treinta y un enmiendas parciales. Y voy a hacer, por lo menos, alguna alusión a ellas, para que sí quede constancia de que nos parece que es interesante el que se produzca esta rectificación.

Hay una, la primera, la 834, que seguimos planteando la supresión de los párrafos iniciales de la Exposición de Motivos, concretamente los tres primeros. Se preguntarán por qué razón. Bueno, pues porque ahí es donde se hace la declaración de intenciones, por parte del Gobierno Autónomo, en cuanto a este Proyecto de Ley; y, lógicamente, esa entrada iniciática, que es expresión de voluntad, está chocando con los instrumentos para conseguir, incluso, esa misma voluntad.

En uno de los datos concretos se hace referencia a más empleo. Y, reflexionando, me llamaba la atención

los últimos... las últimas referencias que han aparecido en algún medio de comunicación sobre otro primer Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección para el dos mil tres en Castilla y León, que tiene una ampulosidad en cuanto a los criterios o los planteamientos extraordinarios, pero que se sintetiza en algunas actuaciones que me llaman la atención, porque es como si fuera la primera vez -y así se cita- que se van a tomar en consideración algunos de estos aspectos.

Se dice: "Se vigilará por primera vez la discriminación salarial de las mujeres". Curiosamente solo en doce empresas y, además, en tres provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; los demás, parece ser que o están homologados, o no hay ningún tipo de problema, o pueden seguir haciendo de su capa un sayo.

Se plantea si... se duplicarán las visitas a empresas hasta alcanzar el número de cien, por parte de las inspecciones, de cara a conseguir que todos estos aspectos, lógicamente, de subvenciones, incluso de cumplimiento de los criterios para generar empleo, se están manteniendo.

Yo tengo que decir que en treinta años de profesión, y otros tantos, prácticamente, miembro del Comité de Empresa del hospital donde trabajo, todavía no hemos tenido la fortuna -y es una empresa, además, de trescientos trabajadores- de que haya asistido nunca un inspector a tener un contacto con el Comité de Empresa.

Quiere decirse... y no es una crítica a ese Cuerpo, sino es reconocer o plantear la deficiencia que en estos momentos existe. Y, por tanto, difícilmente se va a cumplir eso y otras muchas cosas que están vinculadas a la materialización de los presupuestos para crear empleo.

Y hay un tercer plan, que dice que es el pionero, para el cumplimiento... o control de cumplimiento de las condiciones de concesión de las subvenciones para la creación de empleo. La verdad es que esto resulta increíble, sobre todo porque lo hemos venido demandando constantemente. Y decía, a estas alturas, que van a intentar controlar qué es lo que ha venido sucediendo con la sucesión... con las subvenciones y, por tanto, con la efectividad de las mismas para generar empleo, es absolutamente paradójico, es increíble.

Señorías, hay, a nuestro modo de entender, algunos otros planteamientos que hacen del fomento de la natalidad, de avanzar en la vertebración de la Comunidad, de favorecer áreas periféricas como finalidad. Nosotros ya hemos analizado cómo no es nuestro criterio y, de hecho, tampoco debe de ser, desde el punto de vista de la eficiencia, el de la Junta de Castilla y León, la del fomento de la natalidad por ese sistema, porque ya se ha habilitado y sin embargo no ha dado resultados, los pretendidos. De hecho, se sigue produ-

ciendo una disminución demográfica, y una disminución demográfica importante, que si en la década última fue de una disminución de ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos habitantes para la Comunidad, en el último año censado -que es el dos mil uno- son siete mil cien menos, sin contar los tres mil inmigrantes que parece ser que se reconocen como que han ingresado o han conformado ya nuestra población de hecho.

Avanzando en la vertebración de la Comunidad Autónoma con las infraestructuras necesarias, bueno, pues en estos momentos se está reclamando por parte de todo el mundo -y nosotros hemos sido en este caso también cooperadores- de que hay que acelerar; y hay que acelerar extraordinariamente ese... esa pretensión de vertebración de la Comunidad Autónoma mediante las infraestructuras. Pero no se observa en este Presupuesto; se sigue manteniendo una gran dependencia.

Y favorecer las áreas periféricas que por su situación dificultan a sus habitantes el acceso a los servicios públicos. Bueno, pues al menos es un reconocimiento, y un reconocimiento evidente de que estas cuestiones, hasta el momento presente, no han venido sucediendo y que no han sido lo más idóneo para la evolución demográfica de nuestra Comunidad.

Hay una serie de enmiendas que nosotros planteamos al Artículo 8, en relación con la observación del cumplimiento en cuanto a la concesión de subvenciones que anteriormente citábamos, de tal manera que, incluso, nosotros disminuimos la cuantía para que haya un control más adecuado por parte de la propia Administración, y que eso pueda tener una... un reflejo claro desde el punto de vista presupuestario.

En relación al Artículo 10, autorización por la Junta de Castilla y León en relación con la contratación, nosotros planteamos también que haya una regulación a la baja, y más conociendo esto último que citaba anteriormente: la falta de control expreso de esas subvenciones. Nos parece que es interesante que se puedan realizar esas tareas; no lo es menos que se pueda tener y se deba tener ese control.

Y nuevos... y controles ilógicos en ese mismo artículo, con las enmiendas 841 y 842, cuando se pretende que sea obligatoria la autorización expresa del gasto para distintas anualidades por parte de la Junta de Castilla y León, en cuantías suficientes y, por supuesto, que haya esa autorización de la Junta.

En relación con el Artículo 22, altos cargos, ya hay una enmienda clásica por nuestra parte, la 843, en la que nos referimos que, lógicamente, todos los altos cargos de la Administración Autónoma deben de tener o experimentar el mismo incremento que las correspondientes a los empleados públicos de la Administración

Autonómica, desde el punto de vista de las retribuciones o emolumentos.

Y también es clásica, en el Artículo 23, el que se produzcan modificaciones a lo que se denominan "gratificaciones por servicios extraordinarios". Nos parece que no debe de ser la fórmula la de compensación económica, sino que deben de ser fórmulas de compensación en jornadas de descanso o tiempo de descanso. Creemos que es bastante más lógico, y lo contrario puede condicionar extraordinariamente la voluntad de los propios empleados, trabajadores o funcionarios que tengan que realizar esas tareas.

También son clásicas y tradicionales el endeudamiento de la Administración General, en el Artículo 38, cuando aquí se siguen poniendo limitaciones. Y nosotros sugerimos que, ante la constante referencia a la escasez de recursos económicos, se pueda actualizar una deuda o un endeudamiento razonado y razonable, para que tenga como efectividad lógica el que no haya una carencia para desarrollar esos programas o esos planteamientos que pone o que tiene la propia Administración.

Seguimos demandando la información de los planteamientos presupuestarios a los Grupos Políticos. Y, en este caso concreto, en la 851, introducimos, lógicamente, que las cuentas de los entes institucionales y empresas públicas se sometan ya, a partir de ahora, lógicamente, a la fiscalización por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y hablamos de las Disposiciones Adicionales. Empezamos por el ingreso mínimo de inserción. Y, bueno, pues nos parece que no avanzamos, quedamos en las mismas circunstancias de siempre, porque ustedes invocan los pactos que se realizan con la participación de las centrales sindicales... Reconocerán que en estos momentos, cuando se va a discutir o se pretende discutir el salario mínimo interprofesional, que es del que después deriva el ingreso mínimo de inserción, bueno, pues las centrales sindicales se niegan; se niegan a cooperar en ese tema, porque es lo que hemos venido diciendo en muchas ocasiones: se puede incrementar hasta el 73% de participación en el salario mínimo interprofesional, pero, a estas alturas, un salario mínimo interprofesional de 442 euros es difícilmente sostenible. Y, entonces, sí se pueden llegar a esas cuotas de participación del 73% el ingreso mínimo de inserción; pero lo único que hace es condicionar más aún, si cabe, la pobreza, la miseria de las gentes que tienen que vivir vinculadas a esta cuestión.

Demandamos, previamente -y parece que se va apuntando ya alguna historia en ese sentido-, la creación del Instituto de Formación y Empleo para Castilla y León, así como un proyecto de ordenación del territorio

que pueda contemplar las mancomunidades desarrolladas o las comarcas, en definitiva. Y nos planteamos -y vamos a repetirlo a través de toda nuestra reflexión en este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales- un fondo de lucha contra la pobreza. Hay una serie de enmiendas, primero, que pretenden que se constituya ese fondo tras haber realizado un estudio y, lógicamente, pueda traer como consecuencia la aplicación de una renta básica. Nos parece absolutamente indispensable. Y hablaremos a lo largo del tiempo.

Nos parece, asimismo, que es conveniente una empresa pública para la restauración del patrimonio histórico. Y nos parece, lógicamente, que eso dará un marchamo interesante de cara al futuro de lo que es uno de los grandes potenciales que tiene la Comunidad.

Yo termino diciendo que a través del mantenimiento de la Sociedad de Inversiones Estratégicas, si es posible, deberíamos de habilitar recursos con la cooperación de las entidades financieras públicas para esa aceleración de las infraestructuras, e incluso para la atención sociosanitaria, porque en muchas de las cuestiones se plantean situaciones realmente preocupantes, con carencia de medios de los que denominamos centros intermedios.

Concluyo diciendo: sería conveniente que aquellas personas que todavía siguen afectadas por la acción del síndrome tóxico, por la acción del envenenamiento con el aceite de colza, pudiese recibir, mientras el Estado no garantice la pensión de esas personas, un complemento no inferior al salario mínimo interprofesional por parte de las mismas en Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el discurso que acabo de oírle, señor Portavoz, empezaba comentando usted que la recuperación no llega. Pues es cierto. Y es cierto que la recuperación está tardando en llegar más de lo que los analistas preveían. Es cierto que la desaceleración se ha producido. Y es cierto, por supuesto, lo que la Consejera ha manifestado aquí en su primera intervención, única intervención, en el sentido de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León crezca medio punto más que la media nacional. Por lo tanto, Señoría, eso no es imputable a la Junta de Castilla y León, toda vez que esta Comunidad no vive aislada, esta Comunidad forma parte -como no puede ser menos-, primero, del Estado y, segundo, de todo el conjunto europeo y, si usted quiere, de lo que llamamos la globalización económica, y, por lo tanto, está sujeta a los vaivenes económicos que se produzcan, y, por lo tanto, está sujeta -como no puede ser menos, ¿eh?- a cualquier alteración económica.

Pero hay algo que no podemos olvidar, Señoría, en esta mañana, y que yo quiero que quede muy claro, y que yo quiero que nadie tenga la más mínima duda -y yo estoy seguro que usted no la tiene-, de que el Presupuesto va a poder ejecutarse correctamente. Y, por lo tanto, Señoría, eso nos va a llevar, sin duda, a preocuparnos -como he dicho antes- por los problemas que a los ciudadanos les interesa: por los problemas del empleo, por los problemas de la educación, por los problemas de la sanidad, por los problemas, evidentemente, de las infraestructuras, que también son para los ciudadanos, y que, en definitiva, son los beneficiarios, o por los problemas de las inversiones en I+D+I, para que, evidentemente, nuestras empresas sean más competitivas, y, por lo tanto, ante la próxima ampliación de la Unión Europea, tengamos unas empresas en las que verdaderamente pueda confiarse.

Mire, yo no tengo ningún dato privilegiado de la ejecución presupuestaria, tengo los mismos que puede tener usted. Y se refiere usted a lo que he dicho de ejecución presupuestaria, evidentemente, no es del año dos mil dos, que no ha acabado. Usted ha hablado del mes de octubre; a mí, personalmente, me gusta hablar de la ejecución presupuestaria cuando finaliza el año, no antes de finalizar el año, porque, en definitiva, se producen, evidentemente, ajustes -como no puede ser menos- con el tiempo y, por supuesto, con el transcurso del año económico.

Todos estamos preocupados, Señoría, usted, y yo, y cualquier Procurador de estas Cortes tiene que estar preocupado por el descenso de la población. Y yo creo que no esconder el problema, y yo creo que intentar atajar sus consecuencias, y yo creo que intentar paliar, evidentemente, ese descenso de la natalidad es algo que el Gobierno Regional está haciendo con suma valentía; que, evidentemente, el Gobierno Regional lo que hace es poner medios para evitar obstáculos que van desde remover problemas que puedan existir en la pareja para incremento de la natalidad, hasta ayudar, ¿eh?, fiscalmente, o ayudar con el número de... de acuerdo con el número de hijos que se tenga, o ayudar si hay hijos menores de cero a tres años, evidentemente, Señoría, revela una preocupación del Gobierno Regional, recogida en los Presupuestos, y que, además, coloca a esta Comunidad Autónoma a la cabeza, a la cabeza de las Comunidades que han hecho frente a estas situaciones. Y, por lo tanto, Castilla y León... podemos decir -yo creo que todos con orgullo- que Castilla y León ha sabido acometer el problema, ha sabido plantear soluciones que han sido seguidas por el resto de las Comunidades Autónomas.

Evidente, Señoría, que hay que acelerar la vertebración de la Comunidad -¿cómo no?; si en eso estamos, y para eso está el Presupuesto. Y, ciertamente, Señoría, esas infraestructuras, bien sabe usted y bien le consta a

usted que se están ejecutando dentro de la más absoluta normalidad, pero también con la celeridad que posibilitan los trámites, absolutamente imprescindibles, que la construcción de un tren, de una autovía, de una carretera, de un puente precisan, y que, en consecuencia, ni usted ni yo podemos salvarlos. Pero yo creo que hay una apuesta decidida, muy decidida, muy valiente del Gobierno Regional en torno a este asunto.

Como, por supuesto, Señoría... y ahí le tengo que decir a usted que le he entendido poco en lo que usted me decía respecto a determinadas inspecciones de trabajo, que no he conseguido captar, tal vez por el ruido o tal vez porque no estuve demasiado atento. Pero, en definitiva, eso no sé qué tiene que ver con el Presupuesto y se lo digo a usted en el tono más cordial posible, porque si es un problema importante, lógicamente, hay que tenerlo y tomarlo en consideración.

Y luego, después, Señoría, respecto a la defensa de sus enmiendas, señalarle claramente lo siguiente:

La Exposición de Motivos la puede usted considerar o no la puede usted considerar adecuada a la realidad, pero la Exposición de Motivos de esta Ley entendemos que es sumamente clara, entendemos que con toda claridad determina en su párrafo segundo y en su párrafo tercero qué es lo que se busca con el texto articulado, con el Proyecto de Presupuestos: la creación de empleo, incentivar, por supuesto, las empresas, que la sanidad funcione, que la educación tenga la mayor calidad. Por lo tanto, Señoría, usted podrá articularlo de otra manera, a su leal saber y entender, pero no es menos cierto que ahí está. Y eso para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, nos parece aceptable.

No le puedo admitir a usted, lógicamente, una global manifestación que hace usted permanentemente todos los años en el... en la exposición y en la defensa de sus enmiendas, respecto a que no existan controles en las subvenciones o a que no existan controles, concretamente, en la contratación que la Junta de Castilla y León, o que las Consejerías, o los órganos de la Junta de Castilla y León puedan llevar a cabo. Tanto en las subvenciones como en la contratación, de acuerdo con la Ley de Hacienda, Señoría, indiscutible, aprobada en estas Cortes, reformada las veces que ha hecho falta, existe el control de todos los expedientes de concesión de subvenciones por parte de la Junta, que no es contrario a la agilidad que debe de producirse en relación con la... el otorgamiento de esas subvenciones. Mismo control, Señoría, existe, por supuesto, en cualquier contratación que la Junta de Castilla y León haga.

En el Artículo 10 -que lo ha mencionado usted- del Proyecto de Ley de Presupuestos introduce usted -como siempre, también- una rebaja en la capacidad de contratación de 2.000.000 de euros a 1.000.000, para que sea

la Junta de Castilla y León quien tenga que conocer de esos expedientes de hasta 1.000.000 de euros y, además, de cualquiera de sus modificaciones; con lo cual, lógicamente, Señoría, se produce lo que es contrario a lo que usted ha dicho aquí esta mañana. Si usted quiere que las infraestructuras funcionen más aceleradamente, permítanos usted que dentro de los controles que tiene la Junta de Castilla y León, dentro, evidentemente, de la seriedad de los expedientes, se pueda dar flexibilidad a esas contrataciones, que no quiere decir, por supuesto, que se hagan de forma aleatoria. Por lo tanto, hay una contradicción entre lo que usted manifiesta aquí, lo que usted nos pide en sus enmiendas.

Bueno, usted mantiene que los altos cargos única y exclusivamente deben de tener el mismo incremento que los funcionarios. Yo creo que el Proyecto de Ley de Presupuestos todos los años viene señalando la equiparación de los altos cargos de la Junta de Castilla y León a lo que existe en el Estado: Presidente de la Junta-Ministro, Consejero, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, Señoría, creo que eso beneficia a la transparencia, creo que eso beneficia al conocimiento de los ciudadanos. Y yo creo que la medida que usted propone me parece que, en definitiva, es poco acertada en función de a quién va dirigida.

Bueno, que las horas de trabajo... -como usted pide- en las extraordinarias, que, evidentemente, se compensen por jornadas de tiempo de descanso. Bueno, pues, mire usted, la estructura salarial de los funcionarios públicos se regula, y en la norma básica estatal se contempla la existencia de las gratificaciones extraordinarias como un concepto salarial más, como un concepto salarial más. Y, por lo tanto, no sería coherente contemplar lo que en su Enmienda 844 -que tengo aquí delante- plantea usted.

Deuda Pública. Eterno problema con la Deuda Pública. "Endeudémonos hasta el límite legal que sea posible". No. Endeudémonos de acuerdo con lo que la Comunidad requiere de endeudamiento, que es otro planteamiento distinto. Y, además, ese endeudamiento, ¿para qué?, ¿siempre para inversiones, Señoría? Y no hay que darle vueltas, siempre para inversiones.

Por lo tanto, la Deuda Pública que se emita o se concierte con operaciones de crédito por el importe de los setenta y seis millones casi y medio que figura en el Presupuesto está prevista en la propia Ley de Hacienda de la Comunidad, y, por supuesto, para inversiones de esta Comunidad.

Información a las Cortes. Bueno, yo le recomiendo que se lea usted y usted lo habrá hecho, sin duda- la información que se recibe por el Legislativo de otras Comunidades Autónomas. Aquí creo que se recibe buena información mensual, bimensual, recogida en el

Texto Articulado de la Ley de Presupuestos que estamos debatiendo en esta mañana. Y, por supuesto, nos parece que esa información es suficiente. Lo demás que se pide es burocratizar más la Administración, es producir un mayor coste por esa burocratización, y no conseguir absolutamente un mayor conocimiento de los problemas o de las actuaciones que se den por parte del Ejecutivo.

Que las... que el Pleno de las Cortes, como usted pide en su Enmienda 849, tenga que autorizar en lugar del Director General de Política Financiera es, realmente, un menoscabo, cuando menos -permítame que se lo diga-, del propio Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma, a lo que yo estoy seguro que usted no está de acuerdo.

Salario mínimo interprofesional -perdón-, concretamente, ingreso mínimo de inserción. Pues cierto. Yo le digo a usted: los sindicatos han participado que el 73% posiblemente sea el nivel en el que hay que situar el salario mínimo... el salario mínimo de inserción para no producir inducción a que las personas, si se da más dinero, cobren y no trabajen. Ese es un planteamiento en el que debiera usted reflexionar. Si aquí llegáramos al salario mínimo interprofesional 100%, pues, mire usted, algunas personas, desde luego, no iban a trabajar; se lo garantizo. Por eso, creo que hay que mantener una cláusula de salvaguarda para que no se produzca el fenómeno posible que yo le estoy a usted planteando. Salario, por lo tanto, mínimo de inversión: 73%, pactado con los sindicatos.

De verdad, hay una enmienda a la que usted no ha hecho referencia, pero no me queda más remedio, cuando nos pide usted que a los mayores de dieciséis años -dieciséis años y un día, diecisiete, dieciocho y diecinueve- se les pague el salario mínimo interprofesional. Mire usted, Señoría, a eso ya no, ¿eh? Ahí ya no se puede llegar, porque, realmente, me parece que es una medida que no sé cómo la puede usted sustentar cuando es... cuando es usted una persona que reflexiona profundamente lo que dice. Fíjese usted que una familia, dos, tres hijos... salario mínimo interprofesional a partir de los dieciséis años y un día con cargo al Presupuesto de la Junta de Castilla y León; eso no se sostiene. Eso no es posible ni merece mayor comentario, pero permítame usted que yo se lo diga con todo el afecto.

También hay una clásica enmienda, que yo creo que desde que soy Procurador -y llevo muchos años, y llevo aquí, en esta tribuna, defendiendo los Presupuestos muchos años también- usted plantea siempre: crear el Instituto de Formación de Empleo de Castilla y León. Yo creo que lo importante es crear empleo, yo creo que lo importante es poner los medios para conseguirlo, yo creo que lo importante es que la Administración se mueva en ese sentido y sea, como lo es, uno de los objetivos del Presupuesto.

Pero yo no creo que eso se consiga si no es incentivando, por supuesto, las actuaciones económicas, si no es favoreciendo las empresas, si no es, en definitiva, dinamizando los sectores productivos. Y, por supuesto, el Instituto de Formación de Empleo de Castilla y León no va a hacer nada, ni va a ser la panacea para que en esta empresa puedan existir, ciertamente, mayores cotas de empleo o de trabajo para los ciudadanos de Castilla y León.

Nos propone usted la creación de una empresa pública para la restauración del patrimonio histórico-artístico. Bueno, yo creo que es público y notorio lo que la Junta de Castilla y León hace -y hace bien, además- en relación con la restauración y la conservación del patrimonio histórico. Pero esa empresa, ¿en qué condiciones? Esa empresa, ¿con qué capital? Esa empresa, ¿de qué manera va a sustituir a las empresas especializadas que hoy existen en estas actuaciones? ¿Por qué queremos cargar a la Junta de Castilla y León con elementos simplemente burocráticos, con elementos que no van a mejorar lo que usted trata de proponer? Yo creo que la ejecución de la restauración que se ha hecho en esta Comunidad y que se está haciendo en esta Comunidad, y de su patrimonio, son un ejemplo claro de lo que se debiera de hacer por todas las Comunidades.

Los convenios con las Cajas de Ahorros, nos plantea usted, para la financiación de un plan de creación de nuevas infraestructuras, principalmente dirigido al fomento de la actividad industrial. Yo les señalo a usted que según el Decreto 248/98, por el que se regula el Funcionamiento del Registro General de Convenios de la Administración, se caracteriza ese convenio siempre por ser un acuerdo de voluntades. Figurar que un acuerdo de voluntades tenga que aparecer en un texto legal no es de recibo, no es de recibo. Y, evidentemente, en una ley que se caracteriza por su coercibilidad -porque la ley tiene un efecto coercitivo: hacer esto de esta manera porque la ley lo dice-, y de un instrumento, además, imperativo, y de un instrumento de generalidad, no debe deducirse un instrumento de concordancia, en ese aspecto, con determinadas cajas o determinados instrumentos financieros.

Por ejemplo, yo le diría a usted que por qué no me dice que lo hagamos con las cajas rurales o con las cooperativas de crédito. Pero, en definitiva, mire usted, es que entiendo que la enmienda no se puede admitir.

Señoría, poco más me parece que es lo que ciertamente usted nos ha planteado en la defensa de sus enmiendas... Recuerdo también, por supuesto, como siempre, para las personas afectadas por el síndrome tóxico -creo que es su Enmienda 865-, y decirle a usted que la Junta está garantizando el acceso a la prestación del ingreso mínimo de inserción, o al resto de las pres-

taciones de carácter no contributivo garantizadas por la Gerencia de Servicios Sociales.

Señoría, en definitiva, yo creo que sus enmiendas son las mismas de otros años; hay muy poca variación, no hay nada que sea novedoso. Su discurso también es el mismo de otros años. Yo respeto su discurso y respetamos sus enmiendas, pero, ciertamente, no aportan nada al Presupuesto. Es un discurso diferente, es un discurso en el que usted plantea sus propuestas, plantea usted sus quejas, pero no propone usted unas alternativas reales al Presupuesto; no se proponen. Evidentemente, unas enmiendas se defienden con más fuerza que otras, con más argumento que otras, pero, por supuesto, no como alternancia.

No hemos hablado de las áreas periféricas. No hemos hablado del I+D+I, donde usted no nos dice absolutamente nada. No hemos hablado, por supuesto, de la fiscalidad, que, evidentemente, está en la Ley de Acompañamiento y que hablaremos, sin duda, mañana por la tarde, pero que es motor necesario para que esta Comunidad, evidentemente, camine -como digo- de la mano de los ciudadanos y no de espaldas a los ciudadanos, que es lo que a usted, a mí y a cualquier Procurador de estas Cortes nos tiene que preocupar, que, evidentemente, nosotros tengamos que converger con los ciudadanos de esta Comunidad, y que, evidentemente, nosotros sepamos cuáles son sus necesidades, y que el Presupuesto sea instrumento para que esas necesidades, para que esas aspiraciones o, simplemente, para que aquellos efectos que el ciudadano quiere de los fondos públicos se puedan producir.

Poco también hemos hablado, Señoría, ni usted ni yo, del diálogo social, que consideramos tan importante a estas alturas y en estos momentos, y con los planteamientos económicos que existen. Y yo estoy seguro que usted tiene que refrendar ese diálogo social, que se está produciendo con agilidad y se está produciendo con fluidez, y que nos permite, pues, que el Plan de Empleo Regional, por ejemplo, Señoría, con una dotación de más de 30.000.000 de euros, sea un instrumento importante para la creación y para la generación de empleo. De esto, Señoría, habla el Presupuesto; de esto habla la Exposición de Motivos que usted rechaza; de esto habla el Texto Articulado, del cual usted ha hecho o no ha hecho mucha referencia; y en esto es en lo que nos tendríamos que centrar. Y en esto, Señoría, propuestas realmente le significo a usted que ha habido muy pocas; tal vez yo no las he sabido ver, o están muy escondidas, o no las he encontrado.

Por lo tanto, Señoría, nosotros no podemos aceptar sus enmiendas. Y no las vamos a aceptar en virtud no de que sean malas ni de que sean buenas, créame que no paso a calificarlas; o de que sean más electoralistas o menos electoralistas, que tampoco voy a entrar en ello.

Simplemente le digo que no se aceptan porque aportan... nada, prácticamente nada a la mejora del Presupuesto. Si algo aportasen, no dude usted que las hubiéramos tenido en cuenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, lo que a Izquierda Unida realmente le preocupa, en relación con este Proyecto de Ley de Presupuestos, es que, en la práctica, sigue los mismos parámetros que nos han venido presentando o planteando durante un buen número de años, con algunas correcciones que, en la mayor parte de los casos, son correcciones técnicas y formales, en las que se producen acumulaciones de partidas, de consignaciones, para resaltar esta parte o resaltar la otra. Pero, en definitiva, seguimos en la práctica con una misma línea. Y es lógico, y es legítimo. En absoluto se me ocurriría a mí hacer una reflexión contraria a esta cuestión.

Pero también es lógico y legítimo que ustedes recapaciten sobre los resultados de la eficacia o de la eficiencia de presentarnos unos proyectos de ley de presupuestos generales en estas condiciones, porque, si se han de medir en virtud de los resultados, hemos de convenir que en la mayor parte de los parámetros, y más en los parámetros sociales, se produce, cuando más, un estancamiento y, en algunos casos, una regresión, y una regresión importante. Y, entonces, lo que no cabe la menor duda es que si se acompaña del desequilibrio territorial -que ustedes reconocen cuando se plantean ahora la acción en las áreas periféricas-, o el desequilibrio social -que podía valer el hecho de que ustedes insisten constantemente en que están incrementando de una manera notable el gasto en esta materia-, deberán reconocer que junto a la disminución, y disminución evidente, desde el punto de vista demográfico, bueno, pues, no estamos cosechando éxitos. Y no estamos cosechando éxitos que, lógicamente, redunden en beneficio del Partido Popular, que es lo que no nos preocupa, sino que redunde en beneficio de la propia sociedad.

Usted va a decir que sí, que lo de siempre, que estamos en un mundo el mejor de los posibles, y la realidad es absolutamente contundente cuando nos plantea uno de los criterios más claros, y es esa disminución demográfica, que se produce de manera alarmante hasta el extremo de ser de las pocas Comunidades Autónomas que sigue alimentando el éxodo. Sí, Señoría, el éxodo... (No sé cómo poner el esto, si no se oye, ya no es...)

Señoría, no se pretende, en absoluto, por nuestra parte hacer ningún tipo de planteamiento burocratizador, ni desde el punto de vista de la información ni desde

ningún otro punto de vista. En la época o en la era de la informática, que andemos todavía con la dificultad de acceder a todos los datos por vía del correo ordinario, con riesgo, sin tener que utilizar los métodos más al uso, me parece que ya no es de recibo en absoluto; disminuiríamos costes, disminuiríamos dudas y sería mucho más eficaz la tarea a todos los efectos. Pero no es esto lo que más nos preocupa.

Señoría, usted hacía referencia a que no es imputable a la Junta la evolución económica en general. Yo no lo puedo discutir. Lo que sí puedo decirle es: la mayor parte de los países y algunas Comunidades Autónomas de nuestro país sí han tenido en consideración la evolución negativa de esos parámetros que están invadiendo toda la economía nacional e internacional. Y es a eso a lo que me refería yo. Simplemente, si esas constataciones están ahí, lo lógico es que se busque una fórmula para decir: ¿cómo hacemos la corrección oportuna que permita que haya una aceleración en el proceso de las infraestructuras, una aceleración en el proceso de adecuar el patrimonio, tanto el patrimonio nacional desde el punto de vista histórico-cultural como el patrimonio natural, de todos aquellos elementos que, en definitiva, van a poner en mejores condiciones a la Comunidad para que pueda valerse de un desarrollo más adecuado.

Lo que no cabe la menor duda es que los Presupuestos se ejecutarán, pero, a nuestro juicio, serán unos Presupuestos sin ambición suficiente y, sobre todo, sin posibilidad de compensar los déficit que ustedes mismos reconocen que en estos momentos, desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de la vivienda, están obstaculizando un adecuado desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si ustedes están preocupados por el receso demográfico, pues deberían también de corregir, posiblemente, la alternativa. Porque basarlo todo en un plan de natalidad, por más dinero que se eche encima, es prácticamente tirar dinero; y es tirar dinero por razones obvias. Casi todo el mundo tiene claridad meridiana en cuáles son los elementos condicionantes de la evolución demográfica. Consigamos empleo estable: solo el 9,1%, en los últimos tiempos, de las contrataciones son empleo estable; consigamos abaratamiento de la vivienda, y ustedes saben los incrementos tan brutales... y por supuesto que no está exento el Gobierno Autónomo, aunque haya una competencia también de las instituciones locales; consigamos la posibilidad de ese acceso a vivienda, y entonces sí habrá posibilidad de mantener el asentamiento de nuestros propios hijos en nuestra propia tierra.

Porque lo que no cabe la menor duda es que por más que se les invite, se les incite o se les estimule a la

procreación mediante algunos... ayudas, algunas subvenciones, no van a surtir efecto. Y es el tercer año, con mayor o menor cuantía, que están poniéndose en marcha medidas de esta naturaleza, y no solo no disminuye el decrecimiento poblacional, sino, lamentablemente, todo lo contrario. Por tanto, yo creo que eso deben ser elementos de rectificación, y de rectificación clara.

Entrando en lo de las enmiendas, bueno, pues nosotros sí seguimos pensando que deben existir controles. Usted decía que yo había hecho alusión a un plan, que no le había oído muy bien -no sé si las condiciones acústicas del Hemiciclo no se lo hayan permitido-, pero usted lo tiene que conocer, que hartos ya de hacer planes y múltiples planes precisamente para motivar la generación de empleo, para controlar la siniestralidad laboral, e incluso para ver cómo se aplican las subvenciones que se dan con la finalidad de generar empleo, bueno, pues en estos momentos se está en la fase de elaboración definitiva de un acuerdo -que ya debe estar firmado- entre el Ministerio de Trabajo y la Viceconsejería de Trabajo, que se denomina "Primer Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección para 2003 en Castilla y León"; una cosa extraordinariamente ampulosa, donde se reconoce de forma absolutamente clara que se va a establecer un plan pionero para control del cumplimiento de las condiciones de concesión de las subvenciones para la creación de empleo, que es a lo que yo me refería que resulta increíble. A estas alturas, yo creo que deberíamos haber sido, acaso, más eficaces anteriormente, y es esa una de las razones por las que nosotros pensamos que han de plantearse mayores controles.

Me vuelve usted el argumento, y además muy bien traído -se lo reconozco-: "No, usted lo que quiere es la burocratización". Mire, Señoría, no. En todo el proceso de contrataciones, en todo el proceso de aplicación de subvenciones, hay múltiples hitos, y solo en el último es donde nosotros decimos que haya un control, que es en el control económico o presupuestario; el resto se pueden acelerar perfectamente cumpliendo... cumpliendo los criterios que, lógicamente, marca la propia legislación, que, en estos momentos, ya hay ochenta y tres mil funcionarios en la Administración Autonómica y no creo que eso sea un problema.

Yo voy a concluir con una apreciación. Señoría, en lo del ingreso mínimo de inserción, replantéenselo. Yo sé que han cumplido, con ese 73% han cumplido, pero en virtud del salario mínimo interprofesional. Y díganme si se puede seguir sometiendo a una pobreza extrema a personas que tienen que vivir con menos de 50.000 pesetas al mes, que eso, si tienen todos los problemas resueltos, les da para mal comer; pero si tienen que estar dependiendo de eso para mantener simplemente el hecho de tener un hogar, estaríamos

apañados. Yo creo que eso deben de tratar por todos los medios de corregirlo. Lo mismo -y he tenido la oportunidad de hablarlo con el Consejero de Sanidad- que la atención específica a los damnificados por el síndrome tóxico, que, aunque usted lo pretenda, no hay en estos momentos una cooperación tan directa, y, de hecho, hemos venido a demandar que se pueda complementar la que en estos momentos no tienen, o es muy escasa, por parte del Estado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, voy a comenzar, prácticamente, por lo último que usted nos ha señalado en su exposición, que es, concretamente, el control de las subvenciones y otras transferencias que se recogen en el Título V de la Ley. Yo creo, Señoría, que si usted se lee el Artículo 27, en relación a los anticipos, creo que hay unos perfectos controles -un artículo, además, que comprende, por su extensión, seis apartados-, hay unos perfectos controles de las subvenciones públicas -no se puede decir que no- y de los anticipos que se pagan, y cómo se hacen las órdenes de pago, y cómo interviene la Intervención. Por lo tanto, Señoría, bien, usted nos participa lo que aquí nos ha dicho, pero yo creo que aquí está el texto, y, en consecuencia, lógicamente, no plantea grandes dificultades.

Pues, mire usted, le voy a decir una cuestión también. Yo estoy de acuerdo con usted que el empleo estable y el abaratamiento de la vivienda son dos cuestiones que fijan población; no se lo niego. Y el Gobierno también lo sabe, y el Gobierno ha tomado medidas, y el Gobierno está haciendo lo que está en sus manos para abaratar el suelo, para que haya más suelo, para abaratar la vivienda con el Plan Director de Vivienda y Suelo, que sin duda usted conoce. Y usted ha visto en los medios de comunicación que se está luchando, precisamente, por que exista más suelo, más suelo urbanizable, ¿eh?; y que, ciertamente, sea urbanizable todo lo que no sea protegido.

Y, en consecuencia, yo le pregunto a usted... y me va usted a permitir, se lo pregunto con absoluto cariño, y se lo pregunto a usted sin ningún tipo de acritud: ¿Por que no votó usted...? Mejor dicho: ¿Por qué voto usted en contra de las modificaciones que se hicieron aquí, hace muy poco tiempo, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, donde lo que se pretendía era suelo? Es que votó usted en contra, y votó también el Partido Socialista. No me dan respuesta a eso nunca. Y hago permanentemente la pregunta, pero no me dan ustedes respuesta nunca; prefieren callar. Y es que callar no es bueno.

Entonces, yo creo... (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... que me tendrán ustedes que dar la explicación necesaria al respecto. Posiblemente en el transcurso del debate tenga usted, o bien con otro compañero mío, o bien en el momento en que se debata concretamente la Sección correspondiente, la respuesta a ese voto negativo; que no era solamente para solucionar algún problema puntual, sino que el destino final era que hubiese más suelo para que hubiese más viviendas.

El IMI, que hay que replanteárselo. Pues, mire usted, yo le puedo a usted decir que a lo mejor hay que hacerlo. Pero, claro, no lo tiene que replantear solo la Junta de Castilla y León, tiene que replantearlo con los agentes sociales, y tienen que ser con el consenso de los agentes sociales. Y, lógicamente, entienden que el 73% -como yo le decía a usted antes- del ingreso mínimo de inserción es el nivel óptimo para que no se produzca la... el que no se quiera acudir al empleo o al trabajo normalmente.

Nos preocupa mucho -como a usted- la siniestralidad laboral -¿cómo no?-, y cualquier actuación hay que apoyarla. Y ese plan que usted nos ha planteado, un plan pionero, concretamente, nos parece lógico que se produzcan esas inspecciones o que existan esas inspecciones.

No soy tan... tan poco optimista como usted -que lo es poco-, en el sentido de decir que las actuaciones respecto al plan de natalidad, las ayudas que se hacen a la familia, las deducciones fiscales no son válidas. Son un instrumento, son un instrumento; evidentemente, lo son, y no hay que negarlo. Y que no van a terminar con el problema que tenemos de despoblación, es verdad; pero que es lo que la Junta de Castilla y León puede hacer: incentivar, quitar obstáculos, quitar impedimentos, tratar de que sea más fácil el que se pueda incrementar la población. Sabemos que ese es el objetivo: quitar y remover obstáculos. ¿Conciliar la vida familiar y laboral no es quitar y remover un obstáculo? Lo es, sin duda, para que la mujer se incorpore al mundo del trabajo en mejores condiciones. ¿No es un obstáculo... no es quitar un obstáculo la ayuda a las guarderías? Sin duda lo es.

Por lo tanto, Señoría, no hay que ser tan maximalistas como usted en sus planteamientos. Yo creo que, ciertamente, hay que buscar el equilibrio; y si encontramos el equilibrio, empezaremos a obtener resultados. Y yo le digo más: ha habido resultados positivos. Esto no es una apuesta, ni por supuesto puede nadie determinar cuántos va a haber más niños o menos niños de

acuerdo con un plan de natalidad más alto; pero ha habido un incremento, y no solo por la población inmigrante, sino también porque, ciertamente, hay una concienciación del problema, y porque existen y se están dando instrumentos para aliviar a las parejas, evidentemente, en la decisión de tener más hijos. Como es una decisión importante, yo creo que histórica, lo que va a hacer el Gobierno Central, el Gobierno del Estado, en el sentido de dar a las mujeres, a quinientas mil mujeres con hijos que tienen menos de tres años, evidentemente, 100 euros mensuales; lo que es un impuesto negativo, no un impuesto positivo para las arcas públicas. Y un impuesto que no se da en la Comunidad Europea... Económica Europea.

Por lo tanto, Señoría, se están poniendo, evidentemente, medios, se están habilitando sistemas, se están habilitando mecanismos; pero la decisión última es de quien corresponde. Y cierto que todo el programa de presupuestos, todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, ¿a qué va dirigido? A crear empleo. ¿A qué va dirigido? A acelerar las infraestructuras. ¿A qué va dirigido, en definitiva? A asentar la población, igual que las áreas periféricas. Y si lo vemos de otra manera, no estamos viendo esta Comunidad, estamos viendo otra cosa, Señoría. Y esa otra cosa es la que no entiendo yo de los grupos de la Oposición.

Ciertamente, ese es el fin. Podrá ser más acertado o menos acertado, podrá tener mejores o menos consecuencias, pero el fin es ese, lo que se busca es eso; y si es ese el fin y se ponen los medios con los que cuenta la Comunidad, Señoría, no había que ser tan cáusticos cuando se hacen críticas contra el Gobierno como se han hecho aquí esta mañana. Un Gobierno que realmente está poniendo las bases, los cimientos, para que esta Comunidad, por supuesto, pueda ir a converger con Europa y con España cuanto antes. Y que nuestros ciudadanos, ciertamente, se sientan en sus necesidades básicas debidamente satisfechos, porque eso es lo que un político tiene que hacer. Conseguirlo es muy difícil; conseguirlo a gusto de todos, más; y conseguirlo a gusto de los grupos políticos de la Oposición, mucho más todavía. Pero, Señoría, así son las cosas y así es el juego democrático. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, sometemos a votación, en primer lugar, de forma agrupada, las enmiendas del Grupo Socialista y su voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinticuatro a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Y se votan ahora las enmiendas de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra...?

Perdón, repito la votación. ¿Votos a favor? Veinticuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan igualmente rechazadas.

Y pasamos ahora a votar de forma agrupada todo el Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, salvo el Artículo 2, así como sus nueve Disposiciones Adicionales, cinco Transitorias y tres Finales y la Exposición de Motivos. ¿Votos a...?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Pediríamos, si no tiene inconveniente, votación separada para el apartado b) del Artículo 19.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Apartado b) del Artículo 19. ¿Votos a favor...? Apartado b) del Artículo 19. ¿Votos a favor...? Bueno, vamos a... a petición del Grupo Socialista, a someter a votación el apartado b) del Artículo 19... no vayamos ahora a abrir el debate. ¿Votos a favor del apartado b) del Artículo 19? Cuarenta y cuatro. Gracias. ¿Votos en contra? Veinticuatro. ¿Abstenciones? No las hay. Queda, por lo tanto, aprobado.

Repito entonces ahora la votación de los restantes artículos, salvo el Artículo 2... -silencio, por favor-, de las nueve Disposiciones Adicionales, cinco Transitorias, tres Finales y Exposición de Motivos del Proyecto de Ley. ¿Votos favor? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Veinticuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el Proyecto de Ley de... el Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos ahora al debate y posteriormente a su votación de las distintas Secciones del estado de gastos de los Presupuestos. Sección Primera, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. El Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas, y don Fernando Benito tiene la palabra para su defensa. (*Murmullos*). Señorías, silencio para poder continuar, por favor. Haya orden.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo mantiene a la Sección 01, de Presidencia... Vamos a empezar. Nuestro Grupo mantiene treinta y dos enmiendas a la Sección 01, en la que vamos a compartir turno, porque abarca dos bloques diferenciados: de Función Pública y de Administración Territorial... Está bien que vayamos a hablar de nada, como dijo el Portavoz del PP en la primera intervención, pero rogaría que prestaran atención, por lo menos.

Intentando facilitar una buena acción, cual es que el facilitarla, asimismo, mantiene el poder acabar lo antes posible, vamos a defender, en primer lugar, las enmiendas de Función Pública del Grupo Parlamentario Socialista.

En el Proyecto de Presupuestos, los veintisiete tomos, se analizan tres apartados: en primer lugar, la ejecución y la liquidación -ejecución del dos mil dos y la liquidación del dos mil uno-; en segundo lugar, el cuatro de previsiones; y, en tercer lugar, el presupuesto de gastos e inversiones.

Tanto en la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Presupuestos como en Comisión, hemos hecho un ejercicio dialéctico de conseguir convencer al Grupo Parlamentario Popular de la fiabilidad y de la bondad de nuestras enmiendas, cosa que no hemos logrado.

En definitiva, hoy ya no es ninguna noticia nueva que ustedes son pésimos gestores, por las modificaciones presupuestarias que han hecho durante estos años; que las previsiones de presupuestos no se las creen ni ustedes mismos; y que en materia de Función Pública persisten los mismos errores.

Cinco años llevamos presentando enmienda de presupuestos en dos conceptos, que son los que fundamentalmente abarcan en Función Pública las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 01. Y del diagnóstico de estas... del Grupo Parlamentario que ha hecho reiteradamente, así como de la valoración y el diagnóstico que se hace en los acuerdos con las centrales sindicales, se puede decir que ha existido una pérdida importante de poder adquisitivo de los empleados públicos; que no se crea empleo, nada más que empleo precario en la Administración; que no se ha implantado la jornada de treinta y cinco horas; que se discriminan los derechos de los empleados públicos, como son en los concursos que no se celebran, en la alta temporalidad, en la baja ofertas de empleo; que la opacidad -y hoy se ha demostrado nuevamente- preside su gestión; y que los altos cargos y altos funcionarios siguen creciendo continuamente.

Nuestras enmiendas, tanto en el Texto como en la Sección, van dirigidas a modificar parte de este diagnóstico, absolutamente negativo, de la gestión del Gobierno del Partido Popular.

En primer lugar, la creación de un fondo adicional de recuperación de poder adquisitivo de los empleados públicos.

Desde mil novecientos ochenta y siete hemos llegado a cerca de veinte puntos de pérdida de poder adquisitivo; casi el 40% de esa pérdida de poder adquisitivo ha sido los últimos años. El acuerdo que ustedes han firmado recoge incrementos, pero no suficientes, para recuperación de pérdida de poder adquisitivo. Pero yo, visto el debate anterior, quisiera que aprobaran esta enmienda, o bien se nos aclarara, primeramente, cuáles suben... cuánto va a ser lo que suben, real, los empleados públicos en la Comunidad de Castilla y León.

O, en segundo lugar, que nos aclararan cuál va a ser la paga extra, en el dos mil tres, del personal laboral de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, como digo, anunciar la subida de un acuerdo y subir el IPC por encima supone el que al final haya nuevamente pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos en el dos mil tres.

En segundo lugar, las enmiendas relativas a la jornada laboral; una jornada laboral que, como digo, hemos venido reiterando durante los cinco últimos presupuestos que debe ser de treinta y cinco horas, creando un fondo adicional para creación de empleo público derivado de esa... esa jornada reducida.

En definitiva, crear empleo, crear empleo vinculado a los sectores de las políticas sociales -como hemos defendido-, a las políticas de educación, de sanidad, de medio ambiente; también a políticas de formación y, desde luego, a modificación e incremento de los medios y de las especializaciones técnicas en la Administración.

Ustedes siguen reiterando que hay jornada laboral de treinta y cinco horas. Yo le hago el ofrecimiento al Grupo Popular de retirar esta enmienda si hay un compromiso claro y rotundo de que el uno de enero del dos mil tres la jornada laboral en la Administración es de treinta y cinco horas.

Si ese... si ese compromiso se hace público aquí, ahora mismo, nosotros retiraremos esa enmienda, aunque el concepto era mucho más amplio, en el sentido de crear empleo derivado.

Como digo, y hemos reiterado en Comisión, la creación de empleo derivada de la reducción de jornada podría insuflar a las ofertas de empleo público alrededor de mil quinientas plazas, directamente hablando, sólo de personal de la Administración, sin Educación y sin Sanidad.

Por lo tanto, nos parece que, aunque es mucho más ambiciosa la enmienda nuestra, estaríamos dispuestos -como digo- a retirarla, si al final se hace un compromiso público, claro y rotundo de que el uno de enero de dos mil tres existe la jornada laboral de treinta y cinco horas en la Administración.

En definitiva, aclarar cuál es el incremento del personal laboral, que nos aclaren cuál es el incremento de la paga extra del personal laboral de la Administración. Por supuesto, defendemos lo que se ha dicho anteriormente, en el sentido de que existe una chapuza presupuestaria al no incorporar en la Ley de Presupuestos los acuerdos con los sindicatos a nivel nacional. Y, en último caso, retirar nuestra enmienda, como digo, si al final se produce una justa y clara indicación en este...

en este Pleno de que la jornada laboral por fin es de treinta y cinco horas, cosa que hasta ahora nunca se ha dado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, para compartir el turno, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad, para compartir el turno en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que hacen referencia a la Sección Primera, y, más en concreto, a las previsiones presupuestarias en materia de Administración Territorial.

Decir que defendemos estas enmiendas ya con toda la convicción, pero con pocas esperanzas de que la mayoría del Grupo Popular pueda reflexionar y rectificar, y aceptar la declaración de intenciones y la voluntad que estas enmiendas suponen en la búsqueda de acuerdos políticos en torno al Pacto Local. Ha resultado más que evidente que el Gobierno Regional y la mayoría del Partido Popular no quieren en absoluto reflexionar; de ahí que, sin mayores argumentos, hayan rechazado las enmiendas formuladas en relación con esta materia en el Texto Articulado que hemos debatido con anterioridad.

Creemos que no hay ninguna voluntad de regular de otra manera las consignaciones presupuestarias y el destino de los recursos que debieran configurar una mejor situación económica de las Corporaciones Locales de Castilla y León. Se ha evidenciado en el debate del Articulado que el Gobierno Regional no quiere rectificar y no quiere perder un ápice del control político que ejerce respecto de esas Administraciones municipales, de las Administraciones provinciales y, por lo tanto, el control político que ejerce respecto de los recursos que se destinan a la gestión de competencias propias de estas Administraciones. Y queda, por lo tanto, demasiado claro que hay una muy escasa voluntad, por parte de la Administración Regional, de alcanzar acuerdos políticos coherentes, de alcanzar acuerdos políticos posibles, de alcanzar acuerdos políticos sensatos, de alcanzar acuerdos políticos que implicaran una mejora efectiva, real, creíble y visible en las relaciones entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Siendo así las cosas, insistimos que se está cometiendo un grave error por parte de la Junta de Castilla y León, un grave error por parte del Partido Popular, un grave error por parte del Grupo Parlamentario, porque no podrá avanzarse en las negociaciones del Pacto Local, si desde el Gobierno Regional no se asume la necesidad de modificar sustancialmente los conceptos presupuestarios que hacen referencia a estas relaciones de la Administración Regional con el poder local en Castilla y León. y yo creo que debiera hacerse un

ejercicio de humildad por parte de la Junta al reconocer, por lo menos aquí, que el Proyecto de Presupuestos que remitió a estas Cortes, por las razones que fuera, era un Proyecto de Presupuestos no ajustado, no relacionado, no vinculado, que no establecía ninguna previsión en relación con la ofensiva política posterior que desde la Junta de Castilla y León se inició en la búsqueda del acuerdo político llamado Pacto Local.

Asistíamos, por lo tanto, a dos realidades: la realidad presupuestaria, una realidad presupuestaria antigua, una realidad presupuestaria reiterada, una realidad presupuestaria continuista, una realidad presupuestaria que había ido configurando una situación económica lamentable para el conjunto de las Administraciones Locales de Castilla y León; y, junto a ello, una aparente nueva realidad política que se centraba en la búsqueda de acuerdos políticos para alcanzar esa llamada segunda descentralización.

Nos hemos visto desagradablemente sorprendidos por la absoluta falta de sintonía, por la nula sincronización entre las dos... entre lo que debiera ser las dos voluntades: la voluntad económica y la voluntad presupuestaria, que se reflejaba en el Proyecto de Presupuestos, y esa aparente voluntad política de alcanzar acuerdos políticos. Es una asintonía, es una falta de sincronización que pone en evidencia o ha puesto en evidencia, en nuestra opinión, esa diferencia de voluntades existente en el propio Partido Popular, en la propia Junta de Castilla y León respecto de la consecución de los acuerdos políticos que aparentemente se defendían.

Por lo tanto, cuando menos, debiéramos... deberían haberse aceptado o debería aceptarse alguna enmienda que pusiera en relación el Presupuesto con la consecución de los objetivos políticos del llamado Pacto Local. Y es ahí donde va el bloque sustancial de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. No es razonable, no es posible, no es creíble que el Proyecto de Presupuestos del año dos mil tres, en pleno contexto negociador o de apuesta política... o de propuesta política de Pacto Local, no recoja, no establezca ninguna referencia a las posibles modificaciones presupuestarias, a los posibles ajustes presupuestarios en relación con la consecución de ese acuerdo político o Pacto Local.

Por lo tanto, es una grave carencia que nosotros detectamos en el Presupuesto, y, por lo tanto, es ahí donde hemos dedicado la mayor parte de nuestras enmiendas: una financiación adecuada o, por lo menos, la apariencia, o la insinuación, o la inclusión de previsiones presupuestarias destinadas a la financiación del Pacto Local.

Hay un segundo bloque en el cual, sin duda, entendemos o podemos compartir las resistencias o la negativa del Grupo Parlamentario Popular, del Partido

Popular, de la Junta de Castilla y León respecto a la inclusión de previsiones presupuestarias, porque mantenemos diferencia de criterio político. Y me refiero a lo que denominamos nuevos modelos, nuevas formas de ordenación del territorio. Es evidente que tenemos concepciones radicalmente distintas en relación con las posibilidades o las... la exploración de distintas posibilidades para ordenar mejor territorialmente nuestra Comunidad Autónoma; seguimos pensando que la realidad territorial de Castilla y León no es una realidad territorial profundamente insatisfactoria, a la que no es ajeno dieciséis años de Gobierno continuado del Partido Popular; seguimos compartiendo "parece" que ese es uno de los dramas que azotan a nuestra tierra: esa dispersión, ese envejecimiento, esa despoblación, esa insuficiencia de recursos, esa incapacidad para crear estructuras intermedias que evitaran las descompensaciones que sufre nuestra Comunidad Autónoma; seguimos compartiendo esa reflexión; seguimos "parece" estando de acuerdo en ello. No compartimos las fórmulas que unos u otros podemos proponer. El Partido Popular, la Junta de Castilla y León mantiene las cosas o pretende mantener las cosas como están, con la misma estructura. Nosotros pensamos que hay otra forma de entender Castilla y León, que hay otra forma de ordenar Castilla y León y que... en base a los espacios comarcales, en base a una... a la generación de una estructura comarcal.

Bueno, tenemos diferencia de criterios en eso, por lo tanto, entendemos que no acepten estas enmiendas; pero nosotros estamos obligados, lógicamente, en coherencia con ese modelo, con ese diseño, a presentar una serie de enmiendas que tratarían de dotar económicamente, de iniciar la financiación correcta y adecuada para la puesta en funcionamiento de esa estructura comarcal en nuestra Comunidad Autónoma.

Asistimos... "y termino ya" asistimos en la Comisión a un fin, a una anécdota, a una anécdota... "no, no es esa la expresión", a una curiosidad, que es que el Grupo Popular se enmienda a sí mismo cuando se ve "digamos" cazado en una enorme contradicción. Y me refiero a que no podía entenderse por nadie que se congelara una vez más la consignación presupuestaria para el Consejo Comarcal del Bierzo. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria para el Consejo Comarcal del Bierzo, y junto a ello, junto a ello, como creemos que asistimos a una financiación insuficiente, junto a ello, nosotros apoyamos sin ninguna... sin ningún problema la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que perseguía el incremento de la dotación económica para el Consejo Comarcal del Bierzo. Aprobada esa enmienda, seguimos pensando que la consignación es insuficiente, y nosotros hemos mantenido o mantenemos nuestra enmienda para que el Consejo Comarcal del Bierzo esté suficientemente dotado, mejor dotado.

Termino ya diciendo que no nos cansaremos de reiterar presupuesto a presupuesto que nuestra Comunidad Autónoma es una de las Comunidades Autónomas que menos recursos destina a la cooperación al desarrollo. Es una Comunidad Autónoma que debiera hacer un mayor ejercicio de solidaridad para con aquellos países, para con aquellos territorios, incluidos también territorios de nuestro país que están atravesando situaciones de extrema dificultad, de... situaciones trágicas que estamos viviendo en territorios de nuestro país y que debieran ser todavía más receptores de la solidaridad, del apoyo y de la comprensión de nuestra Comunidad Autónoma, seguimos pensando que el esfuerzo que dedica Castilla y León a la cooperación al desarrollo dentro y fuera de nuestras fronteras es insuficiente. Y por eso insistimos en la necesidad de incrementar esa ayuda, esa cooperación al desarrollo, y de ahí que hayamos presentado una enmienda al respecto.

Creemos que esta Sección es esencialmente mejorable, y por eso hemos presentado y mantenemos este conjunto de enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, muchas gracias. Voy a tratar de, con la misma brevedad que ha sido expuesto por parte de los dos Portavoces que han compartido su intervención por el Grupo Socialista, manifestar nuestra posición en contra.

Y, en cualquiera de los casos, sí quería empezar, en materia de Función Pública, casi por lo que ha sido el final de su intervención, señor Benito. Ha dicho usted que siguen reiterando su planteamiento de que es una chapuza en relación con la intervención que hemos tenido, el debate que hemos tenido con anterioridad. Mire, yo creo que a lo mejor ustedes piensan que es así, pero yo estoy convencido que, en ningún caso, por reiterar una mentira esta se convierte en verdad; y, en ningún caso, porque ustedes reiteren que es una chapuza, esto va a ser así. Telegráficamente al respecto. Y, desde luego, usted podrá discrepar; pero lo cierto es que en estos momentos la Ley General de Presupuestos del Estado está sin aprobar, está sin aprobar. Estamos en momentos procesales diferentes. Nosotros la vamos a aprobar, nuestra Ley General Presupuestaria, antes que la Ley General de Presupuestos del Estado. Por lo tanto, está sin aprobar, y no es vinculante. Punto uno.

Punto dos. Como legislación básica y normativa básica, sería de obligado cumplimiento a partir del momento de su entrada en vigor "es decir, estamos hablando de... a partir del uno de enero", y sería de obligada aplicación incluso aunque entrara en contra-

dicción con normativa autonómica. Por lo tanto, ese sería el momento y, además, el procedimiento tendría que ser, lógicamente, a través del Decreto de Retribuciones que desarrolla la propia Junta de Castilla y León.

Pero quería empezar por aquí, porque, mire, yo entiendo perfectamente su planteamiento; no es casual el planteamiento que han hecho. Es evidente que a ustedes los acuerdos alcanzados con los sindicatos por parte de la Junta de Castilla y León les ha pillado con el pie cambiado. Si fuéramos coherentes en su propia línea de actuación, las enmiendas que ustedes han presentado en relación al fondo adicional y al fondo de creación de empleo, como consecuencia de la reducción de la jornada de treinta y cinco horas, las tendrían que haber retirado, porque ustedes las presentan aun conociendo que se había alcanzado en el mes de julio un acuerdo por parte de la Junta de Castilla y León en este sentido, que ha sido concretado después, el día treinta de noviembre.

Por lo tanto, lo único que ocurre es que entiendo que, legítimamente, desde el punto de vista político, ustedes traten de correr una cortina de humo de lo que es el acuerdo alcanzado con los sindicatos para que no se reconozca este acuerdo histórico, salvo que... salvo que con la duda... con la duda que ustedes tratan de introducir sobre la constitucionalidad o no, lo que pretendan es paralizar el cobro de las ventajas retributivas que se derivan de estos acuerdos para los funcionarios y empleados públicos de la Comunidad Autónoma. Espero que eso no sea así. Y, por lo tanto, lo suyo sería que hubieran retirado estas enmiendas.

En cualquiera de los casos, por centrarme ya y por ir lo más rápidamente posible, decir que las seis primeras enmiendas hacen relación al fondo adicional para recuperar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos y el fondo de creación de empleo como consecuencia de la reducción de la jornada de treinta y cinco horas. Como le he dicho, esta petición se considera inadecuada por este Grupo. Los acuerdos alcanzados por las organizaciones sindicales superan las iniciativas planteadas por su Grupo. Creemos que debe ser respetada la autonomía de los colectivos de negociación, que el acuerdo del dieciocho de julio estableció un nuevo marco político de negociación, que el acuerdo de treinta de noviembre da satisfacción a los principales... demandas sindicales para la mejora de las condiciones de empleo y la calidad de los servicios, y que los acuerdos... la concreción de estos acuerdos, el cuatro de diciembre, con la constitución, distribución y reparto del fondo de adecuación retributiva, el acuerdo... la ratificación del II Convenio Colectivo, del doce de diciembre, y el acuerdo suscrito para el marco... para el personal funcionario de ayer mismo, dieciséis de diciembre, concluyen este proceso negociador.

Y en lo que es relativo a la pérdida de poder adquisitivo, estos acuerdos se concretan en la fondo... en la creación de un fondo de adecuación retributiva, que supone un 1% de la masa salarial, lo que equivale a un reparto lineal de 240 euros por cada empleado público para el año dos mil dos, con un 0,65% de consolidación para el dos mil tres y siguientes. La aplicación de la normativa básica del Estado para el dos mil tres supone el incremento de la paga extraordinaria en un 20% del complemento de destino y un 40% del complemento de destino para el dos mil cuatro, lo que representará, aproximadamente, un 0,72% de consolidación de la masa salarial. Y que el acuerdo marco de funcionarios, el II Convenio Colectivo, según las medidas que contemplan, supondrá en el dos mil tres un 0,82% de masa salarial.

En cuanto a lo que es el fondo de creación de treinta y cinco horas, sinceramente -y el compromiso que usted pedía-, creo... creo que los acuerdos citados con anterioridad huyen de lo que son la simple determinación del número de horas o de aplicaciones retributivas. Lo que se pretende es racionalizar, ajustar, reordenar la jornada, los horarios laborales, para una mejor atención a los ciudadanos y una mejora de las condiciones laborales también de los empleados públicos. La precisión de, evidentemente... la previsión de nuevos sistemas de gestión del tiempo de trabajo, que así como... nos permitan conciliar también la vida laboral y familiar, apertura de oficinas de atención en horario de tarde, los trabajos a tiempo parcial, la especial dedicación o los sistemas de disponibilidad horaria, lógicamente, y, obviamente, contemplando las oportunas fórmulas de compensación, es de lo que podemos hablar en el siglo XXI. Y créame que sus planteamientos, los planteamientos de su Grupo, son planteamientos del siglo pasado, que en estos momentos en una negociación colectiva moderna ni siquiera pueden plantearse.

En relación a la financiación del Pacto Local, señor Crespo, ¿qué vamos a hablar usted y yo ya al respecto? La verdad es que últimamente cada vez que alguien me plantea lo de cuestión relativa a Pacto Local reconozco que veo su imagen.

En cualquiera de los casos, sí me sorprende una cuestión. Primero, la contradicción, por una parte, en la no voluntad de dialogar en materia de Pacto Local y la presentación de enmiendas; supongo que también debido a que cuando ustedes presentan las enmiendas al Presupuesto todavía no han llegado a la conclusión de que no quieren negociar antes de las próximas elecciones.

En cualquiera de los casos, he sumado sus enmiendas, he sumado sus enmiendas, y no sé si es una nueva valoración de las transferencias del Pacto Local -ya no hablamos de los 40.000 millones, de los dieciséis mil

habitantes, ahora estamos, aproximadamente, en un 1.000.000... algo más de 1.500.000 de euros, aproximadamente, pero la verdad es que no la he entendido demasiado; no sé si se refieren a la cooperación económica local. En fin, en materia de cooperación económica local se ha... estos Presupuestos suponen un incremento del 22,15% en relación al ejercicio pasado, ¿eh? Se concreta exactamente en más de 284.000.000 de euros, si tenemos en cuenta la cooperación económica general y la cooperación económica sectorial.

Y le repito que hay un... le recuerdo que tenemos un acuerdo, a través de la aprobación de una Proposición No de Ley, que me parece de gran importancia, que, evidentemente, tendrá que verse materializada en el Proyecto de Ley, donde se contemplan aspiraciones históricas como es la financiación de gastos incondicionados.

Mire, ¿qué le voy a decir de la puesta en funcionamiento de las comarcas? Respeto... me parece coherente con su planteamiento que ustedes planteen enmiendas al Presupuesto en ese sentido, me parece absolutamente coherente. De la misma manera que usted considerará que es lógico, y tendrá en cuenta que es lógico, ¿eh?, que discrepamos de ese modelo que ustedes plantean en materia de comarcalización.

Y solamente... solamente una cuestión: ¿lo ve usted cómo no es gratis lo de las comarcas? Se ha venido diciendo y reiterando que no supondría un incremento de coste para las Administraciones la puesta en marcha de un sistema comarcal. Es decir, solamente hablar de comarcas, ustedes lo valoran en, aproximadamente, 1.600.000 euros. Esto es para empezar a hablar. Al final me va a dar la razón en que su sistema de comarcalización supondría un desembolso de más de 100.000.000 de euros.

En materia de incremento de la dotación para el Consejo Comarcal del Bierzo, ratificamos, lógicamente, lo que fue nuestra enmienda; se corresponde con el incremento del propio Programa del 17%, que es el compromiso que había adquirido el Consejero. Y, por lo tanto, nos parece que es razonable; sobre todo, teniendo en cuenta que se da para lo que ellos quieren, es decir, para gastos de mantenimiento, es un gasto -como usted bien sabe- incondicionado.

Y mire, por terminar, la aportación a los programas de Cooperación al Desarrollo, a mí me parece el famoso 0,7, ¡hombre!, alguna vez, quizá, sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo en el 0,7 de qué. Pero, dicho esto, me parece loable cualquier iniciativa en ese sentido, más de 4.500.000 de euros es, en estos momentos, es la consignación presupuestaria que tiene para esta materia la previsión del Presupuesto.

Pero, en cualquier caso, yo creo que hay que ser conscientes que esta cooperación al desarrollo se instrumenta, fundamentalmente, ante... a través de las distintas ONG. Y debemos ser realistas y ser conscientes de cuál es la capacidad de gestión de estas ONG en materia de cooperación al desarrollo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, ¿también compartida? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, también muy rápidamente, vamos a contestarle a alguna de sus afirmaciones. Lo de la chapuza legal que usted niega. Mire, la Disposición Transitoria del articulado, eso sí que es una chapuza legal. Porque dice exactamente que para el personal no laboral, lo que se haga en la Administración Central se hará aquí. Y dice: "Y a tal fin se podrán minorar aquellas partidas presupuestarias cuya disminución ocasionen menor perjuicio para los servicios públicos".

Es decir, ustedes están facultando por este artículo a hacer lo que quieran, con los conceptos que quieran, para cumplir lo que se haga en la Administración de Madrid, sólo para el personal no laboral. Y, por lo tanto, esto sí que es una chapuza.

Por cierto, sigo insistiéndole, dice: personal no laboral. Nuestra enmienda habla de creación de un fondo adicional de recuperación de poder adquisitivo empleados públicos. Le digo: ¿qué pasa con el personal laboral? Es que no ha conseguido decirlo claramente.

Sobre el acuerdo, yo sabía que el motivo de satisfacción que tienen ustedes con el acuerdo, pues, lo van restregando en todos los debates de la Sección de Presidencia. Mire, a nosotros no nos... no nos ha encontrado con el pie cambiado el acuerdo con los sindicatos. Todo lo contrario, pensamos que todo lo que logren los sindicatos, bien está. Lo que hacen los sindicatos y han conseguido de ustedes es que, por fin -porque a ustedes les interesa firmar ese... ese acuerdo-, el diagnóstico de la Función Pública sea el que decimos nosotros desde hace tiempo. Y se lo he dicho, es decir, la temporalidad, el 23, 25% en temporalidad; es decir, interinidades. Lo que estamos diciendo desde hace tiempo. Lo quieren bajar al 5% en un plazo que ya veremos lo que hacen de aquí a abril, ya veremos lo que hacen de aquí a abril.

En segundo lugar, los concursos de traslados, las ofertas públicas, todo lo que es calidad en el... -digamos-, en la prestación de servicios a nivel interno en la Administración; todo eso, que ustedes han negado en innumerables iniciativas, en proposiciones no de ley, en proposiciones de ley, en la Ley de Presupuestos... todo eso es lo que ustedes han admitido en el diagnósti-

co con los sindicatos, porque les interesaba. Nosotros, con tal de que la situación vaya mejorando, no tenemos nada más que felicitar a los sindicatos. Ahora, a ustedes, decirles que tienen que reconocer cómo está la situación de la Función Pública -que también lo dice el acuerdo-. Porque el acuerdo, para ustedes, es un banderín solo, como la palabra acuerdo; pero no lo que dice el propio acuerdo.

Tan es así, tan es así, que el mismo día del acuerdo el Consejero de Presidencia decía que no había treinta y cinco horas, y los sindicatos empezaban a decir que había treinta y cinco horas. Yo le he dicho que se comprometa seriamente aquí a decir si hay treinta y cinco horas semanales. Y si es así, yo quito la enmienda que hemos presentado; aunque era más profunda nuestra enmienda, porque llegaba a decir que se creara empleo público derivada de esa reducción de jornada. Ustedes son incapaces de decirlo ahora. Porque, vamos a ver, yo le dicho una cosa muy sencilla: que haya jornadas especiales o específicas en la Administración, eso no es óbice para que reconozca que el principio general es las treinta y cinco horas semanales.

Tan es así, que hoy en día en la Administración ya hay jornadas especiales de treinta y cinco horas, inclusive, para todos los funcionarios durante cuatro meses al año. Y nadie dice que no sea la jornada de treinta y siete horas y media. De junio a septiembre los empleados públicos de esta Comunidad hacen treinta y cinco de horas... treinta y cinco horas semanales. Y nadie dice que la jornada sea de treinta y cinco horas, estamos diciendo que hasta ahora hay treinta y siete y media. Si ustedes van a poner horarios especiales para racionalizar, para mejorar y no sé qué servicios que, en fin, todo lo que ustedes consideren, y lo veremos, eso no implica no decir que con carácter general hay treinta y cinco horas semanales. Y es lo que yo le digo: si usted lo dice así de claramente, yo retiro la enmienda. Pero no lo van a decir, porque ustedes están jugando a no reconocer nada de lo que les ha pedido este Grupo Parlamentario ni los sindicatos, ni nada. Y los sindicatos salen diciendo que sí, que lo han logrado.

Pues, oye, ese galimatías se resuelve, por lo menos, en esta sesión maratónica y bastante aburrida, resolvemos algún problema, por lo menos, a ver si la jornada laboral son de treinta y cinco horas.

Y pie cambiado. Mire, en la Comisión, en este... en este sistema de discusión parlamentaria -que es la tercera vuelta que llevamos ahora hablando de las Secciones-, yo he intentado que, dialécticamente, pues, marquemos unas pautas de convivencia para sacar algo en claro. Y yo lo que le digo, y lo que le he dicho, es que la pérdida de poder adquisitivo que ustedes plantean es bastante sencillo para una persona de ciencias.

Ustedes venden antes el acuerdo y después el IPC, Y lo que hacen... y lea usted, lea usted, que le he intentado contar, que si el 20% del complemento específico... esto a la gente le importa tres pepinos; al final, son fórmulas para no recuperar lo que se pierde este año tan siquiera. Y reconozca usted que es así. Es decir, al final se dice: como no podemos... pues, sería bastante sencillo: sube el IPC cuatro, han dicho dos, pongan ustedes el dos encima de la mesa, hemos recuperado el poder adquisitivo y punto. No, es, mire: "El 0,7 de Madrid, más el 1 de la masa salarial, pero el 20% del complemento específico". Eso al final, todas estas cosas, al final lo que quieren decir es que se va a recuperar parte del poder adquisitivo. Y punto. Parte, no todo. Y nosotros decimos que se recupere, incluso eso, y incluso lo que se ha perdido... ir recuperando poco a poco. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Por lo tanto, ni chapuza legal, que existe; acuerdo que no nos coge con el pie cambiado, les coge a ustedes; y racionalizar las treinta y cinco horas, que mantengo el que sí, al final, usted se decide a decir que lo van a hacer, pues la retiramos.

Simplemente le quiero recordar que la Ley... la Ley que se aprueba en el Estado dice -y lo volvemos a repetir- que las Leyes de Presupuestos de las Comunidades Autónomas recogerán expresamente los acuerdos que se firmen. Aquí en este Presupuesto sólo se recoge una cosa: que ustedes van a hacer lo que quieran el año que viene, porque se habilitan para hacerlo de manera indiscriminada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En el compartir el turno, tiene la palabra ahora don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Sanz Vitorio, que nuestras enmiendas mejorarían sustancialmente el Presupuesto, yo creo que eso es algo obvio, es algo evidente y algo que ustedes deberían reconocer.

Yo solo le pido que para la última vez que por lo menos este año vamos a debatir de esta materia, no nos hagamos trampas ni nos... no nos imputemos cuestiones que lo que pueden hacer es complicar el... desenvolvimientos normales, posteriores, que haya que... que haya que materializar. O sea, no pueden ustedes reprochar al Grupo Parlamentario Socialista que sus enmiendas, numéricamente o en relación con la cuantía, son unas enmiendas no coherentes respecto de lo que se supone que nosotros pretendemos que se gestione con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. O sea, no es justo, por su parte, yo le diría que es hasta un poco tramposo.

Es decir, las cuantías que nosotros planteamos para dotar el llamado Pacto Local en la Sección Primera son unas cuantías que hemos podido ir arañando de los distintos conceptos presupuestarios de la Sección Primera, como consecuencia de que usted debería saber -seguro que lo sabe, igual que yo- que la técnica de debate presupuestario, una vez que se ha rechazado, se ha sustanciado el Debate de Totalidad y se ha rechazado la Enmienda de la Totalidad, no permite la transferencia de recursos de una sección a otra. Y, por lo tanto, humildemente, este Grupo Parlamentario Socialista ha ido buscando cuantías en aquellas secciones, en aquellos conceptos en los cuales ustedes despilfarran, en los cuales ustedes no son austeros, en los cuales ustedes evidencian que la cosa esta de la austeridad no va con su manera de entender la gestión de lo público, y hemos ido acopiando ahí unos recursos, clarísimamente insuficientes, clarísimamente simbólicos, para dotar algo que es que, sencillamente, no existe, que es la dotación... una dotación presupuestaria para financiar esos acuerdos políticos que ustedes denominan Pacto Local, o que denominan segunda descentralización.

Por lo tanto, ya quisiéramos nosotros que ustedes hubieran sido más razonables, hubieran aceptado la Enmienda de Totalidad. Y tenga usted la certeza que, para la financiación del Pacto Local, estaríamos hablando de cuantías absolutamente más trascendentes y absolutamente más importantes. Por lo tanto, no nos reproche usted: "Es que las cuantías que ustedes ponen son unas cuantías claramente insuficientes". Sabe usted de sobra que esto no puede ser de otra manera.

En segundo lugar, y aquí ya... ya no le puedo acusar de hacer trampas, sino que va usted al terreno, en fin, de la diferencia política que nos separa en relación con la estructura comarcal que nosotros defendemos para nuestra Comunidad Autónoma. Y, claro, dice: "Es que ustedes nos plantean aquí dotación económica para la puesta en funcionamiento de la estructura comarcal de Castilla y León". ¿Y ve cómo entonces están ustedes reconociendo que eso cuesta dinero, cuando ustedes decían que eso no costaba ni un duro a los contribuyentes? Pues mire, le sigo diciendo lo mismo, señor Sanz Vitorio: no es para dotar la estructura administrativa, la estructura burocrática, la estructura política de unos espacios comarcales o de una organización estructurada en torno a las comarcas para lo que nosotros pedimos dotación económica, señor Sanz Vitorio. Que no. Que nosotros pedimos dotación económica para que esos espacios comarcales, para que esas áreas, para que esas cabeceras de comarca, para que esas hipotéticas comarcas que pudieran crearse para reordenar territorialmente nuestra Comunidad Autónoma, tengan dinero para gestionar competencias, ¡hombre!, para gestionar mejor servicios a sus ciudadanos, para ser más útiles, para ser más eficaces. Que no se lo come la burocracia, ¡hombre! Que nosotros planteamos que donde creamos una

estructura administrativa suprimimos otra, que no somos como ustedes, que no duplicamos, que sencillamente simplificamos.

Lo que sí queremos es que esa estructura comarcal, si se pusiera en funcionamiento, tuviera recursos económicos, ¿para qué? Para gestionar más y mejor al servicio de los ciudadanos. Y para eso es para lo que ponemos dinero, no para que funcionara o no para que soportara costes añadidos, que esos costes añadidos se dotarían suficientemente con el ahorro que generaríamos en la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma, en la estructura administrativa de las Diputaciones Provinciales, y también en la estructura administrativa de aquellos Ayuntamientos que, de abajo a arriba, otorgaran competencias propias para que fueran gestionadas mejor de manera comarcal.

Por lo tanto, señor Sanz Vitorio, lo que nosotros hemos tratado de manifestar aquí a través de nuestras enmiendas en absoluta coherencia, lo primero es que no se puede hablar de acuerdos políticos que no tengan contenidos económicos. Nosotros no lo compartimos. Y nosotros mantenemos una radical diferencia sobre la consecución de un acuerdo político, llamado Pacto Local, que no incluya compromisos económicos por parte de quien puede y debe asumirlos, que es la Administración Regional.

En segundo lugar, hemos querido poner en evidencia que hay una asincronía entre el discurso político que se ha pretendido hacer desde la Junta de Castilla y León y desde el Partido Popular, con el discurso económico que tiene su reflejo presupuestario. No hay sintonía, no se refleja en el Presupuesto -que es la máxima expresión de la voluntad política-, no se reflejan los compromisos económicos derivados de ese acuerdo político que ustedes quieren alcanzar.

Nos parece que eso es coherente. Como nos parece que es coherente que quienes defendemos un modelo de ordenación del territorio alternativo, tratemos de dotarlo económicamente al servicio de los ciudadanos; como nos parece claramente insuficiente el compromiso que el Gobierno Regional tiene o mantiene en relación con la ayuda con la Cooperación al Desarrollo.

Son nuestras consideraciones en torno a su Proyecto de Presupuestos. Creemos sinceramente que se está perdiendo una buena ocasión -la han perdido hace un rato, en relación con el debate del articulado- para mejorar sustancialmente la forma de gestionar los recursos que los ciudadanos ponen en sus manos al servicio de las Corporaciones Locales, y nos parece que están ustedes evidenciando que detrás de ese acuerdo político que han sugerido hay exclusivamente manifestaciones políticas que no tienen un reflejo presupuestario. Y, cuando se gobierna, las manifesta-

ciones políticas deben tener, sobre todo, reflejos presupuestarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Crespo. Para la réplica, el señor Sanz Vitorio tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, también muy brevemente, porque, realmente, ha sido reiterar el debate de la anterior intervención. Y, por lo tanto, si lo que se pretende es reiterar, yo reitero al señor Benito.

Mire usted, la Ley de Presupuestos Generales del Estado no está aprobada. Y, si no está aprobada, no vincula a esta Comunidad. Y, si es legislación básica, vinculará en el momento de su entrada en vigor; incluso, aunque hubiera contradicción entre lo que dice esa normativa básica y lo que dijera la normativa de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto... por lo tanto, deje de decir lo de la chapuza; es que no es necesario. Y, además, le hacen pensar a uno lo que le decía en un principio: da la sensación de que ustedes trataran de forzar el que los empleados públicos de la Comunidad Autónoma no se viniera... no se vieran beneficiados de las consecuencias que se derivan de los acuerdos alcanzados, y no pudieran cobrar las retribuciones que yo le he explicado antes.

Pero, además, sí es cierto que en esta segunda intervención ha introducido un nuevo... un nuevo elemento. Es decir, cuando usted me pregunta que en qué se ve plasmado esos acuerdos y yo le explico que el 1% de la masa salarial; que un reparto lineal de 240 euros por cada uno de los empleados públicos; le digo que supone un 0,65% de consolidación para el dos mil tres; que para el dos mil tres, en acuerdo... en aplicación del acuerdo nacional, la paga extraordinaria se ve incrementada en un 20% del complemento de destino; que en el año dos mil cuatro se ve incrementado en un 40% el complemento de destino, usted nos ha sacado de toda duda aquí, y nos ha dicho claramente que, "en fin, eso yo lo digo aquí pero eso no lo entiende nadie". En fin, que los sindicatos... que los representantes sindicales, cuando han firmado... porque le recuerdo, le recuerdo que, cuando firman, firman dos partes, y firman los representantes sindicales y firma el Gobierno Regional. Y cuando han firmado, lo que usted nos ha dicho aquí es que los sindicatos y los representantes sindicales han firmado sin enterarse de lo que firmaban.

Lo siento, esa es la valoración que usted tiene de los representantes sindicales de los empleados públicos, que no coincide, evidentemente, con la nuestra; y que creemos, sinceramente, que los representantes sindicales entendían perfectamente qué es lo que estaban firmando y, en consecuencia, por eso lo firmaban.

Habla usted de temporalidad. Mire, es que el acuerdo dice: "Reducción de la temporalidad al 5%, mediante procesos de consolidación y estabilización en el empleo; sustituciones e interinidades a través de bolsas de empleo", algo reiterado por su parte en multitud de ocasiones. Y lo que era bueno, cuando se firma un acuerdo y se alcanza ese acuerdo, ya deja de ser bueno porque lo han firmado y porque, además -como nos ha dicho el representante del Partido Socialista-, los representantes sindicales de los empleados públicos de esta Comunidad no se enteran. A lo mejor, como no se enteran es por lo que ustedes están tratando de que no cobren esas retribuciones pactadas con anterioridad.

Mire, señor... señor Crespo, Pacto Local, pendiente de financiación. Mire, usted sabe perfectamente, en la comparecencia del señor Consejero explicó cómo concibe la financiación de esas transferencias por parte de la Consejería, por parte de la Junta de Castilla y León; es decir, valoración de los traspasos efectivos. Ustedes hablaban, incluso -creo recordar-, de lo que llamaban "tasa de proximidad", o algo así -si no recuerdo mal-, que es a lo que tendrá que evaluarse, y la cooperación económica local.

Pero, al final, hay un hecho que no podemos olvidar: la firma no se va a hacer ni con partidos políticos ni con asociaciones; las firmas se tendrán que realizar de forma individualizada con cada uno de los Ayuntamientos que, reuniendo los requisitos -o Diputaciones de nuestra Comunidad-, quieran firmar ese traspaso de competencias. Y será el momento de evaluar en cada caso los costes de las materias y las competencias y funciones a transferir. Y ese será el momento de evaluar esos costes.

Es verdad que, por una vez, no han hablado de cantidades, cosa que les agradezco, porque es lo que yo le decía: nos vuelven locos; desde los 40.000 millones, a los 16.000 por habitante, al 25% del Presupuesto, esto no hay quien lo entienda. Si ni ustedes saben cuánto hay que consignar en su propuesta, ¿cómo nos piden a nosotros que hagamos el mismo ejercicio de irresponsabilidad que ustedes nos plantean? Por lo tanto, no lo vamos a hacer.

Mire, en materia de comarcalización, yo creo que hay poco más que hablar. Es decir, nosotros planteamos un incremento de las dotaciones y la vertebración a través de los Ayuntamientos y las Diputaciones, y en la prestación de servicios apostamos por lo que son las mancomunidades y los consorcios. Por lo tanto, ahí no nos vamos a poner de acuerdo. Y lo lamento, pero yo creo que, realmente... le soy absolutamente sincero: creo que, realmente, los acuerdos alcanzados les han pillado con el pie cambiado. Pero les digo: no es bueno... no es bueno que, porque les haya pillado con el pie cambiado, ustedes insistan en lanzar cortinas de humo que pudiera

poner en peligro el cobro, por parte de los empleados públicos de la Comunidad, de esas retribuciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al bloque dos de enmiendas... número dos de enmiendas que están vivas para este debate: las quince enmiendas de los Procuradores Joaquín Otero Pereira, José María Rodríguez de Francisco y Daniela Fernández González que se mantienen para el Pleno. Para ocupar un turno a favor de las mismas, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Como usted ha dicho, presentamos quince enmiendas. No son muchas, pero entendemos que son las más necesarias. Y, teniendo en cuenta el poco ánimo de aprobar que tienen ustedes continuamente, de su cerrazón, de creer que solo tienen ustedes la razón, preferimos que sean pocas y no muchas, para no hacerle perder el tiempo a Sus Señorías. Bien.

Tenemos un grupo que se trata de apoyo... tienen dotación presupuestaria, pero, como siempre, escasa y de mero cumplimiento; o sea, de mero cubrir el expediente. Entre ellas están las mancomunidades, el apoyo a los Ayuntamientos, a protección civil, etcétera. Bien. Las tienen ustedes delante; espero yo, por lo menos, que las hayan leído y las tengan delante, vamos.

Después... Gracias, señor Consejero. Me alegra que, por lo menos las lean. A lo mejor, aprenden algo y todo, leyéndolas.

Luego vamos a ver el Consejo Comarcal del Bierzo. Hace once años que se crea. Claro, cada año tenemos que aumentar uno, porque la situación del Consejo sigue siendo la misma, pero los años... desde su creación, de la promesa del señor Aznar cuando, desesperadamente y por no tener mayorías absolutas, prometía lo que tuviera que prometer. Se funda el Consejo Comarcal del Bierzo, pero además de darle pocas competencias, mucho menos dotación económica. Durante años permanece congelado; ya escaso, pero se escaso, pero además con congelación. Y este año, en las Comisiones, presenta el Grupo Popular una enmienda ridícula, pero de cumplimentar, de decir: se va ampliando la dotación presupuestaria al Consejo Comarcal.

El Consejo Comarcal sigue estando muy mal dotado económicamente, tanto para su funcionamiento como para esa sede, que ni siquiera tienen valor a hacerle una nueva, y dignificar al Consejo Comarcal del Bierzo. No; está una... un apaño de sede, Señoría, no... no una sede; un apaño de sede, que, desde luego, es mucho mejor que no tener ninguna, como ha estado nueve años. Es mucho mejor, eso es verdad.

Bien, pues ahora parece ser que se le daba... por fin se le van a dar más competencias, pero hete aquí que no aumentan el presupuesto, con lo cual, difícilmente se van a poder desarrollar. Aunque sea a través del Pacto Local, pero se le van a dar competencias; pero no dinero. Entonces, entendemos que para que eso funcione, para que pueda desarrollar esas competencias, ya, si estaba mal dotado, va a quedar peor. Por lo tanto, entendemos que necesita una presupuestación un poco mayor de la que ustedes le dan, un bastante mayor. Pero, por no tener ni de dónde sacar, se... hemos enmendado con la cantidad de euros que nos ha sido posible.

Después pedimos también la ampliación del Ayuntamiento de La Bañeza. El Ayuntamiento de La Bañeza es un edificio catalogado, es muy bonito, es muy digno, pero lo que le pasa a este castillo, no es nada eficaz a la hora de trabajar, no es funcional. Hay escasez de sitio para funcionarios, hasta el punto de que alguno tiene que estar en pasillos, habilitados más o menos como despacho pero que sigue siendo un pasillo; y que los diferentes Grupos Parlamentarios no... bueno, no tienen dónde recibir a la ciudadanía. El único despacho que hay es el del Alcalde. Entonces, se quiere ampliar, aprovechando instalaciones que ahora mismo ocupa la Policía Local y que pasarían a un centro rehabilitado por... por el Ayuntamiento, y, si es posible, la compra de la casa que... que linda con el Ayuntamiento por una de sus partes -porque hace esquina-, para que sea un Ayuntamiento acorde con la categoría que debería tener la ciudad de La Bañeza en esta Autonomía, y, sobre todo, en la provincia de León.

Las Juntas Vecinales. Todos los años estamos igual con las Juntas Vecinales. Es, por tradición, León y Zamora el que conserva esta institución, que es el sistema democrático más puro que todavía existe, porque la representación es directa, totalmente directa: es el propio pueblo, llamado a Concejo, el que decide sobre lo que sí o no se va a hacer en el pueblo en concreto. Ustedes se empeñan en acabar con ellas, y lo están consiguiendo. Pedimos que haya una dotación económica directa a las Juntas Vecinales. Ya sé que hay algo que mandan a la Diputación; ya sé que también, cuando dotan a un Ayuntamiento, cuando le dan algo a un Ayuntamiento... poco, poco, pero cuando le dan algo se entiende que es para el Ayuntamiento en sí; o sea, para donde está -digamos- el edificio físico y la Alcaldía y para los pueblos que pertenecen a ese Ayuntamiento.

Pero ustedes saben que las Juntas Vecinales económicamente están muy mal dotadas, muy mal dotadas; que están superviviendo con su propio patrimonio, a través de la venta de madera en los sotos que puedan tener a la orilla de los ríos, o de la... de otros medios; pero no porque la Junta de Castilla y León tenga a bien darles una dotación económica, que entendemos que

merecen en justicia, porque también son responsabilidad de esta Junta, como instituciones menores que son.

Después, vamos al Pacto Local. Tenemos algunos puntos... mi Grupo Parlamentario tiene algunos puntos en común, como por ejemplo la demarcación geográfica que abarca en el Pacto. Estamos en contra de la comarcalización; sería perder por completo la identidad de la... del Reino de León y de la provincia de León en concreto. Pero no podemos estar de acuerdo en algo que no está dotado económicamente. Los Ayuntamientos han firmado, efectivamente; esperan de este Pacto que su nivel económico, sus dotaciones económicas por parte de esta Junta sea mayor. Pero, sin embargo, reconocerán conmigo Sus Señorías que las reservas de los Ayuntamientos siempre era antes de firmar. ¿Y qué va a pasar con el dinero? Porque, ¿qué competencias quiero? Hombre, pues depende de la dotación económica que tenga para poder desarrollarlas.

Pero ustedes se limitan a aprobar un Pacto Local que queda muy bien en el Boletín y que les va a servir para, a la hora de hacer una estadística de lo... de lo que han rendido durante esta Legislatura... es decir, hemos aprobado tal ley, y tal ley, y tal ley, y tal ley, y el Pacto Local, que ningún partido se había atrevido a hacer. Pero, mire usted, eso es papel. Y todos sabemos que, desgraciadamente, sin dinero no funciona nada; por lo tanto, el Pacto Local tampoco. Ustedes tienen que asignar al Pacto Local una dotación mínima, para que sepa cada Ayuntamiento con qué se va a enfrentar cuando asuma las competencias. Pero eso ustedes no quieren, eso ustedes no quieren; soltar el dinero no quieren. Entonces, dan competencias, sacan la foto en el periódico, la firma de los Alcaldes; que, después de todo, como la mayoría también son de ustedes, firman lo que les manden. O sea, que, seguramente que ni se lo han leído; y, aunque se lo haya leído, dice: "Prefiero no leerlo, porque si luego me obligan a firmarlo y no me gusta, qué problema me creo; entonces, voy a hacer lo que diga el jefe, y se acabó".

Pero, así y todo, los Ayuntamientos quieren competencias, pero necesitan dinero. Entonces, nosotros hacemos... ponemos, pues, lo que nos permite... lo que nos... lo poco... el poco movimiento que nos permite los Presupuestos tan rígidos, porque ya saldrán diciéndonos que estamos sacándolo de partidas que no puede ser, y ya vendrán ustedes con esas cosas; pero lo que se puede. Pero, miren ustedes, ni siquiera pretendemos que nos las aprueben tal como las presentamos, ni estas ni ninguna.

Esto, se trata de darles a ustedes una idea de la realidad que vemos desde el pueblo, que ustedes las pueden cambiar de subconcepto, de concepto, la cantidad... Pero, ¡hombre!, no sean ustedes tan prepotentes y piensen que la razón solo está en el Grupo Popular, como antes pensaban que estaba en el Grupo Socialista.

Las mayorías significa que la gente les quiere, no que les dé la razón siempre, y que ven más cuatro ojos -dice el refrán- que dos. Pues imagínese si además ustedes estuvieran abiertos a las ideas que podemos dar otros Grupos Parlamentarios, que son negociables y transaccionables y lo que ustedes quieran, pero que están ahí las realidades, que no pedimos por pedir. Si pidiéramos por pedir, pondríamos en cada Consejería doscientas cincuenta enmiendas, porque, total, no cuesta nada hacerlas, ¿eh?, no cuesta nada hacerlas. Pero lo que pedimos realmente es lo que entendemos que, como mínimo, necesita no solo la provincia -mi demarcación es la provincia-, no solo la provincia.

Así que, bueno... También pedimos para un fondo, para la creación de ventanillas únicas, que es a solicitud del Ayuntamiento -ya lo sabemos-, pero que mucho miedo nos da... ¡Hombre!, miedo relativo, porque, teniendo en cuenta que ustedes no presupuestan... no provincializan más que el cuarenta y tantos, o el cincuenta -más o menos, vamos- por ciento, y que no ejecutan el otro 50, ¡pues hombre!, dinero, cuando se quiere, va a haber. El problema es que cuando no se provincializa ni se presupuesta una partida determinada, el dinero es muy fácil llevarlo a los amigos. Y eso es lo que nos preocupa, eso es lo que nos preocupa. Porque esto es una democracia, y los Presupuestos son para todos, y los impuestos los pagamos todos, los de un partido, y los de otro partido y los del de más allá.

Por lo tanto, hay que ser justos y equitativos a la hora de presupuestar y a la hora de ejecutar, -y lo siento, Señorías- pero ustedes, hoy por hoy, y hasta el momento, no lo están siendo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente, y brevemente; brevemente, porque, en fin, yo el año pasado recuerdo que hubo algún medio de comunicación que decía que era absolutamente insufrible estos dos días; y yo creo que, probablemente, sea cierto.

Mire, Señoría, yo respeto tremendamente sus planteamientos, los planteamientos de su Grupo. Ustedes son un partido con una vocación provincialista en León, y yo respeto enormemente, porque esos son sus postulados, esos son los planteamientos con los que ustedes se presentan a las elecciones, y esos son los planteamientos con los que ustedes, como consecuencia de ellos, tienen la representación parlamentaria que tienen.

Pero también entenderá usted que nosotros tenemos una visión de Comunidad, tenemos una visión en la que discrepamos, y, por lo tanto, se hace difícil el que

podamos compartir los planteamientos que ustedes hacen en materia de provincialización. Porque, miren, ustedes... sus enmiendas, el total de las... de las quince enmiendas las podríamos agrupar en aquellas que provincializan a partir de un criterio que ustedes ya han puesto de manifiesto en más de una ocasión, que es el famoso 30% para León; y, por lo tanto, provincializan también la Sección 1, fondos de acción especial, fondo de acción especial a familias e instituciones... En fin, provincialización de todas las acciones que por parte de la Sección 1 se contemplan en 30% para León. Bien, yo discrepo. Y usted debe entender que no comparta ese criterio. Y, entre otras cosas, por lo que decía: nosotros tenemos una visión de Comunidad, entendemos que no se puede establecer un porcentaje por cada Presupuesto en cada Sección, de porcentaje; lo que habrá que ver, probablemente, es, al final de la Legislatura, el conjunto de proyectos de gasto acometidos en León si representan ese 30%, o representan más del 30% que ustedes plantean. Eso es lo que habrá que ver al final de la Legislatura, pero, desde luego, como planteamiento inicial, provincializar en el 30% en el caso de León, no podemos ponernos de acuerdo; como no podemos ponernos de acuerdo en la provincialización de otras ayudas que perderían el sentido cuando además dependen de la petición por parte de las propias entidades, y, lógicamente, no pueden estar provincializadas.

Entonces, por eso, Señoría, con todo el respeto, entienda usted que, de la misma manera que yo respeto su planteamiento, nosotros no podemos compartirle.

Mire, en cuanto al Consejo Comarcal del Bierzo, yo creo que debe usted hablar con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, porque me consta que, en materia de sede, está encantado. En estos momentos -yo creo que usted debe saberlo seguramente mejor que yo-, el problema de la sede del Consejo está pendiente exclusivamente de la puesta a disposición de los terrenos del PAU de Ponferrada, que, evidentemente, tiene que hacer el Ayuntamiento. Pero, además, usted seguro que conoce -incluso mejor que yo- que ha habido reuniones, incluso, por parte de la Consejera de Economía, con el Alcalde de Ponferrada y con el Presidente del Consejo, y están hasta los planos de la parcela. En fin, estamos en el trámite exclusivo de la puesta a disposición de los terrenos.

Y en Capítulo VI, Consejería de Economía, en patrimonio, está contemplado... está contemplada esa inversión, no, evidentemente, a través de Presidencia.

Después usted hace dos planteamientos en relación al Ayuntamiento de La Bañeza, ampliación del Ayuntamiento de La Bañeza. Mire, yo creo que no... no es bueno, no es bueno, no ya en este caso, provincializar, ¿eh? -en este caso, usted pone nombres y apellidos-, yo creo que son muchos los Ayuntamientos de la Comuni-

dad que requieren esas ampliaciones, ¿eh?, y, por lo tanto, tendrá que ser por parte del Ejecutivo quien priorice esas necesidades.

También usted, en relación al Ayuntamiento de La Bañeza, pide una dotación presupuestaria para equipamiento de sistemas de comunicación de la policía local de La Bañeza. Mire, Señoría, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de La Bañeza es acogerse a la línea de ayudas de la Junta; pero, le voy a decir mas: una vez que se acoja a la línea de ayudas de la Junta, que no pase lo que ha pasado la última vez, que la Junta se lo concede y el Ayuntamiento de La Bañeza no ejecuta, y se pierde esa subvención, ¿eh? No, no, no me venga... simplemente yo le digo lo que hay: la Junta concedió esa subvención para equipamientos de la policía del Ayuntamiento de La Bañeza, y esos fondos se perdieron porque el Ayuntamiento de La Bañeza o bien no lo ejecuto, o bien no lo justificó en tiempo. No sé cuáles son las causas; lo último que haría yo sería criticar la gestión del Ayuntamiento, pero esos son... esos son los hechos.

Después piden ustedes también que se provincialicen el fomento de mancomunidades y municipios, y de actuaciones supramunicipales. Mire -seguro que usted me va a entender-, no podemos provincializar la ayuda y las dotaciones a mancomunidades, cuando hay diez que son supraprovinciales, afectan a más de una provincia. ¿Cómo provincializamos esa materia?

Mire, en materia de financiación del Pacto Local, no me voy a reiterar por qué no figura expresamente, y usted, yo creo que ha escuchado perfectamente lo que hemos dicho en la anterior intervención. Al final, tendremos que saber cuáles son los Ayuntamientos que se acogen a la firma de ese Pacto; de forma individualizada habrá que evaluar los costes de esas transferencias, que serán diferentes en cada uno de los casos; y, a partir de ese momento, podremos evaluarla.

En cualquiera de los casos, sí se ha puesto de manifiesto en esta materia, por parte de la Junta y por parte de este Grupo, cuáles son los criterios de financiación, financiación de coste efectivo de las transferencias y la cooperación económica a través del Fondo de Cooperación -la cooperación económica general y la cooperación económica sectorial a través del Plan-, y que en estos momentos está pendiente de presentación de un Proyecto de Ley, en el próximo mes de enero, donde se debe regular esa cooperación económica.

Mire, la creación de las ventanillas únicas en municipios de la provincia de León... si ni siquiera nos dice usted los municipios. Pero es que, además, es lógico, no puede decírnoslos. Mire, hay una línea para todos. Pero le digo más, Señoría: no se deniega ninguna creación de ventanilla única. Si el único trámite es que

tienen que presentarlo los Ayuntamientos interesados; lo presentan y la Junta accede. Por lo tanto, a través de la línea, evidentemente, estoy seguro que, a pesar de que usted tiene que defender sus planteamientos, lógicamente -como decía antes-, la provincialización, todo en León, estará de acuerdo conmigo en que rompería la igualdad de acceso a estas líneas si se accede a esa provincialización.

Y mire, de verdad, no sea usted malpensada en cuanto al tema de los amiguismos. La verdad es que lo ve usted desde un punto de vista negativo. Véalo desde un punto de vista positivo: en absoluto hay amiguismo por parte de la Junta. Pero convendrá usted conmigo que es más fácil que coincidan las prioridades de gobierno marcadas por la Junta de Castilla y León -que tiene un color político el Gobierno Regional- con las prioridades marcadas por Ayuntamientos y entidades que tienen el mismo color político. Y en esas prioridades, esa coincidencia de prioridades es lo que da lugar a lo que usted, erróneamente, llama amiguismo; pero que estoy seguro que es incapaz de pensar tan mal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor San Vitorio. Para la réplica, doña Daniela Fernández tiene la palabra de nuevo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a empezar por el final. ¿A que no se atreve usted a darme la relación de ayudas dadas por esta Junta autonómica a todos los Ayuntamientos de la Autonomía, para que no sea solo León? ¿A ver, a ver lo que está pasando con las ayudas, por ejemplo?

En cuanto al color. Pero, Señoría, cuando un Ayuntamiento tiene la depuradora mal, o la potabilizadora, o el Ayuntamiento, ¿qué tiene que ver el color político, Señoría? ¿Qué...? Pues nada. Por lo tanto, no me diga que si le dan más a ciertos Ayuntamientos es porque, lógicamente, por la identificación de la ideología, tienen las mismas prioridades. Mire usted, las prioridades -y usted debe saberlo; usted sí que debe saberlo porque es Alcalde, aunque aquí no hable como Alcalde, sino como uno más de la masa de la gente que levanta la mano y que obedece la disciplina de partido-, usted tiene que saber que las prioridades que usted tenga en su Ayuntamiento no tienen por qué ser las mismas que tenga, pues -pues yo que sé-, el señor Velasco, que también es Alcalde, por ejemplo; no tienen por qué ser... porque... O sea, por lo tanto, no tiene nada por qué coincidir el color.

Y para que haya justicia, para que haya una justicia de distribución equitativa, Señoría, tendrían que modificar ustedes muchos comportamientos, porque ustedes son los que lo han roto. Y le voy a decir una cosa: si León pide el 30% -en muchas cosas, no en todas; luego

no lo ponga de excusa, porque pedimos alguna provincialización del 30%, pero otras veces hacemos partidas muy concretas-, pues fíjese usted que honestos estamos siendo, porque al ser dos regiones nos correspondería el 50%, según eso; dos regiones, la media, el 50%. Luego no me salga con esas cosas.

El Consejo Comarcal. Mire usted, que a estas alturas, y -por cierto- gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento por mayoría absoluta desde hace años, estemos todavía con el trámite de cesión de terrenos, cuando el Consejo Comarcal lleva once años, pues, Señoría, muy diligentes... muy diligentes no han sido ustedes. Y cuando hablo de ustedes es por eso que habla usted de los colores políticos, ¿eh?; que yo entiendo que cada Ayuntamiento es una causa, y una cosa y una... ente diferenciado completamente. ¡Hasta ahí podíamos llegar!, que todos los Ayuntamientos tuvieran la misma personalidad, tuvieran el mismo color, las mismas prioridades. ¡Por favor! Eso se parecería a *Un mundo feliz*. ¿Ha leído usted la obra? Pues es lo que usted pretende hacer con esta Autonomía, por lo que usted habla.

Así que si después de once años todavía estamos negociando, pues fíjese usted que alegría nos da, oiga. ¿Y que el Presidente está contento? Es que hay gente que, con salir en el periódico, ya se pone contenta, ¿comprende? ¿Lo comprende, verdad? Pues ya está. No hay ningún motivo para que el Consejo Comarcal esté contento. ¿Que esté algo esperanzado después de la ruina y el abandono que ha sufrido durante diez años? Pues sí. Esperanzado, puede; poco, ¿eh?, porque ya sabemos todos lo que ustedes cumplen, de todo lo que prometen. Pero, bueno, como es del mismo color que otros que prometen también y no cumplen, pues oiga, se entienden perfectamente.

Mire, vamos a ver... lo de los Ayuntamientos, que no es bueno decir... ¿Por qué? ¿Por qué no es bueno decir que el Ayuntamiento de La Bañeza o el de Ponferrada necesita en concreto no sé qué cosa? ¿Por qué no es bueno, Señoría? ¿Por qué no? Y "que pidan las ayudas". ¿Qué ayudas? ¿Las que, como mucho, sacan dos o tres con un... con un máximo, a lo mejor, de 20-25 millones, y que además -como usted dice- priorizan, y siempre coincide la priorización con el color del partido político que gobierna? Señoría, si usted tiene buenas intenciones..., bueno, usted, el que le manda decir lo que dice tiene buenas intenciones, aprueben alguna enmienda alguna vez, alguna vez; y la ejecuten, claro, porque ya le contaré lo que pasó con las aprobadas el año pasado. Alguna vez aprueben algo, y reconozcan la necesidad, y que la Oposición no siempre viene -como ustedes quieren decir- con demagogia. Al menos esta Parlamentaria, no, Señoría, nunca viene con demagogia, viene con realidades, y esperando que el Gobierno que han elegido por mayoría, y que usted ya me dice la represen-

tación que ustedes tienen, pues fíjese si seremos importantes que han perdido ustedes el Ayuntamiento de León gracias a eso. Fíjese el... la espinita que tienen ustedes clavada, y que espero que cada vez sea más honda. Y que espero, ya veremos a ver lo que pasa.

Y luego me dice que, claro, que si va a hacer lo que... el Ayuntamiento lo que hizo la otra vez. ¿Sabe quién dejó perder esas ayudas? Pues el tráfuga de su partido, que se erigió en Alcalde por se, que dijo: "Esto, pa mí", como lo de Gila; y, si no, para mí. Pues eso hizo él: para él. Ese señor... o sea, está en su raíces el daño que han hecho a la ciudad de La Bañeza por poner en la lista a cualquier trepa, que ustedes tienen así, así de ellos. ¿Y sabe quién paga la culpa de eso, de sus listas? Pues en este caso la ciudad de La Bañeza, que lo ha sufrido durante catorce años y que, para más inri, ahora tuvimos lo que hemos tenido.

O sea, Señoría, que no hable usted de su representación, que eso también presumían por este sector hace unos años, y ahora están en el bando rojo, en los bancos rojos. Vayan preparándose, porque las mayorías absolutas, y después de lo del Prestige, no duran toda una vida. No, no. Sí, lo del Prestige no afecta a León, pero le voy a decir una cosa: si tuviéramos mar en León, el Prestige estaba en León seguro. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señorías.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues, hija mía, sí, querida, porque por lo que tú luchas no es.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Su turno ha terminado. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, porque, realmente, no creo que tampoco sea necesario que repitamos todas las veces los mismos planteamientos. En cualquiera de los casos, usted incide en sus planteamientos del 30%, que parece ser que, si esto dura mucho, la última cifra es del 50%. De aquí a nada no será poco con que nos dejen respirar al resto de las provincias. Pero, en cualquier caso, afortunadamente, yo creo que no va a ser así.

Mire, yo lo del Consejo Comarcal entiendo que un problema, que no puesto en cuestión, está en vías de solución, está en una buena vía de solución, está pendiente exclusivamente de que el Ayuntamiento de Ponferrada, independientemente de quien sea el Alcalde o el color político del Ayuntamiento de Ponferrada, ponga a disposición los terrenos, me parece que es para estar satisfecho. Usted dice que solamente esperanzado. Bueno, si la hace más feliz sentirse solamente esperan-

zando, yo encantado que usted esté contenta y feliz con esa esperanza. Pero lo que es absolutamente incuestionable es que en estos momentos la sede del Consejo Comarcal está pendiente de resolución, exclusivamente dependiendo de la puesta a disposición de los terrenos que están en el PAU de Ponferrada. Es que sabemos hasta dónde está. Y, por lo tanto, no tiene por qué ponerse así.

Mire, yo le digo... yo no le he dicho quién perdió la subvención. Yo lo que le digo... (por cierto, en un Gobierno en el que ustedes también algo tenían que ver), pero, en cualquier caso, yo lo que le digo es que en esa línea de... esa orden de subvenciones también el Ayuntamiento de La Bañeza puede acogerse a él -como el resto de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma-, y que se acogió, y que por parte la Junta se concedió la ayuda. Y lo único cierto, absolutamente inopinable, es que la ayuda se pierde, en principio, por falta de justificación. No sabemos si porque no se ejecuta o, simplemente, porque no se ha justificado debidamente.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que no debe enfadarse. Había estado muy bien en la primera intervención, había conseguido no enfadarse, pero al final no lo puede evitar y lo estropea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Don Antonio Herreros mantiene vivas ciento veinte enmiendas para el debate en este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra el citado Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ciento veinte enmiendas mantenemos Izquierda Unida a esta Sección Primera, de Presidencia y Administración Territorial, que las agrupamos en cuatro apartados, y que suman un montante total de 8.390.000 euros.

En primer lugar, ochenta enmiendas -que van de la 26 a la 105- por un valor de 7.043.000 euros, y destinados a la creación de un fondo de compensación por la reforma del Impuesto de Actividades Económicas.

Entiende Izquierda Unida que es perfectamente lógico y normal que se puedan plantear cuestiones como las que el Gobierno de la Administración General del Estado ha hecho en esta ocasión, que pretende ir estrangulando de forma progresiva y paulatina la capacidad municipal y sin ningún tipo de compensación. Si el Impuesto de Actividades Económicas es uno de los puntos de mayor interés desde lo que son la presupuestación de ingresos para las actividades económicas de las Corporaciones Locales, entendíamos nosotros que, al ponerse en marcha esta supresión de la práctica del 90% de estas, debería de buscarse una fórmula compensato-

ría. ¿Por qué? Creemos que la autonomía municipal -que está reconocida en la Constitución- no puede ser exclusivamente nominalista, no puede ser simplemente como un título, sino que debe de ser desde un punto de vista económico. Y hoy, desafortunadamente, tal como están distribuidos los recursos de gasto público, podemos decir -y, además, lo afirmamos sin ningún rubor-: la autonomía municipal no existe. Hasta el extremo que, alarmados, pues, se ha puesto en marcha a todo un sistema, mecanismos compensatorios que permitan llegar a ese Pacto Local por el cual se pueda hacer un reconocimiento y superar lo que desde el primer momento que se puso en marcha la democracia política en nuestro país, pues sigue en el estancamiento de ese 12% en la distribución del gasto público. Son aspiraciones que se pretenden que lleguen al 25%. Y nosotros incluso creemos que es conveniente ir más allá.

Por tanto, allá con mantener esa reducción del Impuesto de Actividades Económicas; pero, si no se quiere estrangular a las Corporaciones Locales, han de intentarse compensar, y si no lo compensa la Administración General del Estado, la Administración Autonómica no puede mirar para otro lado en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, hablamos de la cooperación económica para Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, que está también vinculado a la temática anterior. Son quince enmiendas -de la 106 a la 120-, y se proponen destinar 970.000 euros a un fondo de compensación o de cooperación económica dirigido a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, que han tenido no sé si la... el infortunio de tener que esperar constantemente a que sean las Diputaciones Provinciales las que hagan el efecto de socorro, y también una ayuda, una cooperación por parte de la Administración Autonómica.

Entendemos que Castilla y León tiene unas características municipales muy peculiares, con un número importante de municipios, con una estructura u ordenación muy dispersa, con una atomización, y en la mayor parte de los casos son de una entidad demográfica insuficiente para poder tener una autonomía que, simplemente, consiga mantener los servicios públicos dotacionales indispensables que cada municipio debe de tener.

Pues bien, si esto está perfectamente reconocido, y de los dos mil doscientos cuarenta y siete municipios, mil novecientos sesenta y uno son de menos de mil habitantes -y ha de reconocérseles que no hay prácticamente ningún tipo de posibilidad-, creemos que es absolutamente indispensable que se pueda correr con esa cooperación por parte de la Administración Autonómica.

En tercer lugar, hay un capítulo que es de cooperación al desarrollo, en el que entendemos que debe de

hacerse un esfuerzo, y nosotros lo hacemos con veinte enmiendas, que son las que van del 1 al número 20, y se incrementa en esta Sección concreta -lo haremos en otras Secciones también- con 145.000 euros, y el conjunto trataremos de que se superen los 2.000.000 de euros a mayores.

¿Por qué? Primero, pues porque creemos que no se puede estar constantemente esgrimiendo argumentos de conmiseración, de pena, de lamentos ante el gran cúmulo de calamidades que existen a lo largo y ancho del mundo, y cuando se ponen en marcha instrumentos, mecanismos que puedan posibilitar la superación de estas historias, resulta que se llega a un compromiso por el cual son las sugerencias del 0,7% del Producto Interior Bruto. Sin embargo, nosotros venimos soslayando incluso ese compromiso establecido a nivel internacional y, viendo las dificultades que hay, pues al menos planteamos que haya una progresión cada vez mayor para conseguir que sea un 0,7% de los Presupuestos de cada entidad pública. Bien.

Hay una consignación de 4.500.000. Es la misma consignación que había en momentos anteriores; es decir, en el proyecto... en el Presupuesto vigente. Y entonces era una cuantía, no del 0,7, sino del 0,07% del Presupuesto. Y en esta ocasión, reiterando cómo se ha producido un incremento presupuestario, todavía se reduce más esa participación. Creemos que es absolutamente indispensable que se puedan llevar a cabo actividades que lo complementen.

Y, por último, hay un cuarto bloque, que es la creación de un fondo de lucha para erradicación de la pobreza. Bien.

Yo me imagino que todas Sus Señorías ya han oído y hemos estado dando vueltas en este capítulo constantemente, y es un concepto en general denostado, pero es real como la vida misma. Y, sobre todo, no sólo es real, sino que tiene un problema, y es de condicionamiento de las libertades humanas, y, además, de generar la mayor desigualdad, de generar inestabilidad social, de generar, lógicamente, una relación de dominio, servilismo, que ha de superarse a todos los efectos.

Señorías, no cabe la menor duda que, según los datos de la encuesta continua de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística, o según la encuesta anual de Cáritas sobre pobreza, seguimos estando en uno de los puntos más relevantes, desafortunadamente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y también creo que no es el deseo suyo, ni el deseo nuestro, ni el deseo de nadie, pero hay que actuar y, además, actuar en un plan urgente y con toda la contundencia, puesto que es significativo que haya ciento ochenta mil pobres que están viviendo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con menos de 266 euros mensuales, lo que, prácti-

camente, lo hace imposible, si no está directamente relacionado con la ayuda, la cooperación, el limosneo que, desafortunadamente, pueden... o podemos contestar. Lo que no cabe otra solución para estas gentes es tener que recurrir a esta historia. Por esto, planteamos cinco enmiendas, las que hacen referencia al número 21 a 25, por un importe, en esta Sección, de 232.000 euros, e iremos, lógicamente, sumando en las próximas Secciones hasta conseguir que se pueda llegar a una cuantía de casi 6.000.000 de euros para intentar eliminar una de las mayores lacras que tiene nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en relación a las ciento veinte enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, supongo que usted también entenderá... cuando llegamos a estos puntos del debate, hay algunos... hay algunos aspectos, algunos apartados o algunas enmiendas que, realmente, después de haber intervenido ya -es el tercer Grupo que interviene-, son enmiendas en algunos casos coincidentes, y casi le dan ganas a uno de decir lo de aquello de "y yo también, y, en mi caso, decirles: le digo lo mismo que dije". Pero, en cualquiera de los casos, voy a tratar de ir por los cuatro bloques que yo he entendido -de enmiendas- que ha presentado Su Señoría.

Mire -por empezar casi por el final-, en cuanto a lo que es la mejor presupuestación de la cooperación al desarrollo, de los cuales se han presentado veinte enmiendas, si no recuerdo mal, lógicamente, me reitero en lo dicho. Pero, en cualquier caso, sí le voy a decir algo.

Mire, en el año dos mil dos se convocaron ayudas para ayuda al desarrollo por importe... aproximadamente algo más de cuatro millones y medio de euros. Debo de decirle que -como he dicho en la anterior intervención- estas ayudas se instrumentan fundamentalmente a través de las ONG. La realidad nos dice que, en estos momentos, o cambiamos la fórmula, bien a través de colaboraciones directas con Gobiernos de otros países, o, si no, las ONG de la Comunidad, en estos momentos, no tienen capacidad suficiente para gestionar ayudas por un mayor importe.

Y me voy a remitir a los datos. Los datos dicen que se solicitaron ayudas por menos de los cuatro millones y medio de euros, y que se concedieron todas las ayudas que cumplían los requisitos, y que, aun así, no se justificaron más del 70% de las ayudas concedidas. Por lo tanto, yo creo que es -como decía antes- loable cual-

quier iniciativa en este sentido, pero debemos ser realistas en relación a esta materia también.

Como me parece loable el Plan de Lucha Contra la Pobreza. Lo que no sé es si la fórmula es la creación de un fondo, si esta es la Sección adecuada al respecto. Mire, es una opinión muy personal, pero, en cualquier caso, yo creo que la mejor manera de paliar la pobreza -como usted bien dice- no es la limosna, sino, probablemente, incrementar y favorecer las políticas que incrementen las oportunidades, favorecer el empleo, favorecer la integración. Y yo creo que en ese tipo de medidas, probablemente, sobre todo a través de otras Consejerías, la Junta de Castilla y León ha dado buena muestra. Y, por lo tanto, no vamos a apoyar ese tipo de enmiendas.

En cuanto a la cooperación económica a los Ayuntamientos, las Enmiendas de la 106 a la 120, mire, también, en este sentido, remitirme a algunas cuestiones que ya se han planteado antes. En estos momentos nos encontramos en un momento en el cual, sinceramente, creo que no solamente es una cuestión de cuantía de apoyo a las Entidades Locales, sino de modificar cómo se conceden esas ayudas. Hay un principio de acuerdo; es verdad que en una proposición no de ley que usted calificó de atípica en cuanto a la fórmula por la que se había llegado a los acuerdos... pero esa proposición no de ley supone un acuerdo en cuanto a la misma, pero, sobre todo, un principio de acuerdo en lo que debe ser el proyecto de ley que reforme la cooperación económica. El mayor problema que tienen buena parte... esos casi dos mil Ayuntamientos de menos de mil habitantes que tiene nuestra Comunidad es que hay una necesidad imperiosa de acometer, probablemente, ayudas para gasto no condicionado.

Yo creo que esa reforma de ese Proyecto de Ley debe contener los mecanismos que reformen esa circunstancia, y que, en estos momentos, efectivamente, los municipios o los Ayuntamientos tienen... de más de veinte mil habitantes tienen líneas de ayudas que pueden destinar a gasto incondicionado; no se produce con los Ayuntamientos de menos de mil habitantes y, por lo tanto, debe ser contemplado.

Pero el grueso más importante de sus enmiendas, van desde la 26 a la 105, es el fondo de compensación por la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Debo decir que me sorprende... me sorprende que se hayan mantenido estas enmiendas hasta el Pleno, porque entiendo que usted presenta estas enmiendas en un momento en el que, pese a que el Gobierno había dicho que en todo momento se garantizaría que por parte de las Entidades Locales no se perdiera ni un solo euro de lo que era su recaudación en materia de Impuesto de Actividades Económicas, y que eso se contemplaría a través de un fondo de compensación en

los Presupuestos Generales del Estado, yo entiendo que, en aquel momento, usted no se fiara; está en su derecho. Pero, hombre, ya se me hace más complicado la reiteración en mantener estas enmiendas una vez que ha habido un acuerdo por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de la Nación, firmado también por los Alcaldes de Izquierda Unida, por el cual se garantiza que las Entidades Locales no van a perder ni un solo euro de lo que venían percibiendo en concepto de Impuesto de Actividades Económicas a través de ese fondo de compensación.

Pero usted mantiene las enmiendas. Yo creo que lo procedente -se lo digo con todos mis respetos- es que las hubiera retirado, porque, además, acomete una reforma de las haciendas locales... una Ley de Haciendas Locales que todos hemos sufrido pero que no era de este Gobierno, pero que, evidentemente, todos hemos sufrido. Y en esa reforma de haciendas locales lo que se garantiza también es una mayor autonomía de las Entidades Locales, también una mayor autonomía normativa. En definitiva, se parte de la madurez de las Entidades Locales. Y si no, véase usted los términos de la Ley de Reforma de las Haciendas Locales. Y, eso sí, eso sí, lógicamente, implica una corresponsabilidad también de las Entidades Locales.

Por ello, Señoría, con todos mis respetos, considero que estas enmiendas las presenta usted en un momento en el que existen dudas sobre el qué va a pasar con los ingresos provenientes del Impuesto de Actividades Económicas a las Entidades Locales, pero, en estos momentos, sinceramente, una vez que se ha firmado ese acuerdo por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias... repito, de todos los Alcaldes (no solamente los del Partido Popular; los Alcaldes del Partido Socialista y también Alcaldes de Izquierda Unida), en el cual se garantiza y se quita todo tipo de dudas al respecto, le digo: sinceramente, creo, con todos mis respetos, que quizá lo más procedente hubiera sido que por parte de Su Señoría se hubiera retirado este grueso de enmiendas presentados al Proyecto de Ley; concretamente, desde la 26 hasta la 105.

Y acabo de hacer un ejercicio exacto de tiempo y... en estos momentos, ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. De una forma muy breve voy a contestar, primero, en relación precisamente con las... el grupo de enmiendas que pretenden compensar la retirada del 90% de los Impuestos de Actividades Económicas.

Mire, Señoría, yo se lo voy a aclarar. Era yo Concejal hace aproximadamente quince/dieciocho años -se ríe el señor Alcalde, que lo era entonces en la misma Corporación que hoy preside esta... este debate de Presupuestos- y se me encomendó asistir a la asamblea de la Federación Nacional de Municipios y Provincias a Valencia. Allí llegamos todos a un acuerdo extraordinario, por el cual se iba a conseguir, en muy breve plazo de tiempo, el 25 ó 25,50 en la distribución del gasto público. Usted también lo conoce, porque, además, me consta que usted procede de... del municipalismo. ¿Usted ha visto que se haya producido ese incremento? Pues no. Mire, todo lo contrario: no se llega al 12%. Es más, se va reduciendo progresiva y paulatinamente. Cuando menos, el estancamiento.

Izquierda Unida ha firmado eso; nos hubiese gustado que hubiese habido más tiempo, incluso, para poder reflexionar sobre la cuestión. Y lo hacemos con la voluntad firme de intentar conseguir que eso sea verdad, pero dudamos, de manera extraordinaria, que esto se pueda realizar si no es a expensas de cargar nuevos impuestos y nuevos gravámenes que pueden generar una conflictividad importante.

Mire, Señoría, Izquierda Unida, en este mismo momento, se compromete a retirar las enmiendas si hubiese una garantía... y, por supuesto, no las vamos a mantener, porque están abocadas a ser superadas o eliminadas, pero tenga la convicción absoluta que solo nos mueve ser efectivos en la garantía. Y en el mismo momento en que, lógicamente, eso se transforme en ley y sea garante esa ley de la adecuación presupuestaria, se acabó; lo retiramos; sin más. Porque, efectivamente, no tendría sentido.

Señoría, en otro capítulo, en el que hace referencia a la cooperación al desarrollo y esas veinte enmiendas a esta Sección, ya le había oído yo la argumentación de que no hay en estos momentos organizaciones no gubernamentales que sean capaces, incluso, de llevar adelante el presupuesto que está consignado para este año. Señoría, eso es absolutamente increíble, porque usted, acaso con más motivo que yo, estará recibiendo al año decenas, si no centenares, de cartas de distintas organizaciones no gubernamentales, no estrictamente del ámbito de la Comunidad, que sí también... porque Médicos sin Frontera, Médicos Mundi, Farmacéuticos sin Frontera, hasta Payasos sin Frontera, están constantemente reclamando que haya algún tipo de cooperación. Y, sin embargo, usted me dice que no hay. Aparte de que usted conoce perfectamente, lo mismo que yo, y lo ha citado, cómo en estos momentos hay una acción, que es la cooperación directa, que forma parte del mismo... de la misma fórmula de desarrollo presupuestario.

Por tanto, no se escuden detrás de esos argumentos, porque yo creo que es un flaco favor que hacemos a tantas calamidades, como constantemente aparecen en

el ámbito del mundo, y, sobre todo, de lo que se denomina el Tercer Mundo.

Y en relación con la... el Plan de Lucha de Erradicación de la Pobreza, usted puede poner en duda si aquí o allá. Nosotros no encontramos, desde el punto de vista de la formulación del Proyecto de Ley, ningún reparo a que aquí se pueda abrir un fondo de esa naturaleza, lo mismo que en otras Secciones, y, de hecho, aprovechamos para que en el conjunto de todas las Secciones se pueda materializar. Porque no creemos que sea de recibo que ese 33,4% que en nuestra Comunidad viven con menos de 800 euros al mes y esas casi doscientas mil personas que viven con menos de 266 euros al mes tengan que estar, bueno, pues, condicionadas a si este es el lugar adecuado o no. Busquémosle entre todos; creemos que tenemos la obligación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Casi telegráficamente. Señor Herreros, efectivamente, yo provengo del municipalismo. Me siento fundamentalmente municipalista, y eso es algo que no... que no oculto. En cualquiera de los casos, eso no es óbice para que me reitere en los planteamientos que le he hecho.

Es decir, cuando usted me habla de la Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias en la que se hicieron aquellos planteamientos del 25-25,50, mire, estamos mezclando lo que es la participación en la gestión por las distintas Administraciones de la participación en los tributos, con lo que dicen literalmente la textualidad de las enmiendas que usted ha presentado, que son de la compensación, compensación a las Entidades Locales por la pérdida del Impuesto de Actividades Económicas. Y yo le digo: mire, eso está firmado ya, ¿eh?

Por lo tanto, entiendo que usted, desde su preocupación, las presente en un momento determinado. Ahora lo que me dice es: "No, pero cuando esté el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado aprobado, la retiraremos". Bueno, lo que ocurre es que nosotros vamos por delante, en esta ocasión, de lo que es el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, vamos a aprobarlo antes. Por lo tanto, procedería que Su Señoría retirara, si confía en que por parte del Gobierno se va a dar traslado del acuerdo alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Mire, en relación a las ONG, son o no son capaces, voy a evitar el hacer juicios de valor al respecto. Yo, lo único que puedo hacer es que... mire, yo tenía dos posibilidades de plantearme este debate: uno, remitirme

a la minoración de las enmiendas que usted presenta y explicar la no procedencia de esa minoración, ¿eh?; otro, he procurado no hacer ni una sola mención a las partidas que se minoran por parte de ninguno de los Grupos, y explicarle el por qué de la voluntad política y el por qué no del acuerdo.

Entonces, lo que he hecho ha sido pedir los datos, y en la Consejería de Presidencia lo que se me ha dicho es que no se han justificado el 70%, el 70... nada más que el 70% de las ayudas concedidas. Y que de la línea de ayudas de más de 4.500.000 de euros, ni siquiera se han solicitado... se han solicitado por importe de 4.500.000 de euros. No voy a poner en duda la capacidad de gestión de las ONG de la Comunidad. Evidentemente, no lo voy a hacer; pero los datos son los que son. Y usted convendrá conmigo en la necesidad del control de cada uno de los euros públicos que se gastan por parte de la Administración.

Y en relación al Plan de Lucha contra la Pobreza, yo lo único que le he dicho es que no creo que la creación de un fondo, que pudiera tener la tentación de convertirse en un fondo de limosna, sea la mejor solución. Digo que... y puedo estar equivocado, pero creo que la mejor fórmula para luchar contra la pobreza es incrementar las oportunidades, es incrementar la integración, es la creación de empleo; en definitiva, yo creo que buena parte de la política de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Don Carlos Rad mantiene también un grupo de treinta y dos... no, perdón, de treinta y ocho enmiendas vivas para el debate en este Pleno. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También, como esta es mi primera intervención en esta Cámara, expresar de una forma, pues, clara y rotunda nuestra preocupación y, además, el deseo desde Tierra Comunera de esa pronta mejora del Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín, así como de toda su familia.

Mantenemos treinta y ocho enmiendas a esta Sección Primera de los Presupuestos; treinta y ocho enmiendas que, dado lo avanzado de la hora, intentaré defender de la forma más breve posible e intentando, además, de alguna manera, agruparlas en una serie de... de temas que son los temas que a nosotros nos preocupan y que son el objeto de estas enmiendas.

Planteamos nueve enmiendas dedicadas a la realización de planes estratégicos de desarrollo de Castilla y León, esta vez provincializados. Es evidente que existen numerosas iniciativas en nuestra Comunidad Autónoma; iniciativas que provienen, fundamentalmente, de los ámbitos de la Administración Local, incluso de las

propias Administraciones Provinciales, decididas a establecer criterios básicos de actuación de cara a lograr un desarrollo, unas estrategias decididas de mejora de las condiciones de vida en sus distintas provincias. Estrategias que van marcando las directrices de las políticas a desarrollar en atención social, en otros temas como medio ambiente, en temas como desarrollo industrial o necesidades básicas de la población.

Es evidente que estas iniciativas son, desde luego, loables; pero, desde luego, provocan un determinado desorden. Un determinado desorden en el sentido de que muchas veces son trabajos repetidos, muchas veces son, incluso, iniciativas que por su escasa entidad no logran materializarse, que no se aprovechan posibles sinergias de terrenos limítrofes, posibles sinergias de desarrollo posible, ese intercambio de ideas que posibilite el que determinadas iniciativas se puedan trasladar también a otros ámbitos. Y, desde luego, también hay que ver un aspecto bastante negativo en muchas de ellas, como puede ser un cierto despilfarro de los fondos públicos; un cierto despilfarro, porque muchos de estos planes de desarrollo, pues, son extremadamente costosos, están encargados muchas veces a organizaciones o a organismos de fuera de nuestra... de nuestra Comunidad, e incluso, en muchas ocasiones, lo que se utilizan es como verdadera pantalla, como verdadera cortina de humo para intentar hacer más atractiva, para mejorar la apariencia externa de muchas gestiones, muchas veces que... con francos... con flancos en su desarrollo, con graves carencias en su desarrollo.

Quizá, cuando un Alcalde o un Presidente de una Diputación no tiene otra cosa mejor que hacer, pues encarga un plan estratégico, es una cosa que la paga el contribuyente, es además una buena realización que tiene una buena exposición de cara a la prensa, y, desde luego, permite introducir una serie de elementos, de proyectos en la sociedad, que, desde luego, nadie garantiza el que se vayan a cumplir.

Yo creo que desde el Gobierno Regional se tiene que apostar decididamente por que muchas de estas ideas, pues, nazcan de forma coordinada y, desde luego, que nazcan con unas garantías de financiación y posibilidades de realización. Y, desde luego, porque creemos que esto no es una Comunidad Autónoma suma de distintas Entidades Locales, de distintas provincias y una comarca, sino porque creemos y tenemos es a idea integradora de Castilla y León; algo que, de alguna manera, se ha intentado hacer en ese Plan de Áreas Periféricas, pero que nosotros entendemos que debe tener su continuidad y abarcar el conjunto de nuestra Comunidad.

Junto a ello, también, planteamos una serie de nueve enmiendas decididas a establecer un proyecto de comarcalización. Un proyecto de comarcalización que no es la idea política que ustedes defienden, desde luego, es más

bien la idea política que ustedes rechazan, tal como se nos ha hecho... yo creo que extensivo aquí, por activa y por pasiva, en distintas... en distintos debates y, desde luego, en el debate concreto en Comisión de estas enmiendas, pero que nosotros entendemos estrictamente necesario... También para acabar con un cierto desorden en lo que puede ser la organización territorial; más que desorden, confusión en lo que puede ser la organización territorial de nuestra Comunidad. Una Comunidad donde coexisten provincias, donde coexiste una comarca, donde coexisten Administraciones... municipios, perdón, donde existen mancomunidades, mancomunidades de interés regional o de segunda generación; y muchas veces todas ellas con las mismas penurias en cuanto a medios económicos, con las mismas pocas miras en cuanto a cuestiones que gestionan, y, desde luego, con bastantes pocas posibilidades de abarcar otros ámbitos de gestión que realmente pueden interesar al ciudadano y pueden contribuir al desarrollo de nuestra Comunidad.

Nosotros queremos un plan de comarcalización, no contra los municipios -como se me comentó en el debate de Comisión-, sino a favor, precisamente, de esos pequeños municipios. Creemos que es en la comarca donde, con el apoyo directo de esas cabeceras de comarca, pueden encontrar muchos pequeños municipios de escasa entidad la forma de lograr que el nivel de servicios, el nivel de prestaciones que tienen sus ciudadanos sea equiparable al nivel de prestaciones que mantienen en las ciudades... los ciudadanos que desarrollan su actividad en el ámbito urbano.

Es, además, un instrumento, o debe ser además un instrumento de cohesión regional. Yo creo que si algo peca Castilla y León es de excesivo provincialismo, de excesiva fragmentación; parece que el objetivo fundamental de muchas instituciones es lograr que sea la provincia el único ámbito de referencia, y siempre que aparece aquí un debate ligado al establecimiento de alguna sede, de alguna institución, incluso de alguna iniciativa de desarrollo, de iniciativas de inversión, siempre aparece el debate de si es en mi provincia o es en la provincia de al lado, cosa absolutamente estéril que... ámbito que creo que se rompería con un proyecto de comarcalización.

Planteamos, además, dos enmiendas concretas para lo que creemos que... dentro de la provincia de Burgos... -y aquí yo también estoy pecando de provincialismo, ¿no?-, realizar ya con carácter de inminencia un proyecto de comarcalización para dos entidades que entendemos que existen: una comarca histórica ya establecida, unos condicionantes naturales ya establecidos, como son la comarca de La Ribera, con centro en Aranda, y la comarca de Miranda de Ebro.

Quisiera también ahondar muy brevemente en los proyectos de desarrollo. Desde luego, aquí se nos llena

la boca, o se llena la boca de los Consejeros hablando de desarrollo sostenible, y no nos damos cuenta de que, efectivamente, el desarrollo puede ser... puede estar alcanzando cotas realmente importantes en nuestro mundo occidental y civilizado –por poner algún calificativo, aunque muchas veces tiene bastante de incivil–, y no nos damos cuenta de que, paralelamente, ese desarrollo presuntamente sostenible ahonda las diferencias con numerosas partes de nuestro... de nuestro planeta, ¿no?, numerosos pueblos que se ven condenados a la subsistencia o, incluso, a la indigencia más absoluta.

Desde luego, es bastante penoso como año tras año... ya este es el cuarto año que yo lo oigo en esta Cámara, o el tercer año –perdón– que lo oigo en esta Cámara en el debate de Presupuestos, se arguye la misma... se esgrime la misma razón: el que no existen organizaciones no gubernamentales para canalizar esos proyectos de desarrollo. Yo creo que esa es la excusa, pues, más... más banal que se puede plantear.

Otras Comunidades Autónomas están participando con organizaciones internacionales; hay, incluso, organismos internacionales de todo tipo donde se puede participar a nivel de Estado o a nivel también de Comunidades Autónomas. Quizá la postura más cómoda es esperar a que alguien vaya a tirar de la chaqueta del Consejero o a solicitar la oportuna subvención para un determinado proyecto sobre el que muchas veces puede, incluso, plantearse dudas en cuanto a su viabilidad.

Sí que es posible establecer esos mecanismos de diálogo, de negociación, pues, directamente con esas organizaciones internacionales que están desarrollando labores extraordinariamente positivas, labores de servicio prácticamente a la humanidad.

Planteamos también dos proyectos para nosotros muy queridos, porque son la base de un determinado planteamiento nacionalista. El primero de ellos es la creación de una radiotelevisión pública de Castilla y León, algo que, pues, puede ser deficitario, pero consideramos que es una necesidad básica de los ciudadanos de esta Comunidad que intente principalmente, recuperar esa ausencia que tiene... de noticias, de información, de conocimiento de nuestra realidad que tiene Castilla y León hacia sus ciudadanas y sus ciudadanos.

Yo creo que una televisión regional tiene que ser contemplada, además de como un servicio público, como una necesidad para esa labor de cohesión entre todas las partes de nuestra Comunidad, para esa labor de concienciación que tantas veces nos falta y, desde luego, para esa labor de conocimiento de nuestra propia realidad, de nuestras propias circunstancias.

La otra de las cuestiones que nosotros hemos planteado aquí ya en numerosas ocasiones es la creación –y

por eso introducimos una enmienda dirigida a un proyecto de creación– de un Consejo de las Comunidades Castellanas.

Existe tal acuerdo, existen incluso materias concretas que se están desarrollando en cooperación con las otras dos Comunidades castellanas, como son Castilla-La Mancha o la Comunidad de Madrid; lo que no existe es la voluntad política de plasmar ese tipo de acuerdos en una institución de carácter estable. Es decir, aquí se firman esos acuerdos; acuerdos que no son capaces los correspondientes Presidentes –y aquí está el Presidente de la Junta de Castilla y León–, porque no se atreven a aparecer en la foto firmando ese tipo de acuerdos políticos, de acuerdos que son en beneficio de todas las ciudadanas y ciudadanos de esa Castilla que nosotros defendemos.

Y finalmente, una última enmienda dirigida a la formación de las policías locales, de formación, que nosotros la encaminamos a un aspecto muy concreto, y es a la atención de los inmigrantes; algo que, desde luego, nosotros ya digo aquí que nos parece corto. Nosotros aspiraríamos a que esas funciones de seguridad de los ciudadanos estuvieran en manos... fuera una competencia más de nuestra Comunidad Autónoma y que las policías locales tuvieran una acción estratégica, con una policía de carácter autonómico, de carácter regional. Mientras eso no ocurra, yo creo que tiene que haber una... un compromiso muy determinado y muy decidido de apoyar esa labor formativa que, en muchos casos, municipios de carácter medio pues no pueden desarrollar con sus policías locales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta ya lo avanzado de la hora, voy a tratar de dar respuesta a cada una de sus enmiendas, siendo conscientes, Señoría, de que alguna de ellas son coincidentes con las que se han presentado por parte de otros grupos políticos, y, por lo tanto, espero que entienda que no me extienda en exceso en las mismas, ya que los argumentos serían los mismos que se han dado con anterioridad para ser rechazadas.

Y voy a tratar de seguir lo que es el orden en el cual Su Señoría ha presentado las enmiendas a esta Sección.

Y la primera enmienda hace relación a la creación de una radiotelevisión pública de cobertura autonómica. Bien, como Su Señoría sabe, este es un asunto que ha sido debatido ya en esta Cámara, incluso con algunas iniciativas parlamentarias por parte de otros grupos políticos, a modo de Interpelación, que después deriva-

ron en Mociones, y en los que se puso de manifiesto por parte de este Grupo -creo que en alguna ocasión incluso coincidió este mismo Portavoz- cuál es el planteamiento al respecto por parte del Grupo Popular en estas Cortes.

Y mire, para nosotros lo fundamental es que la información llegue a los ciudadanos. No consideramos que lo más importante sea el medio. Consideramos que lo más importante es que la información llegue a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Comunidad, y que la cobertura informativa por parte de los distintos medios de comunicación de nuestra Comunidad sea cada vez mayor y de mejor calidad. Y eso entendemos que puede, debe y se está realizando perfectamente a través de los convenios que han permitido incrementar lo que es la cobertura autonómica de la televisión -de Televisión Española- y lo que es la cobertura que los distintos medios de comunicación privado vienen dando en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, consideramos que eso es lo prioritario. No consideramos prioritario una televisión autonómica, que, por otra parte, por otra parte, es conocido que tiene un coste que sería difícilmente, no ya soportable, sino justificable incluso para las arcas de la Comunidad.

Hace usted mención en su Enmienda número 2 a un plan de desarrollo estratégico provincializado. Mire, nosotros consideramos que en estos momentos hay suficiente información en cada una de las provincias, a través de los distintos planes existentes al respecto. ¿Que podremos discrepar o no? Podremos discrepar -yo creo- más en cuanto a la puesta en práctica de las medidas que palién las situaciones que deban de ser mejoradas en cada una de nuestras provincias; pero, realmente, realmente, no consideramos que en estos momentos sean necesarios nueve planes provinciales, entre otras cosas porque incluso entran en contradicción con alguno de los planteamientos que usted ha hecho en alguna de las enmiendas que veremos con posterioridad: por una parte habla de excesiva provincialización y por otra parte habla de planes estratégicos provincializados.

Las Enmiendas números 11 y 12 hacen mención a un Consejo de las Comunidades Castellanas para coordinar e integrar en sus territorios limítrofes las políticas de las Comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid.

Mire, nosotros creemos que sí es necesaria la coordinación en determinados aspectos y en determinadas políticas en esas zonas limítrofes, con estas Comunidades o con otras Comunidades. Evidentemente, usted lo plantea a través de un planteamiento ideológico y político de unas comunidades castellanas -y así lo entiendo-; nosotros tenemos una visión diferente, y entendemos que esa coordinación, que sí es necesaria y

que sí se está llevando a la práctica, debe ser concretada en lo que se ha hecho por parte de la Junta, es decir, en la firma de los protocolos al respecto que se han firmado por parte de la Junta de Castilla y León con las Comunidades Autónomas colindantes.

Las Enmiendas de 13 a la 19, 21, 35, 36 y 37 hacen mención a la cooperación al desarrollo. Mire, yo no pongo en duda... repito, no pongo en duda la capacidad de gestión de las ONG; lo que sí digo es que he pedido los datos a la Consejería de Presidencia y los datos son los que son: sobre una Orden de ayudas de algo más de 4.500.000 de euros, ni siquiera las solicitudes cubren esos 4.500.000 y la justificación no llega al 70% de las concedidas. Y esto es lo que hay, Señoría. Yo creo que usted convendrá conmigo en que es verdad que hay mucha gente que hace ayuda al desarrollo, pero también convendrá conmigo en la necesidad de velar por que los dineros públicos, también en las líneas de ayuda al desarrollo, sean perfectamente fiscalizados y sean debidamente justificados.

Plantea usted una enmienda de ayuda a la formación de las policías locales en atención a los inmigrantes. Mire, la competencia se ejerce a través de la Escuela Regional de Policía. Nos parece un buen planteamiento el que usted hace, pero, en cualquiera de los casos, en la formación básica ya se contemplan estas materias, pero, además, se hace especial hincapié en estas materias también y cuenta con consignación específica en el Subprograma 221A01 en materia de formación específica de atención a los inmigrantes.

Por lo tanto, coincidiendo con esa necesidad, debo de decirle que, probablemente, usted no tuviera conocimiento que estaba contemplado ya también a través de la Escuela Regional de Policía.

Mire, las Enmiendas 22, 29... de la 22 a la 29 y la 32, y la 30 y la 31 las enlazo, porque en una, en la primera habla del proyecto de comarcalización. Mire, no voy a reiterar nuevamente lo que son los planteamientos en materia de comarcalización por parte de este grupo político. Consideramos que no tienen arraigo en nuestra Comunidad, consideramos que generan enfrentamientos allá donde no los hay, consideramos que atacan frontalmente a los pequeños municipios y, además, consideramos que es un proceso excesivamente caro.

Pero lo enlazo con la 30 y la 31, porque en la 30 y la 31 usted hace dos consideraciones de comarcalización concreta, que son Miranda de Ebro y Aranda de Duero y, además, añade "para la prestación de servicios". Mire, y aquí realmente se han puesto de manifiesto, primero, las contradicciones que su Grupo -o usted, en este caso-, en relación a que critica la provincialización de la

Comunidad y dice "aquello que no es de mi provincia ya no me interesa". Hombre, mire usted, no me dirá que trata de solucionar ese problema a través de la comarcalización.

Pero es que, además, deja entrever la necesidad de acometer proyectos y planteamientos que sean supra-provinciales. Y hace especial mención a dos casos concretos para la prestación de servicios; completamente de acuerdo con usted. Pero mire, la diferencia es que las comarcas no pueden abarcar dos provincias, y... si lo que estamos hablando es de la necesidad de mejorar la prestación de los servicios, entiende este Grupo que lo más razonable es ir a fórmulas más flexibles, como son las mancomunidades o como puedan ser los consorcios. Porque, al final, hágame caso: lo importante, lo verdaderamente importante es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad y no introducir más Administraciones -como pueden ser en este caso las comarcas-, que no solventan, no resuelven ninguno de los problemas que usted argumenta para plantear su proyecto de comarcalización.

Hace mención también, en su Enmienda número 35, a un Plan de Prevención de Riesgos Químicos para Miranda de Ebro. Mire, en este sentido, decirle que de los veintitrés planes -creo recordar que eran veintitrés los planes de emergencia que estaban en estudio-, dieciséis están prácticamente terminados. Y también está prácticamente terminado el Plan de Emergencia de Miranda de Ebro, Subprograma 221A01.

La Enmienda número 34 hace usted mención a la creación de la Policía Autonómica de Castilla y León. Mire, también aquí en esto discrepamos, es una enmienda también que se reitera en los años. No le voy a repetir aquello de que sin la reforma del Estatuto tampoco es posible, es decir, nuestro Estatuto no permite la creación de una Policía Autonómica. Pero le voy más: lo importante son los resultados. Nosotros creemos que es mejor... es mejor mejorar la cooperación entre la Policía Nacional y las Policías Locales, y no consideramos una prioridad tampoco la creación de esa Policía Autonómica.

Y por último, mire, va usted nuevamente a la creación de la Ventanilla Única en Briviesca; también en esto lo he explicado: o sea, no podemos... no podemos romper la igualdad de accesos. Pero repito: la Junta, la Consejería no deniega ni una solicitud de creación de Ventanilla Única. Respetemos la autonomía municipal para solicitar la creación de esa Ventanilla Única y esté absolutamente convencido de que se creará. Pero vamos, como esto se repite también todos los años, le puedo asegurar que si el Ayuntamiento de Briviesca no solicita la creación de la Ventanilla Única, casi la voy a solicitar yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, don Carlos Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Por ir también brevemente y por orden. Hombre, argumentar a favor de una televisión autonómica, pues, desde luego, no podemos argumentar desde el punto de vista de la información y la cobertura. Es decir, aquí hay libertad, y yo creo que hay libertad tanto para las televisiones públicas como para las privadas, como para llegar con su oferta televisiva yo creo que a todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, no solamente de Castilla y León, sino de cualquier punto del Estado Español, ¿no? Entonces, desde luego, nosotros no entramos ni salimos en ese tema; es decir, nosotros no pretendemos ni coartar a esas televisiones públicas o privadas, sino ofrecer un nuevo servicio a las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León. Y un servicio que, además, creo necesario, por más que hoy ya tengamos algunos servicios de televisión de carácter regional y, desde luego, bastantes más de carácter local.

Yo lo que sí que creo es que debe existir una entidad de televisión que no tenga finalidad económica, que no tenga una finalidad de ser un negocio, que sea un servicio público, y que sea un servicio público dirigido o llevado desde el propio Gobierno Regional. Eso, desde luego, aun consciente de que ustedes, si ya manipulan las televisiones privadas por otras vías, pues también van a manipular esa televisión pública autonómica y va a ser un instrumento más, uno más, al servicio de este Gobierno Regional.

Pero, a pesar de eso, a pesar de correr con el riesgo de que ustedes creen una... una televisión pública al uso y al... y a la medida del Presidente de la Junta de Castilla y León para que salga todavía más en los medios de comunicación pública, aun, a pesar de eso, la quiero; aun, a pesar de eso, la quiero. Porque la prueba es que, por mucho que manipulen, por mucho que compren voluntades, de vez en cuando también estarán contribuyendo a crear un país, y un país diferente al que nos venden desde las televisiones de carácter estatal.

Desde luego, esa es la voluntad; y esa es la voluntad de llevarla hasta el final. Y, desde luego, yo creo, estoy convencido, además, de que si hubiera una televisión pública aquí hace ya unos cuantos años, los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León no tendrían esa visión triste y poco esperanzada de nuestra Comunidad; y no tendrían, desde luego, una visión ni triste ni desesperanzada de los políticos que son mayoritarios en esta Comunidad, como ha demostrado la encuesta del CIS. Desde luego, eso es un anhelo más a añadir a esta televisión pública de carácter regional.

Desde luego, nosotros lo que queremos es que -y pasando a otro orden de cosas- exista una visión integrada en esos planes estratégicos, que están ya elaborados. Y en esto no hay ninguna contradicción en mantener esas ayudas y esa... esas ayudas dirigidas a realizar planes estratégicos provinciales con tener una visión comarcalista de Castilla y León. Porque esto es un Presupuesto para el año dos mil tres, y si en el año dos mil tres, principalmente, las instituciones creadas son las provincias, pues vamos a hacerlas funcionar. Y más que nada porque incluso esos planes provinciales están ya realizados en muchos de los casos; pero están realizados en papel y lo que hace falta es llevar esos planes a la realidad, y lo que hace falta es una Administración -además de la propia Administración Local, en muchos casos, incompetente o claramente insuficiente para llevarlos a cabo-, una Administración como la Junta de Castilla y León para realizarlos.

No hay en mis planteamientos comarcalistas más contradicciones que las que pudo haber en ustedes en su Grupo, en su partido político, en el señor Aznar, cuando estableció la Comarca de El Bierzo. Si tan convencidos están de que las comarcas son negativas para los pequeños municipios, si tan convencidos están de que esas comarcas lo único que es es un factor de inestabilidad y lo único que crea es división, ¿por qué hicieron la Comarca de El Bierzo? La hicieron por un mero compromiso electoral; la hicieron sin ninguna convicción política, a pesar de sus propias convicciones reales. Esa es la última realidad, que han tenido ustedes un adorno, que han creado ustedes un adorno, que es la Comarca de El Bierzo, y lo único que quieren es que esa comarca siga existiendo como un mero adorno dentro de la Administración... de la Administración Local.

Desde luego, cualquier razonamiento que me justifique que es suficiente mantener el 0,045% del Presupuesto Regional a ayudas al desarrollo me parece una cicatería deleznable. Tómenselo como quieran. Repitan al año que viene, cuando tengan la oportunidad de establecer otro presupuesto, si es que tienen la oportunidad de establecerlo; pero, desde luego, ampararse en ese tipo de argumentos me parece cicatero y, desde luego, deleznable.

Y quería finalizar hablando un poco del Consejo de las Comunidades Castellanas. Yo sé que ustedes tienen proyectos de cooperación con la mayor parte de las Comunidades Autónomas limítrofes. En su momento, tenían uno preferente con la Comunidad Autónoma de Madrid y con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, algo que se llamó el Consejo de las Comunidades Castellanas; una idea que fue del anterior Presidente (una de las pocas ideas con las que yo podía estar de acuerdo, o puedo estar de acuerdo), y que, desde luego, es una idea que ustedes han abandonado. Pero han abandonado solamente de cara a la galería; en

realidad, lo que siguen es haciendo esa política de cooperación, en muchos casos más allá de lo estrictamente limítrofe. Lo único que les echo en cara es que ahora no se atrevan ni siquiera a rubricar públicamente ese tipo de acuerdos; que el Presidente de la Junta de Castilla y León no se atreva a reunirse -como lo hizo su precedente- con los correspondientes Presidentes de Castilla-La Mancha o de la Comunidad Autónoma de Madrid. Quizá porque sea mal visto dentro de su partido, quizá porque estén dando alas a otro tipo de especulaciones; por la razón que sea; hoy no tienen ustedes el atrevimiento político para dar visos de realidad a algo que para nosotros debiera ser el germen de otro tipo de realidad, que yo interpreto en otra clave, desde luego, política y nacionalista, que creo que es la que hace falta en esta tierra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente. Mire, señor Rad, la realidad que nosotros reconocemos es la realidad de la Constitución y del Estatuto; y, por lo tanto, esta Comunidad Autónoma se configura y se vertebra tal cual la contempla la Constitución y el Estatuto. La suya es diferente y por ahí no nos vamos a poner de acuerdo.

Pero, vamos a ver, en cualquiera de los casos, ¿eh?, muy brevemente, porque realmente lo que se ha hecho ha sido reiterar los mismos planteamientos que se han hecho en la primera intervención, y yo no quería entrar en algunos aspectos de la misma. Mire, sus novedades más interesantes: la creación... el proyecto de creación de radiotelevisión pública de Castilla y León, 100.000 euros; es decir, con 100.000 euros, supongo que el sueldo del Director. Eso es quizá, probablemente, el grado de convicción que ustedes tienen en su propio proyecto.

En el caso concreto del proyecto de creación de la policía autonómica de Castilla y León, 100.000 euros. La verdad es que, las cifras, lo que no se le puede cuestionar es que no son redondas. Pero si en verdad, si en verdad su convicción se ve plasmada..., porque ustedes dicen: "No, es que esto se tiene que ver plasmado en los presupuestos". Cuando nosotros decimos: "No es necesario que esté contemplado todo en los presupuestos", dicen: "No, no, pero la voluntad se ve plasmada en el presupuesto". Bueno, pues si su voluntad se ve plasmada en el Presupuesto, sin comentarios, se contesta usted solo. De verdad que no es imprescindible. Nosotros creemos en la información, somos partidarios de la información, somos partidarios de una mayor cobertura informativa de nuestra Comunidad; pero creemos que eso se está produciendo, realmente. No creemos que, necesariamente, para hacer Comunidad lo

imprescindible sea una radiotelevisión pública autonómica, que costaría -si no recuerdo mal- no menos de 8.000 millones de pesetas al año. Yo creo que se hace Comunidad comprometiéndose cada día con ella (algo que probablemente a usted no se le ha pasado por la cabeza).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas debatidas, comenzando por las que ha defendido por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: veintiuno. Votos en contra: cuarenta y tres. Y abstenciones: dos. Quedan rechazadas.

Se someten a votación...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente. Sí, pedimos votación separada para las Enmiendas 3 y 5 del resto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las Enmiendas 13...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: 3

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... 3 y 5 de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor de estas dos enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: veintidós. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las restantes enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Veintiuna. Quedan, pues, también rechazadas.

Y ahora se someten a votación las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veintiuno. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Y se someten a votación...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Por favor, señor Presidente. Pedimos votación separada la número 1, luego la 11, la 12 y luego el resto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero ¿las... todas conjuntamente?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: 1, después la 11 y la 12, y después el resto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Enmienda número 1

del señor Rad. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Veintiuna. Queda rechazada.

Votos a favor de las Enmiendas 11 y 12 del señor Rad. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres... perdón, sesenta y cuatro. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Y se votan las restantes enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? Veintiuno, veintiuno. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Concluida la votación de las enmiendas, se somete a votación la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Veintitrés. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 01 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Suspendemos aquí la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Reanudamos la sesión, señoras y señores Procuradores. Señor Letrado, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. Bueno, no, que es debate de la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. Para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Consejería de Economía y Hacienda no es, precisamente, una Consejería típicamente inversora, pero dispone de recursos económicos cuyo destino, en algunos casos, se puede considerar como inútil, a nuestro juicio, en otros son gastos superfluos, no imprescindibles, y en otros nos encontramos con fondos no territorializados, y, por tanto, no asignados a proyectos concretos.

Se han presentado doce enmiendas, que van destinadas a siete proyectos que a nuestro juicio cubren lagunas importantes en los Presupuestos presentados por el Gobierno para el año dos mil tres.

En primer lugar, hay una partida que se asigna a un proyecto -que, a nuestro juicio, es muy importante- que va destinado a la provincia de Palencia, que, como hemos visto en los últimos años, se ha producido un estancamiento, incluso un retroceso, con crisis tan importantes como la reestructuración del sector minero, la reestructuración del sector azucarero con el cierre de

la fábrica de Venta de Baños, o la crisis de Fontaneda por todos conocida. Esto exige, a nuestro juicio, un plan de reindustrialización en la provincia de Palencia, con una actuación sectorial de interés comunitario y con una partida que asignamos de 3.200.000 euros.

En segundo lugar, las políticas puestas en marcha durante los más de quince años que lleva este Gobierno del Partido Popular ha provocado un desequilibrio territorial, cuyo reflejo más importante se produce en el oeste de la Comunidad Autónoma. Se requiere un impulso a las infraestructuras de comunicación como elemento dinamizador del oeste de nuestro territorio.

Así, junto al desdoblamiento de la Ruta de la Plata (Gijón-Sevilla), que es una obra que se debe acometer por el Estado, nosotros proponemos, el Grupo Socialista, una nueva línea ferroviaria de altas prestaciones Zamora-Salamanca, como actuación previa a una posterior que una León, Zamora y Salamanca, con una partida de 2.000.000 de euros.

En tercer lugar, hay en este momento una serie de convenios firmados entre el Estado, el órgano gestor de infraestructuras ferroviarias y la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos de León y Valladolid, donde la fórmula de financiación se nutre de los terrenos liberados por las actuaciones en estas capitales de provincia para destinarlos a construcción de viviendas, liberando el suelo mediante el procedimiento de subasta; es decir, al mejor postor. Esto es indudable que encarecerá el precio del suelo, y, por tanto, las viviendas que allí vayan a construirse, al configurarse las Administraciones como agentes especuladores.

Proponemos, por ello, una aportación inicial de la Comunidad Autónoma que permita una participación mayor de las Administraciones Públicas en el pago de estas infraestructuras en León y en Valladolid, y en Palencia, que está pendiente de firmarse el oportuno convenio.

En cuarto lugar, aparece un... un proyecto, que es el nuevo hospital de Burgos, donde se consigna una cantidad de 6.000.000 de euros. Había... hay en este momento un compromiso con el Insalud, que se suscribió en el año dos mil uno, donde aparecía el programa de actuación mediante la realización de los estudios en el año dos mil uno de un nuevo hospital en Burgos, para en el año dos mil dos redactar el proyecto de ejecución, y en el dos mil tres la adjudicación e inicio de las obras. Es evidente que el proyecto no se ha redactado este año, y se prevé por parte de la Junta en los Presupuestos del año dos mil tres una sola anualidad de 2.510.000 euros, que sea para afrontar la redacción de este proyecto. Por eso nosotros queremos aportar una cantidad mayor que haga que se impulse la ejecución de este hospital tan necesario para Burgos.

Y, en último lugar, aparece una... un proyecto que en estos días pasados ha sido objeto de debate en estas Cortes, y, concretamente, la semana pasada el Presidente de las Cortes se comprometía con la... el Presidente de la Junta, perdón, se comprometía con la mancomunidad de los municipios de Riaño a acometer los trabajos y estudios necesarios para que la estación de esquí en San Glorio, en León, pueda ser una realidad. Con estas enmiendas que nosotros proponemos creemos que se le podrá dar una utilidad evidente a una serie de proyectos que en este momento están en discusión, que están en debate y que son fuertemente demandados por la sociedad castellano y leonesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra a estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, don Roberto Jiménez García tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Son doce enmiendas las que ha presentado el Grupo Socialista -diez menos que el... que el ejercicio anterior-, y que yo, desde luego, corroboro las palabras que dijo el Portavoz del Partido Socialista en la Comisión de... en la Comisión en que se debatieron estas enmiendas -la Comisión de Economía-, y que... y que manifestó que, desde luego, las enmiendas tenían un carácter eminentemente simbólico.

Qué duda cabe que yo sé... como Portavoz del Grupo Parlamentario, todos sabemos lo que ustedes pretenden con estas enmiendas; pero qué duda cabe que también ustedes conocen de sobra lo que nosotros tenemos que manifestar respecto de la mismas. Y se lo digo porque, sin perjuicio de que sea un... todas ellas tengan un matiz político por querer encuadrar inversiones que, desde luego, no caben en esta Sección -como usted bien sabe-, nosotros tenemos, técnicamente, decirle también que no es posible, precisamente, en admitirle las mismas.

Mire usted, usted plantea dos enmiendas en las cuales basa -fundamentalmente, en cinco de ellas- en la reindustrialización de Palencia y siete en diferentes obras de infraestructura ferroviaria. Evidentemente, dada las características de esta Sección en la que nos estamos moviendo, que es de la Consejería de Economía y Hacienda, lo claro está es que no podemos admitírselas porque no hay partidas que puedan soportar los gastos que ustedes pretenden, que eso con independencia de que sea el lugar adecuado o la Sección adecuada donde las deban ustedes de encuadrar.

Para la reindustrialización de Palencia usted establezca cinco enmiendas, de las cuales detrae -y se las voy a enumerar- 600.000 euros por el convenio de descuento de certificaciones (que ya sé que ustedes no están de acuerdo, pero tendrán que convenir conmigo que no

solamente los contratistas son los que deben de pagar alguna que otra consecuencia que pueda ocurrir como consecuencia en la demora en el pago; y este es un convenio que ha firmado con las entidades financieras para que, precisamente, los contratistas puedan... puedan descontar las certificaciones y, por ello, cobrar anticipadamente y les cueste para ello lo menos posible).

Trescientos mil euros que minoran ustedes de una partida que dejan en 60.000, solamente en 60.000 euros, respecto a las campañas de promoción de la economía regional; cosa especialmente relevante, importante, que yo creo que ustedes debían de tener en cuenta, y que, evidentemente, al dejar esa partida prácticamente sin contenido, pues no podemos admitirla tampoco.

En cuanto a 2.000.000 que plantea la Enmienda 38, pues, prácticamente, con las que luego me referiré respecto al hospital de Burgos y las diferentes... de las infraestructuras ferroviarias, pues, prácticamente, deja prácticamente sin efecto la partida de construcciones y reforma de edificios administrativos -luego me referiré a ello-.

Cien mil euros detrae usted del estudio sobre valores catastrales. Tampoco se le escapará a usted lo importante y lo relevante, precisamente, de esta partida, porque se trata de adecuar la cantidad de los valores catastrales... los importes de los valores catastrales a la realidad; cuestión de especial relevancia, precisamente, a la hora de liquidar impuestos, como son Transmisiones, Sucesiones, etcétera, y tener que... y tener unos ingresos que, precisamente, soporten los gastos que en esta y en otras, lógicamente, Secciones se han de soportar por los Presupuestos.

También suprime usted, prácticamente en su totalidad, con 200.000 euros el programa de investigación estadística.

Por lo tanto, todas estas partidas que usted emplea para la reindustrialización de Palencia, que basa fundamentalmente en el tema de Fontaneda -y que usted sabe que, prácticamente, es una cuestión ya resuelta-, yo también le diría que desde el punto de vista técnico, pues, evidentemente, no pueden ser admitidas.

Respecto a la estación de esquí de San Glorio, que presenta usted también una enmienda, le diré, hombre, que implícitamente, implícitamente, es una enmienda que está admitida. Nosotros, evidentemente, se la vamos a rechazar, pero por lo que le voy a decir ahora. Digo que implícitamente está admitida porque lo detrae usted de una partida que está destinada precisamente a las estaciones de esquí, algunas de ellas con dificultades. Por lo tanto, usted lo que hace es detraerla para la estación de esquí de San Glorio. Lo que nosotros le

decimos, lo que yo le digo es que esperemos a que se haga un estudio correcto y que se analice la situación y se acredite la situación de la estación de San Glorio y, como consecuencia de ello, pues quizá se pueda detraer una cantidad suficiente para paliar los problemas, si es que los tuviere; pero antes tenemos que saber cuáles son, y no parece que sea oportuno detraer directamente 100.000 euros de una partida que tiene 283.000; o sea que tampoco... casi es más del 30% lo que usted plantea; motivo por el cual también nos vemos obligados a rechazarla.

Y en cuanto al siguiente bloque de enmiendas que usted mantiene, que son siete, que son las del hospital de Burgos, el nuevo hospital de Burgos, el soterramiento del ferrocarril en Valladolid, la conexión de ferrocarril Zamora-Salamanca y el soterramiento de León y de Palencia, yo tengo que hacerle simplemente una pequeña reflexión. Mire usted, con estas siete enmiendas más los 2.000.000 de pesetas que establece en las enmiendas para la reindustrialización de Palencia, usted suma la cantidad que detrae de esta partida, 15.700.000 euros -15.700.000 euros- de una partida que tiene 17.500.000 de euros; es decir, que detrae más de lo que puede provincializar. Me explico. La partida tiene 17.000 euros... 17.500.000 de euros, usted detrae quince y pico, y en esa misma partida solamente hay 7.000.000 sin provincializar. Quiere decir que, al hacer usted lo que hace, es decir, detraerlas para provincializarlas -usted es lo que dice-, está quitando dinero a otras partidas provincializadas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ya solamente por esa pura cuestión técnica no puede ser admitida esa cuestión. Y ello con independencia de que al tratarse de una partida de construcción y reforma de edificios administrativos, algunos de los cuales ya tienen proyectos y tienen su dotación económica correspondiente para poder continuar, tanto en la redacción del proyecto como en la construcción incluso de los mismos, pues, fíjese usted, si 17.500.000 de euros ustedes detraen quince y medio, con independencia de lo que le he dicho anteriormente, se quedaría sin cobertura el mantenimiento y la construcción de estos nuevos edificios administrativos.

Por lo tanto, yo le sugeriría, señor Losa -y con esto ya termino-, que lo que... lo que yo entiendo que ustedes deben de hacer... -y se lo digo con todo el respeto, pero que eso es así yo creo que usted lo que tiene que hacer es, en aquellas secciones donde realmente sea menester el... el enmendar respecto a las cuestiones que ustedes plantean, háganlo, háganlo. Yo sé que en algunas lo hacen; pues ahí es donde tendremos que tener el debate. Lo que no puede ser es que en la Sección Q, que precisamente trata de la Consejería de Economía, precisamente, intenten detraer cantidades para algo que

evidentemente no se puede hacer, porque dejarían sin contenido y prácticamente sin presupuesto el funcionamiento de la Consejería.

Yo sé que ustedes lo saben, pero, precisamente, yo tengo que reiterárselo y decirles que no puede ser, desde el punto de vista técnico, la admisión de esas enmiendas. Y ello, con independencia de la bondad o no de las enmiendas que ustedes plantean, pero que no es precisamente la Sección adecuada para hacerlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Losa, turno de réplica. Tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, por lo menos, señor Jiménez, reconozca usted que el destino de las enmiendas que ha realizado el Grupo Socialista, pues tienen cierta bondad. Es decir, bondad desde el punto de vista de que tratan de acometer necesidades muy sentidas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

"Son enmiendas muy concretas -que dice usted-, que no pertenecen a esta Sección". Pero, señor Jiménez, la Consejera de Economía gestiona Gesturcal y gestiona suelo, y tampoco la gestión del suelo es una... una actividad que esté ligada, precisamente, a las actividades de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y, por otra parte, cuando vemos el cumplimiento que se hace de los Presupuestos año a año, o de la forma de gestionar estos Presupuestos, donde, por ejemplo, en el año dos mil uno la ortodoxia presupuestaria brilla por su ausencia, como pasa todos los años... el dos mil uno se tramitaron por la Junta de Castilla y León expedientes de modificación presupuestaria que implicaron un cambio en el destino inicialmente aprobado de nada menos que 58.243 millones de pesetas -que entonces se liquidó el Presupuesto en pesetas-, lo que supera con creces el 7% del Presupuesto inicial. Hombre, la verdad que invocar aquí la ortodoxia en relación con la ubicación de determinadas actuaciones no nos parece lo más adecuado; y que, además, el corsé... el corsé reglamentario no nos posibilita el... el que las partidas se puedan ubicar en las Consejerías respectivas.

Mire usted, en cuanto a su razonamiento del por qué no se pueden admitir esas enmiendas en destino, porque las partidas que se minoran no es posible, a su juicio, el que... el que se detraigan esas cantidades, nosotros... En primer lugar, la partida 611A01, que es la de convenios para el descuento y anticipo de certificaciones, intereses de demora y otros gastos financieros, mire usted, eso es admitir la ineficiencia de las Consejerías en sus respectivos proyectos... en sus respectivas obras de adjudicación,

que, como no son capaces de pagar de una forma adecuada en función de la ejecución que se hace mensualmente, ustedes tienen que adelantar esas partidas inicialmente. Y, por lo tanto, a nuestro juicio, nos parece inútil esta partida.

En segundo lugar, detraemos de campañas de promoción. Es decir, eso es lo que nosotros consideramos gastos superfluos: son los gastos de propaganda que ustedes hacen de una forma totalmente sistemática, y que les ocupa gran parte de sus fondos económicos.

En tercer lugar, la otra partida que nosotros... que nosotros detraemos fondos económicos es de la de construcciones; pero lo detraemos de los fondos no territorializados, es decir, los que no tienen nombres y apellidos en el Anexo de Inversiones. Ustedes, si tienen compromisos de ejecución de obras, tenían que estar territorializados, y no es así. Y, claro, ustedes se guardan ahí un fondo de saco que es con el que ustedes actúan de una forma arbitraria a lo largo... o con una... de una forma arbitraria o mediante una decisión política que a ustedes les queda para hacerlo durante todo el año. Y nosotros ya sabe que luchamos siempre por que los fondos estén territorializados al máximo, y ustedes siempre tienen una gran partida.

Igualmente ocurre con la partida de estudios y trabajos técnicos, que... que está dentro de Investigación, Desarrollo e Innovación, en donde ustedes... está sin territorializar esa cantidad que nosotros detraemos.

Por lo tanto, no estamos detrayendo de proyectos concretos; son... son fondos inconcretos que ustedes tienen ahí, a su disposición, para ejecutarlos a lo largo del año, y que, a nuestro juicio, ya se podían destinar.

Y, finalmente, la más... la más evidente es una partida que ustedes tienen específica de actuación en estaciones invernales a Corporaciones Locales, que lo único que hacen es querer dejar bien al Presidente. El Presidente, don Juan Vicente Herrera, se comprometía la semana pasada, en una actuación a la... para la posible estación invernal de San Glorio, en León, y nosotros, de esa partida, que no está asignada a ningún proyecto concreto, le ponemos un nombre, que es "estación de esquí de San Glorio"; con el cual, el Presidente de la Comunidad Autónoma quedará muy bien con el compromiso que tenía asumido con la mancomunidad de municipios de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez, réplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Bueno, mire, señor Losa, yo, efectivamente, terminaba diciéndole que yo no dudo de la bondad en cuanto a la oportunidad de sus enmiendas. Quiero decirle: lo que reitero es que,

precisamente, no es precisamente la Sección adecuada donde plantarlas.

Bueno, quizá no les quede otro remedio que hacerlo así. Pues, mire, yo le aseguro a usted que podrían echar imaginación -si cabe, que quizá no lo podrían hacer- para coger y hacer enmiendas que competieran específicamente a la Sección 02. No se pongan ustedes a hacer ferrocarriles detrayendo... detrayendo de la... de la partida que hay, pues, yo qué se... pues para el convenio, precisamente, para descontar por los contratistas las certificaciones.

Que, mire usted, yo sí que le puedo decir que, desde luego, de ineficiencia ninguna, porque bastaría con mirar atrás -que de vez en cuando conviene hacerlo, mirar atrás- y saber que es una partida por la que se empezó por cerca de 500.000.000 de pesetas -y perdóneme que lo diga en pesetas, porque sé que actualmente son 600.000 euros, que son 100.000.000 de pesetas- y que no se gastan ni 20. Pero hay que... hay que preverlo, pero no se gastan ni 20. El año pasado, en el ejercicio pasado no se gastaron ni 20.000.000 de euros en este... en este... perdón, 20.000.000 de pesetas en... en el tema del descuento de certificaciones, que creo que es algo perfectamente oportuno y que ustedes, lógicamente, entienden lo que ocurre. Que, bueno, pues, quizá, en su misión de negar todo por negarlo, pues precisamente lo que hacen es plantear esta enmienda ya de una manera prácticamente, pues todos los años reiterativa, todos los años.

Mire, en cuanto a las partidas provincializadas, a las que usted se refería, yo le digo que hay partidas que ya están provincializadas; no solamente... Usted sabe, o debiera de saber, que, por ejemplo, el hospital de Burgos no es aquí solamente, en esta Sección que ustedes hacen enmiendas para dotarle de presupuesto, sino que, precisamente, el hospital de Burgos es una inversión que ya está provincializada, ya está provincializada. Lo que... lo que usted no me puede decir es que, porque ya esté provincializada otra Sección, diga: "No, es que yo le añado 6.000.000 de euros precisamente para más". No, si ya tiene la dotación económica adecuada para que esa inversión pueda seguir adelante.

Mire, yo, en resumen, lo que le quiero decir, señor Losa, es que lo que tienen que hacer ustedes, a mi juicio, es ser un poquito más valientes. Se lo digo de verdad; más valientes en el sentido de que hay que mojarse precisamente cuando se hacen las propuestas. Las propuestas que ustedes han hecho -y vuelvo a insistir que, sin perjuicio de su oportunidad- son propuestas demagógicas. Y le digo por qué, le digo por qué: porque las plantea usted en un sitio donde sabe a pies juntillas que no pueden prosperar; pero, no obstante, van y las... y las enmiendan. Cuando nosotros lo que tenemos que decirle, precisamente, es que, teóricamen-

te... perdón, en la práctica, y desde el punto de vista práctico, evidentemente presupuestario, no caben.

Y le digo que sean valientes porque lo que tienen que hacer ustedes es plantear las enmiendas en el sitio adecuado, en la Sección adecuada, y suprimir aquellas con las que no estén de acuerdo y poner las suyas. Porque lo que no cabe es, precisamente, enmendar para incrementar los... el gasto, para incrementar el gasto y las inversiones cuando, por otro lado, lo que están diciendo ustedes es que estamos hinchando los Presupuestos.

Por lo tanto, vayan a las secciones correspondientes, mójense ustedes y digan: yo quito esta y pongo esta otra. Lo que pasa, que, bueno, ustedes quieren que el juego funcione así, y, miren, pues es un juego que el resultado práctico es que nosotros, por una cuestión puramente técnica, le tenemos que decir que no.

Y en cuanto al tema del esquí, yo le digo... de las estaciones de esquí, que precisamente en la Pinilla lo único que se hace es ejercitar el derecho de accionista que la Junta de Castilla y León tiene. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Las enmiendas que mantenía la Unión del Pueblo Leonés decaen en este momento, al no haber ninguno de sus miembros que las defienda.

Pasamos, entonces, al debate de las que mantiene el Procurador don Antonio Herreros, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, brevísimamente, para decir que en esta Sección 02, de Economía y Hacienda, prácticamente vamos a reiterar tanto los tipos de enmiendas como los destinos. Y sí voy a intentar aprovechar la circunstancia para profundizar en algunos aspectos, muy brevemente.

Primero, hay dos Enmiendas, 144 y 145, que pretendemos que se habilite el Fondo de Compensación de Reforma del Impuesto de Actividades Económicas por una cuantía de 2.030.000 euros. Esta mañana se insistía en que retirase estas enmiendas. No solo lamento... no voy a hacerlo, sino que, además, voy a argumentar algunas de las razones por las que en estos momentos creemos que son necesarias.

Primero, existía un compromiso, y ese compromiso debería de haberse cumplido. Si en un momento determinado alguien intenta hacer una reducción hasta el 90% del Impuesto de Actividades Económicas, lo lógico es que antes de hacerla hubiese entendido que podía descapitalizar de forma importante a las Corporaciones

Municipales, produciéndolas colapsos desde el punto de vista de los servicios públicos y estrangulamiento en todos los servicios, a la postre. Por lo cual, ese acuerdo, esa sugerencia que se planteaba por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta mañana, pues yo creo que se tenía que haber hecho previamente, con lo cual, no hubiese dado lugar ni siquiera al riesgo de tener que abordar estas cuestiones.

En segundo lugar, es el momento de elaboración de los presupuestos -lo mismo que en esta Cámara- de prácticamente todas las Corporaciones Locales. Y lo que estamos observando es que, lógicamente, tienen que hacer los presupuestos prescindiendo de esa parte, y una parte importante desde el punto de vista de los ingresos presupuestarios de las Corporaciones Locales.

Y, por otra parte, lo que citábamos: no hay inconveniente que en el mismo momento en cuanto se produzca alguna cuestión de esa naturaleza, se puedan, no retirar las enmiendas, sino exigir la devolución, si es que así lo pretende la propia Junta de Castilla y León en caso de aprobar o de ver con buenos ojos una compensación de esta naturaleza, es decir, por la pérdida del Impuesto de Actividades Económicas. Estaríamos dentro del marco del Pacto Local y evitaríamos ese estrangulamiento municipal, que, a nuestro modo de ver, no hace más que generar problemas, y problemas clientelares por esa dependencia que se establece.

En el mismo sentido -y no voy a argumentar más-, las Enmiendas 146 a 173, veintiocho de ellas, que son con un Fondo de Cooperación Económica a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Es una cuantía de 1.557.000 euros.

Y, por otra parte, veintitrés enmiendas de cooperación al desarrollo -el conocido 0,7-, para que se produzca un incremento de 1.470.000 euros.

Y esta mañana se nos decía... -y yo, la verdad, es que le he estado dando vueltas y me parece realmente preocupante-, acaso es que no se hacen las cosas bien por alguna parte; no sé si a la hora de convocar las posibilidades de ayudas o subvención, o a la hora de informar de las posibilidades que hay, pues, existen algunos fallos. Lo que me parece absolutamente inconcebible a estas alturas es que con la cantidad... y tengo el listado de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, tanto las específicamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como las federadas, hay un número, pero un número muy importante de ellas. Y he de decir que en algunos casos yo he recibido información y comunicación, solicitando ayudas, solicitando donativos, solicitando incluso entrevistas, que las hemos celebrado aquí mismo, en esta Cámara, con varias de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que aquí existen. Voy a citar desde casos como Paz y Soli-

dadidad, Sodepaz, Cruz Roja, Farmacéuticos sin fronteras, Amnistía Internacional, Brigadas Internacionales de Paz, etcétera.

Y hay un sinnúmero importantes. Pero quiero citar una de ellas, porque lo hablábamos, precisamente, con los miembros del intergrupo parlamentario, en relación con la Asociación Cultural de Amigos del Pueblo Saharaui. Señorías, se está pasando por un momento, y un momento realmente dramático, preocupante. Precisamente, en los campamentos de Tindouf ha habido un compromiso por parte de estas Cortes; en algunas ocasiones se les ha hecho algún tipo de ayuda y aportación. Si hay en la actualidad dificultades de esta naturaleza, lo propio es que esos recursos puedan ir en una cantidad suficiente destinadas a esa asociación; y, más que a la asociación directamente, al pueblo saharauí, que, lógicamente, va a agradecerlo extraordinariamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir el turno en contra, señor Jiménez García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver si... Creo que no voy a ser capaz de contestarle a sus enmiendas, Señoría, porque, francamente, es complicado el responder, en el ámbito de la Sección 02, a las enmiendas que usted plantea... sobre las cincuenta y tres enmiendas que usted plantea sobre cooperación al desarrollo, fondo de cooperación de reforma de... y ayudas a los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes.

Yo, señor Herrero, le preguntaría... señor Herreros, le preguntaría... -se lo digo, porque ya una vez le llamé Herreros... Herrero y me llamó usted la atención, señor Herreros... no, es una broma-, pero yo sí le preguntaría: ¿usted realmente cree que como consecuencia de la reforma del IAE los Ayuntamientos se van a endeudar más? ¿Usted cree que realmente se van a quedar sin esos recursos los Ayuntamientos? Evidentemente, usted sabe mejor que yo -o por lo menos igual-, usted sabe que habrá un Fondo de Compensación, que será el Estado quien realmente tenga que ponerlo; no lo va a poner también la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ¿qué sentido tiene para nosotros -en cualquier caso, para este Grupo Parlamentario-, qué sentido tiene que usted ponga unas enmiendas para la compensación de las reformas IAE, si nosotros no vamos a compensar esa reforma del IAE? No somos nosotros quienes tenemos esa competencia; es, precisamente, el Estado.

Por lo tanto... por lo tanto, evidentemente, no podemos admitirle este tipo de enmiendas.

En cuanto al resto de las enmiendas que plantea de cooperación al desarrollo y ayudas a Ayuntamientos con menos de veinte mil habitantes, pues, yo necesariamente tengo que remitirme de la misma manera. Yo sé que... pero de la misma forma que ustedes hacen este tipo de enmiendas, que usted hace este tipo de enmiendas, yo necesariamente tengo que entrar, precisamente, en algo que no quisiera, pero que usted no me deja más opción, y que es entrar, precisamente, en la detracción de esas... en la minoración de esas partidas.

Por lo tanto, desde ese punto de vista técnico, de ninguna de las maneras cabe el admitir este tipo de enmiendas. Pero, con independencia de ello, Señoría, yo creo que, francamente, no es el lugar adecuado -esta Sección tampoco, como decía anteriormente- para plantear este tipo de enmiendas... no sé si de dudoso contenido político -evidentemente, política son, pero yo no sé si de dudoso contenido político a estas alturas, y aquí, en esta Sección- y, por lo tanto, yo creo que tienen un tinte claramente... a mi juicio, un tinte más que demagógico que de otra cuestión. Porque, ¿qué sentido tiene... qué sentido tiene también... -y reitero lo mismo, con todos los respetos a lo que usted ha manifestado-, pero qué sentido tiene que estando hablando de los presupuestos de la Consejería de Economía, de la Sección 02, aquí resulta que hablemos de las ONG y del pueblo saharauí?

Si... si todo lo que usted ha dicho nos parece muy bien, pero que se equivoca usted de debate, se equivoca usted del sitio donde hay que debatir esas cosas. Precisamente, de lo que aquí tenemos que debatir es de los presupuestos de la Sección 02, si son correctos, si no son correctos, si se puede incrementar una partida, cambiarla, modificarla... Evidentemente, no creo que debamos aquí hablar de estas cuestiones.

Por lo tanto, Señoría, nosotros, desde este punto de vista, nos vemos necesariamente... porque no es el objeto de debate en este... en este foro, en este momento el discutir esta cuestión. Y, por lo tanto, no nos queda otro remedio que rechazar las enmiendas que usted ha planteado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, su turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me imagino que yo si le llamé la atención es porque no me llamo "Herrero", pero simplemente por una aclaración, no porque pase otra cosa, porque tampoco tiene mayor importancia.

Lo que sí tiene importancia ya es los argumentos que usted me aporta; de verdad, yo hay veces que no soy capaz de superarlo. ¿Cómo me dice usted, Señoría, cuál

son las enmiendas que tiene que hacer cualquier Grupo Parlamentario? ¿Cómo me dice que aquí estamos para ver si me parece bien y para corregir lo que le parece bien (y no voy a crear nuevas cuestiones) y, además, lo que creo no es político, es un fenómeno demagógico? Pero acto seguido dice: "No, no, si yo estoy de acuerdo con lo de las ONG y lo del pueblo saharauí". Mire usted, repásese un poco la historia, porque es que entra usted mismo en una serie de contradicciones que son manifiestas; se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo; se pueden crear partidas ex-novo, se deben incluso hacer sugerencias de esta naturaleza.

Y fíjese, mire, mientras estaba hablando, algún Procurador Alcalde decía: "Si se produjese ese fenómeno de la no compensación, sería la hecatombe". Digo: "Claro". Pero, ¿quién nos dice a nosotros que se va a producir? Porque yo sigo insistiendo: si yo le voy a quitar a usted ese bolígrafo y no quiero hacerle ningún tipo de perjuicio o estrangulamiento, tengo dispuesto otro para darle en su sustitución. Pero lo curioso del caso es que se han tenido que reunir todas las autoridades municipales en la Federación Municipal de... la Federación Nacional de Municipios y Provincias para decir: "Eh, que no ocurra el desaguado de no... de encontrarnos sin una compensación". Pues mire usted, Señoría, yo no sé si se va a hacer, pero en muchas ocasiones, cuando se plantean cosas, no se consiguen hacer.

Y lo que sí están ya habilitándose son... buscar el incremento de otros impuestos, que algunas Corporaciones sí los pueden hacer, pero otras Corporaciones no pueden hacer esos impuestos, porque resulta que apenas tienen vehículos, por ejemplo, de circulación, para incrementar el impuesto de vehículos. Pongo por caso, como un ejemplo.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es, antes de crear una situación de esta naturaleza, buscar la fórmula para que no me la demanden, sino yo mismo ofertarla. Pero es muy bonito generar este problema y después decir "bueno, pues mire usted, ya vamos a ver cómo lo compensamos"; ojalá se produzca así.

Y, desde luego, hay un hecho absolutamente incuestionable: nosotros tenemos la potestad de poder hacer un planteamiento de esta naturaleza; y repáselo, porque creo que no hay ninguna limitación competencial que impida que la propia Autonomía pueda hacer una compensación, si quieren ustedes temporal, pero al menos una compensación por una situación de ese tipo.

Y si están tan convencidos de la necesidad y de la conveniencia en relación con las organizaciones no gubernamentales, yo pediría, de verdad, sinceramente, que no se lo tomen a título de inventario, ni siquiera hagan ningún tipo de... tengan ningún tipo de duda en

que no se trata de una cuestión demagógica -como usted casi todo lo que no le sienta bien tilda-, sino, bueno, pues habilitemos recursos y salgamos de la duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez, dúplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí. Gracias, Presidente. Mire, señor Herreros, si yo tildo... si yo tildo de demagógico lo que usted manifiesta, a lo mejor es porque lo es. No se crea usted que siempre que habla sienta cátedra; de ninguna de las maneras. Usted muchas veces se equivoca; de verdad, se equivoca en el planteamiento, se equivoca en el planteamiento.

Y mire, yo le diré: usted puede plantear las enmiendas que quiera -de eso no tiene duda-, pero también a nosotros nos da el derecho a rechazárselas, precisamente, porque desde el punto de vista técnico, cuando menos, no son admisibles.

Y eso, sin perjuicio de que lo que yo le he dicho -y usted lo ha entendido... otra cosa es que tergiversar mis palabras- es que lo que usted planteaba del pueblo saharauí y de las ONG, nosotros podremos estar o no estar de acuerdo; naturalmente que estamos. Pero lo que le digo es que no es el momento -puesto que estamos discutiendo la Sección 02- para plantear esas cuestiones.

Naturalmente que usted puede plantear lo que quiera; faltaría más que yo le dijera que no lo haga. Usted plantee lo que quiera, pero lo que sí que tendrá entonces que aguantar es que nosotros, necesariamente, le tengamos que decir que no... que no proceden.

Y cuando yo digo que son demagógicas esas propuestas es porque realmente es así, señor Herreros; no siempre usted está en posesión de la verdad. Fíjese usted, yo le voy a leer alguna de las enmiendas que usted plantea, alguna de las enmiendas que plantea. Y en algunas de ellas, usted lo que quiere es que no se pague el haber de los altos cargos de la Consejería. Bueno, ya sabemos que cuando usted gobernara -si algún día en sus sueños gobierna- los altos cargos, desde luego, no cobrarían sueldo. O usted lo que pretende es que el mantenimiento y reparación de los edificios tampoco se cubra, de tal manera que usted lo que quiere es que los funcionarios, pues, más o menos trabajen en la plaza del pueblo. De la misma forma que usted lo que quita es el correcto funcionamiento de los servicios administrativos; no sé cómo usted quiere tratar a los administrados, claro, si prácticamente les quita ese dinero.

O también, otra enmienda que plantea, que usted prácticamente suprime las comunicaciones telefónicas. Pues si usted suprime las comunicaciones telefónicas, pues habrá que hablar con tamtan. De la misma forma

que usted suprime las comunicaciones postales; pues tampoco se podrá comunicar con el administrado.

De tal manera que usted me dirá que si eso que ha planteado usted no es demagogia, pero demagogia pura y dura, pues entonces dígame usted qué es. Desde luego, es muy fácil plantear las cosas a sabiendas de que, como está usted solo y que no se le... no se le van a reconocer, pues viene, lo suelta y así se queda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concedemos la palabra al Procurador don Juan Carlos Rad, para que defienda las enmiendas por él mantenidas para el Pleno.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Ocupar, muy brevemente, mi turno de tiempo para defender las diez enmiendas que tiene planteadas Tierra Comunera a esta Sección 02 de los Presupuestos. Nueve de ellas van dirigidas en un mismo sentido: son nueve enmiendas que provincializamos encaminadas a la creación y mantenimiento -en el caso de que no exista- de una red municipal de guarderías. Entendemos que esa es una necesidad social que no está cubierta por el Gobierno Regional. El Gobierno Regional, efectivamente, sí que tiene guarderías de titularidad regional en algunas de las provincias; desde luego, bastante menos de las que son necesarias. Y este servicio, que entendemos que es un servicio fundamental y que debe ser uno de los pilares de una política de natalidad, pues, tiene que completarse en muchos casos con iniciativa privada -que no es incompatible, desde luego, con la oferta pública, pero, desde luego, no puede suplir a esa oferta pública-, y en otro caso, pues, por iniciativa de los propios municipios; servicios públicos que muchas veces están mantenidos por Ayuntamientos, que en algunos de los casos, pues, tienen notables carencias, notables deficiencias y notables incapacidades para cubrir con este tipo de servicios.

Más allá de las ayudas particulares... a particulares que tiene previstas la Consejería de Economía y Hacienda, nosotros lo que queremos es una red pública, precisamente, de guarderías que abarque todo el conjunto del territorio de Castilla y León.

Esto, que, en principio, debiera ser una de las funciones de la Junta, entendemos que, en virtud de ese Pacto Local, pues, también puede ser en parte completado por esa titularidad municipal... eso sí, siempre y cuando exista un compromiso financiero por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, este también tiene que ser uno de los pilares de esa política de natalidad, de esa política natalista de la Junta de Castilla y León, que, por ahora, pues, todavía no la hemos visto dar sus frutos; sí que

está dando cuantiosas ayudas, pero, a día de hoy, información que existe de los datos del INE, pues, seguimos estando en nuestra... crecimiento está varios puntos por debajo de la media nacional, exactamente tres puntos. Tenemos un crecimiento de nacimientos del 7%, el 7,12% en Castilla y León, y la media estatal es... está en torno del 10. Luego esa es una deficiencia que compromete yo creo que gravemente nuestro... nuestro futuro.

Si a eso le unimos otros factores como la dispersión de nuestra población y, en parte, esas carencias notables que presenta nuestro medio rural, con una inframunicipalidad, con unos municipios extraordinariamente pequeños, pues tenemos un panorama no demasiado halagüeño, donde entendemos que el esfuerzo presupuestario de este Gobierno Regional no llega.

La segunda de las... o la décima de las enmiendas del segundo bloque es... está dirigida a un proyecto, pues, muy querido por un nacionalista castellano, que es la creación... proyecto de creación de un banco público de Castilla. Entonces, nosotros entendemos que esa tiene que ser una necesidad para nuestra Comunidad Autónoma, para la gestión de los activos financieros. Aparte de los que puedan ser gestionados por las propias entidades de ahorro, nosotros entendemos que debe existir un instrumento financiero de actuación específica que nos permita, entre otras cosas, la intervención en un aspecto que el Gobierno Regional del Partido Popular, pues, no está de acuerdo, como pueden ser las empresas públicas, o una gestión más eficiente de esos fondos estructurales que vienen desde el Estado o los activos que vienen desde Europa.

Desde luego, se me puede alegar que en un momento en el que ya los bancos públicos tienen pocas funciones, donde la política monetarista ya depende del Banco Central Europeo y donde otro... la acuñación de moneda, pues, ya es... se hace a nivel europeo, la... la pervivencia de bancos estatales o regionales, pues, puede tener un menor sentido. Yo, mientras exista el Banco de España, querré también un banco público para Castilla y León. Esa es una de las premisas con las que... estaban incluidas en el proyecto político de Tierra Comunera, que la seguimos manteniendo y que la seguiremos manteniendo en esta Tribuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Jiménez, para el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muy brevemente, Señorías. Son diez enmiendas las que usted plantea, pero... el año pasado eran dos, pero el contenido es exactamente igual; lo que pasa es que en este año, pues, ha crecido el número, porque las dos que planteaba el año pasado, efectivamente, el fondo era el mismo: la

creación de un banco público y el mantenimiento de las guarderías.

En este sentido, respecto a la creación del banco público de Castilla y León, yo ya le digo, le reitero la postura de este Grupo Parlamentario, y, bueno, poco más tenemos que discutir. Mire, usted y nosotros, en este aspecto, estamos en las antípodas. Nosotros, en cualquier caso, y de ninguna de las maneras estamos a favor de la creación de un banco público de Castilla y León. Y, en última instancia, yo creo... y así se lo preguntaría; pero en fin, yo creo, desde luego, que de ninguna de las maneras sería bueno que un solo banco público controlara los activos financieros y las necesidades públicas o de inversión de esta Comunidad Autónoma.

Pero, en fin, en última instancia, ya le digo que poco más vamos a discutir, porque yo creo que ya está bastante claro; lo hemos debatido en otras ocasiones. Y, por lo tanto, al estar en las antípodas nosotros, simplemente le digo que no es postura política de este Grupo el mantener la creación de un banco público de Castilla y León.

Y eso con independencia de que en la realidad, en la técnica, usted detrae 300.000 euros de una partida que quita, precisamente, algo tan esencial como es la promoción económica, la promoción de la economía de Castilla y León, que es una partida de especial relevancia, precisamente, y debe estar dotada con una cuantía importante y precisamente en esta Sección.

Por lo tanto, nosotros no le vemos ningún sentido político y, desde luego, ningún sentido real a la creación de un banco público; motivo por el cual, desde luego, ya, de momento, yo le anticipo que vamos a rechazar esa enmienda.

Y en cuanto al mantenimiento de las guarderías, pues también es una cuestión que hemos debatido en otras ocasiones. Y le digo lo mismo: en cualquier caso, no creo ni que sea la Sección adecuada donde discutirlo, y, en última instancia, en última instancia y desde el punto de vista práctico -reitero-, usted las detrae fundamentalmente, siete de ellas, de fondos Feder, que, desde luego, no se pueden destinar a transferencias para guarderías.

Por todo eso, y sin perjuicio de reconocer una extraña solidaridad que usted ahora mismo invoca respecto al resto de las provincias, pues, por todos estos motivos, nosotros no tenemos más que reiterarle nuestro rechazo a las enmiendas por usted planteadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Rad, para el turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente. ¡Hombre!, yo no voy a reiterar aquí nuestras posiciones, son diametralmente opuestas -afortunadamente-, porque me cabe el orgullo de representar a un partido nacionalista y usted a lo correspondiente. Yo creo que todos los partidos nacionalistas del conjunto español aspiramos a lo mismo y aspiramos a ver en nuestras respectivas nacionalidades o naciones, pues, constituidos entes públicos que permitan una estabilidad y una independencia financiera con respecto a los activos que vienen del Estado Central.

A mí... es bastante penoso que los fondos con los que se puede trabajar en estos Presupuestos, pues, fundamentalmente son fondos que vienen derivados de las transferencias del Estado o de los... de transferencias europeas. Hay poco... pocos activos propios, poca capacidad financiera propia..., de la que sería necesaria para llevar a cabo, pues, numerosas actuaciones, que entendíamos debieran ser abordadas desde nuestras propias capacidades y desde nuestras propias perspectivas.

Ustedes son, quizá, más partidarios de crear organismos autónomos, como la Agencia de Desarrollo Económico, que, desde luego, de finalidad -que estoy de acuerdo- positiva, pero, desde luego, de realidad bastante cuestionable; bastante cuestionable porque son... mucho el dinero que es manejado a través de la Agencia de Desarrollo Económico, y, desde luego, son bastantes menos los proyectos industriales viables, el tejido industrial generado y, desde luego, los empleos generados a través de esas vías. Nosotros optamos por lo público, y entendemos que debe existir un poder financiero de carácter público también en Castilla y León, que soporte actividad industrial, iniciativas económicas de cierto calado, de cierta trascendencia para el futuro de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación, entonces..., vamos a someter a votación las enmiendas que han sido defendidas.

En primer lugar, ¿votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y cuatro. Quince a favor, treinta y siete en contra, y dos abstenciones. Se rechazan las enmiendas del Grupo Socialista.

Y se votan las del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Diecisiete ¿Votos en contra?... ¿Votos a favor? Repito la votación. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Treinta y siete. ¿Abstenciones? Dos. Quedan, igualmente, rechazadas.

Y se votan ahora las del Procurador Rad. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Por favor, señor Presidente. Queríamos pedir votación separada de la Enmienda número 39.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la Enmienda 39 del señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y cuatro. Dos a favor, treinta y siete en contra, quince abstenciones. Queda rechazada esa enmienda.

Y se votan las restantes del señor Rad. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra?... El resto de las enmiendas del señor Rad.

Repito la votación del resto de las enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado: cincuenta y cuatro votos emitidos. Quince a favor, treinta y siete en contra, dos abstenciones. Se rechazan.

Y se vota ahora la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. ¿Votos a favor de la Sección? Treinta y siete. ¿Votos en contra? Diecisiete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 02.

Y pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen al Pleno en relación con la Sección 03, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería. El Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas y el señor Losa tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ya, en estos momentos, de todos es conocido los problemas que acosan al medio rural; problemas que son la despoblación, una población envejecida y un desequilibrio interterritorial que se produce entre las zonas más productivas con otras zonas que son desfavorecidas.

Los Presupuestos de la Consejería no dan respuesta a estos problemas, son las mismas políticas que han conseguido estos malos resultados. Es por ello que se han presentado treinta y cuatro enmiendas que, condicionadas por el corsé reglamentario, persiguen paliar en la medida de lo posible los mayores déficit del Presupuesto.

Las partidas minoradas proceden, principalmente, del gasto corriente, de estudios y asistencias técnicas y de inversiones sin provincializar, y que, por tanto, no se justifican en el Proyecto de Presupuestos del dos mil tres.

Las líneas de actuación en las cuales se incide y que se refuerzan son las siguientes:

En primer lugar, dentro de lo que es el marco del Plan Nacional de Regadíos, en las dos actuaciones más importantes, que son regadíos en ejecución, lo que se hace es incluir los tres... las tres zonas de Riaño, Payuelos, La Armuña y margen izquierda del Tera, zonas que están incluidas en el Plan Nacional de Regadíos horizonte dos mil ocho, y que no se encuentra en los Presupuestos ni con un solo euro.

En relación con consolidación y mejora de los regadíos de las comunidades de regantes, se pretende un mejor cumplimiento del Plan, y allí nosotros asignamos una cantidad suficiente para el inicio de actuaciones como, por ejemplo, se establecen en las comunidades de regantes de El Bierzo, así como otras que tiene firmadas la Consejería de Agricultura... firmados los convenios correspondientes y que no aparecen en los presupuestos.

También aparece una partida de... destinada a los regadíos de Villagatón, en León, cuya presa, construida ya hace ocho años, sigue sin una utilidad evidente. Así como volvemos a reiterar la regulación del río Boedo en Palencia, que, junto al Valdavia, es una actuación muy necesaria.

En cuanto a estudios, consideramos tres que a nuestro juicio son muy importantes: uno, la consolidación de los regadíos del Bajo Carrión, como consecuencia de la eliminación en su día del pantano de Vidrieros; el estudio de alternativas Eria-Duerna, así como la posible recarga de los acuíferos... del acuífero de Los Arenales, que nos parece una actuación imprescindible para muchos de los regadíos de nuestra Comunidad.

En cuanto a concentración parcelaria, nos encontramos con uno de los niveles más bajos de actuaciones de los últimos años. Y por eso se refuerza esta partida, para potenciar zonas de concentración que están en marcha y que están esperando la ejecución de las obras.

Y en cuanto a las medidas de acompañamiento, hay dos líneas que están insuficientemente dotadas para el número de expedientes que son demandadas. Una en concreto es el cese anticipado, donde numerosos expedientes se encuentran sin revolver, porque no hay partidas económicas suficientes, y la indemnización compensatoria, que sabemos todos que es uno de los elementos fundamentales del rejuvenecimiento del sector.

Y otro... y otra línea de actuación muy importante es el reforzamiento de las medidas agroambientales en lo que hace referencia a la extensificación, donde en este año solamente han podido ser atendidos un 20% de los agricultores que lo han solicitado.

Y luego vienen tres iniciativas que, a nuestro juicio, aunque son bastantes específicas, nos parecen de gran

importancia, que es una... un apoyo económico -por parte de la Junta- mayor a la empresa pública Appacale, para una investigación y desarrollo en la mejora genética de la patata, por una parte. Un... una partida que va destinada a la lucha contra las heladas en la primera zona... en la primera zona frutícola de la Comunidad Autónoma, que es El Bierzo. Y, por último, dos actuaciones en centros de la Consejería que, a nuestro juicio, necesitan una actuación muy importante: una de un centro ya existente, que es la mejora del Centro de Lidia, en Salamanca; y, por otra parte, la partida económica necesaria para acometer un centro de interpretación del judión de La Granja, que va acompañando a una actuación del Ayuntamiento de La Granja que, a nuestro juicio, es ejemplar y que necesitaría un apoyo por parte de la Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don José Antonio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Lasa, presenta usted a la Sección 03 treinta y cuatro enmiendas... digamos que dirigidas, principalmente, a tres grandes capítulos -como usted bien ha dicho-, que son los regadíos, que son las medidas agroambientales, las medidas de extensificación, y, por otro lado, también un reforzamiento de las medidas de acompañamiento de la PAC, sobre todo la jubilación anticipada y las indemnizaciones compensatorias.

Trae usted también sueltas cuatro enmiendas referidas a concentraciones parcelarias, el judión de La Granja, el toro de lidia o ese centro piloto en El Bierzo para las luchas contra las heladas.

Empezaré por el bloque de ocho enmiendas que usted presenta -de la 46 a la 51, más la 54 y la 56- referentes a reforzar las medidas de acompañamiento de la PAC, cese anticipado e indemnización compensatoria. Ocho enmiendas por un montante total de aumento de 1.520.000 euros, que usted intenta minorar de otras partidas pequeñas, pero necesarias, de gasto corriente, y sin las cuales sería difícil el funcionamiento de algunas Direcciones Generales de la propia Consejería. Intenta reducir partidas destinadas a material de oficina, gastos telefónicos, publicidad, promoción, gastos de limpieza, convenios con Universidades, etcétera; pequeñas partidas que suman la cantidad que le he dicho.

Pero desde nuestro grupo político vamos a rechazar todo este bloque, porque creemos que en este capítulo de las medidas de acompañamiento, que concretamente este año sube casi el doble de lo que sube el Presupuesto -el Presupuesto sube un 6,6% y este capítulo en concreto sube un 12,74%-, y hacen un total de 44.000.000 de

euros, con los cuales creemos que serán suficientes para afrontar todas estas medidas de acompañamiento y que no haya necesidad de más dinero.

En segundo lugar, el bloque que usted presenta de cuatro enmiendas, la 52, 53, 55 y 68, destinadas a reforzar las medidas agroambientales y, sobre todo, las medidas nuevas puestas en marcha este año para la extensificación. También, igual que antes, pues minora una serie de partidas por un total de 1.000.000 de euros, que son también partidas destinadas para nuevos equipos informáticos, reposición de equipamiento informático también, contratos en vigor de promoción y divulgación de productos alimentarios, entre otros, y contratación de profesionales para actuaciones relacionadas con la intervención de mercados.

Yo creo que en el fondo a usted le importa menos de dónde las detrae, sino que lo que quiere de alguna manera es hacer ver que podrían hacer falta. Yo creo que, en este sentido, sí que hay que alabar a la Consejería de Agricultura, que hace ya tiempo que puso en marcha las medidas agroambientales, en concreto para el girasol; que este capítulo yo creo que no ha faltado dinero, sino que incluso las expectativas de que la gente... de que los agricultores acogieran estas medidas eran mayores de lo que en la realidad han sido. Y creo que ha tenido también la Consejería el valor suficiente de ser las primeras en poner este año las medidas de extensificación en marcha.

Estamos de acuerdo que, en un principio, la partida que hay no va a ser suficiente para la demanda que todos los agricultores han solicitado, pero entendemos que tampoco tiene por qué haberla. Es una cosa que se pone nueva este año, que es de las Comunidades primeras en ponerla en funcionamiento. Y creemos que está muy bien de momento dotada esta partida con esos 24.000.000 de euros que dispone para echarla andar.

En cuanto al capítulo que usted pone de regadíos, empezaré por las tres enmiendas que hacen referencia a los regadíos de Riaño y Payuelos. Pues he de decirle que el proyecto de la zona regable de Riaño-Esla, que cuenta con un 1.200.000 euros para las obras dependientes directamente del Canal Alto de Payuelos, y el resto de los sectores está pendiente de la ejecución por la Administración Hidráulica de los ramales principales del Canal Alto para su desarrollo. He de decirle que este convenio está a punto, está a punto de firmarse entre la sociedad pública Aguas del Duero y la propia Consejería.

En cuanto a los regadíos que usted hace referencia de Villagatón -su Enmienda número 58 y 62-, he de decirle también que se ha realizado un anteproyecto de infraestructura de regadío en base al cual se redactarán los proyectos de regadíos correspondientes, pero no se prevé su ejecución en el año dos mil tres.

En cuanto a... tiene tres enmiendas referentes a diferentes presas: la número 59 referente a la presa del río Boedo. Diremos que está prevista su ejecución en el Plan Nacional de Regadíos, pero actualmente se está redactando el proyecto y está pendiente de los trámites de evaluación de impacto ambiental, por lo que tampoco se prevé su ejecución en el año dos mil tres.

En cuanto a la presa de Vidrieros, he de decirle que corresponde a la Administración Hidráulica del Estado, lo mismo que las presas de El Cabanallo y el Sardonal.

Tiene en su Enmienda número 64 una enmienda destinada y referente a la recarga del acuífero de Los Arenales, pero -como ya también le expliqué en la Comisión- se ha incluido en el Presupuesto del año dos mil tres dentro del proyecto de la zona regable del río Adaja, dependiente de la presa de Las Cogotas... o sea, hay un proyecto de la zona regable, dependiente de la presa de Las Cogotas, que va a suponer una disminución de la demanda del acuífero, porque mucha parte de la zona que ahora se riega pasará a regarse con agua superficial; con lo cual no hará falta echar mano del agua de ese acuífero.

Su Enmienda número 65, que aunque hacía referencia -como antes he dicho- a la creación de ese centro en El Bierzo para la lucha contra las heladas, yo se la incluyo dentro también del capítulo de los regadíos, porque se han incluido en el proyecto de obras complementarias de los regadíos una partida presupuestaria por la cual está prevista la iniciación de una zona piloto de lucha contra las heladas en El Bierzo, pero dentro -como digo- de las obras complementarias de regadíos.

Su Enmienda número 70, que se refiere también a la mejora de los regadíos de El Bierzo, se ha propuesto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que en la Ley de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se incluya la declaración de interés general de la Comunidad de la zona regable del Canal Alto y Bajo de El Bierzo, por lo cual, hasta que no se realice esta declaración no se pueden iniciar las actuaciones de consolidación, modernización del regadío y, posteriormente, se firmen los convenios correspondientes. O sea que sin el trámite este inicial no se podrán desarrollar los posteriores.

Trae usted después seis enmiendas -de la 71 a la 75, ambas inclusive- referentes a los regadíos de La Armuña, en la provincia de Salamanca. La verdad es que son pequeñas cantidades que usted pretende llevar a estos regadíos, pero hemos de decirle que no estamos de acuerdo, porque, evidentemente, las partidas que usted minora en este caso es prácticamente las partidas que están destinadas para el funcionamiento del Instituto Tecnológico Agrario, en el cual la Consejería ha hecho verdadero hincapié, tuvo el compromiso de ponerlo en

marcha, se pone en marcha con este Presupuesto, y no estamos en absoluto dispuestos a aceptar minoraciones que pongan en peligro el funcionamiento del Instituto Tecnológico Agrario.

La Enmienda número 76 y la 77, tendentes a los regadíos de la margen izquierda del Tera, y otra de 500.000 que también lleva a los regadíos de La Armuña, pero hemos de decir que entre esas dos partidas que suman 1.500.000 de euros, pues, prácticamente lo mismo: elimina usted el presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario, y en este caso es un presupuesto que va destinado a la construcción de centros de verdadero interés para el funcionamiento del centro, como puede ser las plantas de San Esteban, las plantas de harina, la de producción de energía... de energía, como puede ser la de Guarrate o la de Veguellina. No estamos en absoluto de acuerdo en quitar el presupuesto para la construcción de estas plantas.

Y lo mismo en las tres enmiendas que quedan: la número 77, referente al Centro de Toro de Lidia. He de decirle que en el Concepto 304G/713A02 tiene como finalidad actuaciones relacionadas con las juntas agropecuarias locales constituidas durante la presente Legislatura, que es, precisamente, la partida que usted quiere minorar, y pondría en peligro el funcionamiento de las juntas agropecuarias locales.

Por otra parte, las actuaciones en los centros tecnológicos están amparadas por el Concepto 304G/542A03, en la que se abordan inversiones en el conjunto de los centros tecnológicos.

Su Enmienda número 69, referente a diversas... o a políticas de concentración parcelaria, hemos de decir también que están incluidas en el Proyecto de Asistencias Técnicas, en la medida 7.2 del Programa Operativo Integrado, las asistencias para el desarrollo de todas las zonas de concentración parcelaria previstas para el año dos mil tres.

Y por último, en su Enmienda número 78, referente al judión de La Granja, he de decirle que tampoco podemos admitir la disminución del presupuesto previsto para destruir los materiales específicos de riesgo en la lucha contra las encefalopatías espongiiformes transmisibles, que es el capítulo que usted pretende minorar... minorar.

Y por último, esa enmienda que usted ha hecho referencia antes de más presupuesto para la empresa pública Appacale, pero que como ya le dije en la Comisión, cuando el propio Director Gerente nada más estaba pidiendo un 5% de aumento este año, la Consejería ha aumentado en la subvención para la empresa pública Appacale en más de un 50%. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, don Antonio Losa tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Vamos, que no nos toca ni una, señor De Miguel. Cuando el proyecto puede ser... puede ser aceptable, la partida de donde se detrae no vale; y cuando... y cuando no, es porque el proyecto no encaja o no es competencia de esta Comunidad Autónoma, según sus palabras. Pero, al final, el resultado es el mismo: no a todo.

Mire usted, voy a ver... rápidamente. Referente a la detracción de Capítulo II, se han hecho detracciones de informática; se han hecho detracciones de prensa, revistas y publicaciones; se han hecho detracciones -no totales, en absoluto- de teléfono, de postal, de telegráficas, de atenciones protocolarias y representativas, de publicidad y promoción, y de estudios. Como verá, son partidas que no condiciona en absoluto el funcionamiento operativo de los servicios, que son partidas que a nuestro juicio son superfluas, y que, por lo tanto, se puede prescindir de ellas. Es cierto que hay que apretarse un poco el cinturón y hacer menos propaganda; pero se pueden utilizar perfectamente.

En relación ya con los proyectos concretos, en cuanto a las Medidas de Acompañamiento, dice usted que, como ha habido un fuerte incremento, no se justifica el reforzamiento. A nosotros nos parece que, efectivamente, lo que sí hace falta es que si hay una gran demanda, como pasa con la extensificación, lo que hay que tratar es de reforzar esas... esas medidas, con el fin de atender la gran demanda, sobre todo cuando está garantizada que el cese anticipado, la indemnización compensatoria y en la medida en que lo agroambiental de extensificación... el hecho de que seamos los pioneros o los primeros no justifica que no podamos atender esa gran demanda que ha tenido esa línea. Por lo tanto, nos parece que no es una justificación suficiente.

Mire usted, el convenio de Riaño-Payuelos, a punto de firmarse. Pero es que ahí hay una participación de la Comunidad Autónoma que hay que prever, si es que queremos que se actúe el año dos mil tres. Por lo tanto, ustedes lo único que tienen establecido y previsto para el año dos mil tres es solamente firmar el convenio. A nosotros nos parece demasiado poco, muchos años esperando, y, por lo tanto, habría ya que empezar a ejecutar obras que llevan desde el año ochenta y seis declaradas de interés general de la nación.

En relación con Villagatón, solamente ustedes tienen previsto el proyecto para el dos mil tres. Lleva veinte años esperando esta zona. Nos parece demasiado como para que el año que viene sea el proyecto, para el año dos mil cuatro iniciar las obras correspondientes.

En relación con Vidrieros y Eria-Duerna, dice usted que es competencia de la Administración del Estado. Se trata de hacer estudios alternativos a los que puede contemplar el Estado, sobre todo en el Eria y el Duerna, que tiene establecido grandes embalses en el Eria y en el Duerna, y que nosotros lo que... lo que nosotros pretendemos es que se haga un estudio alternativo a estos dos grandes embalses, que es lo que está previsto por la Administración del Estado, y, por lo tanto, que es un proyecto alternativo al que está establecido en este momento.

Mire usted, en Los Arenales... lo dijo usted el otro día, pero ahí hay una contradicción en lo que usted dice y en lo que ha manifestado el señor Consejero. Usted dice que la presa de Las Cogotas permitirá liberar gran parte de la zona de regadío de... que se nutre del agua de Los Arenales, del acuífero de Los Arenales. Pero es que el otro día, el último... el último... reunión del Gobierno, ha aprobado la... el nombramiento del Director General del Instituto Tecnológico Agrario, y el señor Consejero manifestó públicamente -y así aparece por lo menos en los medios de comunicación- que uno de los encargos que le ha hecho al Instituto Tecnológico Agrario por parte de la Consejería, o que le va a hacer, es, precisamente, el estudio de la recarga del acuífero de Los Arenales. Por lo tanto, estamos nosotros contemplándolo y usted está diciendo que lo está contemplando por otra parte. Yo creo que es una contradicción evidente, o una desinformación que usted no ha tenido por parte del Consejero y que ahora le está aclarando.

En relación con la lucha contra las heladas, no hay que hacer una zona piloto. A nuestro juicio, la lucha contra las heladas es algo ya establecido y comprobado y, por lo tanto, lo único que hay que hacer es ponerlo en marcha si se tiene la voluntad política de hacerlo.

Y en cuanto a la consolidación y mejora de los regadíos en relación con las comunidades de regantes de El Bierzo, hay también otras. Se han firmado ocho convenios, y en esos ocho convenios solamente, que yo sepa, viene una sola zona, que es la de Vegas de Almar en Salamanca, no apareciendo el resto de los convenios que ha firmado el señor Consejero. Por lo tanto, son... son convenios firmados y que no se va a actuar el año que viene.

Y ya, para finalizar, dice usted que los regadíos de La Armuña y en la margen izquierda del Tera se minoran partidas del Instituto Tecnológico Agrario y que no están dispuestos a disminuir. No, no. Es que se mueven dentro de las inversiones del Instituto Tecnológico Agrario y a él se le encomiendan esos regadíos. O sea que, por lo tanto, hay una disminución de unas partidas concretas para destinarlas a otras. Efectivamente, nosotros no queremos que se haga la Fuente de San Esteban, no queremos... la planta de Fuente de San

Esteban, no queremos que se haga la planta de Guarrate, y lo destinamos a regadíos, que nos parece más prioritario que esas plantas de obtención de energía o de tratamiento de residuos. Y nos parece mucho más prioritario los regadíos de la margen izquierda del Tera y los regadíos de La Armuña.

Y en relación con los Centros del Toro de Lidia y el judío de La Granja son... son partidas del inmovilizado inmaterial, que son estudios y no son partidas en concreto que detraigan de otras actuaciones, y que, además, están sin provincializar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Losa. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. No, los verdaderos motivos de no aceptar las enmiendas no son los que usted dice, señor Losa. Los verdaderos motivos, que tienen, lógicamente, un fondo político, es que a nuestro Grupo les... nos parece que el presupuesto de la Sección 03, de Agricultura, es un buen presupuesto, y que no necesita de sus enmiendas para ser mejorado, porque es un buen presupuesto y sus enmiendas no lo mejoran. Y se lo voy a intentar explicar.

Es un presupuesto que sube un 6,66%, y de ese 6,66% que sube el presupuesto dedica a inversiones más del 21%. Entonces, es un presupuesto, por lo tanto, inversor, que no necesita de sus enmiendas para mejorar.

En lo referente a todo el plan que usted habla para regadíos, que están contemplados dentro del Plan Hidrológico Nacional, porque está contenido dentro del Plan Hidrológico Nacional el Plan Nacional de Regadíos. Yo creo que usted poca autoridad puede tener para hablar, y forzar ahora la máquina en pedir el aumentar los regadíos, cuando están contemplados en este Plan Nacional de Regadíos y cuyo requisito previo era aprobar el Plan Hidrológico Nacional; y su Grupo no votó a favor de votar el Plan Hidrológico Nacional, que hubiera dado mayor agilidad al Plan Nacional de Regadíos.

Como le he dicho en mi anterior intervención, varios de los regadíos que se van a desarrollar son competencia de la Administración del Estado, y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León no tiene competencias.

En cuanto a la modernización de los existentes, se están llevando a cabo por la empresa pública SEIASA y Aguas del Duero, pero a la demanda, por parte de las comunidades de regantes y de los propios agricultores.

En cuanto a lo que usted ha dicho de la contradicción de... en la recarga del acuífero de Los Arenales, no

hay contradicción ninguna. Hay una partida genérica dentro del propio Instituto Tecnológico Agrario que puede comprender ese estudio de la recarga del acuífero de Los Arenales y que, por supuesto, es compatible con lo que yo le he dicho que va a tener... vamos a tener que sacar menos agua del acuífero, al regar parte de la superficie de regadío actual con aguas superficiales desde la presa de Las Cogotas.

Y no es un Presupuesto que necesite enmendarse, como usted sí lo hacía en una de las partidas en el capítulo de Sanidad Animal y de... para seguir con las campañas de saneamiento ganadero que la Junta está llevando a cabo, y la lucha contra las encefalopatías espongiformes transmisibles y la eliminación de los MER, con 23.000.000 de euros, y partidas que usted minorara. Y, a nuestro entender, no son partidas que a estas alturas todavía podamos minorar, sino que tenemos que estar vigilantes y son partidas que se tienen que mantener.

Yo creo que, en cuanto a las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria, con un aumento del 12,74% y que hacen un total de 44.000.000 de euros, es una dotación suficiente -como le he dicho antes- para hacer frente a esas medidas de acompañamiento, sobre todo a la indemnización compensatoria de montaña y a las jubilaciones anticipadas. He de recordarle que los agricultores acogidos a las indemnizaciones compensatorias el año pasado cobraron casi cuatro veces lo que venían cobrando, y este año cobran más del doble que hace dos años también. Luego, por lo tanto, el esfuerzo que se ha hecho en los dos últimos años en esos capítulos por parte de la Consejería yo creo que son de destacar, y que no son motivo de enmienda alguna.

En cuanto a las medidas agroambientales y de extensión, que ya le he contestado tanto en la Comisión como en mi anterior intervención, yo creo que se destinan 24.000.000 de euros, que sigue siendo una partida muy importante y suficiente.

Yo creo que, por lo demás, lo único, hacer referencia al Instituto Tecnológico Agrario, que yo creo que la Junta de Castilla y León en este Presupuesto cumple con las órdenes dadas por estas Cortes de ponerlo en funcionamiento, y con esos más de 25.000.000 de euros se echa a andar con este Instituto Tecnológico Agrario. La verdad es que con sus enmiendas prácticamente elimina el presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario y sería difícil echarlo a funcionar, pero es la intención de la Consejería y la de este grupo político, el Grupo Popular, de apoyar esa acción para que el Instituto Tecnológico vaya adelante y cumpla todos los fines que tiene encomendados, que yo creo que van a ser de gran beneficio para todo el sector agrario de Castilla y León. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Mixto, mantiene veinticinco enmiendas vivas. Para su defensa, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Traemos veinticinco enmiendas. Le repito que siempre procuramos ser lo más escuetos posible e ir a lo que consideramos que es el meollo de la falta que tienen estos Presupuestos de atención, en este caso, a la provincia de leonesa.

De estas veinticinco, y dado... por supuesto que las damos todas por defendidas, porque todas son importantes e interesantes, pero vamos -digamos- a explicar un poco, por ejemplo, en la construcción del Instituto Tecnológico Agrario, que lo pedimos que sea su sede y que se construya o se ubique... si piensan hacerlo en algún edificio ya construido, que sea en León.

¿Y por qué pedimos en León? Pues porque es la provincia con mayor número de explotaciones, con mayor número de hectáreas de regadío -a pesar de ustedes y de los anteriores-, con mayor número de parque en maquinaria; en fin, porque reúne -creemos- los requisitos para que, teniendo que ubicarlo en alguna parte, vaya para León por lo que conlleva de facilidad al administrado, que es donde más agricultores hay, y por lo que pudiera conllevar de riqueza para León el que aumentara o pudiera haber más tránsito -digamos- por la ciudad.

Creemos que la... los requisitos los cumple la provincia, que no es pedir todo. Pedimos todo porque nunca nos dan nada. Si empezaran a dar algo, quizá dejáramos de pedir todo. Y esto, creemos que por ley, que por justicia, que por razones de peso nos corresponde.

Después queremos ayudas para los productores, para los empresarios de León que todos sus cultivos este año se han visto perjudicados. Las alubias, que se esperaba y que hubo una buena cosecha, por las lluvias que hubo en septiembre, en el otoño, se estropeó el 50% de la producción. No se vendieron mal, se vendieron pronto, porque había pocas; pero el precio fue bajo, a pesar de eso, fue bajo. Por lo tanto, ahí el margen que puedan tener los empresarios agrarios de la provincia es muy pequeño.

Después creemos que el productor de patata... ya sabemos que es cíclico el problema del precio de la patata, y que hay años que, gracias a Dios, nunca han sido los precios excesivamente elevados, pero que sí pueden dejar un margen gratificante al agricultor. Sin embargo, este año no ha sido así. Hay... se calculan unos 3.500.000, aproximadamente, de euros por el precio que tiene la patata.

Y les digo: la producción... la producción de la patata le sale al agricultor, los gastos que conlleva la siembra, a 0,06 céntimos de euro, y se está vendiendo aún más barata; se está vendiendo entre 3 y 6 pesetas; es decir, con la venta del producto -y no ha sido mala cosecha- no se gana, no tiene margen siquiera para la siembra. Les ha salido más caro. Eso, fíjense ustedes, sin contar la mano de obra que siempre es familiar; eso sin contar el sueldo o la Seguridad Social, etcétera, lo de una unidad de trabajo; sin contar nada de eso, ¿eh?, solamente con los gastos que produce la siembra de la patata. Eso lo sabe perfectamente el Consejero.

Y sí que se han tomado medidas últimamente para ayudas a almacenajes y demás, pero esas no... entendemos que no son lo suficientemente eficaces como para resolver este problema. Entonces, pretendemos que, de momento, haya una dotación económica presupuestaria para ayudas directas, de una forma o de otra, al agricultor y que se vaya haciendo una ordenación de mercado, como hay en otros cultivos, porque esto ya se convierte en epidemia lo que está ocurriendo con la patata.

El maíz... Bueno, y les diría: no pueden decir que no se permita en la Comunidad Económica Europea o cosas de estas, porque Francia está dando ayudas directas al agricultor; al sembrador de patata le está dando ayuda. Luego no es nada nuevo ni sería nada nuevo tampoco, aunque lo hiciera esta Autonomía, que quizás sea la más afectada o de las más afectadas.

El maíz. El maíz es un cultivo que si bien se da por las condiciones climatológicas y de terreno en la zona, sin embargo, la pérdida de precio de mercado, que ha sido mucho, que hace diez/doce años se vendía a 24, 25 pesetas, y se está vendiendo a 15, que quedaba compensado... aunque no es lo que quieren los agricultores, una compensación económica, una subvención; lo que quieren es tener un buen mercado, y sembrar, y vender y ser empresarios. Pero, bien, con la ayuda de la Política Agraria Común tenía una compensación, incluso una ganancia. Pero ¿qué pasa? Que desde el año pasado se ha regionalizado el sobrepasamiento de siembra y, entonces, ya no compensa. Ya no compensa, porque, Señorías, 7,6 millones de euros los pierde León de dieciséis y algo que pierde toda la Comunidad; o sea, casi el 50% de la siembra de maíz está en León y, por tanto, la pérdida por sobrepasamiento también está en León.

La remolacha -que no es motivo de enmienda, pero que es para hacerles a ustedes una visión de los cultivos tradicionales que hay en la zona para una de las enmiendas-, la remolacha con buena cosecha, con algún problema en la riqueza por parte de las azucareras, pero ahora tenemos que el sobrepasamiento que tiene -es decir, la remolacha excedentaria- no hay forma de que entre como tiene que entrar y al precio que debe pagar

la propia azucarera, cuando es ella la que fomenta mayor superficie. Bien. Seguimos.

Los cereales. Y todo... estos son los cultivos tradicionales que hay en la provincia León, fundamentalmente en las comarcas de La Bañeza, Astorga y Páramo. Los cereales saben ustedes que nunca han sido una fuente de riqueza en la provincia de León, quizá sí en una Tierra de Campos, pero no en la provincia de León, que tiene superficies, exceptuando el Páramo -y así y todo no muy aptas-, son superficies pequeñas. Pues no es rentable; no es rentable casi nunca. Pero es que, además, ahora, con las importaciones que han venido de cereal para forraje, menos todavía.

Los forrajes -que es la alternativa que propone o que me propuso el año pasado el señor Consejero y el Grupo Parlamentario- es interesante, pero no es suficiente; o sea, no podemos llenar o sustituir el sobrepasamiento del maíz, la remolacha excedentaria, el problema de la patata, etcétera, por forraje, porque entonces también sería excedentario y porque no es la única alternativa: no puede ser la única alternativa en pleno siglo XXI que haya para la agricultura tradicional de la provincia de León.

Por lo tanto, Señorías, queremos ayudas directas. Ustedes quedarían, por supuesto, en total libertad para estipular cómo, pero que este año, que ha sido especialmente nocivo para la economía del empresario agrario de la provincia, se viera de alguna forma ayudado, sin perjuicio de que aprueben ustedes o no aprueben -que no van aprobar-, aunque lo hagan, la enmienda a investigación, que se repite por segundo año en los Presupuestos, la enmienda que pone este Grupo Parlamentario de buscar esas alternativas que les digo por la situación que padece, como ustedes saben y como el señor Consejero sabe perfectamente que está ocurriendo con los cultivos de León.

Si vamos al ganado -y seguimos con las enmiendas, aunque no se enumeren-, si vamos al ganado, ustedes saben que las producciones lecheras sobre todo, el ganado lechero sobre todo, por un lado, la brucelosis -que, gracias a Dios, está remitiendo, que, gracias a Dios, está remitiendo-, el problema de la encefalopatía espongiiforme bovina -que sigue teniendo cola-, llegan tarde las ayudas y llegan mal, como sabrán Sus Señorías. Pero que, de cualquier forma, ya no voy a criticar las ayudas, ni el cómo llegan en este momento, sino lo que sí les quiero decir que la cabaña ha salido dañada, ha salido menguada, y que ustedes deben dar otras ayudas, no las que hay, no las que llegan tarde mal y nunca, y pequeñas, tienen que dar para que la cabaña ganadera vuelva a ser, como mínimo, lo que era, como mínimo lo que era. Y, ¡ojó!, con la brucelosis no se lleven todos los tantos, porque al ganadero, sobre todo la sujeción, el alambrado de pastos le ha costado una "pasta". Bueno.

El precio de la leche. Señorías, pero ¿cómo puede ser que la Junta no intervenga en la bajada unilateral que ha tenido la industria láctea hacia el ganadero, cuando el consumidor no lo nota? Porque algo bueno tendría si por lo menos el consumidor lo notara. ¿Cómo puede ocurrir que haya bajada tras bajada, que a León en concreto le ha supuesto una pérdida de 9,2 millones de euros, y no hayan intervenido... o no con la energía que tienen que intervenir? Esto no puede ser, Señoría, que las centrales lecheras pongan el precio que quieran, y como quieran, y cuando quieran, esto no es de recibo; esto no es recibo.

Además, a eso hay que añadirle la bajada que ha tenido el precio del ternero -como usted sabrá-, y, además, el dichoso informe veterinario que no vale para nada más que para quedar bien con Europa. Y le explicó por qué no sirve para nada.

Porque resulta que cualquier veterinario lo puede dar y no sabe... está certificando algo que no sabe si es verdad, porque va a certificar lo que le ha dicho el ganadero: si ha sido tratado, si no ha sido tratado y con qué ha sido tratado. Por lo tanto, es un papel de mero trámite, pero que al ganadero le cuesta un dinero; lo cual contribuye a menguar sus ganancias y aumentar sus gastos, como es normal. Bien.

Los regadíos. Los regadíos, Señorías, es un retraso que no sólo son ustedes culpables -como siempre le digo-, porque el retraso es de cuarenta años. Por lo tanto... o sea, desde la primera promesa de regar todo el páramo leonés, Payuelos, etcétera, etcétera, han pasado cuarenta años seguro, si no son más, ¿eh?, cuarenta años. Pero sí por la parte que le corresponde.

Mire, este año en concreto se ha ejecutado el dos y pico de lo que ustedes tenían planificado hacer. Por lo tanto, el retraso se va a ir acumulando y... lo siento mucho, pero a este paso en el dos mil ocho, ni siquiera en el dos mil ocho va a ser regable la provincia. Y mucho me temo que otras provincias tampoco, pero, en fin, la provincia de León en este caso.

Entonces, además de ir lentos, no... y de presupuestar poco, no lo ejecutan. Y la agricultura en León se está muriendo. ¿Y sabe qué nos queda a los leoneses además de agricultura? Funcionarios y bancos, servicios; no nos queda más.

Por lo tanto, proponemos una enmienda que acelere, que aumente el Presupuesto y que, además, acelere el proceso de convertir en regadío, y las concentraciones, y las reconcentraciones, que a ustedes les viene muy bien que algunos pueblos se nieguen: miel sobre hojuelas, ya tenemos a quién echarle la culpa.

Señorías, ustedes gobiernan, gobiernan con mayoría absoluta, y, además, tienen la responsabilidad del bienestar económico y social de esta dichosa Autonomía, y están incumpliendo solemnemente. Ahora saldrá el Portavoz diciéndome que para eso tienen los votos. Hay muchas formas de... Mire, un charlatán de feria engaña mejor que nadie y no deja de ser un charlatán de feria. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. No, Señoría, yo no la voy a decir que por eso tenemos los votos. Nosotros hacemos lo que creemos que debemos de hacer para el bien de los ciudadanos de esta tierra. Bien.

UPL presenta veinticinco enmiendas, todas ellas -dentro de lo previsible- para la provincia de León. De esas veinticinco enmiendas... he dicho dentro de lo previsible para la provincia de León. De esas veinticinco enmiendas está aceptada una -la 48-, porque la obra del Censyra y el Laboratorio de Sanidad Animal en León era una decisión de la Consejería y nos agrada mucho la coincidencia. La lógica funciona.

Las primeras enmiendas están consideradas de forma individual y las siguientes las agruparemos en lotes.

Comenzamos por la Enmienda número 29. Señoría, la partida minorada está comprometida con contratos vigentes, y el concepto incrementado cuenta casi con 100.000 euros sin provincializar, suficientes esos euros para que pueda existir o se pueda dar el alquiler de la oficina de Veguellina. No nos oponemos, por lo tanto, a ella; lo que pasa que discrepamos, no creemos que sea necesario la provincialización.

En la número 30 ocurre prácticamente lo mismo: minoran una partida necesaria en un sector agrario cada vez más necesitado de información y de formación, incrementan una partida con 240.000 euros sin provincializar. Piden 4.000. Por lo cual, es muy factible que se pueda hacer lo que ustedes solicitan también sin necesidad de provincializar.

En la 31 no procede la minorización ni la provincialización. En las ayudas desfavorecidas y de montaña existe un acuerdo con todas las organizaciones profesionales agrarias. En este tema, Señorías, la Consejería de Agricultura lo borda.

En la 32 limpian ustedes la partida, y una parte importante de la misma es una transferencia finalista del

MAPA. Quiere decirse que tiene el destino ya prefijado, con nombres y apellidos. Por lo cual, no es posible minorarla.

En la 33 el concepto que minorra sobre... es un presupuesto para operaciones de capital del Instituto Tecnológico Agrario, y son las Cortes de Castilla y León las que decidirán el destino de esos presupuestos cuando se debata el presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario.

En la 34 y 35, prácticamente, barren ustedes con las dos enmiendas una partida que es imprescindible, porque es una exigencia de la Comunidad Económica Europea, una exigencia que se hagan controles de dónde van las ayudas que se dan, y también un cumplimiento del Reglamento Europeo. Luego no es posible minorar esa partida.

Y en los lotes... en el primer lote, Enmiendas números 36, 37, 38, 39 y 40, minoran partidas cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura para otros fines, y no es posible eso minorarlo.

Los Consejos Reguladores, que son unos entes de administración... de la administración, solo pueden recibir ayudas de los Artículos presupuestarios 44 y 74, y su financiación está prevista en partidas del Instituto Tecnológico Agrario, sin la participación del Ministerio de Agricultura. A mayores, el Consejo Regulador del Bierzo tiene una partida importantísima de medio millón de euros, con fondos Miner, y las ayudas se repartirán considerando siempre la importancia de los Consejos y en función de las demandas que estos hagan, y, por supuesto, de los fines de que se dispongan.

La 41, 42, 43, 44 y 45, está incluido, Señoría, los proyectos de zona regable de Riaño. Es la... con 1.200.000 euros para las obras dependientes directamente del canal alto de Payuelos. El resto depende de la ejecución por la administración hidráulica de los ramales principales del canal alto. Es que nosotros, para hacer regadíos, necesitamos la complementación de otros regadíos.

La 41 y 45, está aprobada... previsto actuar en el año dos mil tres en el sector octavo del PORMA. Se lo dije ya en el debate sobre los riegos de Riaño.

En la 42 está firmado un convenio con la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo y SEIASA, tienen firmado un convenio, y se están desarrollando los proyectos de infraestructura, y las obras previsibles de iniciarse en el dos mil tres, y están dotadas presupuestariamente. Por lo tanto, no es necesario aprobar el presupuesto.

La 43, las infraestructuras de regadío de Nogarejas ya están ejecutadas -no sé por qué piden ustedes es o- o están ejecutándose.

En la 44, las actuaciones en León de regadío se realizarán a medida, puesto que dependen de la demanda, al incluirse estaciones de bombeo con utilización de energía eléctrica. Primero tienen que ser los regantes los que lo soliciten.

En la 46, 47, 49, 50, 51, 52 y 53, en general, en general, hay que decir que las ayudas se conceden todas a nivel regional, en función siempre de las solicitudes presentadas.

En la 46, en particular, minoran ustedes nada menos que el 40% de lo presupuestado para la provincia de León. Y, ¡hombre!, en esta Comunidad somos nueve provincias. Si el 40% se le lleva León, para las demás no queda mucho.

En la 47, Señorías, no es posible compensar las pérdidas por sobrepasamiento del maíz. Es que, claro, si ponemos regadío, siembran mucho maíz; si siembran mucho maíz, se sobrepasan; y luego dicen ustedes que la Junta financia el sobrepasamiento. Eso no es posible ni legal. Pero, miren ustedes, a lo mejor se lo arregla Europa, porque una de las medidas que proponen ahora es la... el desacoplamiento; con lo cual cada uno podrá sembrar lo que quiera, y, entonces, está claro que no va a haber penalizaciones por sobrepasamiento. Pero en el momento actual no es posible compensar las pérdidas por sobrepasamiento.

En la 49 el concepto que se minorra está ligado a proyectos transfronterizos, y León, que se sepa...; pues, en estos momentos, solo es aplicable a Salamanca y Zamora, ¿eh?

Y la solicitud que hacen, sabe perfectamente, en la partida que ustedes incrementan, o sea, que tampoco hay por qué incrementarla, porque cabe perfectamente en la solicitud que hacen dentro de esa partida.

En las 50 y 51, en relación con las explotaciones lecheras y sus casos de brucelosis -que ha nombrado usted-, las ayudas van dirigidas a estas explotaciones independientemente de su ubicación geográfica. Se hace donde está la explotación, esté en León, en Salamanca, en Zamora, en Palencia o en Soria; eso es independiente.

El concepto que se minorra, además, va financiado en gran parte por el Ministerio de Agricultura, que ya repetiremos una vez más que es una partida finalista y que tiene nombre y apellidos, y que no es posible minorar. Por lo cual, pues no podemos aprobarle más que la número 48, que dijimos, una de las enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, miren, en cuanto a que si se minora una partida o se minora otra, la verdad es que no sabe uno cómo hacerlo, porque, claro, lo saques de donde lo saques... porque es que no te puedes salir de las partidas que hay, ni de los conceptos ni de los subconceptos.

Pero, mire usted, a mi eso no me preocupaba cuando las hice. ¿Sabe por qué? Porque, si ustedes tuvieran voluntad de aprobarlas, enseguida hacían una transaccional; cambiaban el concepto, la cantidad, lo que tuvieran ustedes que cambiar. Lo que más se pretende con estas enmiendas no es conseguir justo, literalmente, lo que ponemos, sino el espíritu. Es decir, más incremento para regadíos, ayudas para no sé qué. Eso es lo que se pretende. Para sacarlo o meterlo están ustedes. Porque es que donde echamos mano está mal echado; pues hay que echar de donde hay dinero, de donde hay dinero, ¿comprende? Luego ya se encargarían ustedes de transaccionar, lo que pasa es que no hay voluntad; y la del Censyra la aprueban ustedes porque llevan tres años presupuestando, pero, como ejecutan lo que ejecutan, y este año digo yo que pensarán acabarlo, y, si no piensan, tiene que vender que la acaban, porque en mayo hay elecciones, pues la aprueban. Pero yo encantada, ¿eh? Otra cosa es que la ejecuten o no, que no sería la primera vez que me aprueban dos y no las ejecutan. Y eso que esto tiene rango de ley, entiendo yo, lo que se apruebe aquí.

Después, con lo de Nogarejas; pues no señor. Hemos estado, eso sí, en conversaciones, el Presidente de la Junta Vecinal, porque fueron rotas -digamos- las canalizaciones al hacer la concentración parcelaria, y se ha estado negociando. Pero como ha pasado un año por parte de la Junta Vecinal, y el Servicio Territorial, supongo que en combinación con la Consejería... Pero como pasa un año y no se traduce en hechos, hemos entendido traerla por enmiendas. O sea, que, mire usted, por aprobarla, si encima ya está a punto de hacerse o de no sé qué, no hubiera quedado usted mal. Mucho me temo que tampoco lo hagan. Porque hacerlo no se está haciendo, aunque el compromiso lo había, pero lo había desde el año pasado ya en las enmiendas del año pasado, ¿eh? O sea, que no me fío yo mucho de que lo hagan.

Luego, mire, lo del maíz. Pues sí. Yo creo que cada vez que haya que dar gracias a alguien en este país, va a ser a Europa, porque a ustedes, desde luego, no; a ustedes, desde luego, no.

Mire, la leche sigue estando nacionalizada. Desde luego, no es León la que se pasa, no es León la que se pasa. Había que tener esa solidaridad, de las que ustedes hablan, cuando se trata de la luz y del agua de León hacia otros, a lo mejor también tenían que tenerla otras

Autonomías hacia esta Autonomía, y, en concreto, hacia León, que parece que dice usted "previsible". ¡Hombre!, si mi circunscripción de voto es León, pues, ¡hombre! No me molesta nada traer, si Valladolid me dice, una enmienda, traerla, ¿eh?; que le conste a usted que no me molesta, pero es que no son... no es donde yo me he presentado. Luego, yo tengo que traer el sentir de la provincia por la que me he presentado. Incluso por Zamora, incluso por Soria, si me lo pidiera, hombre; que no me extrañaría que algún día nos lo pidiera, en vista de lo que hacen unos y otros. No me extrañaría nada.

Mire, no sé qué hablé, por eso me cambié para abajo, porque no se oye, de la UDA de Veguellina, que ya vino el año pasado. Ahora, ha pasado la Inspección de Sanidad y Trabajo, y resulta que toda... tiene que remodelarla entera, según las órdenes por la Inspección dada, ¿eh?, gastarse un dineral para quedar en malas condiciones. Todo por la dejación de funciones que tienen ustedes, porque alquilar en un Veguellina una nueva oficina para tres personas supone una renta mensual de 20.000 pesetas, y solo las obras le van a costar la renta de diez años. Y lo están haciendo obligados. Y no le digo ninguna mentira, entérese usted; es más, le puedo traer hasta el informe de la Inspección, porque pertenece a mi sección, con lo cual no es ningún secreto, ¿comprende?; no es ningún secreto. Y porque si se está pidiendo aquí año tras año es por lo denigrante que resulta para el funcionario y para el administrado, porque tendría que verla usted, tendría que verla usted. Bueno, para pasar la inspección, y tienen que renovar todo, todo... O sea, hacer nueva la casa por dentro, cuando no es propiedad de la Junta, ni es un..., es un edificio que depende del Ayuntamiento, creo... No, ni siquiera; es una renta. Es un particular; eso sí, con una renta de cincuenta años, de cincuenta pesetas al mes, o algo así. Pero ahora se va a gastar más. Al dueño le va a venir genial. Bien.

Los regadíos. Mire, yo, de verdad, le digo: igual que una fábrica no se necesita dentro de cien años para que usted o yo tengamos el sueldo para comer a diario, con los regadíos pasa igual. Que ya siempre les digo que no les culpo solo a ustedes, si yo no les culpo solo a ustedes; si esta promesa es de cuarenta o cincuenta años, y ustedes llevan lo que llevan con las competencias, incluso en el Gobierno Central. La culpa la tienen todos. Pero es que ustedes no han cambiado de estilo. Han hecho el Plan. Muy bien, lo que yo les digo siempre: planes y proyectos; pero es que el agricultor necesita el agua ya. O sea, el agricultor de hoy, como la necesitó el de antes de ayer, la necesitaba en aquel momento; no cuando ha emigrado ya, porque la agricultura no le da.

Y, luego, dice también que sí... hay paz. ¡Hombre, claro! Lo primero, las comunidades de regantes, sobre todo algunas, están muy bien representadas para sus intereses. Pero es que, además, ¿qué remedio le queda al

agricultor más que firmar, le pidan lo que le pidan, al agricultor joven, si quiere el agua? Ya se encargarán ustedes de retrasarla por otros caminos. ¿Qué pasa con las reconcentraciones, por ejemplo, de La Vega, que llevan haciéndolas no sé cuánto tiempo y no acaban de hacerlas -las reconcentraciones, estoy hablando-? ¿Qué pasa? Ahí no se niegan; o no se niegan en la mayoría. Pero, además, lo que tiene que primar es el interés general. Eso dicen ustedes, y es verdad que tiene que primar eso. Entonces, porque tres se opongan..., pero es que les viene bien a ustedes retrasarlo, porque así van invirtiendo con ese dinero que no ejecutan y que se presupuestan, se lo dan a quien quieran.

No me hable de dónde minoro y de dónde no; de donde hay dinero. Pero cámbielo usted. Yo le dejo que me cambie todo, pero que me haga lo que le digo, que nos haga en León. Pero usted, cámbielo de donde quiera.

Y que el maíz, pues hombre, ahora resulta que, claro, ya veo yo; claro, no nos ponen más regadío, porque ¿dónde vamos con el maíz? Si en el fondo están velando por nuestros intereses. No, Señoría, no, eso no es así.

Y habla de los fondos Miner. Pues gracias a eso; porque es que todo lo que va para León prácticamente es fondos Miner, cuando tenía que ser adicional al presupuesto de la Junta, ¿eh? O sea, no sustituye, sino que aumenta, por el perjuicio que se está causando en las cuencas mineras. Y lo están usando ustedes como si ese dinero lo dieran ustedes para la provincia de León. Y no, Señoría, no es así.

Mire, ¿no lo aprueban? Pues no lo aprueban. A mí me ha quedado... Creo que he cumplido con mi obligación al traerlo aquí, y la responsabilidad será de ustedes si lo aprueban o no lo aprueban. Claro, que como ya convierten Valladolid en la capital hasta el punto que hasta en los autobuses urbanos pone "Capital de la Corte", pues... pues ya se sabe, ya está..., vamos, ya ni lo ocultan.

Y así hay que acabar con todas las provincias, porque, ¡ajo!, yo vengo por León; pero, quitando Valladolid, todas se van muriendo poco a poco, a honor y satisfacción de Valladolid. Porque, créanme, que yo no tengo nada contra Valladolid como Valladolid, sino con la política que se sigue con ella. Están convirtiéndola, efectivamente, en la capital, y cualquier día dirán: vienen los de provincias a Valladolid. No, Señoría, León jamás dirá eso, hasta el que les vota a ustedes jamás dirá eso. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la dúplica tiene la palabra, de nuevo, don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire, Señoría, la verdad es que nosotros hemos aceptado, de principio, que ustedes pidan para León, es normal; pero ustedes tienen que aceptar también que nuestra obligación, como Gobierno de esta Junta, o como partido que sustenta al Gobierno de esta Junta, es defender las nueve provincias de esta Comunidad, las nueve provincias de esta Comunidad. Entonces, yo creo que eso está dentro de lo que es normal.

Hombre, yo tengo que agradecerles -y se lo hice en su momento y se lo hago ahora- el que ustedes estuviesen siempre a favor de la creación del Instituto Tecnológico Agrario y de las funciones que le adjudica la Ley a ese Instituto. Ustedes lo piden para León, tienen sus razones; se expusieron aquí cuando se debatió la Ley del Instituto Tecnológico Agrario, expusieron muchas, porque, porque lo que demostraron entonces -y es verdad- es que León no está tan mal. León tiene muchas cosas. Señoría, tiene muchas cosas, y lo que ustedes mismos demostraron entonces es que León no está tan mal; pero es que hay otras provincias que también tienen razones y derechos para el Instituto Tecnológico... razones y derechos para el Instituto Tecnológico Agrario.

Miren, ha hablado usted de la patata. ¡Pues hombre!, efectivamente, siempre ha habido, no es nuevo, ¿eh?, no es nuevo que los productores tengamos un precio y que el consumidor... y que el precio del consumidor no tenga nada que ver con el precio del productor, pues, no es una cosa que haya inventado esta Comunidad ni sea una cosa del momento, es una cosa de siempre. Usted ha reconocido -y es verdad- que hay muchas ayudas de la Junta. Se han hecho... lo primero que había que hacer: intentar que los productores se asociasen y facilitarles... facilitarles el almacenamiento; el 50% se les da. Claro, si es que la política de esta Junta no es sustituir la iniciativa privada, es ayudar a la iniciativa privada, Señoría.

Luego, usted ha hablado del maíz. Pues, claro que... si nosotros lo que queremos es que se sobrepase más, que haya más regadío. Si nosotros lo que decimos es que el sobrepasamiento es una consecuencia de que se siembra mucho maíz, porque se ha puesto mucho regadío en precario, es verdad; pero nosotros queremos que eso sea definitivo. Lo que pasa que para que un regadío se haga, no vale solo con presupuestarlo, Señoría, es que tiene que haber una infraestructura, tiene que haber un plan nacional de regadíos, un plan hidrológico nacional, y han votado en contra aquí. Entonces, las cosas hay que hacerlas por pasos. Yo creo que en estos momentos están sentadas las bases, están sentadas las bases y hay agua y dinero. Y ahora, poco a poco, estamos -como dice el Consejero- en velocidad crucero para desarrollar de verdad los regadíos.

Es cierto que huele el tema de los regadíos. Yo... tiene usted razón, pero no nos eche la culpa de eso, ¿eh? Nosotros estamos poniendo los medios para que eso deje de ser una promesa para convertirse en una realidad. Y, Señoría, en cuanto a la leche, el ganado, la brucelosis; pues, ¡hombre!, es que la Junta no compra leche, ni compra carne. Efectivamente, la ganadería de vacuno ha estado mejor que ahora, pero no nos vamos a llorar tanto, ¿eh?, que todavía los derechos de vacuno valen mucho dinero, porque la situación tampoco está tan mal como yo creo... como usted dice, vamos.

Usted habla de la reconcentración. La más grande que se ha intentado hacer nunca está en estos momentos haciéndose en la provincia de León: setenta y cinco mil hectáreas. Si es que yo creo que se está trabajando muy seriamente y con mucha lógica, fundamentalmente en la provincia de León y en el tema de los regadíos. Pero, ya digo, que es que para hacer regadíos hacen falta concentraciones, expropiaciones, papeleos, acuerdos con los regantes, aparte del dinero, y, luego, tener infraestructuras, que son de otra Administración; luego no es un tema fácil. Y vuelvo a decir que yo creo que se están sentando las bases para que eso deje de ser una promesa para convertirse en una realidad.

Yo creo que coincidimos en los fines, Señoría; lo que pasa que es que la responsabilidad de gobernar la tiene la Junta, y cree que los mecanismos que pone son los adecuados. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Coloma. Perviven sesenta enmiendas de don Antonio Herreros, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, para la Sección número tres, de Agricultura y Ganadería, presentamos sesenta enmiendas por una cuantía de 7.254.400 euros, y, como en algunas... en algunos años anteriores, nos vemos en la necesidad de tener que reiterar aquí, puesto que no ha habido ninguna relación ni en Ponencia ni en Comisión para poder materializar... aprobación de enmiendas.

Para empezar, decir que vamos a retirar la Enmienda número 213, que corresponde a una consignación presupuestaria destinada al mercado regional de ganados de Ávila, con una consignación de 500.000 euros, porque esta enmienda planteaba, efectivamente, que se pusiese en marcha ese mercado regional, y que lo hemos reiterado durante bastantes años, y en este momento está en ejecución, lo cual nos satisface; entre otras razones porque... un recuerdo para el señor Jiménez Dávila, que en alguna ocasión nos manifestaba sus dudas sobre la conveniencia, por aquello de la epizootia, que podía traer como consecuencia el que hubiese mayores problemas y riesgos de transmisión de enfermedades.

Seguimos manteniendo, por otra parte, trece Enmiendas, de la 190 a la 202, que pretenden incrementar lo consignado al plan de pensiones para agricultores y ganaderos. Se consigna en el Presupuesto 8.414.169 euros. Es la misma cuantía presupuestaria que había en el año precedente, y hemos podido constatar: primero, que en la ejecución de este año ya prácticamente se han agotado esos recursos, por tanto, entendemos que puede estar en una situación deficitaria una partida de esa naturaleza, cuando lo que... creo que coincidimos es en la necesidad y en la conveniencia del relevo generacional y, por tanto, la consolidación del campo y de todo lo que está a él vinculado.

Seguimos siendo partidarios de que el primer sector es vital para la Comunidad. Hay diecinueve enmiendas que están vinculadas a inversiones para regadíos en la Comunidad, y es un incremento de 2.364.000 euros, y lo hacemos porque en varias ocasiones se nos ha oído argumentar algo tan necesario como el aumento de ritmo en la ejecución de infraestructuras, tanto de comunicación, de vertebración de la Comunidad, como, en este caso, de regadíos. Y había unos compromisos; esos compromisos estaban en torno a la necesidad de hacer unas diez mil hectáreas nuevas anualmente de regadío y, sin embargo, se van haciendo a un ritmo que es el 25% de esa previsión, es decir, sobre dos mil quinientas hectáreas año. Como había una pretensión de aspirar a generar trescientas mil hectáreas de regadío en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si hacemos un cálculo, hemos dicho e insistimos: estamos al borde del siglo, el tiempo necesario para que se puedan materializar, según vamos en estos momentos. Por tanto, creemos que hay que acelerar los ritmos.

Hay otra serie de enmiendas a las que asignamos 500.000 euros, que están destinados a la puesta en marcha de medidas efectivas para paliar y corregir y erradicar la brucelosis en las zonas de Picos de Europa y adyacentes.

Se está consiguiendo, pero venimos arrastrando desde años anteriores unas dificultades importantes en esta materia, y, lógicamente, añadir a los riesgos existentes sobre la enfermedad espongiiforme bovina, riesgos de la cabaña insana en cualquiera otro de los órdenes, nos parece que es un riesgo que no nos podemos permitir en la Comunidad; con lo cual deberíamos de acelerar también ese proceso.

Hay otra serie de enmiendas, dos en este caso concreto, la 202... 12 y la 214 que están en relación a la recarga artificial del acuífero de Los Arenales, y que sería por una cuantía de 1.500.000 de euros. Este acuífero que proporciona anualmente del orden de unas doscientas treinta millones de metros cúbicos de agua para regar setenta mil hectáreas de varias provincias de la Comunidad, sin embargo, su recarga natural es

deficitaria y está cuantificada en orden de sesenta y dos millones de metros cúbicos. Hay estudios... -y en estos momentos no quiero sentar cátedra, no sea que alguien se ofenda-, pero hay estudios, precisamente de la Universidad de Salamanca, que aseguran que hoy es posible aplicar con éxito técnicas de recarga artificial, y esta recarga viene siendo reclamada por parte de los sindicatos agropecuarios de la Comunidad, incluso por instituciones nada dudosas, como es el caso de la Diputación Provincial de Ávila.

Hay otra serie de enmiendas, una, en este caso, concretamente, para acciones estructurales en explotaciones. Nos parece que debemos de seguir potenciando esta vía y coadyuvar a una finalidad que, en su día, nosotros pensábamos que tenía un orden prioritario en cuanto a disponer de las estructuras en las explotaciones agrarias en las condiciones óptimas para su rendimiento; pero parece ser que, en algunos casos, no han sido los destinos más eficientes los recursos por parte de los fondos y ayudas de la Unión Europea.

Planteamos 90.000 euros en seis enmiendas para mejora de infraestructura rural para Corporaciones Locales. Creemos que es importante, venimos insistiendo durante toda la jornada de hoy en la dificultad que hay por parte de las Corporaciones Locales en mantener los mínimos; y estos mínimos significan actuaciones que el estrangulamiento económico o financiero de las Corporaciones hace que prácticamente no puedan llevarse a cabo.

Nos gustaría, y así lo planteamos en una enmienda de 300.000 euros, una partida destinada a hacer cada vez más a fondo una investigación que... relacionada con el tratamiento de los purines y la reutilización de los mismos, porque va extendiéndose la cabaña de porcino, van extendiéndose los problemas también, los efectos de contaminación que, a veces, hacen que se generen retenciones por parte de las Comunidades en cuyo entorno se hacen instalaciones de esta naturaleza.

Y, por último, dieciséis enmiendas que dedicamos al plan de lucha para la erradicación de la pobreza por un importe de 540.000 euros. Y es posible que se me diga que aquí tampoco cabe en esta Sección, no cabe casi en ninguna. Los pobres no caben en casi en ningún sitio. Lo que pasa es que nosotros vamos a seguir insistiendo, porque nos parece que de algún sitio tiene que salir. Y lo que no cabe la menor duda es que es difícil... aunque no son datos referidos a España, que todavía se mantienen en un sigilo extraordinarios, pero es significativo que algunos expertos, precisamente el Presidente de la Asociación de la Red de Renta Básica a la que se oponía con gran insistencia el Portavoz del Grupo Popular esta mañana, el Presidente de esa asociación publicaba recientemente algunos datos que yo, simplemente, voy a dar algunos para que nos sirvan de reflexión. ¿Sabían

ustedes, Señorías, que los ochenta y cuatro individuos más ricos del mundo poseen una riqueza que excede el Producto Interior Bruto de China con sus mil trescientos millones de habitantes? Pues pensémoslo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Quiero comenzar agradeciendo, como siempre, su tono moderado al señor Herreros, y en este caso también la moderación en el número de enmiendas, muy por debajo del pasado año. Quiero agradecerle, incluso, el reconocimiento intrínseco que hace de alguna actuación de la Junta a no reincidir en propuestas del año anterior.

Obviamente, Su Señoría se estudia el Presupuesto. No nos machaca con zonas periféricas y zonas desfavorecidas, reivindicaciones que hacía en el dos mil dos; y, en cambio, reincide en conceptos como la lucha contra la pobreza, a la que acaba de hacer mención -y que no le digo que no le falte razón, aunque los Presupuestos son escasos- y a la que inyecta nada menos que medio millón de euros, y el plan de pensiones para el que solicita una incorporación de 1.000.000 de euros. Reivindicaciones no atendidas por este Gobierno.

Pero, mire usted, en el caso del plan de pensiones he de decirle que es que no hace falta dinero, se ha cumplido con todos los que lo han solicitado. Y, desde luego, hay la garantía absoluta de que en el dos mil tres ocurrirá lo mismo; o sea, que es que es innecesario inyectar dinero para el plan de pensiones. Ojalá dependiese el rejuvenecimiento del sector agrario del dinero para el plan de pensiones, pero lo solicitan los que lo solicitan. No es necesario, se lo garantizo, Señoría.

Reincide también en partidas a minorar, las mismas del año pasado. ¿De dónde lo voy a sacar?, decía el año pasado. Y sigue tirando, pues, de lo lógico, ¿no?, del teléfono, de la calefacción, de la gasolina, en fin, de la publicidad, la información y los cursos de formación. ¡Hombre!, nosotros estamos convencidos, la verdad, de que usted reconoce que los funcionarios necesitan y merecen los medios que se les da para realizar sus funciones, y que los agricultores cada vez más -diría yo- necesitan información y formación. A nosotros, por nuestra parte, nos hubiese gustado conseguir más dinero; nunca sería suficiente. Pero consideramos que la Consejería está correctamente tratada en el contexto de lo que es el Presupuesto del Gobierno Regional.

Y luego centra Su Señoría la artillería pesada en los regadíos. Pues, mire usted, la verdad es que nada menos que incorpora 4.750.000 euros, y le puedo asegurar que nosotros coincidimos con ese objetivo. Es más, nosotros

creemos que los Presupuestos lo dejan claro. Y, lo que es más, estamos convencidos de que los hechos lo van a corroborar o lo van a demostrar. Es cierto que el tema de regadíos, por lo menos de algunos regadíos, es algo -por decirlo de una forma muy gráfica- que ya huele, pero es que nuestra opinión... que, para poder avanzar, es imprescindible, o era imprescindible, pues tener un plan nacional de regadíos; y que, a su vez, para que este fuera viable y pudiera desarrollarse con eficacia, pues era necesario un plan hidrológico nacional. Yo quiero recordarles que ustedes han votado en contra de eso.

La verdad es que, para que nuestro propio Plan de Regadíos Regional tenga un desarrollo eficaz, era imprescindible la aprobación de un plan hidrológico nacional y que existiese un buen Plan Nacional de Regadíos.

Así las cosas, nosotros creemos que están sentadas las bases, y que, lógicamente, lo que no se nos puede achacar... Porque, claro, nosotros es verdad que llevamos muchos años gobernando en esta Comunidad, pero vuelvo a explicarle lo que le he dicho: es que hay cosas que no se pueden desarrollar sin que haya otros desarrollos paralelos. Aparte de lo que he dicho en mi anterior intervención: no vale solo con presupuestar para hacer regadíos, Señoría; es necesario otra serie de actuaciones: expropiaciones, concentraciones, papeleos, deseo de los regantes, acuerdos con las comunidades de regantes. Es decir, es un tema complejo que no es... yo creo que no es propio este debate y que, desde luego, es muy difícil, pero creemos que estamos en el momento ideal para empezar a tomar -como dice el Consejero- una velocidad de crucero.

Y vamos a entrar en la pormenorización de algunas enmiendas. Mire usted, la 174, 205, 208, 219 y 228 minoran, por ejemplo, las retribuciones de los altos cargos, cuando lo que se les paga a los altos cargos es algo que está aprobado por ley, algo que está aprobado por ley en estas Cortes, a lo que se ha aplicado un incremento del 2%. Es que no es posible minorar.

Luego hay otras... otras enmiendas, de esas que les he nombrado, en que coinciden ustedes con el mismo sitio donde ha minorado la Unión del Pueblo Leonés: la 75 con la 29 ya he explicado yo que no es posible porque son partidas finalistas, porque son gastos de... que ya están previstos o que están... contratos con empresas o... o arrendamientos, etcétera, que no es posible retirar el dinero de ellos.

Y luego hay otras que... minoran ustedes partidas donde se solicitan... a ver... son partidas que son del Ministerio de Agricultura, con partes importantes finalistas, por lo cual no es posible, porque tienen una... tienen nombre y apellido y no es posible... y no es posible

cambiarlas. No es posible, de ninguna manera, dedicar, desgraciadamente, todo lo que a nosotros nos gustaría a inversiones. A los funcionarios hay que pagarles, a los agricultores hay que atenderles, y hay gastos que no son necesariamente inversión. Queremos que el... nosotros queremos que el tanto por ciento que dedica la Consejería de Agricultura a inversión cada año va en aumento, y es muy importante.

Y ya, para terminar, alguna matización a alguna enmienda. Ha retirado usted la 213 porque ya está en ejecución, que era... efectivamente, ya venía el año pasado, y nosotros creemos que es interesante. Vamos, particularmente este que habla es un defensor de las asociaciones de ganado selecto, y la apetece... concuerda con usted en que el tema de... del... de la exposición o del mercado ganadero de Ávila era un tema interesante, pero ya se está ejecutando.

En cuanto a la 212 y la 214 hay que decirle que se ha incluido en el Presupuesto dos mil tres el proyecto de zona regable del río Adaja, dependiendo de la presa de Las Cogotas, y eso va a suponer, pues una disminución de la solicitud de agua a los acuíferos y, además, pues va a recargar el acuífero.

Y en cuanto a la Enmienda número 215 y 216, pues decirle que todas las asistencias técnicas para regadíos tienen una partida presupuestaria, y que se considera suficientemente dotada esa partida.

La 217... nosotros creemos más interesante los estudios vinculados al Programa Operativo Integrado de la asistencia técnica del FEOGA que a la investigación de la reutilización de purines.

En la 225 y 226, las partidas que se minoran tienen comprometidas inversiones en mejora de la seguridad alimentaria y de la seguridad animal y vegetal, y no se puede desviar ese presupuesto a programas diferentes.

Y en la 227 es imposible minorar una partida destinada a cumplir exigencias del Reglamento comunitario para control de ayudas y realización de sistemas de identificación geográfica de las parcelas agrarias. No se puede sacar dinero de ahí, es una obligación de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, es imposible atenderle en esos temas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Coloma. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer también el tono: no nos hemos peleado; entonces, todo está bien dentro de un orden.

Señoría, me da la razón respecto de lo de la pobreza. No quiero la razón, no la necesito; necesitamos otra cosa: cuando se producen esos fenómenos, hay que darles respuesta, si se quiere; y creo que es absolutamente indispensable. Por eso es por lo que nosotros sí seguimos insistiendo, y vamos a seguir insistiendo.

Señoría, me asegura que no se van a seguir jubilando, que no va a ser necesario incrementar partidas en ese capítulo. Yo se lo tomo por bueno, y me imagino que la detracción que se hace en este caso será tan innoble como las otras detracciones que hacemos para el resto de las enmiendas, pero se podía compensar. No tengo ningún tipo de inconveniente, si ustedes no encuentran la fórmula para seguir motivando el relevo generacional, en retirar las enmiendas. No obstante, como lo que yo creo que ocurre, y es lo que habitualmente pasa, es que no hay estímulos suficientes para que ese relevo generacional se produzca, lo que entonces ustedes tendrán que pensar es en la necesidad y conveniencia de buscar las fórmulas para que se pueda ir motivando, incentivando el que se haga esta... este relevo generacional. Y, por tanto, van a conseguir o van a necesitar más recursos.

Mire, la argumentación esa famosa de "ustedes traen de aquellas partidas que condenan definitivamente a que las operaciones corrientes, la calefacción, el teléfono y demás cuestiones se anulen y, por tanto, ustedes no quieren a los funcionarios ni...", mire, eso se lo cuenta a los nuevos; pero yo ya soy tan mayor y ya tengo tanta experiencia, que usted sabe perfectamente, primero, que en un momento determinado, cuando ustedes se resistían, fueron recapacitando, y ahora, las operaciones corrientes han disminuido sensiblemente; punto primero. Pero, punto segundo: ustedes son tan conscientes como yo que utilizan, cuando tienen algún déficit en alguna partida, los remanentes compensatorios, con lo cual se neutraliza. Por tanto, esa argumentación no la utilice conmigo; la puede utilizar, pero quiero decir que no tiene... para mí no tiene ningún tipo de validez. ¿Que no concuerda con su política o con sus orientaciones? Bueno, pues es muy probable, y, entonces, me parece más claro.

Señoría, no me privo de hablar del tema de los regadíos. Y no me privo de hablar porque, matemáticamente, seguimos insistiendo que, a dos mil quinientas hectáreas/año, las trescientas mil hectáreas dan ciento veinte años. Yo, para no asustar, he dicho simplemente un siglo, pero, ciento veinte años. Usted me dice: "Nosotros también estamos convencidos de que es necesario acelerar este proceso", pero eso lo dice para, acto seguido, plantear aquello de "pero ustedes no aprobaron el Plan Hidrológico Nacional". Por supuesto, porque el Plan Hidrológico Nacional, que ustedes sí aprobaron, lo que estaba pretendiendo era menoscabar la riqueza hídrica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y

de Comunidades Autónomas como Aragón, para derivarla hacia otras Comunidades Autónomas con un falso criterio de solidaridad, que, en muchos casos, no voy a ser demagogo para que no me tilde nadie de tal, van a parar a la creación de campos de golf.

Pero, aunque fuesen a parar a otra serie de actividades productivas desde el punto de vista agropecuario, lo que sí es absolutamente evidente, que esas tierras, por su climatología, tienen una disponibilidad productiva mucho más rica que la que tenemos en Castilla y León y, sin embargo, a nosotros no nos van a devolver una cuestión que sería interesante: ¿qué le parece si, a cambio de ese Plan Hidrológico, rescatamos, puesto que ellos tienen la posibilidad de un amplio abanico de producciones, y nos quedamos nosotros con la producción social más importante, que es la remolacha?

Pues bien, al final, ni remolacha, que se lo van a llevar a Jaén, ni agua, que, a través de otros mecanismos, también se lo van a llevar para el otro lado. Sí, señor Consejero. Y usted lo sabe perfectamente. Y, de hecho, la distribución del cupo, de la cuota, ya tiene una distribución en la que mayoritariamente va a parar a Azucareras Reunidas de Jaén. Por tanto, creo que estamos haciendo un flaco favor si argumentamos con esa historia.

Sobre el acuífero de Los Arenales, me imagino que no lo dice en serio lo de que se va a rellenar con el embalse de Las Cogotas. El embalse de Las Cogotas está condenado a ni siquiera ser productivo, por desgracia, al cabo del tiempo, ni para la propia tierra en la que está ubicado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Vamos a ver, Señoría. Yo le he dicho... no le vale con que le diga que efectivamente tiene razón con el tema de la pobreza. Pero yo es que, además de darle la razón... no solo le he dado la razón, le he dicho que el dinero es escaso. Desgraciadamente, esta Comunidad no está entre esas personas que usted ha nombrado, que dice que entre ellos solos tienen más producto interior bruto que China. Nuestro caso no es ese. Entonces, yo le he dicho, además de darle la razón, que nuestras posibilidades son escasas. Eso es lo que le he dicho. No solo le he dado la razón.

En cuanto al Plan de Pensiones, pues, mire usted, usted pide dinero para una cosa que no hace falta. Indiscutiblemente hay que buscar alternativas para que se rejuvenezca, pero en eso está trabajando la Junta. Y, si hay jóvenes, es porque se dan esas alternativas. Pero

el hecho es que no hace falta más dinero para el Plan de Pensiones; está usted pidiendo dinero para una cosa que no es necesaria.

Luego habla de las operaciones corrientes. También se lo he dicho, que yo estoy convencido que usted no quiere dejarles sin teléfono y sin todas esas cosas a los funcionarios; si se lo he dicho. Y que de dónde lo va a sacar también es verdad; ¿de dónde lo va a sacar usted? Si yo ya sé que usted es un veterano, y usted tiene que sacarlo de ahí; si yo estoy convencido. Pero le digo que lo que ha hecho la Junta -y usted lo ha dicho también en esta intervención- es, cada vez más, dedicar un presupuesto cada vez más importante a inversiones. Pero, claro, el que sea cada vez más importante no quiere decir todo a inversiones; hay que mantener funcionarios y hay hacer otras cosas. O sea, que es un tema que ni usted ni yo nos vamos a engañar a estas alturas de...

Yo creo que... luego, viene ya el... el tema recurrente, que es el tema de la... de la... el tema de los regadíos. Es un tema recurrente. Lo vuelvo a repetir, Señorías: es que para regar hace falta no sólo el que la Junta disponga en sus presupuestos de algo; hacen falta otras infraestructuras. Y hacían falta unas cosas que yo creo que existe en estos momentos: en estos momentos existe agua y existe dinero. Y digan ustedes lo que quieran con que el Plan Hidrológico... el Plan Hidrológico y el Plan Nacional de Regadíos va a traer a esta Comunidad, sin pedirle nada, 350.000 millones de pesetas. Eso es un hecho, Señorías, más de 2.000 millones de euros, sin pedirle nada.

¿Que no les gustaba? Bueno, pues no les gustaba, pero eso es un hecho. Y ese Plan Hidrológico Nacional va a facilitar que se desarrolle un Plan Nacional de Regadíos y nuestro propio Plan Regional. Luego es un tema interesante.

Luego, hombre, usted al final ha dicho unas cosas, pues, con las que yo no estoy tan de acuerdo. Yo no creo que aquí no tengamos clima, aquí se puede hacer lo que se puede hacer en Murcia y en cualquier sitio; yo estoy convencido de eso, Señoría, se lo digo. Yo tengo... Y eso de que de la remolacha es en estos momentos un cultivo social, pues ya no tanto, ¿eh? Mire usted, la remolacha de cultivo social, eso es cuando había que entresacar, esculcar, etcétera; pero ahora, con la semilla monogermen, las máquinas cosechadoras, la remolacha... ¿tema social? No. Es un tema de regadío muy importante, que no hay que... de ninguna manera... hay que luchar por tener toda la cuota que sea aquí. Y no se va a perder cuota, Señoría. Pero eso no quiere decir que sea lo único. Aquí puede haber huertas, como las hay en Murcia y en otro sitio; lo que pasa que, mientras se lleva bien, sin necesidad de tener huertas o tal, pues tampoco hay la necesidad. Si lo que más aviva el ingenio es la

necesidad, Señorías; allí no tienen terreno y tienen que vivir de pocas hectáreas y hacen lo que hacen.

Entonces, aquí, si tuviésemos esa necesidad, a lo mejor también lo hacíamos. Pero no creo yo que estén en mejores condiciones que nosotros. Aquí lo que hace falta es tener agua, tener dinero, desarrollar los regadíos y cada vez haremos lo que sea necesario, cuando nos apriete la necesidad; yo estoy absolutamente convencido.

Pero, desde luego, la remolacha no se va a ir de aquí, ¿quién le ha dicho a usted? Si antes se sembraban... Ayer he tenido una discusión en Palencia... no una discusión, un encuentro con... con centrales sindicales y tal, y se decía que en Palencia, no hace mucho, se cogían ciento cincuenta mil toneladas de remolacha; ahora, ochocientas mil. No lo habrá hecho tan mal la Junta de Castilla y León, no lo habrá hecho tan mal; se ha pasado de ciento cincuenta mil, a ochocientas mil. Ahora nos quejamos de que parece que nos van a cerrar esto, que nos van a cerrar lo otro; pero eso son, como decía un pastor que yo tuve, elucubraciones sobre el terreno, Señoría, no son realidades, son suposiciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Se mantienen pendientes veinticuatro enmiendas presentadas por don Juan Carlos Rad Moradillo, quien tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho, mantenemos veinticuatro enmiendas para su defensa en este Pleno, a la Sección 03. Enmiendas todas ellas, o la mayor parte de ellas, dirigidas a determinados proyectos, casi todos ellos localizados en la provincia de Burgos, o que hacen referencia a la provincia de Burgos. Y enmiendas todas ellas -y aprovechando una de las últimas frases del... del Portavoz interviniente-, pues, precisamente, para no hacer necesario que nos apriete la necesidad; fundamentalmente, para tener, quizá, un concepto más previsor de la agricultura, para estar por encima de esas necesidades imperiosas y para evitar que la agricultura pues se guíe por... por esas necesidades inevitables, que pueden ser el cierre al que continuamente estamos viendo que van abocadas muchas explotaciones, porque no tienen renovación suficiente, porque ese medio de actividad económica no es lo suficientemente atractivo para nuevas generaciones, etcétera, etcétera.

Agrupamos también, como en otro tipo de Secciones, nuestras enmiendas en una serie de capítulos. Vemos que existen varias de ellas decididas... dedicadas exclusivamente a fomentar y a mejorar nuestra producción agraria. Enmiendas todas ellas donde se intenta que la Consejería de Agricultura tenga un protagonismo mucho más decisivo a la hora de prom-

ver esas asociaciones de productores, que yo creo que es el futuro que nos falta en nuestra Comunidad para dar ese relevo generacional, para dar esa estabilidad a... a las producciones.

Nosotros no somos partidarios solamente de establecer una serie de líneas de ayudas, sino que vamos más allá y que... estimamos que es importante, que es necesario que sea la propia Consejería la que potencie precisamente esas asociaciones de productores, en vez de esperar a que esas asociaciones... a que esos productores se asocien y busquen los mecanismos de... de financiación.

Nosotros estamos convencidos que nuestro futuro agrario no solamente va a estar en la producción; la producción va a ser un factor importante que hay que conservar tal como está; nuestro futuro va a estar, precisamente, en la transformación y, precisamente, en asegurar que esos transformados agrarios pues son de calidad. Ese es el futuro, es el futuro de nuestro medio rural.

Y es ahí donde entendemos que las cifras que plantea Castilla y León, en lo que puede ser industria de transformación y de comercialización, pues son... son insuficientes. Y son insuficientes quizá no en su monto global, donde, efectivamente, Castilla y León está bien posicionada con respecto a lo que es la industria agroalimentaria del conjunto del Estado Español, pero sí en cuanto a su distribución... en cuanto a lo que es su distribución tanto espacial como en las empresas de nuestra Comunidad.

Efectivamente, existen grandes empresas, empresas con un fuerte poder tecnológico y una fuerte capacidad de producción; pero son empresas que muchas veces incluso están desligadas del medio rural, en muchos de los casos. Y en muchos de los casos, incluso, están haciendo políticas, políticas de importación, políticas de precios, que van, precisamente, en contra de nuestros productores, de los productores de Castilla y León. Y aquí pues estamos viendo cómo existen sectores que tienen numerosas dificultades -dificultades de comercialización, dificultades de mantenimiento de las producciones-, precisamente porque nos falta ese tejido agroindustrial fuera de esas grandes empresas nacionales, o incluso multinacionales, que operan en nuestra Comunidad.

Por eso se dirigen nuestras enmiendas a asegurar que exista una revitalización de determinadas comarcas, sobre todo de la provincia de Burgos -aunque también algunas hacen referencia a la provincia de Soria y a la provincia de Palencia-, de cara a estabilizar algún tipo de producción: producción en el Arlanza, como pueden ser los vinos; producción en la comarca de Pinares, tanto burgalesa como soriana, en lo que puede ser la

carne de vacuno; producción hortícola asociada a Tierra de Campos, en lo que puede ser el valle del Pisuegra, o producción de... de fruta y... sí, de fruta y vacuno, en... en Merindades. Todos ellos yo creo que son fuentes y medios de subsistencia de determinadas comarcas -comarcas que también podrían ser esas comarcas periféricas- y que, desde luego, no podemos despreciar.

Castilla y León se puede enorgullecer de tener, quizá... ser una de las Comunidades que tienen un mayor número de indicaciones geográficas protegidas. Pero, aun así, nosotros consideramos que no es suficiente, que nuestra potencialidad es todavía mayor; y que en ese esfuerzo, en ese crecimiento de lo que pueden ser indicaciones de calidad es donde está nuestro futuro y donde tenemos que hacer todavía un mayor esfuerzo inversor.

Y cuando hablo de esfuerzo inversor, hablo -como he dicho antes- algo más allá que esas líneas de ayuda que siempre están un poco a merced de lo que pasa, a merced de la iniciativa, que en muchos de los casos pues es una iniciativa que año tras año se va viendo que es insuficiente y que no crea ese tejido transformador y de comercialización de nuestros productos, que debiera haber sido creado por este Gobierno Regional hace ya muchos años.

Otro tipo de enmiendas van dirigidas a aspectos de reforma agraria, a aspectos muy concretos de algunas concentraciones parcelarias de municipios donde Tierra Comunera tiene cierta presencia y donde esas concentraciones parcelarias se vienen retrasando año tras año, sin que existan motivos aparentemente importantes. Y unas enmiendas que para nosotros son extraordinariamente importantes, las que hacen referencia a inversiones en regadío, en el valle del Arlanza. El valle del Arlanza tendrá una fuente de... un almacenamiento de agua, una disponibilidad de agua que entendemos va a estar garantizada en el futuro; pero, desde luego, la realidad presente es que perviven en una zona que puede tener... puede ser una de nuestras zonas más importantes en crecimiento de producción en el futuro más próximo, pues, no está teniendo ese crecimiento, precisamente, por esa falta de estructura... de infraestructura en lo que respecta a la extensión del regadío.

Si uno habla con cualquier persona de la comarca de la cuenca baja del Arlanza, uno puede remontarse a diez o veinte años, donde han estado escuchando siempre las mismas promesas, han estado escuchando siempre los mismos proyectos, y esos proyectos no se acaban de materializar.

Hoy parece que la presa de Castrovido va a ser una realidad. Lo que no nos parece que va a estar... no va a ser realidad tan material y a tan corto plazo es, precisamente, toda la infraestructura de regadíos. Nosotros lo

que pedimos es que esos regadíos que hoy están en... prácticamente en precario, como están muchas zonas de nuestra Comunidad, se les empiece a modernizar, que se empiece a preparar ya la posibilidad de tener una zona de alta producción hortícola.

Otro grupo de enmiendas va dirigida hacia un capítulo muy concreto. La enmienda técnicamente puede que no sea... -ya lo hemos discutido en Comisión-, puede que no sea técnicamente bien realizada, no esté bien realizada, y es la realización de una serie de ayudas para la incorporación de titulados medios y titulados superiores a lo que es la industria agroalimentaria.

Puede que no esté bien realizada la enmienda, pero he decidido traerla aquí precisamente para hablar de esa necesidad. En palabras del Director del Instituto Tecnológico Agrario, hablaba de que nuestra industria agroalimentaria... en una entrevista recientemente concedida a la prensa, de que nuestra industria agroalimentaria estaba atomizada. Y ahí es, quizá, uno de los principales problemas para incorporar esa gente que está formada en las Universidades. En nuestras Universidades tenemos numerosas carreras de formación específica en este tipo de industrias: pueden ser Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Superiores Agrónomos, Tecnólogos de Alimentos; todos ellos con unas capacidades de desarrollar precisamente investigación, de desarrollar proyectos de innovación en esa industria que muchas veces pues no tiene capacidad de incorporar a estas personas.

Y, finalmente, también un grupo de enmiendas que quizá con otro... desde otro punto de vista, también se han incorporado otros años a... a esta parte, porque entendemos que la agricultura tiene que... es un... es una base del mantenimiento de nuestro medio ambiente; un medio ambiente extraordinariamente valioso, extraordinariamente rico y que, desde luego, puede ser mejorado desde la propia práctica agrícola.

Así ha sido tradicionalmente. Y, desde luego, nosotros lo que intentamos es que sea y se potencie de esta manera unas prácticas agrícolas plenamente... en concordancia con esa calidad ambiental.

Hay varias enmiendas, cuatro enmiendas dirigidas, en primer lugar, unas de ellas a un plan de conservación del mantenimiento de la calidad y la fertilidad de los suelos; algo más allá de lo que puede ser el enfoque productivista, sino también incorporar el enfoque conservacionista en las propias prácticas agrícolas.

Un aspecto muy concreto es el fomento del mínimo laboreo, una práctica que... pues tiene ya asociaciones de productores que por su cuenta y riesgo se han sumado a esta iniciativa con un ánimo bastante voluntarioso, y que, desde luego, no es una práctica más extendida,

quizá por desconocimiento, quizá por la dificultad que pueda plantear en determinados tipos de explotaciones; pero, desde luego, es una práctica que incide bastante en lo que se llama esa agricultura sustentable o sostenible. Una agricultura que economiza la entrada de insumos, y que, desde luego, hace en algunos casos más eficaz la práctica agrícola.

Otro programa va dirigido a la lucha contra la erosión. Nuestro territorio no es una zona donde presente un riesgo de erosión extrema. Otras zonas, como pueden ser el levante peninsular o el sur peninsular, son mucho más... tienen un riesgo mucho mayor; pero, sin embargo, es una zona que se puede calificar o donde existen amplias proporciones de nuestra superficie con riesgos de erosión moderada; riesgo de erosión moderada que hay que luchar también desde las propias prácticas agrícolas.

Y, finalmente, dirigimos una enmienda a la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas, también desde la propia práctica agrícola. Algo que está en consonancia con el tipo de agricultura que promueve desde la Unión Europea, que, efectivamente, lo encontramos reflejado en numerosas publicaciones de la propia Junta de Castilla y León, tanto de la Consejería de Medio Ambiente como de la Consejería de Agricultura, pero me temo que muchas veces hagan falta algo más que estas actuaciones pasivas, actuaciones en positivo, para fomentar este tipo de actuaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En turno en contra, señor Coloma, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias, Presidente. En efecto, tiene veinticuatro enmiendas, dieciocho de ellas provincializadas -las tres cuartas partes-, de esas dieciocho, trece a Burgos -también las tres cuartas partes-. Y, en fin, pasaremos a analizar las enmiendas del señor Rad.

En la Enmienda número 49 minora 200.000 euros de un concepto, que es enseñanzas regladas, dotado con 1.970.000 euros, para subvencionar a empresas agrarias que contratan a jóvenes titulados en Ingeniería Agraria. Ya sé que es importante, pero yo creo que se le dijo en Comisión: mire, Señoría, el concepto que minora está financiado por el Fondo Social Europeo; es imposible detraer dinero de un proyecto financiado por el Fondo Social Europeo, es imposible detraerlo de ese concepto. Luego, yo creo que dijo usted que la iba a retirar, y no lo ha hecho. Debiera haberlo hecho.

De la 60 a la 70 son once enmiendas que minoran el Concepto de Fomento de Asociaciones de Productores, dotado con 2.500.000 de euros, y le minoran en un 1.000.000 largo, aunque en realidad la minoración no es

tal, porque lo que hacen es trocearlo, con una tendencia un poco partidista: de esas once enmiendas, seis se van a Burgos.

Pero los conceptos para lo que lo solicita usted podrían verse beneficiados en la partida que minorara, si se cumpliera el Artículo 153 de la Ley Presupuestaria; es un artículo que da dinero para las asociaciones ya consolidada su constitución. Si no, no es posible, porque los fondos de los que usted detrae son transferencias finalistas del Ministerio de Agricultura y su objetivo concreto es financiar las asociaciones ya constituidas.

De la 61 a la 64 minorara el Concepto Transformación y Comercialización de Productos Agrarios. Todo sin provincializar. Y lo hace todo a Burgos, con un 1.700.000. No es posible, otra vez, minorar estas partidas, porque tienen participación importante del Ministerio de Agricultura, y es, por tanto, una partida finalista. Para el concepto para el que usted lo intenta aplicar existe otra partida del Instituto Tecnológico Agrario con... sin la... sin la aportación o la cofinanciación del Ministerio de Agricultura. Luego, se puede sacar dinero sin necesidad de recurrir a una partida finalista.

De la 65 a la 70 minorara el Concepto Gastos de Investigación y Desarrollo, dotado con 602.000 euros, y la minorara en 800.000. Hombre, no es posible. Ya sé que tiene usted todo el derecho a pedir 800.000, aunque sólo haya 600.000, porque nosotros le podríamos conceder hasta los 600.000. Está claro. Pero, bueno, no deja de ser curioso.

Pero es que, a mayores de eso, la modernización del Arlanza no está prevista en... del regadío del Arlanza no está prevista en el Presupuesto del dos mil tres, y la concentración en Avellanosa se está realizando y no precisa cofinanciación.

Por otro lado, Señoría, se prefiere la realización de estudios vinculados al programa integrado -como le dije al anterior Portavoz- de la asistencia técnica del FEOGA que al convenio para los que usted lo solicita.

De la 71 minorara usted un Concepto -Medidas Agroambientales-, y no es posible hacerlo porque el pago destinado a los compromisos... es un pago destinado a los compromisos adquiridos con los productores en medidas agroambientales, y no se puede detraer.

Por lo tanto, no es posible a usted concederle las enmiendas que solicita. Le dije en Comisión -y le repito ahora-, Señoría, que es que hay dos motivos fundamentales por los que no es posible concederle a usted las... aceptarle a usted las enmiendas.

El primero son razones de tipo mecánico: solicita usted minorar de sitios en los que es imposible minorar;

y en las que no es imposible minorar, porque son partidas finalistas o del Fondo Social Europeo, pues es un tema de filosofía política -cosa que no acabo de entender-, porque, claro, usted solicita implicación de la Junta para financiar o para ayudar a constituirse asociaciones y usted votó en contra del Instituto Tecnológico Agrario, uno de los fines... uno de cuyos fines es, siempre que sean materias innovadoras, el ayudar en aquellos temas difíciles y donde haya... y donde sea preciso la implicación de la Junta ayudar en esos temas. Votan ustedes en contra del Instituto Tecnológico Agrario y ahora nos pide que nos impliquemos en temas que no son ni siquiera complejo, que se constituyan las asociaciones para... para la patata, para la miel, para lo que usted quiera, y luego tienen ayudas de la Administración. Lo que no se nos puede pedir es dinero para que se constituyan esas asociaciones cuando, además, se ha votado en contra del Instituto Tecnológico Agrario. Es un contrasentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y voy a empezar por lo último. Yo creo que cuando se creó el Instituto Tecnológico Agrario aquí se debatió bastante, tanto en la Enmienda a la Totalidad como en las parciales, y como el tema ha surgido también por la Ley de Urbanismo, es que le ruego que cuando usted haga referencia a por qué nos opusimos a una ley, pues coja todos los argumentos que esgrimimos en el debate de esa ley. No me coja usted el rábano por las hojas, porque yo puedo estar muy de acuerdo con los fines del Instituto Tecnológico Agrario; pero, desde luego, no estoy de acuerdo con determinados aspectos concretos de esa formulación que ustedes nos presentaron aquí del Instituto Tecnológico Agrario o de determinados hechos que había en la Ley de Urbanismo, por sacarlo a colación. El que nos opusiéramos en determinados aspectos no significa que no estemos de acuerdo con algunos otros, que, desde luego, lo dejamos aquí yo creo que bien claro y por activa y por pasiva.

Desde luego, algunas de las enmiendas, efectivamente, estaban técnicamente mal hechas o técnicamente incorrectas; pero, desde luego, las he traído aquí, precisamente, porque considero que desde ese punto de vista era interesante... (*Murmullas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. Señorías, silencio. Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ... porque era importante mantener una determinada filosofía, que entiendo que es una filosofía positiva, que entiendo que eran enmiendas que pueden ser objeto de reflexión por

esta Cámara, y por eso las planteo, y las sigo planteando. Y por eso no he... he decidido no hacerlas decaer.

En cuanto a otro tipo de enmiendas que van dirigidas a la provincia de Burgos, pues no es ningún afán provincialista, es, sencillamente, que la provincia de Burgos es la provincia por la que estoy representado, quizá la provincia donde tengo un mayor conocimiento, y donde algunos de los temas que aquí se plantean, pues, entiendo que son realizaciones posibles, que vendrían bien, que fortalecerían nuestras comarcas, que fortalecerían la actividad de ese medio rural en muchas de ellas y que servirían para crear riqueza en ellas. Ello sin ningún tipo de deseo de que no ocurra lo mismo en el resto de las provincias de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Coloma, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias, Presidente. Hombre, yo entiendo... entiendo que usted mantenga las enmiendas; pero entienda usted... (*Murmullos*). Entienda usted también que si su mecánica no es buena, que si no se puede detraer dinero del Fondo Social Europeo, o no se puede detraer dinero de una partida finalista, pues nosotros no se la podamos aprobar. Si no, nosotros... que usted la mantiene, porque cree que sería bueno y la filosofía es lo que quiere usted que se entienda, pues bien; pero nosotros no se las podemos aprobar. Eso, por una parte, en lo que yo le he dicho que eran enmiendas rechazables por la mecánica.

Y, luego, en el tema de la filosofía política, pues tengo que insistir en lo mismo: usted dice... usted dice que es que el Instituto Tecnológico Agrario era una de las razones. Mire usted, era la fundamental, porque todos estábamos de acuerdo en que hacía falta un instituto de investigación y desarrollo. En lo que existía el desacuerdo, salvo en el caso de la UPL, era en el tema de que el propio Instituto Tecnológico... (*Murmullos*). ... se implicase con los agricultores. Luego, no es una parte; es la parte principal por la cual ustedes se negaron a votar a favor el Instituto Tecnológico Agrario. Una de cuyas principales funciones, por cierto, va a ser redactar un proyecto de captación de agua para el acuífero de Los Arenales, que tanto ha salido en esta Cámara.

En cuanto a.. hay otros temas concretos que les vuelvo a pedir yo a todos ustedes congruencia: piden regadíos, y votan en contra de 350.000 millones para esta Comunidad; piden colaboración con los agricultores, y votan ustedes en contra del Plan... del Instituto Tecnológico Agrario. Les vuelvo a pedir, Señorías, que tengan ustedes un poco de congruencia a la hora de votar, porque no se puede votar una cosa y luego pedir exactamente aquello para lo cual se ha creado esa cosa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... enmiendas que se mantienen a esta Sección 03. Enmiendas defendidas por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintiuno... perdón, veintitrés. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: tres. Quedan rechazadas.

Se someten ahora a votación las enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Señor Presidente, creo que se ha pedido la 48 votación separada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues votación separada para la Enmienda número 48 de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor de esta Enmienda 48? Cuarenta y ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Veintidós. Queda, pues, aprobada la Enmienda 48.

Y se someten a votación las restantes enmiendas de la UPL. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Veintidós. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas del Procurador don Antonio Herreros, a excepción de la 213, que ha sido por él mismo retirada. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Perdón. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Procurador Rad. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Tres. Quedan igualmente rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 03, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Veintisiete. Abstenciones, ninguna... Veintiséis, perdón. Abstenciones, ninguna. La Sección queda aprobada.

Y vamos ahora con el debate de las enmiendas que se mantienen para el Pleno a la Sección 04, correspondiente a la Consejería de Fomento. Para defender las que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. (*Murmullos*).

Desde luego, si hay una Consejería que pueda medir de alguna forma el crecimiento económico de la Comunidad y que pueda hacer visualizar, en términos presupuestarios, uno de los problemas que más preocupa a los castellano leoneses es la Consejería de Fomento.

Es por tanto que nuestra voluntad política de evaluar y de ver en los Presupuestos la posibilidad de mejorarlos desde el Grupo Socialista, nos hemos presentado con cincuenta y siete enmiendas ante la Comisión. Curiosamente, esas cincuenta y siete enmiendas son las mismas que traemos ahora al Pleno, porque la voluntad política del Partido Popular ha sido la de rechazar las enmiendas del Partido Socialista.

Cuando nosotros presentamos estas enmiendas tengo que decir que nos ha resultado muy difícil hacerlas; muy difícil porque, realmente, no hemos visto visualizado en los presupuestos de la Consejería de Fomento los planes, proyectos, programas y compromisos de la Consejería de Fomento con los ciudadanos de Castilla y León.

Y me refiero en concreto en un tema, que es el área de vivienda. Si en estos momentos hay un problema que preocupa a los ciudadanos de Castilla y León es el problema de la vivienda. Y el problema de la vivienda va vinculado, junto con el empleo, a las famosas políticas de fijación de población en nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, las enmiendas que presenta el Partido Socialista no son más que enmiendas que van en ese sentido: en generar activos, en generar fórmulas para llegar a soluciones en uno de los problemas que más afecta a los castellano-leoneses.

Respecto a estas enmiendas, hemos presentado cinco enmiendas a la recuperación arquitectónica. Nosotros, en estas enmiendas, programamos tres actuaciones nuevas en toda la Comunidad, aunque pensamos, como Grupo y lo hemos dicho en otras ocasiones, que este tipo de actuaciones deberían ir a cargo de la Consejería de Cultura, y en aplicación de la nueva Ley de Patrimonio.

Pero, desde luego, mientras tanto eso no se produzca, sí que es cierto que nosotros, en estas enmiendas, lo que reclamamos es que los compromisos de la Junta de Castilla y León se cumplan. Y hablo de compromisos como la rehabilitación del Ayuntamiento de Fuentepeñayo; rehabilitación del Ayuntamiento de La Granja; la famosa iglesia de Ceinos, que es una iglesia que está dentro del Programa Arquimilenio. Es una iglesia... es un proyecto que ustedes han publicitado, presentado, han reiterado su compromiso y, realmente, no lo vemos presupuestado, nuevamente, en los Presupuestos del dos mil tres. Respecto a actuaciones, pedimos... Otras actuaciones, pedimos actuaciones en la provincia de Zamora, con subvenciones a Corporaciones Locales.

Cuando nosotros vemos que estas enmiendas... que estas enmiendas, que no son más que compromisos de la Junta de Castilla y León reiterados una y otra vez, no se cumplen, realmente no podemos creer que la voluntad política del Partido Popular es dar cumplimiento a las promesas que hacen a los ciudadanos.

Pero ya, metiéndonos en la fase de enmiendas referidas específicamente a vivienda, y -como decía anteriormente-, siendo uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos de Castilla y León, realmente, nosotros vemos que en el presupuesto de la Consejería de Fomento no se visualiza ese problema. Y digo que no se visualiza porque las actuaciones que se hacen en viviendas de promoción pública son cero en los Presupuestos del dos mil tres. Son cero actuaciones en los Presupuestos del dos mil tres. Digan ustedes a los ciudadanos de esta Comunidad... cómo se va a crear el Plan Director de Vivienda, los planes, los convenios y los acuerdos que ustedes hacen con Ayuntamientos.

Nuestras enmiendas van dirigidas precisamente a eso, a transmitir y trasladar a los Presupuestos una voluntad política muy clara y muy firme del Partido Socialista: hay que arreglar el problema de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma; hay que facilitar a los ciudadanos más desfavorecidos el que tengan un acceso a la vivienda; hay que hacer que los jóvenes se fijen en nuestra Comunidad porque encuentren empleo, pero también porque tengan posibilidades de tener una vivienda accesible; y, desde luego, hay que buscar fórmulas entre todos para resolver este tema.

Nosotros sabemos -y, en este sentido, planteamos las enmiendas- que es necesario construir viviendas de promoción pública. La Junta de Castilla y León no puede permitirse el lujo de ser meramente agencia, agencia de subvenciones para otros promotores. Porque sabemos muy bien que hay actuaciones que en el ámbito privado no son rentables y no se... no se puede llegar a ellas, y es necesario que la Junta de Castilla y León se comprometa en ese tipo de actuaciones; y es necesario, a la vez, que la Junta de Castilla y León haga seguimiento en ese tipo de promociones de vivienda pública.

Nosotros pretendemos que se hagan actuaciones especiales para otros sectores más desfavorecidos. Entendemos que las políticas de alquiler tienen que tener también viviendas en alquiler, tienen que tener también una solución para menores de treinta y cinco años, y también entendemos que las políticas de rehabilitación de vivienda supone sacar al mercado bolsas de vivienda que, a precio tasado, pueden generar un descenso del precio de la vivienda.

Pero, junto a esas actuaciones, nosotros pedimos una serie de medidas complementarias, medidas de tipo fiscal: nosotros pedimos que la desgravación en el IRPF para los inquilinos sea un hecho; pedimos también la desgravación del IRPF para compra de viviendas para jóvenes; y, desde luego, lo que sí pedimos es políticas... políticas activas de abaratamiento de suelo. Nosotros no entendemos cómo Gicalsa no puede convertirse en la promotora del suelo residencial en nuestra Comunidad.

No entendemos también cómo han rechazado esta enmienda, cuando la propia Consejera de Economía, en su comparecencia, entendió que eso podía ser lo conveniente. Pero, claro, entendemos que no la aprueben, de alguna forma, o que no la hayan aprobado, porque hay algunas empresas públicas, tanto de la Junta como empresas en algunos de sus Ayuntamientos, que son a la vez unos agentes, o se han convertido también en unos agentes especuladores del suelo. Por eso nosotros entendemos que, si realmente hay voluntad política de generar suelo a precio asequible, hay que intervenir activamente con ese tipo de políticas.

Desde luego... desde luego, este grupo de enmiendas que presenta el Partido Socialista van destinadas a un objetivo claro, y es generar suelo barato, generar actuaciones en viviendas de promoción pública, y, desde luego, dar opciones y alternativas a las personas que viven en nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a las enmiendas que presentamos en carreteras las dividimos... son enmiendas para tramos urbanos e interurbanos, y nosotros nos hemos permitido el... el programar escasas nuevas carreteras, pero sí actuaciones muy concretas ya comprometidas por la Junta de Castilla y León. Y voy a hacer alguna referencia muy breve, por ejemplo, nuevas carreteras de Laguna a La Cistérnaga, entre Valladolid y Santovenia, y también actuaciones en carreteras como La Baña-Puente Domingo Flórez. Aquí tengo que decir que eso es un compromiso no solo de la Junta, sino del propio Presidente de la Junta cuando visitó El Bierzo; y es una demanda pedida, solicitada por nuestro Grupo, por los empresarios del sector de la pizarra y por la población en general, que entiende... entiende que es una prioridad en las carreteras en alguna de las zonas de nuestra Comunidad.

Pero es que aquí nos encontramos con otro problema, y es que el Plan Regional de Carreteras ha sido... está ahora sometido a información pública, el Plan Regional de Carreteras que es dos mil dos-dos mil siete. Y entonces, cuando yo decía que nos resultaba difícil hacer enmiendas a esta Sección es porque realmente no hay orden ni concierto. La Junta de Castilla y León no está priorizando las actuaciones en carreteras en función de unas necesidades, en función de unos criterios, sino a golpe de compromisos políticos, a golpe de necesidades concretas, pero no a golpe de un plan ordenado y perfectamente realizado.

Por otra parte, nosotros entendemos que, si hay una Consejería a la que se le ha ofrecido por parte de nuestro Grupo pactos de infraestructura y de otro tipo de cuestiones, es la Consejería de Fomento. Y, desde luego, estamos esperando que ese Plan de Carreteras venga a consensuarlo con los Grupos Políticos.

Respecto... (Un minuto, Presidente). Respecto a las telecomunicaciones, solo hemos presentado una enmienda, una enmienda que nos parece ya fundamental, y es que se haga un convenio con las Diputaciones para que, de una vez por todas, en nuestra Comunidad, todos los ciudadanos tengan acceso a la telefonía y a la televisión. Hay todavía muchas zonas oscuras, y nos parece prioritario que este convenio se dé, y que las actuaciones se sigan en este sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Roberto Jiménez García tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Cincuenta y ocho enmiendas las que presentan en esta Sección el Partido Socialista: veintisiete al Programa de Arquitectura, treinta a Carreteras e Infraestructuras y una a Infraestructura de Comunicaciones.

Nosotros ya anunciamos desde este momento nuestro propósito de rechazar dichas enmiendas, por los motivos que paso a explicar a continuación.

En primer lugar, manifestarles que pretenden estas enmiendas que ustedes plantean, fundamentalmente, y entre otras cuestiones, las minoraciones del Capítulo II, cosa especialmente relevante si se tiene en cuenta que el incremento en el Capítulo II de esta Sección ha sido cero, exactamente cero. Por lo tanto, en base al efecto de la inflación, se puede decir que el Capítulo II se ha reducido. Por lo tanto, y de esta manera, si lo que ustedes pretenden es detraer sobre aquello que considera un gasto corriente y, en definitiva, algo que no debía de desgastarse por la parte... por parte de la Consejería, creo que en este caso no tienen ustedes razón, puesto que -como le digo- no existe incremento alguno. Y si se ha mantenido durante dos años es porque, efectivamente, el gasto corriente cubre la necesidad de la Consejería escrupulosamente.

Por lo tanto, disminuir el Capítulo II, como ustedes pretenden, pues, peligraría, sin duda alguna, el buen funcionamiento de la Comunidad.

Está claro que no tienen... -como ya se ha planteado esta tarde a lo largo de las Secciones que se han discutido- que no tienen una partida, evidentemente, de dónde sacar las inversiones que ustedes pretenden, y tiene que hacer este tipo de filigranas presupuestarias.

Yo les vuelvo a reiterar que sean ustedes valientes, que se atrevan ustedes, precisamente, a plantear inversiones concretas. Sé que lo hacen, pero de la siguiente manera: pues, si ustedes... si ustedes están de acuerdo con las inversiones que hace la Consejería de Fomento y

no se puede invertir más, digan ustedes cuáles debemos de quitar para que se hagan las inversiones que ustedes pretenden. Fíjese, solamente en el Programa de Infraestructuras de Carreteras, Infraestructuras del Transporte, ustedes lo incrementan en más de 200.000.000 de pesetas... perdón, en más de 200.000.000 de euros.

Por lo tanto, si -como decía también esta tarde- los Presupuestos están hinchados -según ustedes-, si encima lo tratan de incrementar en 200.000.000 de euros, ¿de dónde sacarán ustedes... de dónde sacamos, entre todos, los dineros para estimar las enmiendas que ustedes plantean en nuevas infraestructuras?

Otro punto por el que... por el que no entendemos que se deben de admitir las enmiendas que ustedes plantean es porque... bueno, evidentemente, el Gobierno de la... el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en este caso, la Consejería de Fomento es quien tiene la responsabilidad de gobernar y de tomar decisiones. En este sentido, la política de la Consejería de Fomento es clara, la política de la Consejería de Fomento se dinamiza en función, precisamente, de los Presupuestos que se plantean de inversiones en esta Sección, y, por lo tanto, lo que ustedes tratan de hacer es rediseñar, rediseñar de nuevo, la política de inversiones de la Junta de Castilla y León, en definitiva, de la Consejería de Fomento; cosa que, evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo. Pero no es que... no es que no estemos de acuerdo con las que ustedes pretenden, con las inversiones que ustedes pretenden, sino que lo coherente es defender aquellas necesidades más eminentes y más acuciantes, que se plantean precisamente en el Capítulo VI; fundamentalmente Capítulo VI, Capítulo VII y Capítulo IV de esta Consejería.

Por lo tanto, proponen nuevas inversiones, en las que nosotros, sin..., estando de acuerdo, no podemos admitir por dificultad presupuestaria, y minoran partidas tan relevantes como pueden ser las que son consecuencia o las que tienen por función el redactar proyectos, el comprar maquinaria, el adquirir terrenos; en definitiva, el caldo para... o el caldo de cultivo o lo necesario para realizar las inversiones que luego se pretenden.

Pretenden, asimismo, provincializar las partidas no provincializadas, y, en este sentido, tendrán que convenir conmigo y con este Grupo Parlamentario de que, especialmente en esta Consejería, está, especialmente también -valga la redundancia-, provincializadas las inversiones. No en vano el 92,33%, 92,33% del Capítulo VI está provincializado. El año pasado, en el dos mil dos, era el 85,79. Fíjese usted, en arquitectura, el 98,85 provincializado; en vivienda, el 91,33; en ordenación del territorio, el 100%; en carreteras, el 98,82; y en infraestructuras ferroviarias, el 100% provincializado. Total, la media, el 92,33% provincializado.

Quiero decir: ¿qué más se puede pedir? En una Consejería que invierte más de 9 euros de cada 10, yo creo que... podrán estar ustedes de acuerdo o no en las inversiones que se pretenden, pero no nos digan ustedes que las inversiones que hay no son las correctas, y como, por lo tanto, no podemos incrementar los presupuestos, es, coherentemente y técnicamente, imposible admitirle sus enmiendas por esta razón también.

En cualquier caso, mire, en muchas enmiendas ustedes pretenden incrementar el Capítulo VI, de vivienda y suelo, una partida que nosotros entendemos que está debidamente cubierta, tanto en el Capítulo VI, que pretende la construcción de viviendas de protección oficial, como en el Capítulo VII, que pretende la construcción de viviendas de protección oficial en función de... y en base a las líneas de viviendas concertadas, en base a la promoción privada y en las viviendas convenidas con los Ayuntamientos.

En este punto conviene que ustedes tengan en cuenta -porque sé que lo saben, conviene que aquí se diga- el contenido del convenio que se ha firmado con los Alcaldes y con las Corporaciones Locales en los últimos... hace unos días, y que, precisamente, lo que genera son una serie de soluciones para abaratar el suelo y para la promoción de viviendas de protección oficial; y digo viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como de promoción privada.

En cuanto a la vivienda -que usted ha hecho especial mención-, tengo que decirle que, mire, en los Programas de Arquitectura y Vivienda son casi 93.000.000 de pesetas lo que... perdón, de euros los que se presupuestan, casi un 22% del programa de la Consejería; 45.000.000 de euros solo y exclusivamente en actuaciones de vivienda. Mire, son numerosas las iniciativas que ha tenido la Consejería de Fomento en relación a la vivienda a lo largo del ejercicio dos mil dos y que tiene su consecuencia en el ejercicio dos mil tres, y los presupuestos que aquí tratamos de aprobar. Yo creo que negar la bondad, y lo exhaustivo, y el rigor del Plan Director de Vivienda y Suelo yo creo que es algo... que es una obviedad que ustedes non pueden hacer. Hasta veintidós iniciativas, hasta veintidós iniciativas tiene ese Plan Director de Vivienda y Suelo para acceder a la vivienda, tanto en régimen de alquiler como en régimen de compra.

Por lo tanto, no es cierto, no es cierto, Señoría -se lo digo con todo el respeto, y usted sabe y así le consta-, de que son muchas... son muchas y numerosas las actuaciones que la Consejería de Fomento hace... lleva a cabo para llevar... lleva a cabo para el acceso a la vivienda, tanto por los jóvenes como por otros colectivos que tengan más dificultades para acceder a la vivienda, como pueden ser las familias numerosas, o los inmigrantes, etcétera. Sabe usted -y le consta- que hay

1.500.000 de euros en la partida de alquiler a jóvenes, de subvención a alquiler hasta 900 euros a jóvenes, a jóvenes, y... partida que se ha cubierto en su totalidad en el año dos mil... dos mil dos.

Es importante, Señoría -y aquí hay que decirlo-, cuando usted dice que se cree... que se habiliten las fórmulas para abaratar el precio del suelo, pues sería conveniente que usted hiciera también un poco de memoria y recuerde que no hace muchos meses, antes del verano, aprobamos la modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, la 5/99, en la que una de las cuestiones que se planteaba era precisamente la tramitación de los planes parciales, que se reservara aprovechamiento para hacer viviendas de protección oficial, y evitar, como inequívocamente se evita -y esto no hay quien lo discuta-, precisamente la especulación con el suelo en lo que se... en lo que se contrae a la realización de viviendas oficiales.

Tengo que recordarle aquí, Señoría, tengo que recordarle aquí -y conviene que también lo justifique cuando le toque hablar de nuevo- por qué votaron en contra de esta modificación, que precisamente lo que trata es frenar la posible especulación que pueda haber con el suelo, que ustedes tanto manifiestan.

Léase -insisto- de nuevo el tema del convenio de las Corporaciones Locales, y, en última instancia, léase también los Presupuestos; que sé que lo ha hecho, pero saque usted los números y las cifras respecto a las inversiones de vivienda, que -como he dicho antes- están en más de 45.000.000 de euros.

Y muy brevemente, respecto al Programa de Infraestructuras del Transporte, han presentando ustedes treinta enmiendas. También tengo que manifestar, que intuir, que están ustedes de acuerdo con las inversiones que plantea la Consejería, puesto que no dicen de dónde van a sacar el dinero para hacer las suyas; por lo tanto, entendemos que, lógicamente, están de acuerdo en las que ha planteado la Consejería de Fomento; sin perjuicio de estar conforme o no, o con la oportunidad con la que ustedes plantean.

Pero bien, todas pretenden partidas... pretenden la minoración en partidas no provincializadas. Y le vuelvo a reiterar que el Capítulo VI está prácticamente provincializado, y, desde luego, la Consejería de Fomento, en todas sus actuaciones, y fundamentalmente en carreteras e infraestructuras, es más de un 98% lo que tiene provincializado. Por lo tanto, dígame usted ahora, cuando salga, de dónde pretende sacar el dinero para hacer las infraestructuras que usted pretende.

Minoran -ya le digo- todas estas partidas destinadas a financiar nuevas inversiones, como el pago de expro-

piaciones, estudios geotécnicos, etcétera; minoran los gastos destinados a inversiones de reposición; minoran los gastos de inversión para el funcionamiento operativo; no comprarían ustedes maquinaria, ni utillaje, ni instalaciones; no sé cómo harían los proyectos. En definitiva, la deducción es obvia: de estimar las enmiendas que ustedes plantean, no se podrían hacer ningunas inversiones; ni siquiera las inversiones que ustedes plantean se podrían realizar, porque suprimen de un plumazo todas aquellas partidas de gasto para poder, precisamente, hacer las inversiones y los proyectos adecuados.

Otro motivo de rechazo, Señoría -y ya voy terminando-, sería que en estas treinta y una actuaciones que ustedes pretenden, de carreteras, de travesías, de puentes, de aparcamientos de camiones, de terminales de mercancía, etcétera, sin suprimir ninguna de las actuaciones que se contemplan en el Presupuesto, no tienen cabida. Y eso -insisto y reitero- que ustedes lo saben. Dígame usted -y de nuevo se lo pregunto- cómo pretenden ustedes sacar, o de dónde piensan ustedes reducir los 200... mas de 200.000.000 de pesetas que se piensan gastar en sus enmiendas de sustitución.

En definitiva, y respecto a la última enmienda que usted ha planteado, la 136, decirle, respecto al convenio de las Diputaciones Provinciales... con las Diputaciones Provinciales para eliminar las zonas de sombra en telefonía y televisión, tengo que recordarle -y esto también tendrá usted que reconocerlo- que en este año, precisamente, en este ejercicio dos mil dos -y así se seguirá manteniendo en dos mil tres-, son varios los convenios que se han firmado con las Diputaciones Provinciales precisamente para el cumplimiento de esa finalidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica. Señora Velasco, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, Señoría, yo... me dice que de dónde vamos a sacar para esas enmiendas. Léase usted las enmiendas y verá de qué partidas hemos sacado. Cuéntele usted, cuéntele usted a los ciudadanos de Castilla y León que usted me pregunta a mí de dónde sacamos las partidas. Pues bien, las sacamos exactamente de las partidas que hemos minorado; así que léaselas y, entonces, lo comprenderá.

Respecto a un apartado que me dice: "Ustedes quitan de Capítulo II, de gasto corriente". Pues, mire usted, nosotros quitamos de partidas presupuestarias que ustedes luego cambian, porque, entre otras cosas, proyectan proyectos para viviendas de promoción pública que luego no hacen, y, realmente, vemos cómo cambian de capítu-

lo. Así que, evidentemente, las partidas que ustedes no consumen, nosotros entendemos que son partidas que nosotros podemos utilizar.

En cualquier caso, le voy a decir otra cosa. Dice: "De todos modos, de todos modos, somos quienes gobernamos, es el Consejero... la Consejería de Fomento quien tiene que decidir las inversiones". Digo: muy bien, efectivamente, son ustedes, entonces, los responsables también de decirle a los ciudadanos de Castilla y León que, si bien ustedes... si bien ustedes hacen un discurso teórico diciendo a los ciudadanos que están muy preocupados por el tema de la vivienda, que están muy preocupados con el tema de las infraestructuras, que piden a los grupos políticos que les apoyen, cuando sus Consejeros -uno y otro- pedían a los grupos políticos, a todos los de la Oposición, que había que hacer un pacto de infraestructuras, porque era bueno presentarse ante el Ministerio de Fomento con proyectos concretos -me refiero a las infraestructuras del Estado, y luego, para la Junta también, para llegar a acuerdos y establecer prioridades-, entonces dígame usted a qué jugamos. Por una parte nos están diciendo que hacen lo que quieren -evidentemente, ya lo vemos- y por otra parte están vendiendo una imagen de que quieren negociar.

Miren ustedes, ustedes no quieren negociar; pero es que, además, hasta lo entiendo: quieren gobernar ustedes, quieren decidir ustedes, tienen su política, su proyecto político, y, evidentemente, ya esperaremos al proyecto político socialista.

Pero -les digo una cosa- ¿tienen ustedes algún criterio? Porque es que, realmente, ustedes no tienen criterio, porque todavía si lo tuvieran a la hora de programar las inversiones, nosotros podríamos decir: "Lo compartimos" o "no lo compartimos", pero querríamos saber. Y digo que no tienen ningún criterio, porque cuando se leen los objetivos de la Consejería en cada uno de los programas y subprogramas se ve que, luego, el instrumento presupuestario no tiene nada que ver con los objetivos que ustedes plantean.

Dice usted también que el... el tema de la vivienda, que están preocupados, que han firmado un convenio que tienen... con los Ayuntamientos... Pues, mire usted, no han firmado ningún convenio; es un acuerdo, un acuerdo de la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos -yo lo tengo ahí, si no lo tiene usted a mano-. Y al final de ese acuerdo, al final de ese acuerdo, dice literalmente que se podrán firmar los convenios correspondientes.

Pero yo le voy a poner dos ejemplos muy concretos en mi provincia. Fíjese usted qué tipo de convenios firman ustedes, o pretenden firmar con los Ayuntamientos, cuando tienen en Ponferrada un tema muy curioso: una macroparcela de 700.000 metros cuadrados, cinco

mil viviendas, cinco mil viviendas para construir, y, realmente, dicen y publicitan que han firmado un convenio con su Alcalde para que haga viviendas de promoción oficial, y ni el 10% que la ley exige ahora, con la modificación, está destinado a viviendas de protección oficial. ¿Por qué? Porque una empresa de gestión urbanística del suelo generada por un Gobierno del Partido Popular en un municipio se ha convertido en un agente especulador del suelo.

Pero es que tenemos otro ejemplo: Eras de Renueva, con Gesturcal. Pingües beneficios ha tenido Gesturcal con la gestión del polígono de Eras de Renueva. Díganme ustedes, a ver qué tipo de convenios, cómo les vamos a crear si las empresas públicas de la Junta, las empresas públicas que generan los Ayuntamientos del Partido Popular para generar y para gestionar el suelo y la vivienda, lo único que están haciendo -y pongo dos ejemplos muy concretos- es generar, generar especulación e incremento del precio del suelo.

Y luego me dice usted que la Ley de Urbanismo, que expliquemos cómo no hemos votado a favor de la modificación de la Ley de Urbanismo. Pues mire, no la hemos votado a favor porque nos parece insuficiente. Hay dos modelos: el modelo del Partido Popular y el modelo del Partido Socialista. En la Ley... en la modificación de la Ley de Urbanismo la reserva de suelo es del 10%, y nosotros creemos que es claramente insuficiente.

Pero es que, además, es que además, además, en ese acuerdo que ustedes han firmado con los Ayuntamientos, incluso hacen promesas mayores. No entiendo, entonces, por qué hacen leyes que luego no les sirven, por qué necesitan luego planes, proyectos, convenios, convenio sobre convenio y, desde luego, confundir a la opinión pública. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su turno de dúplica, señor Jiménez, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, usted nos ha dicho de dónde sacan el dinero para las enmiendas que ustedes plantean. Parece que es algo reincidente: Capítulo II... ¡claro!, provincializar lo que no está provincializado, ese 1,83 que queda sin provincializar, y cambiando la provincialización. ¡Claro!, claro, así ¿cómo no le van a salir las cuentas? Naturalmente, de algún lado tiene que salir. Ahora yo le digo, yo le digo, como de esas partidas... y le he demostrado y le he acreditado que no se puede suprimir ningún importe, dígame usted de dónde lo sacamos. ¿O cómo quiere usted que yo le tome, que usted prescinda de las partidas del Capítulo II? ¿Cómo vamos a hacer los proyectos si usted lo deja a cero? ¿Dígame cómo? ¿Cómo vamos a hacer los proyectos si

usted la partida número cero, sin provincializar, se la carga de un plumazo? ¿Dígame usted cómo lo vamos a hacer? ¡Claro!, usted viene aquí, lo dice, y parece que no, pero lo cierto es que... ya lo sé que del Capítulo II y de provincializar. Naturalmente, ¡faltaría más que se inventaran las partidas. Ahora dígame cómo, dígame cómo. Ese es el problema.

Y mire, le voy a decir más. Respecto a la posición del Partido que represento, del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, yo le tengo que decir lo siguiente, y es: efectivamente, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular tiene un proyecto político. Naturalmente que tiene un proyecto político. Si usted lo ha dicho: muy diferente al suyo. Naturalmente que es un proyecto político muy diferente al suyo, con una diferencia, que el proyecto político del Partido Popular ha sido respaldado por la gran mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; cosa que no ha sido respaldada en su proyecto político. Entonces, precisamente, este Gobierno Autonómico, este Gobierno de la Región, este Gobierno de Castilla y León tiene la obligación de tomar decisiones y de priorizar respecto a las inversiones que se fueran a hacer. Solamente faltaría, solamente faltaría que las inversiones fueran ustedes quien dijeran dónde y cómo hay que hacerlas.

Pero le voy a decir más: si ustedes lo hicieran de una manera coherente, si realmente se mojaran -como yo les he dicho en numerosas ocasiones- y dijeran: mira, creo que debes de priorizar esta partida por esta otra, creo que donde pone que hacer este puente o donde pone que voy a hacer estas viviendas, esto es más necesario; pues se podría estudiar. Pero ¿cómo vamos a estudiar una partida que ustedes lo que proponen es que el Capítulo II y la partida sin provincializar y... que se queden sin dinero y no podamos, ni siquiera, hacer una mera expropiación para llevar a cabo el hacer una carretera, o el comprar unos terrenos? Por lo tanto, Señoría, poca razón le falta, precisamente, cuando dice... cuando dice el tema del proyecto político, porque, precisamente, nuestro proyecto político es el que tiene éxito y confianza respecto a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y mire, respecto a la modificación de la Ley de Urbanismo, ¡hombre!, yo creo que es bastante clara la redacción: el suelo urbanizable delimitado es entre el 10 y el 30%. Dígame usted dónde pone el 10%, que son cosas muy diferentes que el 10% de cesión obligatoria del aprovechamiento que marca la Ley 5/99, cuando se aprobó en mayo del noventa y nueve. Yo hablo de la modificación de la Ley de Urbanismo que hicimos hace seis meses, que establece en suelo delimitado, suelo urbanizable, entre el 10 y el 30. Y usted sabe que el suelo que no está delimitado, que es urbanizable, que no está delimitado, es el 50%. Por lo tanto,

dígame usted si esa reserva de suelo que se dedica exclusivamente a vivienda de protección oficial y que tienen un precio tasado necesariamente, si eso va a permitir la especulación.

Por lo tanto, mire usted, no venga aquí diciendo cosas que no responden a la realidad, porque usted sabe, precisamente, que este Gobierno es el que ha tomado decisiones en consecuencia con la situación, precisamente para acelerar y, de alguna forma, el ayudar al acceso a la vivienda, precisamente, por los colectivos mucho más desfavorecidos en cuanto a su capacidad económica, como antes me he referido.

Sabe usted perfectamente que las empresas públicas Gesturcal y Gicalsa tienen... tienen un acuerdo por Decreto de la propia Consejería de Fomento para empresas... como empresas prioritarias para la urbanización de suelo urbanizable y para la construcción de viviendas. Pero, en cualquier caso, yo le voy a decir -y conviene que usted sepa, porque así se ha dicho en la Comisión correspondiente-: precisamente Gesturcal va destinada, precisamente, al suelo industrial y no... y no precisamente al suelo residencial, como ha quedado patente en la Comisión correspondiente. No así Gicalsa, que precisamente es la que está promoviendo actuaciones en materia de vivienda. Por lo tanto, Señoría, yo les pido un poco de coherencia, yo les pido un poquito de análisis en cuanto hagan sus enmiendas, y que, precisamente, lo que tienen que hacer ustedes es, de alguna forma, el fijarse, precisamente, el fijar prioridades como nosotros lo tenemos que hacer.

El Gobierno ha tomado decisiones y el Gobierno se ha mojado, precisamente, en tomar esas decisiones. Sean ustedes consecuentes y hagan lo mismo, y en ese momento, precisamente, es cuando nos pondremos a hablar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos ahora con el debate de las enmiendas que mantiene para el Pleno el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Treinta enmiendas ha presentado este Grupo a esta Sección de Fomento del Presupuesto para el año dos mil tres. Aunque en lugar de treinta hubieran sido treinta mil o trescientas mil, probablemente, no hubiéramos conseguido compensar la marginación a la que esta Consejería este año también somete a la provincia de León, con la disculpa de la inversión de los fondos mineros que encubre esa estafa -que siempre hemos venido denominando-, según la cual, como hay fondos mineros, no invertimos fondos propios de la Junta de Castilla y León, pues este año León a la Consejería de Fomento le sale prácticamente gratis.

Cómo le saldrá de gratis que, hasta ustedes, cuando hicieron el Presupuesto les daba vergüenza lo poco que le daban a León -al margen del Plan del Carbón- y decidieron provincializar la León-Burgos en León, cuando no hay ningún tramo en ejecución en la provincia de León. Bueno, pues, para engordar un poco la cantidad dijeron: bueno, la León-Burgos la ponemos en León. Pues mire, yo creo que eso era fruto del remordimiento de conciencia de haber destinado tan poco dinero a esta provincia.

Bueno, lo de carretera no tiene nombre, eso ya es una tomadura de pelo; eso, lo que viene del Plan del Carbón bien, y lo que no viene del Plan del Carbón no se hace. De tal manera que en lugar de la adicionalidad que tienen estos fondos, lo que se hace es sustituir los fondos propios por los fondos del Plan del Carbón. La gente que no entiende o que no se entera piensa que lo hace la Junta de Castilla y León; la gente que entiende y que se entera se da cuenta de que no lo hace la Junta de Castilla y León. Y cada vez es más la segunda, la que entiende y se entera. Eso en cuanto al tema de carreteras, evidentemente, donde hacemos hincapié.

Otra de las grandes partidas de carreteras es la comunicación entre Toreno y Villablino, que se ha llevado una parte importante del Presupuesto. Bueno, pues... con fondos Miner, por supuesto. Bueno, pues, al margen de eso, poco más hay que decir. Pero, además, le puedo decir que, fíjese, si León está a la cola en mantenimiento de carreteras y en conservación, sin los fondos Miner es la última de la Comunidad Autónoma en cuanto a construcción de carreteras, la última de la Comunidad Autónoma.

Si hablamos de vivienda de protección oficial de promoción pública, pues, mire, pasa algo parecido. ¡Hombre!, ahí no hay fondos Miner, ¿no?, ahí no se puede enmascarar una inversión que no existe, pero, a pesar de eso, se sitúa en el tercer lugar de esta Comunidad Autónoma. León, hoy por hoy, todavía es la provincia más poblada; ahí andamos con Valladolid, pero, desde luego, tiene más población que Burgos. Y sin caer en agravios comparativos, ¿eh?, por delante en inversión en viviendas de protección oficial está Valladolid y a continuación Burgos; en tercer lugar León -insisto-, pese a ser la provincia, hoy por hoy, más poblada. Oficialmente, cuando veamos el último censo, es posible que ya Valladolid haya superado a León, porque ya lleva carrerilla, mientras que León descende gracias a sus políticas.

Y, por ejemplo, en materia de patrimonio, León ni siquiera es la tercera; aquí ya estamos en cuarto lugar, aquí ya está por delante Valladolid, está Burgos, está Salamanca y en cuarto lugar, en materia de conservación del patrimonio está... -no catalogado, por supuesto-, está la provincia de León.

En definitiva, hemos intentado compensar o paliar ese gravísimo agravio con la provincia de León, "por culpa" -y digo culpa entre comillas, evidentemente- de los fondos del Plan del Carbón, con treinta enmiendas, algunas de ellas tremendamente importantes. Y, evidentemente, voy a referirme muy brevemente a cada una de ellas, porque el tiempo es suficiente. Solicitamos una partida, casi simbólica, para hacer el proyecto de rehabilitación del puente Boeza en Ponferrada, un puente de indudable interés arquitectónico que probablemente solicitemos su declaración como Bien de Interés Cultural, pero, mientras tanto, no es Bien de Interés Cultural y, por tanto, corresponde a esta Consejería.

Enmiendas evidentes para adicionar para la construcción de viviendas de promoción pública en Ponferrada, en León y también en Zamora. El tema del aeropuerto de León, ¡qué les voy a decir del aeropuerto de León!, si hace un Pleno nada más rechazaban ustedes una Moción que presentábamos, donde se recogían las principales necesidades del aeropuerto de León, y, sin embargo, pues, la Portavoz de su Grupo de aquella vino a decir que en León éramos todos unos catetos, que el nivel de vida de los leoneses no exigía viajar en avión y que, por tanto, las inversiones estaban justificadas en el aeropuerto de Villanubla y no en el aeropuerto de León. Esto es reciente, es de hace unos días, o sea, que seguro que Sus Señorías lo tienen fresco, si es que estaban aquí en el hemiciclo. Y, si no, en el Diario de Sesiones lo tienen.

Hemos hecho una enmienda simbólica, que es la de un euro para la Escuela de Pilotos. En el último Pleno, el Consejero de Fomento ratificaba rotundamente que la Escuela de Pilotos se iba a ubicar en León, lo mismo que hizo Trillo: mientras las inversiones van a Morón de la Frontera, a León vienen las palabras y las promesas, "PP" -palabra y promesas-. Entonces, como nosotros queremos darle rango de ley a esa promesa y a esa declaración del Consejero en una respuesta hecha por este grupo político en el último Pleno, hemos pedido que tengan un gesto simbólico de destinar un euro a la Escuela de Pilotos para que, de verdad, creamos lo que ustedes dicen y que eso es una realidad: un euro simbólico para la Escuela de Pilotos; que, además, no es competencia de esta Administración, sino de la Administración Central, pero un euro sí es competencia de cualquiera, porque es una cantidad simbólica que, a pesar de ser simbólica, tiene su importancia: le da rango de ley, porque lo que vamos a aprobar, lo que van a aprobar -mejor dicho- es una ley, le da rango de ley a esa promesa de que la Escuela de Pilotos se va a ubicar en León.

Les pedimos también para soterramiento del ferrocarril en León algunas partidas. Aquí hay una cosa que no nos encaja, ¿no? Se ha firmado ya el convenio del soterramiento del ferrocarril en León, igual que se hizo también en Valladolid; allí estuvo el Consejero, el

Presidente de la Junta -creo recordar-, allí estuvo Álvarez Cascos, allí estuvieron todos. Y ahí hay un compromiso escrito, según el cual hay un compromiso económico también por parte de la Junta de Castilla y León que no vemos recogida en el Presupuesto de la Junta. ¿Se equivoca el Presupuesto o nos engañaron cuando firmaron el convenio? Nos gustaría que nos lo aclarase. ¿Cómo es posible que habiendo un convenio firmado, no se recoja en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León?

Estación de esquí de San Glorio. ¡Qué importante!, pese a que los primeros trámites hay que darlos, probablemente, en la Consejería de Medio Ambiente -y al defender las enmiendas de Medio Ambiente nos referiremos a ello-, no estaría de más prever que para que exista una estación de esquí tienen que existir accesos. Y para que haya accesos, hay que redactar los proyectos necesarios. Por eso pedimos también que se redacten los proyectos necesarios para los accesos a la estación de San Glorio, que va a salir adelante, en teoría, porque en el último Pleno hemos firmado todos los Grupos Parlamentarios una Propuesta de Resolución, una Proposición No de Ley apoyando y se va a debatir y a aprobar por unanimidad en el próximo Pleno.

Hay algunas partidas relacionadas con... con carreteras, las zonas pizarreras de la comarca de La Cabrera, las que... o de las que más riqueza generan, de las que hay un índice de paro, de desempleo cero, y que sin embargo están absolutamente abandonadas, pese a que de vez en cuando aparece por allí algún alto cargo de la Junta a venderles el oro y el moro, eso sigue exactamente igual. Hay otras carreteras como, por ejemplo, la carretera Comarcal 528, de Zamora a Ledesma; la construcción del puente sobre el río Esla por encima del embalse de Ricobayo; el desdoblamiento de la Nacional 122, desde Zamora a la frontera con Portugal; el acondicionamiento y mejora de los accesos por carretera a Caín, desde la localidad de Posada de Valdeón. Yo les aseguro que, tal y como está la situación, el turista que llega a los Picos de Europa y accede a Caín desde Posada de Valdeón, se juramenta y dice "una y no más". De tal manera que yo creo que el tema deben de ustedes solucionarlo con carácter de urgencia.

Pero es que, además, hay otras iniciativas: los accesos al hospital del Bierzo desde la A-6. Los accesos ahora mismo son absolutamente tercermundistas, impropios de un hospital; hay que cruzar por una zona colapsada de tráfico y colapsada de semáforos. De poco vale tener un gran hospital si, por el contrario, los accesos son tan malos como realmente lo son. La redacción de un estudio informativo para la construcción de una vía rápida Calabor-Puebla de Sanabria-Ponferrada; el arreglo de la carretera de La Cepeda, que tantas veces se han comprometido ustedes en la provincia de León.

Mejoras en la red autonómica de carreteras, sin especificar, para compensar, precisamente, esa falta de inversión amparada o encubierta por los fondos mineros. La mejora en la red autonómica de carreteras en la zona de los Picos de Europa, absolutamente abandonada. Antes le ponía el ejemplo de Caín, de Posada de Valdeón a Caín; ahora le digo todas las carreteras en general. Y una, que me van a decir ustedes: "No, mire, es que eso no es competencia de la Junta de Castilla y León"; me refiero al estudio informativo para la comunicación ferroviaria por alta velocidad entre Ponferrada y Monforte de Lemos.

Mire, que se comunique León y Ponferrada con Galicia es tanto como decir que, si eso ocurre, pasará el tren de alta velocidad; si el tren de alta velocidad se muere en Ponferrada, no lo van a hacer ustedes. Es absolutamente irrentable. Será un engaño, será una mentira, será una falacia. Para que de verdad nos creamos que la alta velocidad va a llegar desde León hasta Ponferrada, y desde Ponferrada a comunicar con Galicia, es imprescindible que se comunique con Galicia. ¿Quién se puede creer que desde León va a haber una lanzadera hasta Ponferrada, con lo costoso del proyecto -que tiene que atravesar un puerto, que es el Puerto del Manzanal-, para morir en Ponferrada? ¿Quién se va a creer eso?

Pues bien, aunque es una competencia de la Administración Central, como no lo está haciendo, yo les pido que tengan ustedes un gesto. Ustedes pueden asumir competencias que no les son propias, competencias impropias -la León-Burgos así lo hicieron: es una carretera que corresponde a la Red del Estado, sin embargo ustedes tomaron las riendas y se pusieron manos a la obra; despacio, pero manos a la obra. Pues aquí les pido un gesto de la misma naturaleza.

En fin, que la admisión de estas enmiendas -insistiría o compensaría en parte la situación de marginación que esta Consejería este año, igual que la Consejería de Medio Ambiente, que son las dos que invierten los Fondos Miner para ahorrarse sus propios fondos, digo que paliaría en parte esa situación de marginación de la provincia de León. Algunos de estos proyectos, insisto, son muy importantes y yo creo que todos absolutamente viables. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don Roberto Domínguez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente, para contestar a las enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés: cuatro al Programa de Arquitectura de Vivienda y veintisiete a Carreteras e Infraestructuras.

Mire, señor Otero, de las inversiones del Capítulo VI, se lleva León el 28,03%. Y que a eso usted le llame marginación y que a eso usted le llame falta de inversión tiene un nombre, que yo, desde luego, voy a eludir, porque ¡caray!, que tenga usted decir que está marginado León, cuando se lleva la tercera parte de las inversiones... de las inversiones de esta Comunidad Autónoma. Con eso ya tenía que ser suficiente. Yo creo que con eso ya le he contestado a todas las enmiendas que usted ha manifestado, con eso ya le he contestado a todas.

Pero, no obstante, sí voy a hacer un esfuerzo para contestarle a alguna de ellas, no a todas, que quizá lo haga en una posterior intervención.

Mire usted, usted ha hablado de rehabilitar el puente de Baeza, en Ponferrada. Usted para ello lo que hace es utilizar partidas de forma inadecuada, como no es otra que provincializar la partida de subvenciones a Corporaciones Locales para obras de interés arquitectónico. Y eso no es así, esa partida no se puede provincializar más. Usted sabe que la partida 00 es, precisamente, para paliar las cuestiones, las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del año. No podemos provincializar todo, porque sería un error; y no solamente un error, sino también una irresponsabilidad por parte de quien ha efectuado los Presupuestos, confeccionado los Presupuestos, porque, evidentemente, tiene que quedar partida para ese fin. Fíjese que está provincializada esa partida en el 98%. Usted provincializa prácticamente la partida cero el 100%; prácticamente, un solo Ayuntamiento. Hombre, eso también tiene un nombre, que yo eludo decir en esta Tribuna.

Respecto a las Enmiendas 55, 56, 57, que usted establece o pretende que se realicen viviendas de protección oficial en Ponferrada, León y Zamora, yo creo... -y le digo y le reitero, y, si usted ha prestado atención, como no lo dudo, en el tema anterior, cuando... perdón, cuando hemos... cuando se han debatido las enmiendas del Grupo Socialista-, yo creo que el tema de la vivienda está suficientemente debatido en este foro.

Pero, en cualquier caso, yo le invito a que usted se lea -sí es que no lo ha hecho, porque no... tengo mis dudas- el Plan Director de Vivienda y Suelo y todas las propuestas que ese Plan Director de Vivienda y Suelo establece, no solamente para León, sino para todas las provincias de esta Comunidad Autónoma.

Insisto y reitero, y pido disculpas por ser reiterativo, pero son más de 93.000.000 de euros los que tiene la partida de arquitectura y vivienda; más de 45.000.000 de euros solamente en vivienda, siete mil y pico millones de pesetas de los antiguos.

Por lo tanto, son muchas las partidas que hay y son muchas las cuestiones y las fórmulas que se establecen en esas directrices, en ese Plan Director para que se hagan viviendas de protección oficial. Y eso tiene su amparo presupuestario, como yo le acabo de indicar, en las partidas del Programa de Vivienda y Suelo.

Respecto a las... a la autovía de León-Valladolid, en el tramo de León-Santas Martas, y en el soterramiento del ferrocarril en León -Enmiendas 61 a 65 que usted plantea-, hombre, mire, señor Otero, es que usted sabe lo que hace para... para crear esas partidas, para presentar esas enmiendas. Y lo que usted hace es precisamente quitar dinero a otras provincias para llevarse a León.

Hombre, mire, yo, eso, haciendo un esfuerzo, lo puedo entender; pero, cuando menos, es poco elegante. Que usted... -y poco solidario-, que usted quite dinero a Ávila, que quite dinero a Zamora, que quite... no, a Zamora, precisamente, no se lo quita -ya hablaremos de eso-; que se lo quite a Burgos, que se lo quite a Valladolid para llevarse a León... Hombre, mire, intente usted crear partidas precisamente para aumentar las inversiones lo veo hasta legítimo, porque usted es leonés y tiene que defender lo leonés; pero, hombre, quitándose a otras provincias... yo creo que, cuando menos, es poco solidario. Y no es baladí, son más de 15.000.000 de euros los que usted pretende detraer a otras provincias para llevarse a León. Que usted sea nacionalista, desde luego, no le justifica para hacer esa falta... para tener esa falta de solidaridad con el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la Estación de San Glorio, claro, usted no estaba esta tarde cuando... cuando se pretendían discutir las enmiendas a la Sección 02. Pero, vamos, la Sección 02 es una de las secciones que tiene partidas precisamente destinadas a las estaciones de esquí con dificultades. Y, en ese sentido, le quiero decir -y usted lo sabe, supongo- que hay partidas presupuestarias, insisto, que están destinadas a ese fin precisamente; a la estación de esquí de San Glorio o a aquella otra que pudiera ser necesidad. Pero para eso hay que hacer el estudio correspondiente que habilite y que acredite que, efectivamente, se tiene que invertir en estas estaciones de esquí.

Respecto a la 82, 83, 84, de Infraestructuras de Ferrocarril en León, mire, todas las partidas del Concepto 743, todas, van destinadas al mantenimiento de líneas deficitarias; yo creo que es loable y necesario. O sea, que haya partidas de ferrocarril que sean deficitarias y nosotros tengamos que cubrir, ya es un esfuerzo importante por parte de la Comunidad Autónoma y por parte de esta Consejería.

En definitiva, Señoría, yo creo que con lo que le he dicho en un principio, y que no es otra cosa de que sea

precisamente León quien se lleve el 28% de las inversiones de esta Comunidad Autónoma, ya daría lugar para que usted bajara aquí y, cuando menos, agradeciera a quien ha tenido la responsabilidad de hacer estos Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no me ha entendido usted nada; espero que alguien me haya... ¿usted me ha entendido, señor Presidente? Porque él no me ha entendido nada, nada. Es que no sé si me expliqué mal... No me ha entendido nada.

Dice: "Pero si León se lleva al 28% de las inversiones". Mire, yo empecé quejándome que ustedes imputan como inversiones propios... propias suyas los fondos del Plan del Carbón. Los Fondos del Plan del Carbón no son de la Junta de Castilla y León, son de la Administración Central; ahora del Ministerio de Economía, antes del Ministerio de Industria. Por tanto, esos fondos no se pueden computar como inversiones propias, porque no lo son. Otra cosa es que usted, valiéndose del engaño, lo haga.

Y si quitamos el Plan del Carbón en la Consejería de Fomento y en la Consejería de Medio Ambiente, la inversión se queda en limosna, en limosna. De manera que, a ese 28% del que usted presume, quítele las partidas que se corresponden con el Plan del Carbón y vea cuánto queda. Porque yo me hice esa pregunta, yo dije: bueno, pero vamos a ver, casi todas las obras son con cargo al Plan del Carbón. Claro, es que encima... claro, yo definía estos presupuestos, además, como cobardes, cuando defendíamos la enmienda a la totalidad. Porque otros años ustedes habían tenido la valentía -entre comillas- de lo que procedía del Plan del Carbón ponían entre paréntesis, después del proyecto correspondiente, "Miner"; y entonces sabíamos que procedía del Plan del Carbón. Pero este año no se atrevieron. Dijeron: "Hombre, nos daría vergüenza, ¿no?, que en todos los sitios fuera Miner, Miner, Miner, Miner, Miner...". Y, por tanto, lo borraron y no pusieron qué partidas proceden del Plan del Carbón, por miedo, o por vergüenza, o por ridículo, o por lo que sea.

Entonces, nosotros, en el uso legítimo de nuestro derecho a la iniciativa parlamentaria, formulamos por escrito la siguiente pregunta: díganos, de la totalidad de los proyectos inversores de la Junta de Castilla y León para el año dos mil tres, cuáles proceden de los fondos del Plan del Carbón y cuáles proceden de la inversión propia de la Junta.

Pasó el mes de plazo que tienen ustedes para contestar y pidieron prórroga, porque no se atreven a decirlo, porque les da vergüenza, porque se sonrojan; pidieron prórroga, y ahora estamos en la prórroga, esperando a ver si de una vez por todas me contestan cuántos son los proyectos del Plan del Carbón. Pero yo ya le digo: son prácticamente todos.

De modo que ni de 28% puede hablar usted, ni de 18%, y, en la Consejería de Fomento, ni de 8%; mire, ni de 8%. Y si encima le quitamos a la provincia de León la León-Burgos, entonces ya nos quedamos en nada y menos.

De manera que, claro que me quejo, y que es legítima mi queja. Lo que no es legítima es su jactancia de un 28%, que es mentira, que es mentira. ¿O a usted, porque le toca la lotería, ya no le pagan todos los meses en el trabajo? Ese es el mismo ejemplo. ¿Porque León tiene un sector en reconversión y hay que paliar esas pérdidas, se le da un dinero, hay que quitarle lo que realmente le corresponde? ¿Le gustaría a usted que le tocara la lotería dentro de unos días y dijeran: como ya tiene dinero, ya no le pagamos, para qué? Pues eso es exactamente lo que ocurre. Eso es exactamente lo que hacen ustedes.

Claro, me dice: "Y en algunas partidas le quita a otras provincias". Claro. Y, además, le explico por qué.

Mire, yo, en la medida que puedo, la técnica presupuestaria que utilizo es la de acudir a los fondos no provincializados para trasladarlos a la provincia de León sin restar a otras provincias. Pero cuando no hay fondos -como es en esta Consejería- no provincializados, o son muy escasos, de algún sitio hay que sacar dinero para invertir y compensar eso que ustedes le roban a León a través del engaño o de la estafa de los fondos mineros, ¿no? Entonces, evidentemente, hay que ir a otras provincias. Ahora, ¿lo quitamos discrecionalmente o cómo lo quitamos? Pues, mire usted, no lo quitamos discrecionalmente, lo que decimos es lo siguiente: quitamos de la provincia de León los fondos mineros, quitamos los fondos mineros. ¿Cuánto le debería de corresponder del Presupuesto de la Junta si no existieran los fondos del Plan del Carbón? Equis pesetas. ¿Cuánto le da la Junta? Mucho menos. Pues esa diferencia la sacamos proporcionalmente de cada una de las provincias, para que haya un justo equilibrio y una proporcionalidad más o menos exacta a la hora de invertir en todas y cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Pero si hasta hacemos un ejercicio de solidaridad. Lo que no estamos dispuestos a soportar es el robo, el engaño y la utilización fraudulenta de los fondos del Plan del Carbón que, en definitiva, es de lo que se trata.

Usted va a seguir diciendo que hay mucho dinero. Yo le digo que hay mucho dinero que no es suyo, y, por

tanto, que eso no nos sirve. Porque, claro, aquí queda la pregunta en el aire. ¿Y cuando se acaben los fondos del Plan del Carbón qué?, ¿qué disculpa van a tener ustedes para no invertir fondos propios en la provincia de León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Otero. Para la dúplica, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias. Ya me doy cuenta de que usted no es que no lo haya entendido, es que no lo quiere entender. Debe de ser que en León no hay que invertir euros, será otra moneda; porque, según mis cuentas, las inversiones de la Consejería de Fomento para León son el 28,03% de su presupuesto, en el Capítulo VI. Por lo tanto, por lo tanto, eso son el 28% de "equis" millones de euros en euros. Yo no sé, yo no sé, a lo mejor para usted son rupias o yenes. Lo cierto es que aquí lo que va es el 28% de euros a esa... a esa provincia. Por lo tanto, no diga usted... no reitere que están ustedes marginados. Es una falta de respeto al resto de las provincias.

Por cierto, fíjese usted, de Ávila le quitan ustedes 7.500.000 - digo Ávila, porque este Procurador es de Ávila-, fíjese usted las necesidades que tendrá Ávila que ustedes, los leoneses, así... no los leoneses, ustedes desde la Unión del Pueblo Leonés -que no es lo mismo que los leoneses-, ustedes quitan de un plumazo 7.500.000 de euros a una provincia como Ávila. Y si quiere, miramos las demás; y si quiere, miramos las demás.

Mire, eso es un ejercicio poco solidario de Unión del Pueblo Leonés, como lo hacen en muchísimas ocasiones. Y siento decírselo, pero ustedes saben que sí. Utilizan la política de una forma muy egoísta respecto al resto de las demás provincias.

Mire usted, en cualquier caso, yo le voy a decir varias cosas respecto a las enmiendas que yo... me ha quedado por comentar en lo anterior.

Mire usted, hasta el extremo llega que partidas o enmiendas que usted plantea, como la 58, la 59 y 60, respecto al aeropuerto de León y a la Escuela de Pilotos, usted plantea detracciones también que quita a otras provincias de esta Comunidad, cuando usted sabe que se está ejecutando por parte... y hay partidas presupuestarias por parte de los Presupuestos Generales del Estado. ¿O no es así? ¿O no es cierto que los Presupuestos Generales del Estado tienen partidas presupuestarias para esas dos cuestiones?

Por lo tanto, hombre, encima de que el Estado le da dinero para esas cuestiones -cosa que me parece perfecta y estoy totalmente de acuerdo-, usted dice: "No, y además se lo quito a otras provincias para llevarlo al

aeropuerto de León que tiene... y que, además, la Comunidad Autónoma, la Consejería de Fomento, también tiene inversiones, precisamente, en el aeropuerto de León". Por lo tanto, por lo tanto, no se exceda usted en las solicitudes y en las peticiones, porque puede caer en un error grave y flagrante.

Mire, otra cuestión que le tengo que decir: el desdoblamiento... porque el tema... el tema de Zamora, es curioso lo que ustedes hacen con Zamora. Fíjese usted que usted pide el desdoblamiento de la 122 de Tordesillas a la frontera de Portugal, cuando es un proyecto que está recogido en Viaria, cuando ustedes saben que está recogido en Viaria; con lo cual, existe un compromiso cierto del Estado y de la Comunidad Autónoma. Y Tordesillas-Zamora -como usted sabe- está en marcha y se está ejecutando, y ya están hechos los proyectos y se está expropiando para continuar desde Zamora a la frontera con Portugal. Curioso... curiosa petición la que hacen ustedes para Zamora.

Mire, en cuanto a la Comarcal 528 -la Enmienda 71- Zamora-Ledesma, si está provincializada, si está provincializada la Zamora-Ledesma. ¿Qué más quieren ustedes?

En cuanto a la Nacional 120... perdón, al desdoblamiento de la 122 -que me acabo de... que me acabo de referir-, mire usted, esto es curioso lo que ustedes hacen también con la provincia de Zamora. Yo no sé por qué tratan ustedes con esa desigualdad a León y Zamora, por qué tienen que hacer ustedes ese agravio comparativo entre una provincia tan legítima como es la provincia de Zamora con lo que hacen ustedes para León; por qué le tratan con esa desigualdad; por qué tienen ustedes la cara de coger y tener el 28% de inversiones del Capítulo VI de la Consejería de Fomento para León y todavía vienen aquí para pedir presupuesto para la provincia de Zamora, que algunas incluso están provincializadas, cuando están quitando a otras provincias para llevárselo a León. Pero, por favor, sean ustedes un poco coherentes, que no es solamente venir aquí y decir las cosas de la manera que usted lo dice, como si... como si vivieran prácticamente en la prehistoria. Hombre, no puede ser que ustedes hagan estas cuestiones.

Presenta usted sobre actuaciones que ya se están haciendo. Pero ¿qué pretende?, ¿qué pretende? ¿Luego cambiarlo de finalidad, cuando ya se están haciendo y se le dé de nuevo dinero?

Yo, francamente, señor Otero, creo que ustedes han cometido un grave error, un gravísimo error en el planteamiento de estas enmiendas; un gravísimo error que se traducirá, sin duda alguna, en el voto de los próximos meses al partido político que usted representa. Y no cometan errores como el que están cometiendo

con Zamora. Los zamoranos saben muy bien a quién tienen que votar, y no vayan ustedes buscando votos a otros sitios donde no les corresponde, porque se van a llevar un buen fiasco. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Queda otro bloque de enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros, al que se le concede la palabra para su defensa.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene a esta Sección número 4 ciento veintiocho enmiendas parciales, una cuantía de 29.500.000 de euros, de los cuales más de 24,5 están directamente vinculados a enmiendas que tienen una relación común, y es la preocupación -que es compartida prácticamente por todos los Grupos de la Cámara- que existe en estos momentos sobre la vivienda.

Señorías, es absolutamente evidente que los altísimos precios de la vivienda, que en estos momentos ya prácticamente absorben el 48% de un salario medio, hace que, junto con el panorama del empleo precarizado, incida de manera importante sobre la evolución demográfica de la Comunidad.

Nos ha sorprendido que los Presupuestos Generales del Estado, en este caso concreto, para dos mil tres, pues, en vez de demostrar una voluntad para afianzar, para multiplicar, para aumentar la inversión en esta materia, se ha producido, prácticamente, un descenso del 55% respecto del ejercicio del año dos mil dos en cuanto inversión en vivienda. Y es significativo que se produce un descenso de más del 20% en la presupuestación que se transfiere a las Comunidades Autónomas para que estas inviertan en vivienda nueva.

En este contexto, y unido a lo que anteriormente ya hemos citado, nos parecía importante que debíamos de hacer un esfuerzo al que ya se hace -y no tengo inconveniente en reconocerlo- por parte de la Administración Autonómica en estos Presupuestos, porque también existe -entendemos- esa sensación de alarma dentro del Gobierno Autónomo; pero se hace de una forma, a nuestro juicio, bastante exigua.

Y no sé si en esta ocasión se nos utilizará el mismo argumento que ya se ha utilizado, y espero que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar Cañedo, esté a través del conducto de la televisión en su despacho oyendo esto, porque nos repite todos años aquello de "¿cuál es la razón por la que ustedes no apoyaron la Ley del Suelo? Pues se lo diré a él personalmente también, pero yo creo que el hecho es evidente.

Esa Ley del Suelo es la que ha promovido que en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a pesar de haberle "retorcido" -y entiéndase entre comillas- el brazo al Presidente del Colegio de Arquitectos para que declarase que había trescientas viviendas de promoción oficial, sin embargo, tanto un Colegio como el otro habían reconocido que no había ni una sola vivienda de protección oficial promovida directamente por el Gobierno Autónomo desde el punto de vista público. Le han tenido que llevar al Director General de la Vivienda, "retorcerle" hasta al final decir: "No, no, nos hemos equivocado, son trescientas cuarenta y nueve las viviendas".

Pero, Señoría, anécdotas al margen, no son suficientes, y, de hecho, ustedes han presupuestado con ese carácter. Y lo que no cabe la menor duda es que prácticamente todos los medios de comunicación, todos los estudios que hay por el momento, nos dicen que Castilla y León ocupa los puestos de cola en las viviendas de protección oficial proyectadas. Y no sólo eso, sino que, además, en los últimos años se está produciendo un incremento, y un incremento importante del coste; con lo cual, prácticamente, hace muy difícilmente accesible al ciudadano medio, con un salario medio, a la vivienda.

Mire, es probable que también se hagan correcciones sobre el particular, pero recientemente un medio de comunicación hacía la declaración siguiente: un español necesita 5,6 años de salario íntegro de todos los componentes de la familia para comprar un piso de cien metros cuadrados. Pues bien, haciendo el estudio comparado, resulta que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León estamos, precisamente, en esa media, en torno al cinco... a cinco años de salario íntegro de todos los miembros. Y, significativamente, también se ha podido observar cómo solamente en el último año el precio de la vivienda sube un 15%.

Me he permitido hacer esta reflexión, porque yo creo que justifica, en cierto modo, nuestras enmiendas -que son muchas a este capítulo, concretamente-, y, por otra parte, porque creo que es necesario que esta reflexión cuaje y vaya adquiriendo cada vez más consistencia de cara a conseguir que por efecto... no sé si será por la Ley del Suelo, no sé si de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, no sé si de la sumación con lo que hay en estos momentos de los Presupuestos de la Administración Autonómica y las posibles de las Corporaciones Locales, se consiga abaratar hasta tales extremos que sea, efectivamente, uno de los elementos a retirar como condicionante extremo que impide seguir manteniendo la población en la Comunidad Autónoma y, sobre todo, la población más joven.

De ahí que hayamos planteado siete enmiendas -los números 258 a 263 y 65- de ayudas a la vivienda rural, que, por otra parte, es significativo el que se considere

todo lo que es la política rural, en términos generales, como un fenómeno cuasi marginal. Entonces, nosotros iniciábamos, precisamente, este capítulo con las ayudas a la vivienda rural por derecho propio, porque estamos diciendo del reequilibrio territorial, porque estamos hablando de la inversión desde el punto de vista de las áreas periféricas, porque estamos hablando de las dificultades que hay de mantenimiento de la población en aquellos lugares.

Hablamos en otras siete enmiendas, por valor de 200.000 euros, en relación con la adquisición de la vivienda, y es para añadir al incremento de... que se ha observado en la presupuestación en este caso concreto. Y hablamos de la construcción de nuevas viviendas públicas para alquiler con nueve enmiendas por una cuantía de 5.061.000 euros, para que pueda realizarse en el conjunto de la Comunidad. No hay, prácticamente, en este capítulo grandes diferencias, si bien es cierto que, desde el punto de vista de la carestía, sí existen algunas diferencias que deben de ser paliadas a todos los efectos.

Y hablamos de veintiún enmiendas para la construcción de viviendas de protección oficial de carácter público para toda la Comunidad, con un incremento de 9.356.000 euros.

Después viene todo un capítulo de enmiendas que están ya más vinculados a algunas demandas que se... nos han presentado en alguna provincia concreta, como es el caso de Valladolid, donde desde setenta viviendas de protección oficial a treinta y cinco en poblaciones como Laguna de Duero, o en Medina del Campo, o en Tudela de Duero, en Tordesillas, Medina de Rioseco, Peñafiel y en Íscar. Lógicamente, pretenden también otras provincias no ser menos, y nosotros no hemos podido recoger, prácticamente, todas las que se nos han sugerido, pero en la globalidad de lo que inicialmente presupuestábamos o planteábamos por esa cuantía de 24.000.000 de euros está comprendido, a nuestro juicio, la consideración del conjunto de la Comunidad.

Hay otra serie de enmiendas de menor entidad, desde el punto de vista cuantitativo, que no queremos dejar pasar, desde lo que puede ser la eliminación de barreras arquitectónicas desde el punto de vista general, específicamente en alguna provincia; desde lo que son el soterramiento de los cableados, sobre todo en aquellas ciudades... en aquellos lugares que tienen una obligación por ser ciudades Patrimonio de la Humanidad o ser ciudades que tienen una vinculación mucho más efectiva al turismo. Pero, en cualquier caso, para cualquiera de las que son más de veinte mil habitantes, que debemos, a nuestro juicio, casi hasta por seguridad, ir abanderando esa medida y, por supuesto, hacerla extensiva al conjunto.

Hay un convenio... o se pretende que haya un convenio Junta-Diputación de Valladolid para esa finalidad

concreta, así como la reapertura de la línea férrea Valladolid-Ariza, con 1.200.000 euros, y otra serie de actuaciones que nos parecen de interés en general.

Planteamos nueve enmiendas en un convenio Junta-Diputación de Ávila, que se nos ha transferido como de interés el Plan Especial de Carreteras. Y lo decimos porque en algunos de los casos también otras provincias -como el caso de Soria- tienen un índice de siniestralidad, por algunas circunstancias particulares o especiales... que casi me da miedo citar, porque hoy todos aquellos animales que pueden ser acechados desde el punto de vista cinegético, como no se les cuida, entre unos motivos y otros terminamos liquidándolos; pero lo que no cabe la menor duda es que sí se ha producido algún tipo de connotación especial o particular en cuanto a la siniestralidad por este motivo, y entenderíamos que tanto en el caso de Ávila, caso de Segovia, caso de León o caso de Soria deben de abordarse, y abordarse en profundidad esta cuestión.

Hay una enmienda de 90.000 euros para un aparcamiento de camiones en Burgos, para la estación de autobuses -también en la propia ciudad de Burgos-, con 150.000 euros. Y después todo lo que hace referencia a los accesos a una ciudad como, en este caso, Segovia, que es absolutamente, a nuestro juicio, indispensable que pueda tomarse en consideración, por razones objetivas, en cuanto a la orografía, las dificultades, pero en cuanto también a la simplificación y a la facilitación de los accesos a esa ciudad.

Y termino con el Plan de Lucha de Erradicación de la Pobreza, que también es difícil que se puedan tomar en consideración estas veinticuatro enmiendas por una cuantía de 962.000 euros, pero creemos que es un capítulo que debe de, a nuestro juicio, incrementarse -como decíamos en Secciones paulatinas y progresivas-, que lleguen a hacer una cuantía suficiente para hacer un abordaje de una de las calamidades más graves que acechan a la humanidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Señor Jiménez, tiene la palabra para ocupar su turno en contra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias. Presenta Izquierda Unida numerosas enmiendas, muchas de ellas relativas al Programa de Vivienda y Arquitectura, y alguna menos, pero también numerosas enmiendas, al Programa de Carreteras e Infraestructuras del Transporte.

En primer lugar, habla o presenta enmiendas -la 259 a la 263 y la 265-, en cualquier caso un primer bloque, en cuanto a la vivienda rural, en cuanto a la ayuda de vivienda rural. Detrae estas partidas del Capítulo II, en

cuanto a los gastos corrientes, de tal forma que yo tengo que reiterar de nuevo que el Capítulo II en esta Consejería no ha sufrido ningún incremento, al menos en dos años; lo cual, en... en consecuencia, con el efecto de la inflación, lo que quiere decir es que esta partida se ha reducido en una Consejería fundamentalmente inversora a la que... -y perdonen la reiteración- en la que -como he dicho antes- más de 9 euros de cada 10 van a inversiones. Bien.

Nosotros creemos que la partida de la vivienda en general está suficientemente dotada en el capítulo... en el subprograma correspondiente, en el 431A02, y en el Capítulo VII de transferencia de capital a familias para... e instituciones para ayuda a la vivienda rural. Por lo tanto, ya lo hemos previsto, ya está previsto en los Presupuestos la ayuda a esa vivienda rural. Usted lo que hace es reiterarlo, pero nosotros le tenemos que significar que ya estamos en ello.

En cualquier caso, mire, son varias las que están en marcha, que incluso están ya por parte de la Consejería publicitadas. Yo tengo aquí el folleto de la propia Consejería de Fomento en la que habla del Plan Director de Vivienda y Suelo -que no tengo ninguna duda que usted se habrá leído-, pero que habla bien claro dos formas de subvención a la ayuda rural: "La ayuda a la vivienda rural tiene por objeto la financiación de la adquisición en segunda o posterior transmisión, así como la rehabilitación de viviendas situadas en núcleos rurales de la Comunidad de Castilla y León". No se lo leo lo de la rehabilitación, pero dice exactamente lo mismo para viviendas que tengan más de diez años de antigüedad.

Por lo tanto, nosotros estamos claramente, claramente, apostando por la vivienda rural; cuestión de especial relevancia en esta Comunidad que tiene tantísimo... más de dos mil cuatrocientos núcleos de población, y que nosotros creemos que conservar... conservar el número de habitantes, conservar las viviendas en los núcleos rurales es conservar el empleo en los núcleos rurales y, en definitiva, crear riqueza en los núcleos rurales; cuestión -insisto- de especial relevancia en esta Comunidad tan amplia.

En cuanto a las enmiendas que usted plantea respecto al incremento para la adquisición de viviendas, también lo detrae del Capítulo II -no deja ni para hacer un proyecto para esas viviendas que usted propone-, pero, en cualquier caso, las partidas de acceso a la vivienda, las que usted propone como acceso a la vivienda, yo le reitero lo que ahora mismo acabo de decir, y, en última instancia, tengo que significarle de nuevo que más de 93.000.000 de euros están presupuestados para los programas... los subprogramas de... para el Programa de Arquitectura y Vivienda. Por lo tanto, es

casi un 22% del presupuesto de la Consejería, con más de 45.000.000 de pesetas... perdón, de euros solamente para vivienda.

Pero, mire, yo sí quería aquí hacerle un pequeño paréntesis respecto al tema de la vivienda. Yo creo que sin quitarle un ápice de problemática o de preocupación al tema de la vivienda, yo creo que por parte de todas las Administraciones, pero las que nos compete ahora, que es la Administración Autonómica, se están haciendo numerosos y, desde luego, claros esfuerzos que llevan a la conclusión clara de que, precisamente, la Administración está poniendo un interés bárbaro y extraordinario en crear el caldo de cultivo necesario para que nuestros jóvenes y nuestros colectivos más desfavorecidos puedan acceder a la vivienda.

Pero yo le digo otra cuestión -y tengo aquí los datos-: mire, señor Herreros, durante el año... durante este año dos mil dos se ha iniciado la construcción de viviendas con algún grado de protección en la Comunidad Autónoma del orden... bueno, se lo digo exactamente: tres mil trescientas veintidós viviendas. Y se las puedo desglosar: viviendas protegidas de gestión pública directa, ciento sesenta y una; viviendas protegidas de gestión pública concertada, quinientas diecinueve -le puedo decir los núcleos de población, los pueblos o las capitales de provincia donde se están realizando, si usted quiere-; viviendas protegidas de gestión privada, mil ochocientos once; adquisición protegida de viviendas existentes, ochocientas treinta y una vivienda. De las ciento sesenta y una protegidas de gestión pública directa, se están haciendo prácticamente en todas las provincias. Tengo aquí numerosos núcleos de población que no voy a leer, evidentemente, por no soltar aquí el rollo de las numerosas localidades en que se están haciendo.

Por lo tanto, yo creo que el esfuerzo que se está haciendo por la Administración, precisamente para paliar en la medida de lo posible -y yo creo que de una manera muy eficaz- el problema de acceso a la vivienda, lo está haciendo, precisamente, este Gobierno Autonómico, y yo entiendo, y este Grupo Parlamentario entiende -y yo creo que las evidencias están ahí-, con bastante éxito; ¡cuidado!, sin restar un ápice de seriedad y de problemática, precisamente, al acceso a la vivienda. No podemos hacer un tema baladí y un tema continuo de debate, pero lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es lo que yo estoy diciendo, porque son números. Y lo que sí es cierto y lo que no se puede reprochar, precisamente, a esta Administración Autonómica es el esfuerzo reiterado que hace para intentar y para promover que los colectivos más desfavorecidos accedan a la vivienda.

Mire usted, a mí, desde luego, no me ha convencido. Claro, también tenemos otros criterios políticos. Pero a

mí no me ha convencido, en absoluto, lo que usted dice respecto a los motivos que no le dieron... que le... que fueron objeto de que no votara a favor de la Ley de Urbanismo y la modificación de la Ley de Urbanismo.

En cualquier caso, mire, se me acaba de olvidar una cosa que sí quiero reiterar respecto al tema de la vivienda. La Comunidad Autónoma -y esto se lo digo porque es una cuestión de esta misma tarde-, la Comunidad Autónoma de Castilla y León participamos en el Plan Cuatrienal de la Vivienda con un grado tal de eficacia que nos ha dado lugar a que el cumplimiento sea de más del 100... del 100% en el cumplimiento del Plan Cuatrienal. Y eso, precisamente, nos hace estar incluidos en el Plan de Eficacia, en el cumplimiento, precisamente por eso.

Pero, en fin, volviendo al tema... volviendo al tema de la Ley de Urbanismo, yo le tengo que decir que no me ha convencido en absoluto. Yo creo que, cuando menos, usted debía de reconocer, debiera reconocer -y ese es mi criterio- que el esfuerzo que se ha hecho con la modificación de la Ley de Urbanismo, no solamente con la que se aprobó en su día en mayo del noventa y nueve, sino con la que se aprobó este año, yo creo que eso es un esfuerzo claramente... que no ofrece ninguna duda en cuanto a una cuestión o un matiz político. Yo creo que es algo evidente, que está hecho de la manera más objetiva posible para garantizar... Habrá quien diga que un 70% de reserva de suelo, naturalmente, y un 100%, pero aquel que diga que no se ha hecho un esfuerzo -objetivamente hablando-, y de manera clara y eficaz, para que se reserve el suelo, que no sea motivo de especulación, que no se pueda especular con él, precisamente, en la tramitación y en el desarrollo de los planes parciales en esta Comunidad Autónoma, el que mantenga eso, cuando menos, lo que hace es desconocer de una manera clara y absoluta la modificación que llevamos a cabo aquí en el mes de julio.

Por lo tanto, yo, señor Herreros, le digo que eso es así. No le digo que se lo lea porque supongo que se lo habrá leído. Pero negar eso es, cuando menos, negar la evidencia. Eso en cuanto al tema de la vivienda, que yo creo que es un tema ya especialmente manido, no por la importancia, pero sí, desde luego, en cuanto a las soluciones que se han adoptado por parte del Gobierno Regional.

En cuanto a las carreteras e infraestructuras de transporte, ya prácticamente no tengo tiempo, pero sí quiero decirle que, precisamente, usted detrae esas partidas de algo... de capítulos que, precisamente, no se pueden detraer, como es el capítulo de personal o el capítulo de gasto corriente, que reitero que no ha crecido en los dos últimos años, incluso ha decrecido, por efectos de la inflación.

El Capítulo VI, el Capítulo VII, usted lo que hace es cambiar provincializaciones, o simplemente el provincializar las partidas del Capítulo 0... o las partidas del Grupo 0. Por lo tanto, su admisión, la admisión de estas enmiendas que usted plantea, pues, dejaría la Consejería de Fomento en una inactividad casi absoluta. Por lo tanto, nosotros no podemos hacerlo; ni siquiera nos iba a quedar... iba a quedar a la Consejería de Fomento dinero para hacer los proyectos. Dígame usted, si se carga casi de una manera total el Capítulo II, cómo se van a financiar los proyectos que se hagan.

Mire, respecto al Plan de Lucha contra la Pobreza, yo me remito a lo dicho por mi compañero Narciso Coloma, que, desde luego, pues ustedes ya han debatido sobre este tema, y coincido plenamente con la posición que ha fijado en el Grupo Parlamentario Popular.

Llama la atención... -y con esto ya termino, Señoría- Y lamento no haber dado cuenta de todas y cada una de las enmiendas; pero, si es el caso, en una próxima intervención así lo haré. Pero sí llama la atención la Enmienda 335 que usted plantea, que pretende suprimir la partida de formación de transportistas... No lo sé. Lo que sí quiero decirle es que, para el Grupo Parlamentario que yo represento, la formación de los transportistas es algo especialmente esencial y básico para la seguridad vial en nuestras carreteras. Por lo tanto, todo lo que se haga en formación para nuestros transportistas creemos que es poco.

Todos estos motivos, Señoría, hacen que nosotros nos sentamos... nos sintamos en la necesidad -lamentándolo mucho- de no poder aceptar y, por lo tanto, rechazar las enmiendas que usted plantea a esta Sección 04. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que es hora de hacer un resumen: Articulado, cero; Sección 1, cero; Sección 2, cero; Sección 3, cero; y, por la línea en que vamos, la Sección 4, cero también.

Esto, aunque lo hagamos con una sonrisa -que nunca es malo-, también tiene una referencia o... desde el punto de vista de lo que es la política parlamentaria, que no creo que sea la más positiva. Yo no sé si es una circunstancia que se produce este año, aunque ya tomaron buena cuenta, y es, prácticamente, el ejercicio que se deriva de años anteriores también. Piénseselo.

Entrando en la materia, sí diré que, bueno, yo voy a reconocer lo que a usted le parezca oportuno, incluso que la Ley del Suelo es extraordinaria. No tengo incon-

veniente, si usted me reconoce -que no necesito que me lo reconozca porque son datos estadísticos- que, con esta Ley del Suelo, se ha producido un incremento mayor del coste de la vivienda en el año dos mil uno-dos mil dos, y, por tanto, que difícilmente podemos entender como favorable o positiva, a no ser que ustedes pretendiesen con ese proyecto de ley del suelo en su momento, hoy Ley del Suelo, que efectivamente fuese así, porque eso redundaría en beneficio de una serie de señores que son, a lo mejor, lo que ustedes más representan. Pero, lógicamente, iba a ir en detrimento de otra... sector o segmento de la población que les es prácticamente imposible acceder a esa vivienda.

Si usted me reconoce, por otra parte... -y son datos de la Asociación Nacional de Empresarios Gestores de Cooperativas y Construcción de Vecinos, en los que, desde octubre de dos mil uno a septiembre del dos mil dos, Castilla y León tiene viviendas de protección oficial: ciento cuarenta y cuatro-, puedo decir que, salvo Asturias, que, por la razón que sea, tiene cero, es la última de las Comunidades Autónomas en cuanto a viviendas libres y protegidas visadas en esos doce meses. (Para que pueda, simplemente, leer la referencia, le diré que estaba publicado en *El Mundo*, el martes, diez de diciembre del dos mil dos).

Y no me ha sorprendido en absoluto, porque el señor Consejero ha estado rápidamente al quite para informarle a Su Señoría -que es lógico, no es ningún tipo de crítica- la cantidad de viviendas de protección oficial que se están construyendo. Y usted nos ha citado que hay ciento sesenta y una viviendas de protección oficial; no vamos a inquirir si son iniciadas, mediadas o ultimadas, pero yo le voy a citar de otro medio de comunicación, *El Norte de Castilla*, viernes, trece de diciembre, fuente: Consejería de Fomento, que, curiosamente, dice: viviendas protegidas de gestión pública, no ciento sesenta y una, que dice Su Señoría, sino ochocientos sesenta y cinco. Esto lo tenemos que arreglar, esto lo tenemos que arreglar, porque, al final, resulta que o estamos haciendo aquí algún tipo de... de juego malabar para arreglar la historia, o, a medida que van surgiendo oportunidades, hacemos comunicación, y comunicación que, lógicamente, no tiene ningún tipo de posibilidad de contrastarse. Digo y cito el periódico citado, trece de diciembre del dos mil dos, para que ustedes tengan al menos la referencia, Señoría.

Y, entonces, insisto que no niego en absoluto la acción del suelo, pero admitamos esas otras circunstancias. Y volvemos, por otra parte, a la hora de argumentar una historia en torno a "ustedes detraen de cosas que es absolutamente imposible o de consignaciones que es absolutamente imposible detraer". Yo decía -sin ánimo de sentar cátedra para que usted no se ofenda en absoluto; se lo digo en serio- que no es de recibo esa argumentación para refutar las enmiendas, porque hay

otros mecanismos, que además se suelen utilizar como fórmula compensatoria, que son precisamente la utilización de los remanentes.

Por tanto, yo entendería que es necesario hacer aún un mayor esfuerzo desde el punto de vista de lo que es el grueso más sustancial de las ciento veintiocho enmiendas que presentamos en materia de vivienda, y concretamente de vivienda protegida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez, dúplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, Presidente. Muy brevemente. Mire, señor Herreros, achacar a la Ley del Suelo el precio de las viviendas es, cuando menos, cuando menos, un desconocimiento de la realidad; como yo creo que desconoce -y también se lo digo con todo el respeto-, creo, las numerosas fórmulas de protección que hay para las viviendas. No solamente son... no solamente hay viviendas de protección oficial de promoción pública; desde luego, hay muchas más.

Y en cuanto a los datos que usted manifiesta, decirles que no todos son correctos, porque incluso el propio Presidente del Colegio de Arquitectos ha desmentido esos datos.

Y, por último, Señoría, le voy a decir que si usted, su récord es cero en todos, lo menos que podía ocurrir con ese cero es que le hiciera reflexionar; que le haga reflexionar ese cero. Porque ¿se ha parado usted a pensar que quizá... que quizá está en un error?, ¿que a lo mejor sus planteamientos son completamente equivocados, y por eso hace que el resto de los Parlamentarios que aquí estamos no coincidamos con ellos? A lo mejor es que está usted, precisamente, equivocado; o, a lo mejor, y también, cuando menos, está alejado de la sociedad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Uso este turno para defender las cincuenta y una enmiendas que plantea Tierra Comunera a esta Sección 4 de los Presupuestos. Y comienzo, también de una forma agrupada, quizá por el tema que más nos ha ocupado, más tiempo nos ha ocupado en los sucesivos debates de las enmiendas planteadas por las Oposición, y es, precisamente, esas actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, que no en vano estimo que es una de las preocupaciones claves de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y, desde luego, empiezo también con una de las frases del Portavoz del Partido Popular: "La actuación de

la Junta de Castilla y León ha sido seria y eficaz en esta materia". Pues menos mal que ha sido seria y eficaz, porque, si no llega a ser seria y eficaz, no sé yo dónde estaríamos a estas alturas; y eso promediando toda la realidad de la vivienda en Castilla y León, que ofrece resultados tan dispares como los de Burgos o los de Zamora, que, de alguna manera, actúan a modo de compensación. Yo creo que si eso es actuar seriamente y eficazmente, pues apaga y vámonos. No me extraña que ustedes no admitan ni una sola enmienda de la Oposición, porque con esto ya no hace falta más, salvo que... salvo que cambie de Gobierno. Esa es la única solución.

Desde luego, planteamos una serie de enmiendas dirigidas a realizar convenios con los Ayuntamientos para la adquisición de suelo público, con objeto de incrementar esas viviendas de protección oficial, de promoción pública, que la Junta deja de realizar -parece ser que hasta hace poco- por falta de suelo.

Hoy... la verdad es que esta enmienda estaba presentada con anterioridad a la firma de esos acuerdos mediáticos, que también han publicitado ustedes; esos acuerdos que surgen ya cuando acaban, precisamente, lo que es el periodo legislativo, la vida prácticamente útil de este Gobierno Regional. Han decidido hacerlo en el último año, como las grandes cosas. Unos acuerdos mediáticos a los que se han sumado determinados Alcaldes desesperados de nuestra Comunidad... algunos Alcaldes de determinadas ciudades de Castilla y León, unos del Partido Popular, otro también del Partido Socialista, donde su escasa actuación en materia de viviendas, pues, les ha ofrecido un balón de oxígeno estos acuerdos mediáticos para lavarse la cara delante de las ciudadanas y los ciudadanos, pero la realidad es que esto ha sido un completo desastre, al que acumulan ustedes cuatro años de ineficacia, unidos a otros cuatro años de la legislación anterior... de la Legislatura anterior y otros cuatro años de la Legislatura anterior a la anterior. Luego, menos acuerdos mediáticos; acuérdense de hacer este tipo de conciertos cuando empiezan a gobernar un nuevo periodo legislativo y dejen los finales de los periodos legislativos para ofrecer realidades a los ciudadanos y no promesas a los ciudadanos, que no saben ni tendrán siquiera la ocasión de cumplirlas. Ojalá no tengan ni siquiera esa oportunidad.

Otra serie de actuaciones urbanísticas que plantea Tierra Comunera las dirigimos a la realización de convenios; convenios con los Ayuntamientos en dos capítulos concretos: el capítulo de la peatonalización de entornos históricos, de lo que es el centro histórico de nuestras ciudades; peatonalización que pueda contribuir a esa recuperación, esa rehabilitación urbana y comercial de estos entornos; desde luego, entornos que tienen una gran potencialidad turística, entornos que las actuaciones desarrolladas en este tipo de zonas urbanas se

han convertido en una de las más eficaces formas de recuperar zonas, incluso, socialmente con muchos problemas de degradación de la convivencia.

Convenios también para la realización de carril bici. Eso sí que es energía renovable aplicada al transporte y no otro tipo de mandangas. Pero, desde luego, que muchas veces son inabordables desde la propia perspectiva municipal por el importante presupuesto inversor que requieren.

Y planteamos también dos actuaciones muy concretas de rehabilitación, de rehabilitación de lo que es en la ciudad de Burgos el entorno del Hospital del Rey, una zona que ha de ser el núcleo fundamental de la Universidad de Burgos, que ha de ser la sede del Rectorado, del futuro Rectorado, y del edificio que albergue toda la parte de gestión de la propia Universidad; un entorno francamente degradado, un entorno donde debe lograrse una convivencia entre lo que es el propio uso universitario de lo que es la conservación de algunos elementos de arquitectura tradicional, que son extraordinariamente valiosos y que se encuentran en un grado de estado de deterioro, y lo que es también una zona donde se está construyendo nueva vivienda y que tiene que, todo ello, desarrollarse de una forma armónica; algo que excede lo que puede ser la propia iniciativa de la Universidad, o incluso la propia iniciativa municipal, y donde se requiere esa... esa actuación de la Junta de Castilla y León.

Otro de los proyectos que hablamos... que exponemos es la rehabilitación de una serie de viviendas; viviendas que en su día fueron de protección oficial, realizadas por el Estado, y que hoy encuentran graves problemas de estabilidad, graves problemas de deterioro y problemas estructurales en estas viviendas que, desde luego, pedimos una intervención de la Junta de Castilla y León.

Otro tipo de enmiendas van dirigidas a lo que puede ser actuación en materia de ferrocarriles, materia de infraestructuras del transporte.

En materia de ferrocarriles pedimos en una enmienda una... una revitalización de lo que es el servicio entre Madrid y Burgos por ferrocarril, por vía directa, a través de Aranda de Duero; algo más... un compromiso que vaya más allá de la simple financiación de un estudio de viabilidad.

Pedimos también la reapertura del Santander-Mediterráneo. Nosotros creemos en todas sus promesas, las tomamos en serio, y esta fue una promesa electoral del Partido Popular al comienzo o en la campaña electoral que les dio el triunfo del que ustedes gozan en este momento, y entiendo que este es el momento de... el momento último ya de materializarla.

Pedimos también una intervención de la Junta de Castilla y León, un compromiso hacia la plataforma logística de Miranda de Ebro. Desde luego, una plataforma logística que ya... sigue siendo una entelequia; pero a pesar de ser una entelequia, pues ya tiene un competidor muy directo, que es la plataforma logística que está desarrollando el País Vasco, la propia Diputación de Álava.

Pedimos un apoyo, un compromiso financiero de la Junta de Castilla y León hacia lo que es el aeropuerto de Burgos y hacia lo que es el desarrollo del puerto seco de Bilbao en Burgos.

También pedimos -como en anteriores ocasiones- una partida presupuestaria dirigida a la construcción de una estación de autobuses en Miranda de Ebro. Una estación que ya lo pedimos aquí en anteriores ejercicios presupuestarios. Se nos aseguró que se iba a abordar el proyecto. La realidad es que el proyecto sigue como estaba hace... hace ya unos cuantos años; es decir, cogiendo, realizando el intercambio de autobuses directamente a pie de carretera, que es yo creo que la forma más ilógica y, desde luego, que más perjuicio causa a los ciudadanos.

Planteamos una serie de actuaciones en carreteras, como puede ser la apertura del túnel de La Engaña, también una promesa del Partido Popular, y una reclamación de aquellos municipios, algunos de ellos -la mayoría- del Partido Popular, que se creyeron, y se creen, y se siguen creyendo esas promesas, y que piensan que ustedes las van a realizar. Yo les pido también que esas promesas se materialicen.

Planteamos una serie de enmiendas dirigidas a la subvención del peaje de la autopista A-1, entre el tramo Burgos-Miranda de Ebro, dirigido fundamentalmente a aquellas personas que necesitan utilizarlo por motivos de trabajo. Les pediríamos que financien la liberalización o que exijan su financiación por parte del Estado, pero entendemos que no lo van a hacer.

Lo que sí que les pedimos en otra de las enmiendas es que se libere por lo menos el tramo Armiñón-Miranda, con objeto de descongestionar la Nacional I a su paso por la ciudad de Miranda de Ebro. Yo creo que es necesario actuar sobre la Nacional I. Ustedes, los Procuradores del Partido Popular en Burgos me tacharon de mentiroso o tacharon a nuestro partido de mentiroso el año pasado, cuando decíamos que no se iba a hacer nada en la Nacional I. La realidad es que el dos mil dos ha transcurrido, se ha hecho una chapuza completa en lo que es la travesía a lo largo de la ciudad; y si ustedes están satisfechos, yo creo que no encontrarán ninguna ciudadana ni ningún ciudadano en Miranda de Ebro que respalde tamañas barbaridades, tamañas mentiras. Eso sí que son mentiras en positivo, las que

ustedes hacen no cumpliendo con lo que prometen, ni siquiera lo que plantean, lo que incluyen en los propios Presupuestos, tanto de esta Comunidad como del Estado.

Y, finalmente, una serie de enmiendas dirigidas a fomentar el uso de internet; uso de internet tanto por parte de familias -somos una de las Comunidades Autónomas que tiene un porcentaje más bajo de uso de internet a nivel de... individual- y, desde luego, también el uso de internet por parte de los Ayuntamientos, con la creación de lo que puede ser una red que abarque toda la Administración Local para un mejor servicio hacia los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Rad. Para el turno en contra, el Grupo Popular, señor Jiménez García, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Dos minutos, señor Presidente, para comentar las enmiendas planteadas por el Grupo de Tierra Comunera, por el señor Rad Moradillo, cincuenta y una enmienda: doce de arquitectura y vivienda y treinta y nueve de carreteras e infraestructura del transporte.

En el Programa de Arquitectura y Vivienda -la 73- plantea usted una enmienda para el arreglo de humedades en viviendas de protección oficial en el polígono Río Vena de Burgos, que lo detrae del Capítulo I, cuando realmente es competencia del Programa de Transferencia a Familias e Instituciones -como usted bien sabe-, y que es de donde, en su caso, lo debía de haber detraído.

Pero, en cualquier caso, Señoría, yo creo que este es un debate lo suficientemente serio, con independencia de la gravedad de esto que usted plantea, pero con independencia de ello, yo creo que es un debate lo suficientemente trascendental como para que tengamos que hablar aquí de las humedades que tiene una vivienda. Yo creo que eso lo tenía que haber hecho más en Comisión en un planteamiento... en una Proposición No de Ley o cualquier otra fórmula que usted establezca; pero, hombre, debatir en el debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el arreglo de unas humedades en unas viviendas, pues no creo que sea el sitio más adecuado. Pero, claro, usted me dirá que si no me importa. Pues naturalmente que me importa, y por eso le contesto.

Rehabilitación del Hospital del Rey en Burgos. Yo creo... -ya me lo contestará usted- yo creo que aquí se ha equivocado en cuanto al Hospital del Rey en Burgos, sede de la Facultad de Derecho y el Rectorado actualmente de la Universidad -bueno, pues ahora usted me lo manifiesta-, y que parece ser que lo que realmente

necesita la inversión es la manzana de San Amaro, que está justo colindante con el Hospital del Rey. En cualquier caso, no nos vamos a meter nosotros con el asunto de las Universidades, por lo menos en esta Sección.

En cuanto al tema... las enmiendas que usted plantea -la 94 a la 102- sobre adquisición de suelo para vivienda de construcción oficial, yo creo que lo hemos dicho ya tres veces en esta Sección. Por lo tanto, yo, mire, lo doy por reproducido. Y le ruego me disculpe si no utilizo ya los argumentos, que insisto que estoy convencido de que usted lo habrá conocido como consecuencia de los debates que hemos tenido con anteriores Portavoces. Por lo tanto, el tema de la vivienda yo creo que está claramente claro.

Y en cuanto... y en cuanto al tema del Subprograma de Carreteras e Infraestructuras, simplemente decirle de manera muy clara que no se pueden aceptar esas enmiendas que usted plantea, porque pretende provincializar los Capítulos VI, el Capítulo VII y el Capítulo IV. Y bastante provincializado está, precisamente, esos capítulos, que llegan al 97,92; es decir, quedan 2,08 para provincializar, y no se puede porque -como reitero y he dicho en numerosas ocasiones- habrá que dejar dinero para que se hagan proyectos para comprar maquinaria, para comprar utillaje, etcétera, etcétera; motivo por el cual rechazamos sus propuestas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Rad, para el turno de réplica.... de réplica, perdón.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, yo le agradezco su brevedad, más que nada para no protagonizar aquí un diálogo de sordos o diálogo de besugos, también, depende de cómo se interprete o quién... quién lo juzgue, ¿no?

Sí que le voy a aclarar dos cosas: primera, que el Hospital del Rey es un barrio de Burgos, no solamente la manzana de San Amaro, es algo más amplio. Y lo que aquí se plantea no es una actuación en exclusiva en lo que es el campus de la Universidad de Burgos, sino una actuación más amplia, que integre lo que es la arquitectura tradicional, lo que es la arquitectura o los desarrollos que tenga que utilizar... realizar la propia Universidad, y lo que es la vivienda de nueva construcción, que también se está realizando. Luego yo lo que le pido es una actuación urbanística.

Y, desde luego, lo que... el problemilla ese de humedades, pues hombre, este castillo tiene también un problema de humedades, a veces se ha caído... se han caído techos y no se me ha ocurrido traerlo aquí. Hombre, eso entiendo que con el propio presupuesto de las Cortes se puede solventar; o, por lo menos, en parte. Yo

le traigo aquí un problema que afecta a una barriada; es toda una barriada que se construyó en una determinada época. El tema está ahí planteado por los propios propietarios... yo creo que a la Junta de Castilla y León de hace ya... desde hace ya unos cuantos años -no es de ayer ni de antes de ayer-, desde hace unos cuantos años. Y la solución está ahí, en el aire.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez, réplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Mire, sí quiero, en cualquier caso, hacer un comentario a alguna de las enmiendas que usted ha planteado y que he dejado en el tintero.

Mire, la provincia de Burgos es la segunda provincia, después de la de León, que... con más inversiones de la Consejería de Fomento. Yo creo que es un dato que usted debía tener en cuenta.

En cuanto al convenio que usted establece en la línea... o que usted pretende, en la línea de ferrocarril Madrid-Burgos tengo que decirle que este convenio ya existió, y -como usted sabe- fue un fracaso; lo único que servía era para que los ciudadanos de Madrid tuvieran un tren de cercanías.

En cuanto al aeropuerto de Burgos, usted ya sabe que se ha hecho cargo de él AENA; con lo cual, poco más debemos de hacer nosotros.

Y en cuanto al puente de Melgar de Fernamental, sabe usted que ya, como consecuencia de la autovía León-Burgos, se ha construido ya un puente que entrará en funcionamiento en breves fechas.

Sí le tengo que decir en un par de anécdotas, simplemente... respecto a las enmiendas que usted ha planteado, mire usted, pretende que se convierta en carretera... pretende que se convierta en carretera (debía de escucharlo usted) un camino... un camino de concentración parcelaria entre dos localidades: una de ellas tiene un habitante y otra tiene cuatro; y me refiero a Moradillo del Castillo y San Andrés de Montearado. Pretende gastar el dinero en que se haga carretera un camino de concentración parcelaria para cinco habitantes; que tendrán el derecho, pero creo que habrá otras prioridades.

Mire usted, señor Rad, entre el arreglo de las humedades y el tema del arreglo del camino para cinco habitantes creo que se ha cubierto usted de gloria, francamente se lo digo. Y denota, desde luego, que el esfuerzo realizado para estudiarse los Presupuestos ha sido francamente poco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, vamos a proceder a la votación de

estas enmiendas que acaban de ser defendidas. Señorías, vamos a comenzar la votación, por favor. ¿Votos a favor de las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintiuno a favor. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. Se rechazan, por lo tanto.

Y se votan ahora las enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: dos. Cuarenta y tres en contra. Veintiuna abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? Veintiuno ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? Veintiuno. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Y abstenciones? Dos. Quedan rechazadas igualmente.

Se vota entonces la Sección 03, de la Consejería... 04, perdón, de la Consejería de Fomento. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Veintitrés. Abstenciones ninguna. Se aprueba la Sección. Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos).